

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Castilla-La Mancha	Facultad de Derecho	02003855	
	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	13004626	
	Facultad de Ciencias Sociales	16003104	
	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	45005586	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Grado	Derecho		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Castilla-La Mancha			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JOSÉ MANUEL CHICHARRO HIGUERA	Vicerrector de Docencia		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	02633318W		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Miguel Angel Collado Yurrita	Rector		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	05230079V		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JOSÉ MANUEL CHICHARRO HIGUERA	Vicerrector de Docencia		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	02633318W		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	679629791
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
miguelangel.collado@uclm.es	Ciudad Real		926295385

### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Ciudad Real, a ___ de _____ de ____
	Firma: Representante legal de la Universidad

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Castilla-La Mancha	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>				
Mención en Derecho privado y de la empresa (Albacete)				
Mención en Derecho público y políticas públicas (Toledo)				
Mención en Derecho público y políticas públicas (Albacete)				
Mención en Derecho privado y de la empresa (Ciudad Real)				
Mención en Derecho europeo e internacional (Ciudad Real)				
Mención en Derecho público y políticas públicas (Ciudad Real)				
Mención en Derecho privado y de la empresa (Cuenca)				
Mención en Derecho público y políticas públicas (Cuenca)				
Mención en Derecho privado y de la empresa (Toledo)				
Mención en Derecho europeo e internacional (Toledo)				
<b>RAMA</b>		<b>ISCED 1</b>	<b>ISCED 2</b>	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Derecho		
<b>VINCULACIÓN CON PROFESIÓN REGULADA:</b>		Abogado y Procurador de los Tribunales		
<b>TIPO DE VINCULO</b>	Reúne las competencias jurídicas del reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre			
<b>NORMA</b>	Real Decreto 775/2011, de 3 junio			
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>				
Universidad de Castilla-La Mancha				
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES</b>				
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>			
034	Universidad de Castilla-La Mancha			
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS</b>				
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>			
No existen datos				
<b>LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES</b>				
No existen datos				

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
54	120	6
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS	
Mención en Derecho privado y de la empresa (Albacete)	31,5	
Mención en Derecho público y políticas públicas (Toledo)	31,5	
Mención en Derecho público y políticas públicas (Albacete)	31,5	

Mención en Derecho privado y de la empresa (Ciudad Real)	31,5
Mención en Derecho europeo e internacional (Ciudad Real)	31,5
Mención en Derecho público y políticas públicas (Ciudad Real)	31,5
Mención en Derecho privado y de la empresa (Cuenca)	31,5
Mención en Derecho público y políticas públicas (Cuenca)	31,5
Mención en Derecho privado y de la empresa (Toledo)	31,5
Mención en Derecho europeo e internacional (Toledo)	31,5

### 1.3. Universidad de Castilla-La Mancha

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
02003855	Facultad de Derecho
13004626	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
16003104	Facultad de Ciencias Sociales
45005586	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

#### 1.3.2. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
190	190	190
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
190	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	48.0	60.0
RESTO DE AÑOS	48.0	72.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	30.0
RESTO DE AÑOS	24.0	48.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
<a href="http://www.uclm.es/doc/?id=UCLMDOCID-12-129">http://www.uclm.es/doc/?id=UCLMDOCID-12-129</a>		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

#### 1.3.2. Facultad de Ciencias Sociales

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO
---

PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
<b>PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS</b>		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
90	90	90
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
90	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	48.0	60.0
RESTO DE AÑOS	48.0	72.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	30.0
RESTO DE AÑOS	24.0	48.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="http://www.uclm.es/doc/?id=UCLMDOCID-12-129">http://www.uclm.es/doc/?id=UCLMDOCID-12-129</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

### 1.3.2. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

#### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

<b>TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO</b>		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
<b>PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS</b>		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
180	180	180
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
180	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	48.0	60.0
RESTO DE AÑOS	48.0	72.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	30.0
RESTO DE AÑOS	24.0	48.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="http://www.uclm.es/doc/?id=UCLMDOCID-12-129">http://www.uclm.es/doc/?id=UCLMDOCID-12-129</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

### 1.3.2. Facultad de Derecho

#### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

<b>TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO</b>		
<b>PRESENCIAL</b>	<b>SEMPRESENCIAL</b>	<b>VIRTUAL</b>
Sí	No	No
<b>PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS</b>		
<b>PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN</b>	<b>SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN</b>	<b>TERCER AÑO IMPLANTACIÓN</b>
190	190	190
<b>CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN</b>	<b>TIEMPO COMPLETO</b>	
190	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	48.0	60.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	48.0	72.0
	<b>TIEMPO PARCIAL</b>	
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	30.0	30.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	24.0	48.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="http://www.uclm.es/doc/?id=UCLMDOCID-12-129">http://www.uclm.es/doc/?id=UCLMDOCID-12-129</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>GENERALES</b>
G5 - Compromiso con la cultura de la paz, los valores democráticos, los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad, así como las cuestiones de género.
G1 - Conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
G10 - Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis y fomento del aprendizaje autónomo.
G11 - Adquirir la capacidad de organizar y planificar la actividad profesional.
G12 - Trabajar en un contexto internacional.
G13 - Reconocer la diversidad y multiculturalidad, y adquirir conocimientos de otras culturas.
G14 - Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
G15 - Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información.
G16 - Generar y transmitir nuevas ideas, promover iniciativas propias y buscar la excelencia.
G17 - Participar activamente en seminarios y reuniones científicas.
G2 - Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.
G4 - Incorporar el sentido y los principios éticos en su actividad profesional.
G6 - Comprensión de los problemas sociales, económicos y medioambientales.
G7 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones y de resolución de situaciones conflictivas con decisión y criterios claros.
G8 - Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales, capacidad de trabajo en equipo y de liderazgo en grupos de trabajo.
G9 - Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico.
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
E1 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como regulador de las relaciones sociales.
E10 - Aptitud para la negociación, conciliación, mediación y resolución de conflictos desde una perspectiva jurídica.
E11 - Capacidad de crear y estructurar normas.
E12 - Analizar el Derecho y sus principales instituciones jurídicas públicas y privadas desde su génesis, hasta su realidad actual.
E13 - Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.
E14 - Adquirir la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.

E15 - Profundizar en el análisis de las estructuras jurídico-políticas nacionales, europeas y organismos internacionales, así como su funcionamiento.
E16 - Identificar las teorías básicas de la ciencia económica y analizar la realidad social desde una perspectiva económica y su incidencia en el Derecho.
E17 - Comprender el marco jurídico y fiscal que condiciona la actividad económica y empresarial.
E18 - Ser capaz de valorar críticamente el marco en el que se desarrolla la acción del Estado y se definen y ejecutan las políticas públicas.
E2 - Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.
E3 - Aprender a utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
E4 - Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
E5 - Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.
E6 - Dominar las nuevas tecnologías aplicándolas al Derecho (Bases de datos de legislación y jurisprudencia, bibliografías) y utilizar Internet en la obtención de información y en la comunicación de datos.
E7 - Analizar con espíritu crítico el ordenamiento jurídico que permita la identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
E8 - Trabajar en el diálogo, debate, argumentación y en la propuesta de soluciones razonables en diferentes contextos.
E9 - Aplicar el ordenamiento jurídico desde los valores y principios éticos de las distintas profesiones jurídicas.

#### 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

##### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

##### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Para esta Titulación no se han establecido criterios especiales de acceso distintos de los derivados de la limitación de plazas de nuevo ingreso y de los establecidos por la legislación vigente de acceso a los estudios universitarios.  
Por otra parte, la Universidad de Castilla-La Mancha ha establecido como requisito necesario para graduarse acreditar el conocimiento de un segundo idioma, preferentemente inglés, con un nivel B1 del Marco Europeo de Referencia de Lenguas Extranjeras (MERLE) o un nivel equivalente, de uso generalizado en las profesiones vinculadas a la titulación.

##### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Una vez matriculados, los estudiantes de nuestra Universidad pueden seguir haciendo uso de los recursos tecnológicos que se han puesto a su disposición durante su etapa de potencial estudiante:

- ¿ Acceso a los contenidos específicos de carácter administrativo incluidos en el perfil de acceso como estudiante de nuestra página web [www.uclm.es](http://www.uclm.es). En él podrán encontrar información sobre becas, alojamiento, matrícula, catálogo bibliográfico, etc.
- ¿ En esa misma página web podrán encontrar los contenidos académicos y oferta de servicios de todos los centros de la Universidad.
- ¿ Acceso al buzón del estudiante ( <https://cau.uclm.es/login.aspx?ReturnUrl=%2fagregarcaso.aspx%3fgrupoServicio%3dServicios%2520de%2520Gesti%25C3%25B3n%2520Acad%25C3%25A9mica&grupoServicio=Servicios%20de%20Gesti%25C3%25B3n%20Acad%25C3%A9mica>) como cauce para canalizar sus consultas de carácter administrativo durante su estancia en la universidad.
- ¿ Cuentas de correo electrónico a través de las cuales se les hace llegar información administrativa puntual sobre determinados procesos (cita previa de matrícula, becas, etc.).
- ¿ Consulta de sus expedientes administrativos en red a través de la aplicación informática específica.
- ¿ Realización de automatrícula, bien de forma asistida con cita previa en sala o a través de Internet. A tal efecto se programan acciones formativas en todos los campus por parte de las Unidades de Gestión de Estudiantes de Campus. También se les remite un enlace a su cuenta de correo electrónico para descargarse el manual de automatrícula.
- ¿ Para la utilización de todos estos recursos se facilita a todos los estudiantes de la Universidad de Castilla-La Mancha una clave de acceso (PIN) para garantizar la confidencialidad y seguridad en sus operaciones.
- ¿ Próximamente se irán incorporando nuevas funcionalidades de información y apoyo administrativo con una fuerte base tecnológica.

Asimismo, se han sistematizado las Jornadas de Acogida a nuevos estudiantes en las que los responsables de los distintos servicios harán una presentación en cada centro informando de su carta de servicios así como de la accesibilidad de los mismos.

Por otro lado, para una atención más personalizada, las Unidades de Gestión de Estudiantes de Campus UGAC se convierten en el eje fundamental de la información y la gestión administrativa de cara al estudiante. Otro instrumento de atención individualizada es el Call Center, como punto único de acceso telefónico a nuestra Universidad, desde donde derivarán la llamada del alumno al departamento o unidad encargado de atenderla. La Universidad de Castilla-La Mancha, sensible a los problemas a los que se enfrentan las personas que sufren algún tipo de discapacidad en su incorporación al mundo universitario, puso en marcha el Servicio de Atención al Estudiante Discapacitado (SAED). Este servicio pretende salvar dichas dificultades aportando los elementos de apoyo necesarios para dar una solución individualizada a cada estudiante. La información sobre servicios se encuentra en la siguiente dirección web: [http://www.uclm.es/organos/vic\\_estudiantes/](http://www.uclm.es/organos/vic_estudiantes/) Para aquellos estudiantes que desean, en virtud de los distintos convenios o programas de intercambio que tiene establecidos nuestra Universidad, realizar estancias en otras universidades o bien para aquellos que visitan esta Universidad, se pone a su disposición la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), la cual bien a través de su página web <http://www.uclm.es/ori> o de los distintos folletos informativos, facilita información de todo tipo para estos estudiantes. Conscientes de la importancia de una visión más integral del estudiante, el Vicerrectorado de Estudiantes creó el Servicio de Atención Psicopedagógica (SAP) en los cuatro campus de Universidad. En ellos, además de una atención personalizada, podrán participar en los distintos talleres que desde él se organizan y de los cuales pueden obtener información a través de su página web [http://www.uclm.es/organos/vic\\_estudiantes/sap/](http://www.uclm.es/organos/vic_estudiantes/sap/).

La Universidad de Castilla-La Mancha pone también a disposición de sus estudiantes y graduados el Centro de Información y Promoción del Empleo (CIPE) a través del cual podrán acceder a bolsas de empleo, asesoramiento y orientación laboral, un aula permanente de autoempleo, información académico-laboral, o visitar el foro UCLM Empleo que anualmente se convoca con carácter rotatorio en cada uno de los cuatro campus y que se constituye como un punto de encuentro imprescindible entre el mundo académico y el profesional. Sus servicios están disponibles en la página web <http://cipe.uclm.es/>.



Entre las medidas propuestas, las Facultades de la Universidad de Castilla-La Mancha en las que se imparte el título de Derecho, de manera individualizada aunque en colaboración con el Vicerrectorado de alumnos y/o de manera complementaria respecto de las acciones realizadas por este último, prevén adoptar las siguientes:

- ¿ Facultad de Derecho de Albacete
- # Plan de acogida del estudiante (véase el apartado siguiente).
- # Plan de Acción Tutorial (véase el apartado siguiente).
- # Semana de orientación laboral (véase el apartado siguiente).
- # Dentro del programa de actividades, el equipo decanal cuenta con el apoyo de la Asociación de Antiguos Alumnos de la Facultad de Derecho para la realización de conferencias, coloquios, talleres, viajes, conciertos y congresos, con el propósito de enriquecer cultural e intelectualmente no sólo desde el 30 ámbito jurídico, sino desde los más variados campos de la cultura, el ocio y el deporte.
- # Desde la Facultad se anima a los estudiantes que lo necesiten a utilizar el servicio de asesoría psicológica para abordar problemas de adaptación a la vida universitaria, dificultades con los exámenes, problemas de rendimiento y concentración, etc. (sap.ab@uclm.es).
- # Talleres, seminarios o jornadas en colaboración con el Centro de Información y Promoción del Empleo.
- ¿ Facultad de Derecho de Ciudad Real
- # Plan de Acogida del Estudiante (véase el apartado siguiente).
- # Plan de Acción Tutorial (véase el apartado siguiente).
- # Semana de orientación laboral (véase el apartado siguiente).
- # Cursos de aprendizaje en técnicas de estudio.
- # Taller acerca del uso de la plataformas de e#learning dirigido especialmente a los alumnos del sistema de enseñanza semipresencial.
- # Servicio de orientación acerca de las posibles salidas vinculadas a cada una de las tres menciones ofertadas. # Talleres en colaboración con el Servicio de Atención Psicopedagógica.
- # Talleres, seminarios o jornadas en colaboración con el Centro de Información y Promoción del Empleo.
- ¿ Facultad de Derecho de Cuenca
- # Plan de Acogida del Estudiante: Conscientes del cambio que supone pasar del bachillerato a la Universidad, y de la autonomía que asume el alumno en la Universidad, se realiza una Jornada de recepción de alumnos de primer curso, que tiene por objetivo mostrar e informar sobre los diferentes servicios que ofrece el Centro y la Universidad. En estas sesiones se abordan cuestiones tan distintas como: las dos clases de Tutorías que se brindan; los servicios Informáticos y la Biblioteca, las actividades académicas y culturales que organiza el centro, los servicios que brinda la Oficina de Relaciones Internacionales, la Coordinación de ERASMUS y SENECA, etc.
- # Plan de Acción Tutorial (véase el apartado siguiente).
- # La primera semana de clases el equipo Decanal realiza visitas a las clases del Primer Curso a fin de presentar a sus miembros y los cargos que desempeñan.
- # Talleres, seminarios o jornadas en colaboración con el Centro de Información y Promoción del Empleo.
- ¿ Facultad de Derecho de Toledo
- # En el marco del Plan de Acogida del Estudiante, Jornadas informativas al inicio del primer curso en las que el Decano y los Vicedecanos dan la bienvenida a los alumnos, el profesorado de cada titulación presenta el plan de estudios y también se dan a conocer todos los servicios ofrecidos por la Biblioteca y por el Centro de Cálculo a través de sus profesionales.
- # Puesta en marcha del Plan de Acción Tutorial con el objetivo de orientar, aconsejar y motivar el aprendizaje del alumno a través de una atención personalizada.
- # Talleres de aprendizaje en técnicas de estudio.
- # Talleres de aprendizaje en técnicas de expresión oral e intervención en público.
- # Talleres, seminarios o jornadas en colaboración con el Centro de Información y Promoción del Empleo El proceso de orientación y tutorización en las Facultades donde se va a impartir el Grado de Derecho que se propone lleva consigo, a su vez, la definición y explicación de las siguientes actuaciones:
- ¿ Órgano o unidades, que participan de la acogida, orientación y tutorización de los estudiantes.
- ¿ Mecanismos de orientación y tutorización. En lo que se refiere al órgano y unidades involucrados en el proceso, se atenderá a las directrices que, en su caso, deben diseñarse por la Comisión de garantía de calidad, el Equipo de dirección y en coordinación con la Unidad de formación. En lo que a los procesos que se desarrollan en las Facultades se refiere, se dividen en dos grandes apartados. Por un lado, se detallan los planes de acogida y de acción tutorial, así como el proceso de orientación laboral y, por otro, se explicita la metodología utilizada.

4.3.2. Acciones de orientación

A) El Plan de Acogida del Estudiante En el momento de llegada del estudiante, ante un entorno desconocido, debe reflexionarse acerca de la motivación que tiene en este nuevo paso de su formación y si su formación académica es correcta o no. Así, se promueve por parte del Equipo Decanal, desde hace tres años, una planificación particular a través de una serie de actividades que permitan al estudiante una mejor integración en la Facultad. El primer día y a lo largo de toda una mañana, se le explica en qué consiste el Plan de Estudios y las actividades que se llevan a cabo en la Facultad, en qué consiste el Espacio Europeo de Educación Superior y los créditos ECTS, a los que los estudiantes están acogidos y cuál es el funcionamiento de la Biblioteca del Campus, haciéndoles una visita guiada por el Centro. En los tres días siguientes, en horario de tarde y con profesorado vinculado a áreas de pedagogía, se les incide en aspectos fundamentales que deben tener en cuenta a lo largo de sus estudios. En concreto, se les imparten sesiones relativas al trabajo en grupo, las técnicas de estudio, la gestión de tiempos, las orientaciones para la presentación de trabajos, etc. El último día de la semana se les explica el proceso de tutorización personalizada, el de las tutorías académicas y se les asigna un tutor. Asimismo, se les dice las competencias que, por curso, deberían desarrollar. Se concluye con la presentación de los profesores tutores en los despachos de estos últimos.

B) El Plan de Acción Tutorial (PAT) Un elemento que se presenta particularmente importante es el referido al Plan de Acción Tutorial. En la actualidad, es conveniente realizar un seguimiento de los estudiantes, a fin de contar con elementos suficientes en caso de que sea precisa una orientación específica en un momento dado. Éste es precisamente el objetivo general del Plan de Acción Tutorial. Este Plan de Acción Tutorial comienza con los estudiantes de nuevo ingreso, que agrupados en número de diez, son asignados a un profesor determinado, que imparte docencia en ese primer curso. Una vez realizada la presentación al profesor#tutor, los estudiantes mantienen diferentes reuniones con el mismo, que les guía en determinados aspectos relativos con sus estudios. Los sistemas de información son variados y flexibles. En concreto, reunión personalizada, correo electrónico e incluso contacto telefónico. El objetivo es el de tener un conocimiento más o menos exhaustivo del estudiante, para introducir, en caso de necesidad, mecanismos que faciliten maximizar el rendimiento del estudiante. En muchos momentos de los estudios y, sobre todo, en sus inicios, los estudiantes requieren de cierta orientación sobre cómo solventar problemas o identificar errores o fallos que se cometen en el proceso de aprendizaje. En estas circunstancias, a propuesta del profesor, se llevan a cabo reuniones que sirven para recopilar información que permita adoptar decisiones, en su caso, favorables al estudiante. Asimismo, el estudiante también puede plantear cuestiones y pedir consejo al profesor para tomar la elección más idónea. En este contexto, se plantea la colaboración de estudiantes de cursos superiores que, de forma voluntaria, asistan y apoyen a los estudiantes tutorizados. Los informes generados a partir de las distintas reuniones, además de trasladarlos a la Comisión de Garantía de la Calidad, se enviarán a los profesores de segundo y así sucesivamente, de modo que éstos se hagan cargo de la tutorización de esos mismos grupos de estudiantes. Este Plan de Acción Tutorial no sustituye a las tradicionales tutorías académicas, sino que convive con ellas. Las tutorías académicas son una pieza fundamental del aprendizaje de las distintas asignaturas, que corresponde a los profesores y se realiza de manera sistemática, con varias horas distribuidas a lo largo de la semana. Se trata de la orientación y el seguimiento en los contenidos específicos de las materias y/o asignaturas, cuya finalidad es planificar, guiar, dinamizar, supervisar y evaluar el proceso de aprendizaje del estudiante. Al entorno presencial en el que se desarrollarán las tutorías, puede añadirse el virtual, en los casos en los que profesores utilicen las herramientas del Campus Virtual.

C) Orientación Laboral Históricamente, se ha ¿ denunciado¿ la falta de conexión existente entre el mundo académico y laboral. Así, se propone que, a través de diversas vías, se complemente la formación de los estudiantes, de modo que permita vincular el currículo con las demandas laborales. Aún contando con una Oficina de Prácticas Externas (dependiente del Equipo de Dirección) y del CIPE (dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes), se llevan a cabo una serie de actuaciones encaminadas a la Orientación Laboral, en dónde, de manera coordinada, la Unidad de Orientación y Tutorización del estudiante, junto a la Oficina de Prácticas Externas y al CIPE van orientando a los estudiantes (no sólo a los egresados) en el mercado laboral. Para ello se utilizan los servicios de asesoramiento técnico de la orientadora del CIPE. El proceso se concreta bien a demanda del estudiante, bien por la oferta de los distintos actores, básicamente de la Facultad. En el primer caso, es el estudiante el que acude a las diferentes opciones con las que cuenta. Acude a algún profesor para recibir orientación acerca de las posibles salidas y, en consecuencia, para la optatividad que debe seguir. Éste aconseja al estudiante y, al mismo tiempo, le pone en contacto con la Oficina de Prácticas Externas, que cuenta con un entramado de contactos empresariales y profesionales, que le permiten aproximarse a la realidad económica que le circunda. Y, en tercer término, el CIPE y la labor de la orientadora, que se muestra como un paso fundamental en el proceso de ordenación hacia los fines perseguidos. En el segundo caso, donde se actúa por el lado de la oferta, las actuaciones a las que se alude se concretan en una semana de orientación laboral, en donde los estudiantes tienen la posibilidad

de recibir información sobre las características y cualidades precisas para el desempeño de trabajos y profesiones concretas (abogado, juez, procurador, letrado, asesor jurídico, funcionario de la Administración, etc.). La organización corresponde a la Unidad de Orientación junto a los Coordinadores de Titulación, debiendo ser aprobado por el Equipo de Dirección. Al margen de las dos situaciones descritas, se contempla una tercera en la que un estudiante, con prácticas en despachos de abogados o empresas, necesite de una formación añadida para el adecuado desarrollo de las habilidades adquiridas. En este caso, la Unidad de Orientación junto a la Oficina de Prácticas Externas se encargarán de coordinar este proceso, orientando al estudiante durante el mismo. Lo cierto es que el sistema debe ser lo suficientemente flexible como para que exista la posibilidad de que cualquiera de los tres actores citados, de manera independiente, pueda llevar a cabo actividades relacionadas con el objetivo principal.

#### 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

##### Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

##### Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

La normativa de la UCLM sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos se encuentra disponible en [http://www.uclm.es/organos/vic\\_docencia/normativa.asp?opt=2](http://www.uclm.es/organos/vic_docencia/normativa.asp?opt=2), concretamente en el enlace: [http://www.uclm.es/organos/vic\\_docencia/pdf/normativa/NormativaOrdenacionAcademica/8.pdf](http://www.uclm.es/organos/vic_docencia/pdf/normativa/NormativaOrdenacionAcademica/8.pdf)

Con fecha 18 de junio de 2009, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha aprobó la Normativa sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Castilla-La Mancha, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha número 128 de noviembre de 2009. El 3 de julio de 2010 se publicó en el BOE el Real Decreto 861/2010 que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificación que contempla, entre otras cuestiones en su art. 6, aspectos que afectan al reconocimiento y transferencia de créditos relativos a la imposibilidad de reconocer el trabajo fin de grado o máster, señalando la facultad de reconocer la experiencia profesional o laboral, las enseñanzas universitarias no oficiales y las enseñanzas superiores no universitarias. Con fecha 31 de diciembre de 2010 se publica en el BOE el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, que se refiere sus art. 6, 7.1 y 17.3 entre otros derechos, a la posibilidad que tienen los estudiantes a que se reconozcan y se validen a efectos académicos los conocimientos y las competencias o la experiencia profesional adquiridas con carácter previo. Por otra parte, la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, publicada en el BOE de 12 de marzo de 2011, promueve en su Disposición Adicional primera la colaboración entre formación profesional superior y la enseñanza universitaria, estableciendo la posibilidad de reconocer créditos entre quienes posean el título de Técnico Superior, o equivalente a efectos académicos, y cursen enseñanzas universitarias de grado relacionadas con dicho título. Por último, con fecha 16 de diciembre de 2011 se publica en el BOE el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, que regula el modelo para establecer relaciones directas entre determinadas titulaciones de la enseñanza superior no universitaria y los estudios universitarios oficiales, y que tiene por finalidad principal la promoción y favorecimiento de la movilidad de los estudiantes de formación profesional que deseen cursar estudios universitarios oficiales, y viceversa. La entrada en vigor de estas nuevas normas requiere introducir las modificaciones necesarias en nuestra normativa de reconocimiento y transferencia de créditos para adaptarla a lo dispuesto en la legislación estatal. En su virtud, a propuesta del Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Internacionales, el Consejo de Gobierno, en su sesión de 21 de febrero de 2012, aprueba la siguiente normativa para el reconocimiento y transferencia de créditos tanto para los estudios de grado como de postgrado. Capítulo I Reconocimiento de créditos Artículo 1. Definición 1.1. Se entiende por reconocimiento de créditos la aceptación por la Universidad de Castilla-La Mancha de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales en esta u otra universidad, son computados en otra distinta a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. 1.2. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título. 1.3. En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado o de Máster al estar orientados a la evaluación de las competencias asociadas a los títulos correspondientes. Artículo 2. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas oficiales de Grado 2.1. Reconocimiento de créditos de materias básicas entre enseñanzas de Grado 2.1.1. Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama. 2.1.2. Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder. 2.1.3. El número de créditos de formación básica que curse el estudiante más el número de créditos de

formación básica reconocidos, deberán sumar, al menos, el número de créditos de formación básica exigidos en la titulación de grado de destino. De forma voluntaria, el estudiante podrá matricular y cursar más créditos del mínimo exigido en la formación básica para garantizar la formación fundamental necesaria en el resto de materias de la titulación. En este último caso, el estudiante podrá renunciar a la evaluación de las asignaturas cursadas voluntariamente, mediante el procedimiento que la Universidad establezca.

2.2. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas de Grado de materias no contempladas en el plan de estudios como formación básica.

2.2.1. El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal.

2.2.2. Deberá tenerse en cuenta que procederá el reconocimiento cuando se compruebe que los créditos presentan un grado de similitud en competencias, contenidos y cantidad de, al menos, un 60 % con respecto a los módulos, materias y asignaturas de la titulación destino.

2.2.3. Podrán reconocerse créditos optativos conforme a lo establecido en los dos puntos inmediatamente anteriores, aún cuando en la titulación de destino las asignaturas optativas estén organizadas en itinerarios. En este supuesto se dará al estudiante la posibilidad de completar los créditos necesarios para finalizar sus estudios sin necesidad de obtener uno de los itinerarios previstos.

2.2.4. Se deberá reconocer, en todo caso, la totalidad de la unidad certificable aportada por el estudiante. No se podrá realizar un reconocimiento parcial de la asignatura.

2.2.5. Para créditos de Prácticas Externas, podrán reconocerse los créditos superados, en la UCLM o en otra universidad, cuando su extensión sea igual o superior a la exigida en la titulación y cuando su tipo y naturaleza sean similares a las exigidas, a juicio de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del título correspondiente. Las prácticas realizadas por los estudiantes en el marco de los convenios de colaboración educativa realizados por el Centro responsable de la titulación únicamente podrán ser reconocidos cuando en el correspondiente plan de estudios figuren Prácticas Externas con carácter obligatorio u optativo.

Artículo 3. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas de grado y títulos del sistema universitario anterior al RD 1393/2007

3.1. Títulos de Grado que sustituyen a títulos de las anteriores enseñanzas en la Universidad de Castilla-La Mancha.

3.1.1. Los estudiantes que hayan comenzado estudios conforme al sistema universitario anterior al regulado en el RD 1393/2007, podrán acceder a las enseñanzas de Grado previa admisión por la Universidad de Castilla-La Mancha conforme a su normativa reguladora y lo previsto en el citado Real Decreto.

3.1.2. En caso de extinción de una titulación en la Universidad de Castilla-La Mancha por implantación de un nuevo título de Grado, la adaptación del estudiante al nuevo plan de estudios implicará el reconocimiento de los créditos superados en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias o asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de Grado. Cuando tales competencias y conocimiento no estén explicitados o no puedan deducirse, se tomará como referencia el número de créditos y/o los contenidos de las materias cursadas.

3.1.3. Igualmente, se procederá al reconocimiento de los créditos superados que tengan carácter transversal en los nuevos estudios de grado.

3.1.4. Las materias o asignaturas superadas en un plan antiguo de la Universidad de Castilla-La Mancha que no tengan equivalencia con alguna de las del nuevo grado, se incorporarán en el expediente académico del alumno como créditos genéricos de carácter optativo. Si en el proceso de adaptación se completara toda la optatividad requerida, los créditos restantes se pasarán al expediente con el carácter de transferidos.

3.1.5. A estos efectos, los planes de estudios conducentes a los nuevos títulos de Grado contendrán un cuadro de equivalencias en el que se relacionarán las materias o asignaturas del plan o planes de estudios en extinción en la Universidad de Castilla-La Mancha con sus equivalentes en el plan de estudios de la titulación de Grado.

3.2. Reconocimiento de créditos entre estudios diferentes. El reconocimiento de créditos de Grado de las materias o asignaturas superadas en una titulación del sistema universitario anterior al RD 1393/2007, que no haya sido sustituido por dicho título de grado, se regirá por lo establecido en todos los puntos del apartado 2.2.1 y del 2.2.2 de la presente normativa.

Artículo 4. Reconocimiento de créditos correspondientes a títulos de Grado regulados por normativa nacional o comunitaria

4.1. Se reconocerán automáticamente los créditos de los módulos o materias definidos en las Órdenes Ministeriales que establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de una determinada profesión.

4.2. Asimismo, se reconocerán los módulos o materias definidos a nivel europeo para aquellas titulaciones sujetas a normativa comunitaria.

Artículo 5. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias

Se podrán reconocer hasta 6 créditos por la participación de los estudiantes en las actividades especificadas en el art. 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, de 21 de diciembre, de acuerdo con la normativa que al efecto estableció la Universidad por acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de octubre de 2011 para el reconocimiento de créditos en estudio de grado por la participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en la UCLM. El número de créditos reconocidos por estas actividades se computarán entre los créditos optativos exigidos en el correspondiente plan de estudios.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario

6.1. Quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, accedan a las enseñanzas conducentes a la obtención de un título de Máster Universitario podrán obtener reconocimiento de créditos por materias previamente cursadas, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del Máster Universitario.

6.2. Igualmente, entre enseñanzas de Máster Universitario, sean de la fase docente de Programas de Doctorado regulados por el Real Decreto 778/1998, de Programas Oficiales de Postgrado desarrollados al amparo del Real Decreto 56/2005 o de títulos de Máster desarrollados al amparo del Real Decreto 1393/2007, serán objeto de reconocimiento las materias cursadas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster que se curse en el momento de la solicitud.

6.3. En el caso de títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas en España, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

Artículo 7. Reconocimiento de estudios superiores no universitarios

7.1. En vir-

tud de los dispuesto en el artículo 36 de la Ley Orgánica de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y de acuerdo con los criterios y directrices fijadas por el Gobierno de la Nación, en su caso, el Gobierno de la Comunidad Autónoma y el procedimiento que establezca la Universidad de Castilla-La Mancha, podrán ser reconocidos en titulaciones oficiales de grado estudios cursados en enseñanzas artísticas superiores, en la formación profesional de grado superior, en las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y en las enseñanzas deportivas de grado superior. 7.2. A estos efectos, de conformidad con lo dispuesto en el art.- 77.3 de la Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha, y en el art.5.2 del R.D. 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de Estudios en el ámbito de la Educación Superior, se promoverán los acuerdos de colaboración necesarios entre la universidad y la Comunidad Autónoma para establecer el reconocimiento de créditos entre estudios de grado y ciclos formativos de grado superior de la formación profesional. 7.3. Cuando una misma enseñanza se imparta en diferentes campus, los centros responsables de la misma deberán acordar los requisitos y procedimiento para el reconocimiento de enseñanzas superiores no universitarias en los mismos términos. En cualquier caso, la Universidad establece que el número máximo de créditos que se podrán reconocer en una titulación de grado por estudios superiores no universitarios será de 54. Artículo 7. Bis. Reconocimiento de créditos por experiencia profesional o laboral y enseñanzas universitarias no oficiales 7 bis.1. La experiencia profesional o laboral debidamente acreditada, conforme a los criterios establecidos por el Centro responsable de la enseñanza, podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial de Grado o Máster Universitario, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título. La Comisión de Reforma de Títulos, Planes de Estudio y Transferencia de Créditos tendrá en cuenta los siguientes criterios para reconocer créditos por experiencia laboral o profesional: El reconocimiento se aplicará preferentemente en los créditos de prácticas externas ( practicum) que contemple el plan de estudios o, en su caso, en materias de contenido eminentemente práctico (más del 50 % de los créditos de la materia). El estudiante que solicite el reconocimiento de créditos por experiencia profesional deberá aportar: Solicitud de reconocimiento de créditos en el formato oficial que habilite la Universidad. Certificado de vida laboral expedido por la Seguridad Social. Certificado de la empresa o empresas en las que haya desarrollado la actividad susceptible de reconocimiento en el que el Director de Recursos Humanos o persona que ocupe un puesto de similar responsabilidad certifique las funciones realizadas por el trabajador. En el caso de trabajadores autónomos, no será necesario la aportación de dicho documento, aunque la Comisión de Reforma de Títulos, Planes de Estudio y Transferencia de Créditos del Centro podrá requerir la documentación complementaria que considere oportuna. Memoria realizada por el estudiante en la que explique las tareas desarrolladas en los distintos puestos que ha ocupado y en las que, en su opinión, le han permitido obtener algunas de las competencias inherentes al título en el que desea obtener el reconocimiento académico. Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros, a la vista de la documentación presentada por el estudiante, podrán acordar realizar una entrevista personal para aclarar ciertos aspectos y, en su caso, realizar una prueba de carácter objetivo para valorar las competencias que declara poseer el estudiante. Cuando el reconocimiento de créditos se pretenda aplicar sobre una asignatura que no sean las prácticas externas o que no tenga un carácter práctico, la Comisión de Reconocimiento de Créditos del Centro, si estima que podría ser reconocible, deberá elaborar un informe y remitir la solicitud junto con la documentación aportada por el estudiante a la Comisión de Reforma de Títulos, Planes de Estudio y Transferencia de Créditos de la Universidad, que será el órgano responsable de resolver el reconocimiento de créditos de asignaturas por la acreditación de experiencia profesional. 7 bis.2. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a la obtención de los títulos referidos en el art.- 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. A estos efectos serán reconocibles en las enseñanzas oficiales los créditos obtenidos en estudios universitarios no oficiales que se encuentren inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) conforme a lo dispuesto en el art. 17 del RD 1509/2008, de 12 de septiembre. 7 bis.3. El número de créditos objeto de reconocimiento por experiencia profesional o laboral y enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento de los créditos totales que constituyen el plan de estudios. 7 bis.4. Sin perjuicio de lo dispuesto en el punto anterior, los créditos procedentes de títulos propios de la Universidad de Castilla-La Mancha podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado anteriormente o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el título haya sido extinguido y sustituido por un título oficial y así se haga constar expresamente en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios. 7 bis.5. Las memorias elaboradas para la verificación del Consejo de Universidades de los títulos de Grado y Máster Universitario, deberán incluir, si así lo estima el órgano responsable de las enseñanzas, la posibilidad de reconocimiento de créditos por otras enseñanzas universitarias no oficiales y, en su caso, la posibilidad de reconocimiento de la experiencia profesional o laboral en el ámbito de la titulación que el nuevo estudiante pudiera acreditar. 7 bis.6. Cuando una misma enseñanza se imparta en diferentes campus, los centros responsables de la misma deberán acordar los requisitos y procedimiento para el reconocimiento de la experiencia profesional y laboral y enseñanzas universitarias no oficiales en los mismos términos. Artículo 8. Estudios extranjeros 8.1. Para los estudiantes que soliciten el reconocimiento de los créditos por haber cursado estudios universitarios en el extranjero, se mantiene el régimen establecido por el RD 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior. 8.2. Una vez efectuada la homologación, el reconocimiento de créditos estará sujeto a los preceptos contenidos en la presente normativa. Artículo 9.- Estudios interuniversitarios y programas de movilidad En las enseñanzas que se organicen de forma conjunta con otras Universidades españolas o extranjeras, y en los programas de movilidad se estará, en lo concerniente al reconocimiento de créditos, a lo dispuesto en los correspondientes convenios y a los protocolos establecidos por la Universidad de Castilla-La Mancha. Capítulo II Transferencia de Créditos Artículo 10: Definición 10.1. Según la redacción dada por el punto 2 del artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, la transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos superados en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial. 10.2. La transferencia de créditos requiere la previa aceptación del estu-

dante en las enseñanzas correspondientes. Artículo 11. Procedimiento 11.1. El procedimiento administrativo para la transferencia de créditos se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al Sr. Decano/Director del respectivo Centro, o en su caso, al Coordinador del Máster Universitario. 11.2. Si los créditos cuya transferencia se solicita han sido superados en otro centro universitario, la acreditación documental de los créditos cuya transferencia se solicita deberá efectuarse mediante certificación académica oficial por traslado de expediente, emitida por las autoridades académicas y administrativas de dicho centro. Capítulo III Órganos competentes de Resolución, plazos y procedimiento, e incorporación al expediente de los estudiantes el reconocimiento y la transferencia de créditos Artículo 12. Órganos competentes para la resolución de reconocimiento de créditos en Títulos de Grado y Máster 12.1. Las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos estarán constituidas por cinco miembros designados por el órgano responsable del programa, siendo uno de ellos un representante de los estudiantes. Sus funciones serán: Estudio, propuesta y emisión de resolución expresa sobre las solicitudes de reconocimiento de créditos. A tal efecto, las Comisiones podrán solicitar informes a los Departamentos que correspondan. Las resoluciones de reconocimiento deberán dictarse respetando la fecha límite que el Vicerrectorado con competencias en materia de estudiantes fije para cada curso académico al efecto, y, en todo caso, en un plazo máximo de tres meses desde la presentación de la solicitud. En la resolución de reconocimiento se deberá indicar el tipo de créditos reconocidos, así como las materias o asignaturas que el estudiante no deberá cursar por considerar que ya han sido adquiridas las competencias correspondientes a los créditos reconocidos. Elaborar, en coordinación con los Departamentos que correspondan, tablas de reconocimiento para aquellos supuestos en que proceda el reconocimiento automático de créditos obtenidos en otras titulaciones oficiales de Grado, de la misma o distinta rama de conocimiento, o en titulaciones oficiales de Máster Universitario. Las tablas de reconocimiento serán públicas para informar con antelación a los estudiantes sobre las materias o asignaturas que les serán reconocidas. Emitir informe, previamente a su tramitación, sobre los recursos que se puedan interponer respecto al reconocimiento de créditos. Las resoluciones de reconocimiento y los acuerdos adoptados sobre las reclamaciones interpuestas contra el reconocimiento serán firmadas por el Presidente de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos correspondiente. 12.2. Se constituirá la Comisión de Reforma de Títulos, Planes de Estudio y Transferencia de Créditos de la Universidad, formada por los vicerrectores con competencias en materia de grado, máster, y ordenación académica, o personas en quien deleguen, un profesor doctor por cada una de las ramas de conocimiento, nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejo de Dirección, y dos representantes de estudiantes, uno de grado y otro de postgrado, y como secretario, el Director Académico del vicerrectorado con competencias en materia de Grado y Máster. Sus funciones serán: Velar por el correcto funcionamiento de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros en los procesos de reconocimientos de créditos. Coordinar a las Comisiones Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros para que exista una línea común de actuación en la aplicación de esta normativa. Resolver, en primera instancia, las dificultades que pudieran surgir en los procesos de reconocimiento. Revisión de los recursos de alzada que se interpongan a las resoluciones de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros. Validar las tablas de reconocimiento automáticas que publiquen los Centros. Informar los reconocimientos que se puedan establecer entre Ciclos Formativos de Grado Superior y las enseñanzas universitarias, así como los posibles reconocimientos de la experiencia laboral que se pudiera contemplar en los distintos planes de estudios. Resolver las propuestas de reconocimiento de créditos de asignaturas por experiencia profesional o laboral, previo informe favorable del Centro responsable de la titulación. 12.3. Contra los acuerdos de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, se podrá interponer reclamación en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente de la recepción de la resolución de reconocimiento. 12.4. Contra los acuerdos adoptados por las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la fase de reclamación, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Rector, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación. Artículo 13. Plazos y procedimientos 13.1. La Universidad podrá establecer anualmente uno o dos plazos de solicitud para que los estudiantes puedan solicitar el reconocimiento y transferencia de créditos, con el fin de ordenar el proceso en los periodos de matrícula. 13.2. Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado en las unidades administrativas que determine la Universidad, quien deberá aportar la certificación académica, así como el plan de estudios de origen y el programa de todas las asignaturas de las que se solicite el reconocimiento, con indicación de las competencias adquiridas. 13.3. Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas, en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas. 13.4. Aquellos estudiantes solicitantes de transferencia de créditos que hayan cursados sus enseñanzas en una Universidad distinta de la UCLM deberán aportar los documentos oficiales requeridos para hacer efectiva la incorporación de la información a su expediente académico. Artículo 14. Incorporación al expediente del reconocimiento y la transferencia de créditos 14.1. Los créditos, encuadrados en la unidad formativa evaluada y certificada, se incorporarán al nuevo expediente del estudiante con el literal, la tipología, el número de créditos y la calificación obtenida en el expediente de origen, con indicación de la Universidad en la que se cursaron (Asignatura cursada en la titulación T, Universidad U). 14.2. Si al realizarse el reconocimiento, se modificara la tipología de los créditos origen, se indicará en el expediente la tipología de origen pero también se hará constar el tipo de créditos reconocidos en destino. 14.3. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del suplemento Europeo al Título. 14.4. Con objeto de facilitar la movilidad entre universidades integradas en el Espacio Europeo de Educación Superior, en las certificaciones académicas de los títulos oficiales que se expidan a los estudiantes deberán incluirse los siguientes aspectos: Rama de conocimiento a la que se adscribe el título En caso de profesiones reguladas, referencia de la publicación oficial en la que se establezcan las condiciones del plan de estudios y requisitos de verificación. Materias de formación básica a las que se vinculan las correspondientes materias o asignaturas, y Traducción al inglés de todas las materias y asignaturas cursadas por el estudiante. 14.5. El reconocimiento de créditos en estudios de Grado o Máster por enseñanzas

universitarias no oficiales, por enseñanzas superiores no universitarias o por experiencia profesional o laboral, previo abono del precio público correspondiente, se incorporará sin calificación, por lo que no computará a efectos de baremación del expediente. DISPOSICIÓN ADICIONAL En las enseñanzas de Máster Universitario se habilita a la correspondiente Comisión Académica del Máster para que actúe como Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de ese título. DISPOSICIÓN TRANSITORIA Las convalidaciones de estudios para titulaciones no adaptadas al EEES, seguirán rigiéndose conforme a los criterios establecidos en el Anexo I del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, sin perjuicio de que serán las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos establecidas en la presente normativa las competentes para dictar las correspondientes resoluciones. DISPOSICIÓN DEROGATORIA Queda derogada la Normativa sobre Adaptación a los nuevos Planes de Estudio de la UCLM, aprobada en Junta de Gobierno de 20 de julio de 1999. DISPOSICIÓN FINAL La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad tras su aprobación en Consejo de Gobierno.

#### 4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Clases presenciales teóricas y prácticas.
Exposición y presentación de trabajos y realización de debates sobre temas concretos.
Tutorías virtuales.
Clases presenciales prácticas (realización de ejercicios, seminarios y debates).
Taller de trabajo en grupo.
Preparación de prácticas, ensayos críticos, lecturas, documentos jurídicos y debates.
Tutorías y participación en entornos virtuales para el aprendizaje.
Seminario de introducción a la investigación.
Exposición y defensa pública ante la Comisión correspondiente.
Elaboración de la Memoria.
Clases presenciales teóricas
Tutorías presenciales.
Resolución de ejercicios prácticos presenciales
Preparación de talleres y trabajo en grupo
Preparación de examen final
Debate, simulaciones y prácticas externas
Trabajo con casos prácticos reales
Realización de prácticas
Sesiones preparatorias de las prácticas
Exámenes.
Preparación de casos prácticos.
Preparación de evaluaciones.
Lectura y preparación de trabajos.
Búsqueda de documentación bibliográfica.
Tutorías y participación en foros virtuales.
Preparación de examen final.
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Clase magistral (teoría) y trabajo en grupos (práctica)
Atención docente individualizada
Tutorización virtual docente individualizada
Clase magistral teórica
Corrección de prácticas, autoevaluación y exposición dialogada
Aprendizaje cooperativo y trabajo tutorizado
Trabajo individual y en grupo para la preparación de exámenes
Trabajo en grupo y trabajo tutorizado
Exposición, debate y corrección de prácticas
Actividad formativa presencial
Exposición oral
Atención docente en grupo pequeño o individualizada

Trabajo individual
Exposición oral y escrita
Aprendizaje autónoma a través del estudio de casos
Lectura de artículos y manuales, bases de datos, Internet
Autoaprendizaje
Trabajo autónomo del estudiante
Horas de estudio
Trabajo corporativo, exposición dialogada
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>
Prueba o pruebas de progreso
Otras actividades de evaluación (presentación oral de temas o trabajos, resúmenes o trabajos sobre materiales docentes o sobre actividades formativas como seminarios, etc.)
Pruebas de progreso/final
Resolución de problemas o casos
Pruebas de progreso o finales
Participación en clases y otras actividades programadas para la formación del estudiante; realización de prácticas o trabajos teóricos, presentaciones orales, actividades de autoevaluación y otras actividades internas o externas que pudieran establecerse.
Pruebas de progreso
Realización de prácticas, resolución de problemas o casos, memorias de prácticas, elaboración de trabajos, presentación oral de temas.
Otros sistemas de evaluación (actividades de autoevaluación, participación con aprovechamiento en clases teóricas, prácticas, seminarios y otras actividades programadas para la formación del estudiante, etc)
Adecuación a las reglas de estilo establecidas y publicadas por el Centro para la elaboración y defensa de los Trabajos Fin de Grado.
Claridad de ideas y conceptos y capacidad de organización de la información.
Prueba final
Relación y coherencia entre las diversas partes del TFG (estructura).
Corrección en la utilización gramatical, semántica y ortográfica del lenguaje.
Profundidad en el desarrollo del tema y grado de demostración de conocimiento en relación con el mismo.
Manejo de las fuentes documentales.
Valoración de los resultados (originalidad e interés de las conclusiones).
Calidad de la exposición (orden y coherencia en el discurso, exposición comprensible, utilización del vocabulario adecuado incluido el léxico técnico)
Comprensión de las preguntas formuladas por el Tribunal y capacidad de respuesta.
Actitud durante la defensa (muestra empatía con el Tribunal, mira al Tribunal, utiliza el tono y el volumen de voz adecuado...)
Valoración de la capacidad de contextualizar el objeto del Trabajo Fin de Grado con los conocimientos y objetivos propios del grado en general, así como con los de la materia o materias con las que se relacione el trabajo en particular.
Evaluación de la asistencia y participación activa en las sesiones preparatorias de las prácticas.
Resolución casos prácticos
Evaluación de las prácticas realizadas.
Evaluación de la memoria de prácticas.
Otros sistemas de evaluación (participación con aprovechamiento en clase, presentación oral de temas, actividades de autoevaluación, etc.)
Realización de prácticas, resolución de problemas o casos, memorias de prácticas
Pruebas de progreso y finales, a realizar presencial o no presencialmente, de forma escrita u oral



Participación con aprovechamiento en clases teóricas, prácticas, seminario y otras actividades programadas para la formación del estudiante		
Pruebas de progreso y finales, a realizar presencial o no presencialmente, de forma escrita u oral		
<b>5.5 SIN NIVEL 1</b>		
<b>NIVEL 2: Ciencias jurídicas y económicas básicas</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
<b>ECTS NIVEL2</b>	27	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
16,5	10,5	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Economía</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

NIVEL 3: Teoría del Derecho		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Romano		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia del Derecho		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los estudiantes que hayan completado con éxito las asignaturas de CIENCIAS JURÍDICAS Y ECONÓMICAS BÁSICAS podrán: – Identificar las Instituciones de Derecho público y privado romano, de los sistemas procesales romanos y de la recepción del Derecho romano en Europa. – Analizar cuándo, dónde, cómo y por qué ha surgido el Derecho español en sus distintas etapas históricas, y sus Instituciones político-administrativas, así como sus respectivas características generales. – Aprender la estructura, funcionamiento y competencia de las instituciones jurídicas, políticas y sociales, creadoras y configuradoras del Derecho español en sus diversas épocas históricas. – Aplicar las normas jurídicas (leyes, costumbres, jurisprudencia y doctrina), en cada período iushistórico. – Conocer y comprender en qué contexto político, social y económico ha tenido lugar la formación y desarrollo de los diferentes Derechos históricos españoles. – Caracterizar el derecho respecto de otros sistemas normativos y situarlo y vincularlo con la realidad social. – Disponer de un conocimiento introductorio del Derecho a través de los elementos conceptuales básicos para el desarrollo del resto de las enseñanzas jurídicas. – Comprender los condicionamientos y las implicaciones de las numerosas instituciones jurídicas. – Realizar un análisis crítico del Derecho y de los modelos de organización política. – Comprender los fenómenos económicos desde las teorías y herramientas básicas de la Ciencia Económica. – Razonar en términos económicos, reflexionar sobre temas de la realidad social en términos económicos y emplear el lenguaje económico.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>HISTORIA DEL DERECHO: Historiografía jurídica.# España primitiva y prerromana: fuentes jurídicas, instituciones y sociedad política.# Hispania romana: romanización jurídica y Derecho provincial hispano.# España visigoda: Caracteres, fuentes, poder real y concilios de Toledo.# Al#Andalus o España islámica: sus fuentes de Derecho.# Derecho medieval: régimen de fueros, Derecho común, Monarquía y poder real, Cortes. Fuentes jurídicas de León y Castilla, territorios vascos, Navarra, Aragón, Cataluña, Mallorca y Valencia.# Monarquía Hispánica: proceso de integración territorial, unificación jurídica, recopilaciones, Derecho Indiano, legislación borbónica. Estado moderno y Cortes.# España de los siglos XIX y XX: revolución burguesa, propiedad de la tierra, Estado liberal de Derecho. Constitucionalismo y codificación. Jefatura del Estado y Cortes. DERECHO DEL ROMANO: Derecho público romano y sistema de fuentes.# Recepción del Derecho Romano en Europa. Etapas evolutivas del procedimiento en Roma.# Derecho privado romano: Negocio Jurídico. Personas. Derechos Reales. Obligaciones y Contratos. Familia y Sucesiones. TEORÍA DEL DERECHO: Derecho, sociedad y poder.# Estructura de las normas y de los sistemas jurídicos. Validez, eficacia y justicia. Concepciones del Derecho. Conceptos jurídicos fundamentales.# Fuentes del Derecho. Interpretación y aplicación del Derecho.# Argumentación jurídica.# Coacción jurídica de la moral y moralización del Derecho. ECONOMÍA: La Economía como Ciencia Social. Fundamentos de Microeconomía (Mercados, Comportamiento del Consumidor, Producción y Costes de la Empresa). Fundamentos de Macroeconomía (Objetivos e Instrumentos de Política Macroeconómica). Sector Público y Actividad Financiera. Fundamentos de Hacienda Pública (Gasto Público). Fundamentos de Hacienda Pública (Ingreso Público).</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.		
G10 - Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis y fomento del aprendizaje autónomo.		
G14 - Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.		
G15 - Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información.		
G16 - Generar y transmitir nuevas ideas, promover iniciativas propias y buscar la excelencia.		
G2 - Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
G8 - Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales, capacidad de trabajo en equipo y de liderazgo en grupos de trabajo.		
G9 - Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		

<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
E1 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como regulador de las relaciones sociales.		
E10 - Aptitud para la negociación, conciliación, mediación y resolución de conflictos desde una perspectiva jurídica.		
E12 - Analizar el Derecho y sus principales instituciones jurídicas públicas y privadas desde su génesis, hasta su realidad actual.		
E13 - Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.		
E16 - Identificar las teorías básicas de la ciencia económica y analizar la realidad social desde una perspectiva económica y su incidencia en el Derecho.		
E2 - Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.		
E4 - Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).		
E5 - Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.		
E7 - Analizar con espíritu crítico el ordenamiento jurídico que permita la identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.		
E8 - Trabajar en el diálogo, debate, argumentación y en la propuesta de soluciones razonables en diferentes contextos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas y prácticas.	160	100
Tutorías presenciales.	42.5	100
Exámenes.	20	100
Preparación de casos prácticos.	25	0
Lectura y preparación de trabajos.	187.5	0
Búsqueda de documentación bibliográfica.	37.5	0
Tutorías y participación en foros virtuales.	75	0
Preparación de examen final.	147.5	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral (teoría) y trabajo en grupos (práctica)		
Atención docente en grupo pequeño o individualizada		
Exposición oral y escrita		
Aprendizaje autónoma a través del estudio de casos		
Lectura de artículos y manuales, bases de datos, Internet		
Autoaprendizaje		
Trabajo autónomo del estudiante		
Horas de estudio		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba o pruebas de progreso	50.0	70.0
Prueba final	50.0	70.0
Resolución casos prácticos	20.0	30.0
Otros sistemas de evaluación (participación con aprovechamiento en clase, presentación oral de temas, actividades de autoevaluación, etc.)	0.0	30.0
<b>NIVEL 2: Constitución, derechos y libertades y factor religioso</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA

Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
<b>ECTS NIVEL2</b>		
<b>ECTS OPTATIVAS</b>	<b>ECTS OBLIGATORIAS</b>	<b>ECTS BÁSICAS</b>
	12	9
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
4,5	4,5	6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Derecho constitucional I</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	9	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
4,5	4,5	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Derecho eclesiástico</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho constitucional II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los estudiantes que hayan completado con éxito las asignaturas de CONSTITUCIÓN, DERECHOS Y LIBERTADES Y FACTOR RELIGIOSO podrán:</p> <p>¿ Utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico; en concreto, con el estudio en profundidad de los derechos fundamentales y libertades públicas. ¿ Trabajar en materias propias de la Teoría del Estado y de la Constitución así como el constitucionalismo histórico y los principios básicos del sistema constitucional español en su contexto comparado. ¿ Resolver casos prácticos vinculados a los derechos fundamentales en el sistema constitucional español. ¿ Estar capacitados para comentar y analizar textos clásicos, Teoría del Estado y de la Constitución. ¿ Resolver casos prácticos en cuanto a los Poderes y funciones del Estado así como su organización territorial.</p> <p>¿ Analizar la importancia que el factor religioso ha tenido en la configuración de los sistemas jurídicos y comprender las soluciones que el español ofrece ante conflictos que surgen al aplicar las normas que atañen a la libertad religiosa de los ciudadanos. ¿ Comprender la incidencia del fenómeno religioso y el multiculturalismo en el Derecho y la jurisprudencia españoles.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Teoría del Estado y de la Constitución.# Constitucionalismo histórico español.# Fuentes del sistema constitucional español.# Derechos fundamentales y libertades públicas en la Constitución.# La garantía de los derechos.# División de poderes.# Corona.# Poder legislativo, Poder ejecutivo y Poder judicial.# Tribunal Constitucional.# La división vertical del poder.# El factor religioso en el Derecho español.# Los sistemas de relaciones Iglesia#Estado en el ordenamiento español.# El multiculturalismo como elemento integrador en el sistema jurídico.</p>		

<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
G5 - Compromiso con la cultura de la paz, los valores democráticos, los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad, así como las cuestiones de género.		
G1 - Conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.		
G10 - Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis y fomento del aprendizaje autónomo.		
G13 - Reconocer la diversidad y multiculturalidad, y adquirir conocimientos de otras culturas.		
G14 - Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.		
G15 - Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información.		
G16 - Generar y transmitir nuevas ideas, promover iniciativas propias y buscar la excelencia.		
G2 - Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
G8 - Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales, capacidad de trabajo en equipo y de liderazgo en grupos de trabajo.		
G9 - Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
E1 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como regulador de las relaciones sociales.		
E13 - Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.		
E18 - Ser capaz de valorar críticamente el marco en el que se desarrolla la acción del Estado y se definen y ejecutan las políticas públicas.		
E2 - Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.		
E3 - Aprender a utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.		
E4 - Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).		
E7 - Analizar con espíritu crítico el ordenamiento jurídico que permita la identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.		
E8 - Trabajar en el diálogo, debate, argumentación y en la propuesta de soluciones razonables en diferentes contextos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases presenciales teóricas y prácticas.	95	100
Exposición y presentación de trabajos y realización de debates sobre temas concretos.	25	100
Tutorías virtuales.	67.5	0
Tutorías presenciales.	12.5	100
Exámenes.	25	100
Preparación de casos prácticos.	125	0
Preparación de examen final.	175	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral (teoría) y trabajo en grupos (práctica)		
Atención docente individualizada		
Tutorización virtual docente individualizada		

Exposición oral y escrita		
Aprendizaje autónoma a través del estudio de casos		
Trabajo autónomo del estudiante		
Trabajo corporativo, exposición dialogada		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Realización de prácticas, resolución de problemas o casos, memorias de prácticas	0.0	30.0
Pruebas de progreso y finales, a realizar presencial o no presencialmente, de forma escrita u oral	0.0	70.0
Participación con aprovechamiento en clases teóricas, prácticas, seminario y otras actividades programadas para la formación del estudiante	0.0	20.0
<b>NIVEL 2: Derecho administrativo</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
<b>ECTS NIVEL2</b>		
<b>ECTS OPTATIVAS</b>	<b>ECTS OBLIGATORIAS</b>	<b>ECTS BÁSICAS</b>
	6	9
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
4,5	4,5	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
6		
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Derecho administrativo I</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	9	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
4,5	4,5	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho administrativo II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los estudiantes que hayan completado con éxito las asignaturas de DERECHO ADMINISTRATIVO podrán: ¿ Comprender las bases constitucionales y el sistema de fuentes que rige la actuación de la Administración pública, así como la organización y estructura de la Administración pública territorial (estatal, autonómica y local) e institucional. ¿ Identificar las formas de actuación y el procedimiento de la Administración pública y las posibilidades de participación que tiene el ciudadano. ¿ Adquirir de las instituciones y principios básicos del Derecho Administrativo en cuanto Derecho estatal, europeo y global. ¿ Aplicar los conocimientos adquiridos a la solución de problemas o supuestos prácticos sobre las materias del programa. ¿ Aptitud para el diálogo y el debate fundamentado sobre los problemas esenciales abordados en la asignatura.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El ordenamiento jurídico administrativo y el sistema de fuentes.# Estructura y organización de las Administraciones Públicas.# Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y procedimiento administrativo común.# Garantías jurídicas del ciudadano y control de las Administraciones Públicas: recursos administrativos y recurso contenciosoadministrativo.# Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas.# Garantías patrimoniales de los ciudadanos: responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas y expropiación forzosa.# Formas de la acción administrativa.# La intervención administrativa en la actividad social y económica.# Derecho Administrativo Europeo y Derecho Administrativo Global.# Administraciones Públicas y nuevas tecnologías.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

G5 - Compromiso con la cultura de la paz, los valores democráticos, los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad, así como las cuestiones de género.		
G1 - Conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.		
G14 - Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.		
G15 - Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información.		
G2 - Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
G4 - Incorporar el sentido y los principios éticos en su actividad profesional.		
G6 - Comprensión de los problemas sociales, económicos y medioambientales.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
E12 - Analizar el Derecho y sus principales instituciones jurídicas públicas y privadas desde su génesis, hasta su realidad actual.		
E14 - Adquirir la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.		
E18 - Ser capaz de valorar críticamente el marco en el que se desarrolla la acción del Estado y se definen y ejecutan las políticas públicas.		
E4 - Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).		
E8 - Trabajar en el diálogo, debate, argumentación y en la propuesta de soluciones razonables en diferentes contextos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases presenciales prácticas (realización de ejercicios, seminarios y debates).	25	100
Taller de trabajo en grupo.	17.5	100
Preparación de prácticas, ensayos críticos, lecturas, documentos jurídicos y debates.	75	0
Clases presenciales teóricas	57.5	100
Exámenes.	12.5	100
Preparación de evaluaciones.	150	0
Búsqueda de documentación bibliográfica.	37.5	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral teórica		
Corrección de prácticas, autoevaluación y exposición dialogada		
Aprendizaje cooperativo y trabajo tutorizado		
Trabajo individual y en grupo para la preparación de exámenes		
Exposición oral y escrita		
Aprendizaje autónoma a través del estudio de casos		
Lectura de artículos y manuales, bases de datos, Internet		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Otras actividades de evaluación (presentación oral de temas o trabajos, resúmenes o trabajos sobre materiales docentes o sobre actividades formativas como seminarios, etc.)	0.0	10.0
Realización de prácticas, resolución de problemas o casos, memorias de prácticas	30.0	40.0

Pruebas de progreso y finales, a realizar presencial o no presencialmente, de forma escrita u oral	60.0	70.0
<b>NIVEL 2: Derecho procesal</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	15	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		4,5
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
4,5	6	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Derecho procesal II</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Derecho procesal I</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	9	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		4,5
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Los estudiantes que hayan completado con éxito las asignaturas de DERECHO PROCESAL podrán: – Definir y explicar con claridad y precisión las instituciones que componen el Ordenamiento jurídico procesal, así como los principios y garantías procesales que las rigen y su interpretación por los órganos jurisdiccionales. – Conocer y dominar la estructura, elementos y presupuestos comunes y diferenciales de los procesos jurisdiccionales, y saber identificar las exigencias que las normas procesales imponen en cada actuación procesal. – Redactar con corrección técnica y formal y dominio del uso del lenguaje jurídico forense los escritos jurídicos básicos requeridos en cada uno de los trámites procesales. – Aplicar los conocimientos y competencias adquiridas a su trabajo o vocación de una forma profesional, con compromiso ético en su ejercicio. – Seleccionar con fundamento y rigor jurídico las distintas estrategias a adoptar ante los tribunales en defensa de sus pretensiones. – Transmitir información, ideas, problemas y soluciones referidas al sistema jurídico procesal, tanto a un público tanto especializado como en foros profesionales.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Concepto, naturaleza y fuentes del Derecho Procesal. # Principios del proceso civil. # Jurisdicción y competencia en el orden civil. # El proceso civil de declaración. # Medidas cautelares. # Recursos. # Ejecución forzosa. # Costas y justicia gratuita. # Procesos especiales. # Principios y garantías del proceso penal. # Jurisdicción y competencia. # El proceso penal: objeto; partes; iniciación, investigación, medidas cautelares, fase intermedia, juicio oral y sentencia. # Recursos. # Ejecución.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
G1 - Conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.		
G10 - Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis y fomento del aprendizaje autónomo.		
G14 - Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.		
G15 - Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información.		
G2 - Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
G4 - Incorporar el sentido y los principios éticos en su actividad profesional.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
E13 - Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.		
E14 - Adquirir la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.		
E2 - Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.		
E4 - Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).		

E5 - Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.		
E9 - Aplicar el ordenamiento jurídico desde los valores y principios éticos de las distintas profesiones jurídicas.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Preparación de prácticas, ensayos críticos, lecturas, documentos jurídicos y debates.	112.5	0
Clases presenciales teóricas	65	100
Resolución de ejercicios prácticos presenciales	35	100
Exámenes.	12.5	100
Preparación de evaluaciones.	137.5	0
Tutorías y participación en foros virtuales.	12.5	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral teórica		
Trabajo individual y en grupo para la preparación de exámenes		
Atención docente en grupo pequeño o individualizada		
Exposición oral y escrita		
Aprendizaje autónoma a través del estudio de casos		
Trabajo corporativo, exposición dialogada		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas de progreso/final	0.0	70.0
Resolución de problemas o casos	0.0	20.0
Participación con aprovechamiento en clases teóricas, prácticas, seminario y otras actividades programadas para la formación del estudiante	0.0	10.0
<b>NIVEL 2: Derecho internacional público y privado</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	21	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		4,5
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
4,5	6	6
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No

<b>ITALIANO</b>		<b>OTRAS</b>	
No		No	
<b>NIVEL 3: Derecho internacional privado</b>			
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>			
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>		<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6		Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>			
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>		<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>		<b>ECTS Semestral 6</b>
			6
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>		<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>		<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>			
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>		<b>EUSKERA</b>
Sí	No		No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>		<b>INGLÉS</b>
No	No		No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>		<b>PORTUGUÉS</b>
No	No		No
<b>ITALIANO</b>		<b>OTRAS</b>	
No		No	
<b>NIVEL 3: Derecho de la Unión Europea</b>			
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>			
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>		<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6		Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>			
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>		<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>		<b>ECTS Semestral 6</b>
	6		
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>		<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>		<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>			
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>		<b>EUSKERA</b>
Sí	No		No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>		<b>INGLÉS</b>
No	No		No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>		<b>PORTUGUÉS</b>
No	No		No
<b>ITALIANO</b>		<b>OTRAS</b>	
No		No	
<b>NIVEL 3: Derecho internacional público</b>			
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>			
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>		<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>

Obligatoria	9	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		4,5
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Los estudiantes que hayan completado con éxito las asignaturas de DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y PRIVADO podrán: – Comprender el proceso de formación y la evolución del proceso de construcción europea, la naturaleza, estructura y ámbitos de actuación de la Unión Europea, así como diferentes categorías normativas que integran el ordenamiento jurídico comunitario. – Aplicar el sistema de protección de los derechos fundamentales, incluyendo los derechos de ciudadanía, de la Unión Europea. – Comprender la estructura y funcionamiento del sistema jurisdiccional de la Unión Europea y la estructura del ordenamiento jurídico de la Sociedad Internacional contemporánea. – Ser capaz de identificar a los actores que intervienen en las relaciones internacionales, así como el estatuto jurídico básico del Estado y de las Organizaciones Internacionales, en general, y de la Organización de Naciones Unidas, en particular. – Capacidad para gestionar las funciones que desempeña el derecho internacional contemporáneo en los ámbitos de la reglamentación de los espacios, el control del uso de la fuerza y la protección de los derechos humanos. – Identificar y comprender las situaciones privadas internacionales. – Resolver problemas que se le planteen en la aplicación de las distintas normas del sistema de Derecho Internacional privado. – Reconocer las fuentes y situaciones del Derecho internacional privado para la resolución y análisis de casos.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO: La Sociedad Internacional: origen, evolución y estructura.# Los sujetos del Derecho Internacional: Estatuto jurídico del Estado.# Las normas jurídicas internacionales: formación, e inserción en los Derechos internos.# Responsabilidad internacional.# Régimen jurídico de los espacios.# La Organización de Naciones Unidas.# Arreglo pacífico de diferencias y control del uso de la fuerza.# Protección y promoción de la dignidad humana. DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA: Origen y evolución del proceso de construcción europea.# La Unión Europea: estructura y sistema competencial.# Las Instituciones de la Unión.# El Derecho de la Unión Europea: fuentes y principios estructurales.# Los derechos fundamentales en la Unión Europea.# El sistema judicial de la Unión. DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO: Conceptos básicos.# Fuentes del Derecho Internacional Privado.# Competencia Judicial Internacional.# Aplicación Judicial del Derecho Extranjero.# Derecho aplicable a situaciones privadas internacionales.# Validez y reconocimiento de decisiones extranjeras.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
G5 - Compromiso con la cultura de la paz, los valores democráticos, los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad, así como las cuestiones de género.		
G1 - Conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.		
G10 - Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis y fomento del aprendizaje autónomo.		
G11 - Adquirir la capacidad de organizar y planificar la actividad profesional.		
G12 - Trabajar en un contexto internacional.		
G13 - Reconocer la diversidad y multiculturalidad, y adquirir conocimientos de otras culturas.		
G14 - Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.		
G15 - Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información.		
G2 - Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
G6 - Comprensión de los problemas sociales, económicos y medioambientales.		

G7 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones y de resolución de situaciones conflictivas con decisión y criterios claros.		
G8 - Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales, capacidad de trabajo en equipo y de liderazgo en grupos de trabajo.		
G9 - Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
E1 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como regulador de las relaciones sociales.		
E10 - Aptitud para la negociación, conciliación, mediación y resolución de conflictos desde una perspectiva jurídica.		
E12 - Analizar el Derecho y sus principales instituciones jurídicas públicas y privadas desde su génesis, hasta su realidad actual.		
E13 - Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.		
E15 - Profundizar en el análisis de las estructuras jurídico-políticas nacionales, europeas y organismos internacionales, así como su funcionamiento.		
E2 - Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.		
E3 - Aprender a utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.		
E4 - Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).		
E5 - Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.		
E6 - Dominar las nuevas tecnologías aplicándolas al Derecho (Bases de datos de legislación y jurisprudencia, bibliografías) y utilizar Internet en la obtención de información y en la comunicación de datos.		
E7 - Analizar con espíritu crítico el ordenamiento jurídico que permita la identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.		
E8 - Trabajar en el diálogo, debate, argumentación y en la propuesta de soluciones razonables en diferentes contextos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases presenciales prácticas (realización de ejercicios, seminarios y debates).	100	100
Preparación de prácticas, ensayos críticos, lecturas, documentos jurídicos y debates.	100	0
Clases presenciales teóricas	100	100
Preparación de talleres y trabajo en grupo	75	0
Preparación de examen final	142.5	0
Exámenes.	25	100
Tutorías y participación en foros virtuales.	50	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral teórica		
Corrección de prácticas, autoevaluación y exposición dialogada		
Trabajo en grupo y trabajo tutorizado		
Exposición oral y escrita		
Autoaprendizaje		
Trabajo autónomo del estudiante		
Horas de estudio		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas de progreso/final	0.0	70.0
Resolución de problemas o casos	0.0	20.0



Participación con aprovechamiento en clases teóricas, prácticas, seminario y otras actividades programadas para la formación del estudiante	0.0	10.0
<b>NIVEL 2: Derecho penal</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
<b>ECTS NIVEL2</b>		
<b>ECTS OPTATIVAS</b>	<b>ECTS OBLIGATORIAS</b>	<b>ECTS BÁSICAS</b>
	6	9
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
4,5	4,5	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
6		
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Derecho penal I</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	9	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
4,5	4,5	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No

<b>ITALIANO</b>		<b>OTRAS</b>	
No		No	
<b>NIVEL 3: Derecho penal II</b>			
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>			
<b>CARÁCTER</b>		<b>ECTS ASIGNATURA</b>	
Obligatoria		6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>			
<b>ECTS Semestral 1</b>		<b>ECTS Semestral 2</b>	
<b>ECTS Semestral 4</b>		<b>ECTS Semestral 5</b>	
6			
<b>ECTS Semestral 7</b>		<b>ECTS Semestral 8</b>	
<b>ECTS Semestral 10</b>		<b>ECTS Semestral 11</b>	
		<b>ECTS Semestral 12</b>	
<b>LECTURAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>			
<b>CASTELLANO</b>		<b>CATALÁN</b>	
Sí		No	
<b>GALLEGO</b>		<b>VALENCIANO</b>	
No		No	
<b>FRANCÉS</b>		<b>ALEMÁN</b>	
No		No	
<b>ITALIANO</b>		<b>OTRAS</b>	
No		No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>			
<p>Los estudiantes que hayan completado con éxito las asignaturas de DERECHO PENAL podrán: ¿ Exponer con rigor conceptual el fundamento de la pena y las medidas de seguridad en un Estado de Derecho. ¿ Analizar en profundidad los principios y garantías que surgen respecto a penas y medidas de seguridad ¿ Conocer la teoría del delito. ¿ Manejar con soltura la teoría de la pena. ¿ Razonar y argumentar jurídicamente a través de los conocimientos adquiridos. ¿ Aplicar los conocimientos adquiridos al análisis de la Parte Especial</p>			
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>			
<p>Introducción al Derecho Penal: su evolución histórica.# Los principios limitadores del ius puniendi.# Ámbito espacial y temporal de la ley penal.# Teoría del delito: estructuras comunes a todos los delitos.# Teoría de las consecuencias jurídicas del delito: clases de penas, fines y medición.# Medidas de seguridad y sustitutivos penales.# Estudio particularizado de los delitos y las faltas penales.# Análisis de los problemas interpretativos y de aplicación jurisprudencial que generan.# Delitos contra bienes jurídicos individuales.# Delitos contra bienes jurídicos colectivos.# Delitos contra bienes jurídicos institucionales.# Delitos de lesa humanidad.</p>			
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>			
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>			
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>			
G5 - Compromiso con la cultura de la paz, los valores democráticos, los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad, así como las cuestiones de género.			
G1 - Conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.			
G10 - Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis y fomento del aprendizaje autónomo.			
G14 - Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.			
G15 - Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información.			
G2 - Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).			
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.			
G4 - Incorporar el sentido y los principios éticos en su actividad profesional.			
G9 - Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico.			
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>			

No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
E13 - Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.		
E14 - Adquirir la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.		
E2 - Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.		
E4 - Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).		
E5 - Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.		
E9 - Aplicar el ordenamiento jurídico desde los valores y principios éticos de las distintas profesiones jurídicas.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases presenciales teóricas y prácticas.	67.5	100
Tutorías presenciales.	12.5	100
Debate, simulaciones y prácticas externas	20	0
Exámenes.	12.5	100
Preparación de casos prácticos.	75	0
Preparación de evaluaciones.	150	0
Lectura y preparación de trabajos.	37.5	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral (teoría) y trabajo en grupos (práctica)		
Trabajo individual y en grupo para la preparación de exámenes		
Atención docente en grupo pequeño o individualizada		
Exposición oral y escrita		
Aprendizaje autónoma a través del estudio de casos		
Lectura de artículos y manuales, bases de datos, Internet		
Trabajo corporativo, exposición dialogada		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas de progreso o finales	0.0	70.0
Participación en clases y otras actividades programadas para la formación del estudiante; realización de prácticas o trabajos teóricos, presentaciones orales, actividades de autoevaluación y otras actividades internas o externas que pudieran establecerse.	0.0	30.0
<b>NIVEL 2: Derecho financiero y tributario</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	15	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		4,5
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
4,5		6
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Derecho financiero y tributario II</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
		6
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Derecho financiero y tributario I</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	9	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		4,5
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Los estudiantes que hayan completado con éxito la materia Derecho financiero y tributario: – Aprender a utilizar las instituciones jurídico#financieras. – Resolver los problemas que se le planteen en la aplicación de las distintas normas del sistema tributario. – Adquirir una visión crítica del ordenamiento jurídico#tributario y será capaz de utilizar los principios y valores constitucionales en el análisis de las instituciones tributarias. – Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes del derecho en la obtención de la información jurídicotributaria y su análisis y síntesis. – Ser capaz de razonar y argumentar jurídicamente, así como de exponer con precisión y claridad los conocimientos adquiridos.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Los fundamentos del Derecho financiero y tributario.# Los elementos de la obligación tributaria.# La imposición sobre las personas físicas.# La imposición autonómica y local.# Imposición sobre las personas jurídicas y sobre el tráfico patrimonial.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.		
G11 - Adquirir la capacidad de organizar y planificar la actividad profesional.		
G14 - Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.		
G15 - Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información.		
G2 - Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
G4 - Incorporar el sentido y los principios éticos en su actividad profesional.		
G6 - Comprensión de los problemas sociales, económicos y medioambientales.		
G7 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones y de resolución de situaciones conflictivas con decisión y criterios claros.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E13 - Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.		
E14 - Adquirir la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.		
E17 - Comprender el marco jurídico y fiscal que condiciona la actividad económica y empresarial.		
E2 - Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.		
E3 - Aprender a utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.		
E4 - Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).		
E5 - Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.		
E7 - Analizar con espíritu crítico el ordenamiento jurídico que permita la identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.		
E9 - Aplicar el ordenamiento jurídico desde los valores y principios éticos de las distintas profesiones jurídicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas y prácticas.	100	100
Taller de trabajo en grupo.	12.5	100
Preparación de casos prácticos.	137.5	0

Tutorías y participación en foros virtuales.	12.5	0
Preparación de examen final.	112.5	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral teórica		
Corrección de prácticas, autoevaluación y exposición dialogada		
Trabajo en grupo y trabajo tutorizado		
Autoaprendizaje		
Trabajo autónomo del estudiante		
Horas de estudio		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Resolución de problemas o casos	0.0	30.0
Pruebas de progreso	0.0	70.0
Prueba final	0.0	0.0
<b>NIVEL 2: Derecho civil</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
<b>ECTS NIVEL2</b>		
<b>ECTS OPTATIVAS</b>	<b>ECTS OBLIGATORIAS</b>	<b>ECTS BÁSICAS</b>
	18	6
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	6	6
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Derecho civil I</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Derecho civil IV</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Derecho civil III</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho civil II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los estudiantes que hayan completado con éxito las asignaturas de la materia DERECHO CIVIL estarán capacitados para: ¿ Appreciar la interdisciplinariedad de las cuestiones jurídicas y valorar en su conjunto la unidad sistemática de nuestro ordenamiento jurídico. ¿ Efectuar una interpretación e integración de las normas jurídicas con base en los valores constitucionales. ¿ Adquirir el conocimiento de las principales instituciones jurídicas privadas, comprendiendo su actual significación a través de su evolución. ¿ Razonar y argumentar jurídicamente a través de la aplicación de conocimientos a los problemas prácticos. ¿ Proponer soluciones razonables a los conflictos jurídicos que se le planteen calibrando a través del debate y del diálogo la respuesta más adecuada. ¿ Dominar las habilidades orales y escritas a fin de exponer de modo coherente y razonado los conocimientos jurídicos que se le requieran.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Concepto de Derecho civil. La persona: derechos de la personalidad. Persona física: edad, incapacidad, domicilio, nacionalidad y vecindad civil.# Registro civil.# Persona jurídica: asociaciones y fundaciones.# Los bienes y el patrimonio.# El derecho subjetivo: concepto, clases, estructura, adquisición y pérdida. El contrato: elementos esenciales, formación, eficacia, elementos accidentales, interpretación e ineficacia.# La relación obligatoria: la obligación, fuentes y clasificación.# Modificación y extinción de la obligación: el pago y otras formas de extinción.# El incumplimiento.# La afección del patrimonio del deudor al cumplimiento de las obligaciones.# Garantías.# Tutela del crédito. El contrato de compraventa.# La cesión de bienes incorporales.# Donación.# Arrendamientos.# Contrato de prestación de servicios y obra.# Contratos reparatorios.# Contratos asociativos.# Contrato de seguro.# Fianza.# Prenda e Hipoteca.# Transacción y arbitraje.# La responsabilidad civil extracontractual. La familia: obligación de alimentos entre parientes.# Familia matrimonial: capacidad, consentimiento y forma.# Crisis: separación, divorcio y nulidad.# Regímenes económicos: sociedad de gananciales, separación de bienes y participación en las ganancias.# Familia de hecho.# Filiación.# Sucesiones: sujetos y objeto.# Sucesión testamentaria: clases de testamento, sustituciones hereditarias, legítimas y reservas.# Sucesión no testamentaria.# Efectos de la sucesión: aceptación y repudiación de la herencia y partición.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		



G1 - Conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.		
G10 - Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis y fomento del aprendizaje autónomo.		
G13 - Reconocer la diversidad y multiculturalidad, y adquirir conocimientos de otras culturas.		
G14 - Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.		
G15 - Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información.		
G2 - Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
G7 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones y de resolución de situaciones conflictivas con decisión y criterios claros.		
G9 - Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
E13 - Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.		
E14 - Adquirir la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.		
E2 - Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.		
E3 - Aprender a utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.		
E5 - Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.		
E7 - Analizar con espíritu crítico el ordenamiento jurídico que permita la identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.		
E8 - Trabajar en el diálogo, debate, argumentación y en la propuesta de soluciones razonables en diferentes contextos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases presenciales teóricas y prácticas.	70	100
Tutorías presenciales.	7.5	100
Trabajo con casos prácticos reales	95	100
Exámenes.	7.5	100
Preparación de casos prácticos.	225	0
Preparación de evaluaciones.	107.5	0
Lectura y preparación de trabajos.	87.5	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral (teoría) y trabajo en grupos (práctica)		
Trabajo individual y en grupo para la preparación de exámenes		
Exposición, debate y corrección de prácticas		
Atención docente en grupo pequeño o individualizada		
Exposición oral y escrita		
Aprendizaje autónoma a través del estudio de casos		
Lectura de artículos y manuales, bases de datos, Internet		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Resolución de problemas o casos	0.0	30.0
Prueba final	0.0	70.0
<b>NIVEL 2: Derecho de la empresa</b>		

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	27	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		4,5
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
4,5	6	12
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Derecho del Trabajo II</b>		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
		6
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Derecho del Trabajo I</b>		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>

<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Derecho mercantil II</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
		6
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Derecho mercantil I</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	9	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		4,5
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>

<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Los estudiantes que hayan completado con éxito las asignaturas de la materia DERECHO DE LA EMPRESA podrán: – Conocer las principales instituciones del Derecho mercantil y Derecho del trabajo. – Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes de producción normativas aplicables y localizar la jurisprudencia y fuentes de conocimiento, así como las cuestiones jurídicas relevantes partiendo de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente – Tener herramientas para argumentar jurídicamente y de forma crítica y razonada la adecuación de los instrumentos regulados. – Adquirir conciencia de la importancia crucial del trabajo en las sociedades contemporáneas y de la importancia clave de su regulación jurídica y dimensión institucional con el propósito de estar en disposición de alumbrar soluciones a los problemas que se concitan en esta materia, teniendo presente la perspectiva de género. – Ser capaces de entender y manejar con precisión el lenguaje técnico laboral y mercantil, tanto escrito como hablado, en su dimensión académica.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>DERECHO MERCANTIL: Concepto, evolución histórica, ámbito de aplicación.# Concepto y estatuto jurídico del empresario: deber de contabilidad, publicidad registral, representación mercantil.# Derecho de la competencia: defensa de la competencia y competencia desleal.# Propiedad industrial.# Títulos valores.# Ejercicio de la actividad empresarial por persona jurídica, Derecho de sociedades mercantiles: sociedades de personas y de capitales (anónimas y limitadas), sociedades especiales y otras formas de organización de la empresa.# Contratación mercantil: especialidades y tipos contractuales mercantiles (sobre bienes y productos, servicios, contratación en los mercados financieros).# Insolvencia del empresario y Derecho concursal. DERECHO DEL TRABAJO: Sentido, función e importancia del Derecho del Trabajo.# Fuentes del Derecho del Trabajo.# Derecho Sindical.# Contrato de trabajo.# Política de empleo y de mercado del trabajo.# Derecho Social Comunitario e Internacional.# Prevención de Riesgos Laborales.# Administración laboral.# Proceso Laboral.# Derecho de la Seguridad Social.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
G5 - Compromiso con la cultura de la paz, los valores democráticos, los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad, así como las cuestiones de género.		
G1 - Conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.		
G10 - Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis y fomento del aprendizaje autónomo.		
G14 - Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.		
G15 - Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información.		
G16 - Generar y transmitir nuevas ideas, promover iniciativas propias y buscar la excelencia.		
G2 - Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
G6 - Comprensión de los problemas sociales, económicos y medioambientales.		
G9 - Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
E10 - Aptitud para la negociación, conciliación, mediación y resolución de conflictos desde una perspectiva jurídica.		
E13 - Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.		
E14 - Adquirir la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.		
E16 - Identificar las teorías básicas de la ciencia económica y analizar la realidad social desde una perspectiva económica y su incidencia en el Derecho.		
E17 - Comprender el marco jurídico y fiscal que condiciona la actividad económica y empresarial.		

E18 - Ser capaz de valorar críticamente el marco en el que se desarrolla la acción del Estado y se definen y ejecutan las políticas públicas.		
E2 - Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.		
E3 - Aprender a utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.		
E4 - Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).		
E5 - Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.		
E6 - Dominar las nuevas tecnologías aplicándolas al Derecho (Bases de datos de legislación y jurisprudencia, bibliografías) y utilizar Internet en la obtención de información y en la comunicación de datos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases presenciales teóricas y prácticas.	152.5	100
Taller de trabajo en grupo.	25	100
Exámenes.	25	100
Preparación de casos prácticos.	200	0
Preparación de evaluaciones.	175	0
Tutorías y participación en foros virtuales.	97.5	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral (teoría) y trabajo en grupos (práctica)		
Corrección de prácticas, autoevaluación y exposición dialogada		
Trabajo en grupo y trabajo tutorizado		
Exposición oral y escrita		
Autoaprendizaje		
Trabajo autónomo del estudiante		
Horas de estudio		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas de progreso	0.0	70.0
Prueba final	0.0	70.0
Realización de prácticas, resolución de problemas o casos, memorias de prácticas	0.0	30.0
Participación con aprovechamiento en clases teóricas, prácticas, seminario y otras actividades programadas para la formación del estudiante	0.0	10.0
<b>NIVEL 2: Trabajo fin de Grado</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Trabajo Fin de Grado / Máster	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>

<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Trabajo fin de Grado</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Los estudiantes que hayan completado con éxito las asignaturas de la materia TRABAJO FIN DE GRADO tendrán: – Buscar, identificar y utilizar críticamente las fuentes jurídicas y la bibliografía. – Capacidad de creación en la realización de un trabajo de investigación, aplicando las técnicas propias del Derecho. – Capacidad para presentar, desarrollar y defender los resultados de un trabajo relacionado con el perfil profesional. – Capacidad para comunicarse correctamente en lengua propia o en lengua extranjera (preferentemente inglesa).		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
El trabajo Fin de Grado será evaluado por una Comisión ad hoc formada por tres profesores de la Universidad de Castilla#La Mancha. La calificación será el resultado del contenido del trabajo y de la claridad científica, claridad expositiva, propia de las profesiones jurídicas y capacidad de debate y defensa argumental del alumno en su defensa. La calificación final será numérica, de 0 a 10 conforme a lo establecido en el RD 1125/2003.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
G5 - Compromiso con la cultura de la paz, los valores democráticos, los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad, así como las cuestiones de género.		
G1 - Conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.		
G10 - Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis y fomento del aprendizaje autónomo.		

G11 - Adquirir la capacidad de organizar y planificar la actividad profesional.		
G13 - Reconocer la diversidad y multiculturalidad, y adquirir conocimientos de otras culturas.		
G15 - Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información.		
G16 - Generar y transmitir nuevas ideas, promover iniciativas propias y buscar la excelencia.		
G17 - Participar activamente en seminarios y reuniones científicas.		
G2 - Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
G4 - Incorporar el sentido y los principios éticos en su actividad profesional.		
G6 - Comprensión de los problemas sociales, económicos y medioambientales.		
G7 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones y de resolución de situaciones conflictivas con decisión y criterios claros.		
G9 - Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
E1 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como regulador de las relaciones sociales.		
E10 - Aptitud para la negociación, conciliación, mediación y resolución de conflictos desde una perspectiva jurídica.		
E11 - Capacidad de crear y estructurar normas.		
E12 - Analizar el Derecho y sus principales instituciones jurídicas públicas y privadas desde su génesis, hasta su realidad actual.		
E13 - Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.		
E14 - Adquirir la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.		
E15 - Profundizar en el análisis de las estructuras jurídico-políticas nacionales, europeas y organismos internacionales, así como su funcionamiento.		
E16 - Identificar las teorías básicas de la ciencia económica y analizar la realidad social desde una perspectiva económica y su incidencia en el Derecho.		
E17 - Comprender el marco jurídico y fiscal que condiciona la actividad económica y empresarial.		
E18 - Ser capaz de valorar críticamente el marco en el que se desarrolla la acción del Estado y se definen y ejecutan las políticas públicas.		
E2 - Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.		
E3 - Aprender a utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.		
E4 - Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).		
E5 - Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.		
E6 - Dominar las nuevas tecnologías aplicándolas al Derecho (Bases de datos de legislación y jurisprudencia, bibliografías) y utilizar Internet en la obtención de información y en la comunicación de datos.		
E7 - Analizar con espíritu crítico el ordenamiento jurídico que permita la identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.		
E8 - Trabajar en el diálogo, debate, argumentación y en la propuesta de soluciones razonables en diferentes contextos.		
E9 - Aplicar el ordenamiento jurídico desde los valores y principios éticos de las distintas profesiones jurídicas.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminario de introducción a la investigación.	32.5	100
Exposición y defensa pública ante la Comisión correspondiente.	12.5	100
Preparación de casos prácticos.	30	0

Lectura y preparación de trabajos.	50	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Actividad formativa presencial		
Exposición oral		
Trabajo individual		
Lectura de artículos y manuales, bases de datos, Internet		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Adecuación a las reglas de estilo establecidas y publicadas por el Centro para la elaboración y defensa de los Trabajos Fin de Grado.	0.0	30.0
Claridad de ideas y conceptos y capacidad de organización de la información.	0.0	30.0
Relación y coherencia entre las diversas partes del TFG (estructura).	0.0	30.0
Corrección en la utilización gramatical, semántica y ortográfica del lenguaje.	0.0	30.0
Profundidad en el desarrollo del tema y grado de demostración de conocimiento en relación con el mismo.	0.0	40.0
Manejo de las fuentes documentales.	0.0	40.0
Valoración de los resultados (originalidad e interés de las conclusiones).	0.0	40.0
Calidad de la exposición (orden y coherencia en el discurso, exposición comprensible, utilización del vocabulario adecuado incluido el léxico técnico)	0.0	20.0
Comprensión de las preguntas formuladas por el Tribunal y capacidad de respuesta.	0.0	20.0
Actitud durante la defensa (muestra empatía con el Tribunal, mira al Tribunal, utiliza el tono y el volumen de voz adecuado...)	0.0	20.0
Valoración de la capacidad de contextualizar el objeto del Trabajo Fin de Grado con los conocimientos y objetivos propios del grado en general, así como con los de la materia o materias con las que se relacione el trabajo en particular.	0.0	10.0
<b>NIVEL 2: Prácticas externas</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>



<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Prácticas externas</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Los estudiantes que hayan completado con éxito las asignaturas de la materia PRÁCTICA JURÍDICA podrán: – Aptitud para analizar las instituciones y organismos vinculados al Derecho. – Realizar las tareas jurídicas básicas que se pueden esperar de un graduado en Derecho. – Ser capaces de aplicar en un ámbito profesional y de manera integrada los conocimientos teóricos adquiridos ante un supuesto complejo. – Desarrollar un espíritu analítico y crítico en la valoración de la realidad profesional. – Familiarizarse con la utilización de los medios técnicos más frecuentemente utilizados por los profesionales del Derecho. – Conocer sus potencialidades y limitaciones de cara a la planificación de su futuro profesional.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Sesiones en las Facultades de Derecho para la orientación profesional del futuro graduado en Derecho. Sesiones de prácticas en empresas e Instituciones Públicas (Audiencia, Juzgados,...), con el objetivo de complementar y profundizar la formación teórica del alumno con la experiencia práctica propia de la actividad de los distintos perfiles del futuro graduado en Derecho (judicatura, fiscalía, secretarios judiciales, abogacía y procuraduría, Administración pública, notaría y registros y asesoría y consultoría jurídica).</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
G1 - Conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.		

G11 - Adquirir la capacidad de organizar y planificar la actividad profesional.		
G14 - Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.		
G15 - Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información.		
G16 - Generar y transmitir nuevas ideas, promover iniciativas propias y buscar la excelencia.		
G2 - Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
G4 - Incorporar el sentido y los principios éticos en su actividad profesional.		
G7 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones y de resolución de situaciones conflictivas con decisión y criterios claros.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
E10 - Aptitud para la negociación, conciliación, mediación y resolución de conflictos desde una perspectiva jurídica.		
E13 - Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.		
E14 - Adquirir la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.		
E4 - Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).		
E5 - Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.		
E6 - Dominar las nuevas tecnologías aplicándolas al Derecho (Bases de datos de legislación y jurisprudencia, bibliografías) y utilizar Internet en la obtención de información y en la comunicación de datos.		
E8 - Trabajar en el diálogo, debate, argumentación y en la propuesta de soluciones razonables en diferentes contextos.		
E9 - Aplicar el ordenamiento jurídico desde los valores y principios éticos de las distintas profesiones jurídicas.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Elaboración de la Memoria.	25	0
Realización de prácticas	100	100
Sesiones preparatorias de las prácticas	25	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral (teoría) y trabajo en grupos (práctica)		
Trabajo autónomo del estudiante		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Evaluación de la asistencia y participación activa en las sesiones preparatorias de las prácticas.	0.0	15.0
Evaluación de las prácticas realizadas.	0.0	60.0
Evaluación de la memoria de prácticas.	0.0	25.0
<b>NIVEL 2: Derecho europeo e internacional (Ciudad Real)</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	36	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>

36		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Derecho y religión en la Unión Europea</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Globalización y derechos sociales y económicos</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
4,5		

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Derecho penal internacional</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Derecho fiscal internacional y europeo</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho de la cooperación internacional para el desarrollo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Justicia constitucional comparada		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho del comercio internacional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho de familia internacional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Los estudiantes, dependiendo de las asignaturas optativas integradas en este itinerario que cursen, podrán: – Tomar conciencia del sentido y finalidad de la Justicia Constitucional, partiendo de un examen histórico y comparado de la misma, y de la estructura, funciones y competencias de los Tribunales Constitucionales occidentales y los distintos procesos constitucionales que se tramitan ante los mismos. – Analizar con espíritu crítico la legislación internacional y nacional reguladora del derecho de la ordenación territorial, el urbanismo y medioambiente. – Resolución de los problemas que se planteen en la aplicación de las distintas normas del sistema de Derecho del Comercio internacional. – Conocer el marco normativo de la inmigración y su integración y reconocer a la diversidad y la multiculturalidad. – Aprender a utilizar las principales instituciones del Derecho de la competencia en el mercado, identificando las fuentes de producción normativas pudiéndolas aplicar en la solución de un problema jurídico planteado. – Capacidad para analizar las teorías y herramientas de la Economía del Sector Público con el fin de comprender los fenómenos económicos y desarrollar la capacidad de reflexión sobre temas de la realidad social en términos económicos. – Aprender la incidencia del factor religioso y el multiculturalismo en el Derecho y la jurisprudencia comunitaria e identificación de los sistemas de relación entre el Estado y los grupos religiosos y su incidencia en la libertad de conciencia. – Entender el carácter dinámico y cambiante del mercado de trabajo y la globalización económica y la evolución histórica de las políticas sociales en el ámbito internacional y nacional. – Profundizar en el análisis del Derecho fiscal internacional y europeo, adquiriendo una visión completa del fenómeno jurídico tributario. – Trabajar en el diálogo y debate sobre las estructuras internacionales creadas en el marco del sistema de Naciones Unidas para hacer frente a la pobreza y la desigualdad, las políticas comunitarias y los sistemas nacionales, autonómicos y locales de cooperación para el desarrollo. – Resolver problemas que se le planteen en la aplicación de las distintas normas del Derecho Europeo e internacional. – Capacidad para buscar, identificar y utilizar las fuentes y situaciones para la resolución y análisis de casos. – Argumentar jurídicamente, así como de exponer con precisión y claridad los conocimientos adquiridos. – Adquirir el manejo de modo idóneo de las normas jurídicas aplicables, según espacio y tiempo para resolver una cuestión jurídica compleja, mediante la identificación del conjunto de normas aplicables emanadas a nivel local, autonómico, estatal y supranacional.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p><b>JUSTICIA CONSTITUCIONAL COMPARADA:</b> La Justicia Constitucional como garantía jurisdiccional de la Constitución.# La Justicia Constitucional en el mundo.# Los orígenes del control concertado de constitucionalidad y de los Tribunales Constitucionales en Europa.# Clasificación de los modelos actuales de justicia constitucional.# La Justicia Constitucional en Europa.# La Justicia Constitucional en el mundo actual.# La Justicia Constitucional en el marco de los poderes del Estado.# La organización y funcionamiento de los órganos de jurisdicción constitucional: un examen comparado.# Las competencias de la jurisdicción constitucional en perspectiva comparada.</p> <p><b>DERECHO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO:</b> Sociología de la pobreza: miseria, desarrollo y cooperación internacional.# Las estructuras para la cooperación en el plano multilateral: las Naciones Unidas y la Política Europea.# La cooperación para el desarrollo en España: la cooperación descentralizada y la no institucionalizada.</p> <p><b>DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL:</b> Conceptos básicos. Fuentes del Derecho del Comercio Internacional.# Derecho Comunitario y Comercio Internacional: Comercio Intracomunitario y PCC.# Contratos Internacionales: modalidades contractuales.# Resolución de controversias comerciales.# Arbitraje Comercial Internacional.</p> <p><b>DERECHO FISCAL INTERNACIONAL Y EUROPEO:</b> Fiscalidad internacional: El papel de la fiscalidad internacional en una economía globalizada.# La doble imposición internacional.# Métodos de corrección.# Los Convenios de Doble imposición y el MCOUDE.# Problemas y tendencias actuales en la fiscalidad internacional.# Fiscalidad comunitaria.# El sistema normativo de la UE.# Interacción entre normativa internacional, comunitaria y estatal: incidencia mutua y complementariedad.# Principios de la fiscalidad comunitaria.# Armonización fiscal y nuevas tendencias de la fiscalidad comunitaria.</p> <p><b>DERECHO DE FAMILIA INTERNACIONAL:</b> Persona física.# Matrimonio y parejas de hecho.# Efectos del matrimonio.# Crisis matrimoniales.# Filiación natural.# Adopción internacional.# Secuestro internacional de menores y protección de menores.# Alimentos.</p> <p><b>DERECHO PENAL INTERNACIONAL:</b> Principios que rigen la ley penal en el espacio.# La justicia universal.# La Corte Penal Internacional: El Estatuto de Roma.# El principio de subsidiariedad.# La parte general del Derecho penal internacional.# Los crímenes internacionales.# El proceso penal de la Corte Penal Internacional.# El Derecho penal en la Unión Europea.# Los procesos de asimilación, armonización y reconocimiento mutuo.# La protección de los intereses financieros.# La Constitución europea y su programa penal: perspectivas de futuro.# Cooperación penal internacional: extradición, orden de detención, asistencia judicial, transmisión de procedimientos y de personas condenadas.</p> <p><b>GLOBALIZACIÓN Y DERECHOS SOCIALES Y ECONOMICOS:</b> Estudio histórico#jurídico sobre la evolución de los derechos sociales en los planos nacional e internacional.# Conocimiento de la composición y la dinamicidad del mercado de trabajo en un contexto de globalización económica.# Políticas sociales en el ámbito nacional, supranacional e internacional.# La igualdad entre mujeres y hombres; no discriminación y cuadro de libertades y derechos fundamentales.# Emigración/inmigración: retos de la internacionalización de los derechos sociales.# Protección de los derechos de los trabajadores: laboral, administrativa y penal.</p> <p><b>NACIONALIDAD Y EXTRANJERÍA:</b> Conceptos básicos de Nacionalidad.# Adquisición de la Nacionalidad española.# Pérdida de la nacionalidad española.# Recuperación de la nacionalidad.# Supuestos de Doble Nacionalidad.# Conceptos básicos de Extranjería.# Entrada y salida de extranjeros en España.# Situaciones de los extranjeros en España.# Derechos y Deberes de los extranjeros residentes en España.# Sistema Sancionador de la Ley de Extranjería. <b>DERECHO DE LA COMPETENCIA Y LA PROPIEDAD INDUSTRIAL:</b> Régimen jurídico de la competencia en el mercado.# Derecho de la libre competencia, comunitario y nacional.# Acuerdos y prácticas colusorias, abuso de la posición de dominio, control de concentraciones económicas y ayudas públicas.# Órganos y procedimiento Derecho de la propiedad industrial: signos distintivos (marca nacional, comunitaria, nombre comercial y otros signos), invenciones (patentes, modelos de utilidad), diseño industrial.# Competencia desleal (cláusula general, supuestos específicos, acciones).</p> <p><b>ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO:</b> Estructura del Sector Público.# El Presupuesto.# El Estado de Bienestar (Gasto Social y Prestaciones Económicas).# Ingresos Públicos.# Tributación directa.# Tributación Indirecta.</p> <p><b>DERECHO DE LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE:</b> Ordenación del territorio.# El planeamiento y la gestión urbanística.# La disciplina urbanística.# La evaluación de impacto ambiental estratégica de los planes urbanísticos.# La protección del paisaje y de los espacios naturales.# La contaminación de las aguas, contaminación atmosférica, acústica y la gestión de los residuos.</p> <p><b>DERECHO Y RELIGIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA:</b> El factor religioso en el Derecho de la Unión Europea.# La libertad de pensamiento, de conciencia y de religión en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.# Los sistemas de relaciones Iglesia#Estado en los países de la Unión Europea.# La libertad de conciencia en los países de la Unión Europea; El multiculturalismo como elemento integrador en los sistemas jurídicos europeos.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
G5 - Compromiso con la cultura de la paz, los valores democráticos, los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad, así como las cuestiones de género.		

G1 - Conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.		
G10 - Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis y fomento del aprendizaje autónomo.		
G11 - Adquirir la capacidad de organizar y planificar la actividad profesional.		
G12 - Trabajar en un contexto internacional.		
G13 - Reconocer la diversidad y multiculturalidad, y adquirir conocimientos de otras culturas.		
G14 - Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.		
G15 - Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información.		
G17 - Participar activamente en seminarios y reuniones científicas.		
G2 - Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
G6 - Comprensión de los problemas sociales, económicos y medioambientales.		
G8 - Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales, capacidad de trabajo en equipo y de liderazgo en grupos de trabajo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
E1 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como regulador de las relaciones sociales.		
E12 - Analizar el Derecho y sus principales instituciones jurídicas públicas y privadas desde su génesis, hasta su realidad actual.		
E13 - Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.		
E15 - Profundizar en el análisis de las estructuras jurídico-políticas nacionales, europeas y organismos internacionales, así como su funcionamiento.		
E2 - Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.		
E4 - Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).		
E5 - Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.		
E6 - Dominar las nuevas tecnologías aplicándolas al Derecho (Bases de datos de legislación y jurisprudencia, bibliografías) y utilizar Internet en la obtención de información y en la comunicación de datos.		
E7 - Analizar con espíritu crítico el ordenamiento jurídico que permita la identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.		
E9 - Aplicar el ordenamiento jurídico desde los valores y principios éticos de las distintas profesiones jurídicas.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases presenciales teóricas y prácticas.	305	100
Taller de trabajo en grupo.	75	100
Exámenes.	25	100
Preparación de casos prácticos.	450	0
Tutorías y participación en foros virtuales.	195	0
Preparación de examen final.	300	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral (teoría) y trabajo en grupos (práctica)		
Corrección de prácticas, autoevaluación y exposición dialogada		
Trabajo en grupo y trabajo tutorizado		
Exposición oral y escrita		
Autoaprendizaje		
Trabajo autónomo del estudiante		



Horas de estudio		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas de progreso/final	0.0	60.0
Realización de prácticas, resolución de problemas o casos, memorias de prácticas, elaboración de trabajos, presentación oral de temas.	30.0	80.0
Otros sistemas de evaluación (actividades de autoevaluación, participación con aprovechamiento en clases teóricas, prácticas, seminarios y otras actividades programadas para la formación del estudiante, etc)	0.0	30.0
<b>NIVEL 2: Derecho público y políticas públicas (Ciudad Real)</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	36	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
36		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Procedimientos tributarios</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Historia de la Administración		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho autonómico y local		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho de la Seguridad Social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho del medioambiente		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Sistema de penas y Derecho penitenciario</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Derecho público de la Economía</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Protección jurisdiccional de los Derechos fundamentales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los estudiantes, dependiendo de las asignaturas optativas integradas en este itinerario que cursen, podrán – Capacidad para resolver la aplicación de las consecuencias jurídicas del delito y para la observación crítica del Derecho penitenciario. – Destreza Para la comprensión crítica de las teorías criminológicas y para su adecuada aplicación a distintos fenómenos delictivos. – Acreditar un nivel adecuado de conocimiento de los instrumentos normativos vinculados a la protección del medio ambiente, tanto comunitarios como estatales o autonómicos, mediante la resolución de problemas jurídicos complejos de carácter medioambiental. – Valorar críticamente el contexto económico general y el marco jurídico constitucional y europeo dentro del cual se desarrolla el principio democrático en relación con la intervención pública en la economía y de las principales técnicas mediante las que se produce esta intervención. – Destreza para asesorar y gestionar en materia de Seguridad Social y asistencia social y protección social complementaria. – Comprensión del significado y alcance de la división de poderes en España, de los órganos locales y autonómicos, y de la complejidad jurídica de la distribución de competencias Estado#Comunidad Autónoma#Administración local. – Desarrollar la capacidad de utilización de principios y valores constitucionales y estatutarios en la interpretación del ordenamiento jurídico autonómico y local. – Comprensión de la estructura, funcionamiento y competencia de las instituciones administrativas, creadoras y configuradoras del Derecho español en sus diversas épocas históricas. – Adquisición de destrezas relacionadas con el conocimiento de los procedimientos tributarios, siendo capaz de identificar una cuestión jurídica compleja y situarla en el contexto del procedimiento donde debe ser resuelta. – Capacidad descriptiva y resolutoria de los conflictos en el mundo jurídico romano y capacidad para afrontar en la sociedad actual los problemas de mediación entre las partes, tratando de evitar la judicialización del conflicto. – Identificar la complejidad jurídica de los sistemas europeos y no europeos, de las distintas fuentes del Derecho y su operatividad en los distintos sistemas constitucionales. – Describir adecuadamente la estructura de la hacienda descentralizada en España y de las principales figuras de ingresos de las Comunidades Autónomas y Corporaciones locales, siendo capaz de resolver casos prácticos sobre imposición de éstas. – Consolidar el conocimiento de las instituciones jurídicas fundamento del Ordenamiento jurídico vigente. – Analizar los mecanismos existentes en las estructuras internacionales creadas en el marco del sistema de Naciones Unidas para hacer frente a la pobreza y la desigualdad, las políticas comunitarias y los sistemas nacionales, autonómicos y locales de cooperación para el desarrollo. – Asimilar los presupuestos de la democracia liberal en un mundo globalizado y la repercusión para la misma de la distinción entre liberalismo y republicanism. – Analizar el modo en el que los imperativos de igualdad e inclusión se traducen en modelos de una justicia global. – Adquirir una visión completa del fenómeno jurídico tributario, formando al alumno en la adquisición de destrezas en la adopción de decisiones empresariales donde los factores fiscales tienen repercusión. – Capacitar para someter a revisión en un plano meta-teórico los conceptos propios de la teoría del Derecho tradicional y, en un plano normativo o crítico, para someter a evaluación moral y política las instituciones jurídicas y políticas. – Identificar las problemáticas jurídicas que se plantean en el ámbito de cada entidad político#territorial y sus implicaciones financieras. – Potenciar una conciencia crítica en el análisis del Ordenamiento jurídico. – Desarrollar la capacidad de trabajo en equipo. – Analizar críticamente los textos normativos históricos y vigentes e interpretar y aplicar las fuentes legales.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>SISTEMA DE PENAS Y DERECHO PENITENCIARIO: Las consecuencias jurídicas del delito.# Concepto y fuentes.# Penas privativas de libertad.# Fines de la pena.# Ejecución de la pena de prisión: régimen y tratamiento.# La relación jurídico#penitenciaria: derechos y deberes.# La Administración penitenciaria.# El Juez de Vigilan-</p>		

cia.# Alternativas. DERECHO PENITENCIARIO Y CRIMINOLOGÍA: Penas privativas de libertad.# Fines de la pena.# Ejecución de la pena de prisión: régimen y tratamiento.# La relación jurídico#penitenciaria: derechos y deberes.# La Administración penitenciaria.# El Juez de Vigilancia.# Alternativas.# Criminología: concepto, método y funciones.# Las teorías criminológicas.# Víctima y delito.

DERECHO DEL MEDIOAMBIENTE: Introducción al Derecho ambiental contemporáneo.# Estudio de los instrumentos jurídicos generales de protección del medio (penales, civiles y fiscales).# Principales técnicas jurídico#administrativas de protección del medio de carácter horizontal.# Análisis de los instrumentos jurídico#administrativos de protección del medioambiente vertical o sectorial.

DERECHO PÚBLICO ECONÓMICO: Fundamentos de la intervención de los poderes públicos en la economía.# Técnicas e instrumentos de la intervención pública en la economía.# Análisis de las principales manifestaciones sectoriales de la intervención pública en la economía.

DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL: La Seguridad Social: concepto, evolución histórica y sistema normativo.# La estructura del sistema español de la Seguridad Social: modalidades contributiva y no contributiva.# La Seguridad Social contributiva: regímenes general y regímenes especiales.# Gestión, financiación y recaudación de la Seguridad Social.# La protección contributiva.# La protección asistencial.#

PROTECCIÓN JURISDICCIONAL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES: Estudio teórico#práctico de los diferentes procesos relativos a la protección de los derechos fundamentales.# El proceso de amparo civil, honor y rectificación, penal, administrativo y laboral.# El recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional.# La demanda de amparo ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

DERECHO AUTONÓMICO Y LOCAL: Estructuración del Estado español.# Órganos de las Comunidades Autónomas.# Distribución de competencias.# Financiación de las Comunidades Autónomas.# Las estructuras locales en el Título VIII de la Constitución.# La discutida configuración de la autonomía local como garantía institucional.# Las competencias estatales y autonómicas sobre régimen local: los Estatutos de Autonomía y la autonomía local.# La legislación de Castilla#La Mancha sobre régimen local.# La financiación local.

HISTORIA DE LA ADMINISTRACIÓN: Derecho y Administración pública.# Hispania romana.# Reino Visigodo.# España Islámica.# Reinos de la España medieval.# La Monarquía hispánica.# Administración militar.# Estado contemporáneo.

PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS: Procedimientos de gestión tributaria.# Procedimiento inspector.# Procedimiento sancionador.# Procedimiento de revisión.# Otros procedimientos.

ARGUMENTACIÓN JURÍDICA: El papel del juez en el Estado de Derecho.# Aproximación a la teoría de la argumentación jurídica.# La actividad judicial: problemas interpretativos.# La motivación.# Los argumentos de la interpretación.# Particularidades de la interpretación constitucional.# La prueba de los hechos.

EL ARBITRAJE ROMANO: La resolución de conflictos en el mundo jurídico romano: conceptos e ideas generales.# El Arbitraje en Roma como modo de solución extrajudicial de los conflictos.# La recepción del sistema romano de arbitraje en Europa.

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE: Ordenación del territorio.# El planeamiento y la gestión urbanística.# La disciplina urbanística.# La evaluación de impacto ambiental estratégica de los planes urbanísticos.# La protección del paisaje y de los espacios naturales.# La contaminación de las aguas, contaminación atmosférica, acústica y la gestión de los residuos.

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO: Ordenación del territorio.# El planeamiento y la gestión urbanística.# La disciplina urbanística.# La evaluación de impacto ambiental estratégica de los planes urbanísticos.

DERECHO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: La moderna democracia de partidos.# Evolución histórica.# Funciones de los partidos políticos.# El Estado de partidos.# Régimen jurídico de los partidos políticos: naturaleza jurídica, suspensión y disolución.# Formas de control judicial.# Financiación de los partidos políticos.

DERECHO CONSTITUCIONAL COMPARADO: Constituciones y justicia constitucional.# Las formas de gobierno.# Ley y Reglamento.# El federalismo.# La organización judicial.

HACIENDA AUTONÓMICA Y LOCAL: El federalismo fiscal.# Estructura de la hacienda descentralizada en España.# Figuras de ingreso de las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.

DERECHO PÚBLICO ROMANO: Época de la historia política de Roma.# Formas de Gobierno. # Participación ciudadana en la vida política.# Fuentes de producción legislativa.# Fuentes de conocimiento.# Política del Emperador Justiniano.

DERECHO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO: Sociología de la pobreza: miseria, desarrollo y cooperación internacional.# Las estructuras para la cooperación en el plano multilateral: las Naciones Unidas y la Política Europea.# La cooperación para el desarrollo en España: la cooperación descentralizada y la no institucionalizada.

DEMOCRACIA, GOBERNANZA Y CIUDADANÍA: Filosofía moral y filosofía política.# Teoría y justificación de la democracia.# Desarrollo y modelos de democracia.# Concepto de ciudadanía.# Derechos fundamentales, acción colectiva y ciudadanía.# Gobernanza global y crisis del Estado.# Justicia global: las propuestas de democratización y redistribución en la sociedad transnacional.

DERECHO PENAL ROMANO: El ilícito: crimina y delicta. Noción de poena.# La represión del ilícito criminal en la época monárquica.# La venganza privada.# La transición de la monarquía a la república.# La Ley de las XII Tablas.# Derecho y proceso criminal en época republicana, clásica, postclásica y justiniana.

FILOSOFÍA DEL DERECHO: El concepto de filosofía del Derecho.# Metateoría del Derecho.# Filosofía moral; la evaluación moral del Derecho.# Filosofía política; la evaluación moral del Estado.# Argumentación jurídica.

DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO: Jurisdicción, competencia, partes, objeto y presupuestos de naturaleza administrativa.# Procesos ordinarios: en primera y única instancia; abreviado; recursos, ejecución.# Procesos especiales.# Medidas cautelares.

DERECHO FINANCIERO AUTONÓMICO Y LOCAL: Distribución del poder financiero del Estado.# Principios y régimen jurídico de la Hacienda local.# Recursos financieros y gasto público de las Comunidades Autónomas.# Recursos financieros y gasto público de las Entidades locales.

DERECHO AUTONÓMICO DE CASTILLA#LA MANCHA: Estructuración del Estado español.# Órganos de las Comunidades Autónomas.# Distribución de competencias.# Financiación de las Comunidades Autónomas.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- G5 - Compromiso con la cultura de la paz, los valores democráticos, los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad, así como las cuestiones de género.
- G1 - Conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
- G10 - Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis y fomento del aprendizaje autónomo.
- G11 - Adquirir la capacidad de organizar y planificar la actividad profesional.
- G14 - Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
- G15 - Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información.
- G16 - Generar y transmitir nuevas ideas, promover iniciativas propias y buscar la excelencia.
- G17 - Participar activamente en seminarios y reuniones científicas.
- G2 - Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
- G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.
- G4 - Incorporar el sentido y los principios éticos en su actividad profesional.
- G6 - Comprensión de los problemas sociales, económicos y medioambientales.
- G8 - Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales, capacidad de trabajo en equipo y de liderazgo en grupos de trabajo.

G9 - Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
E1 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como regulador de las relaciones sociales.		
E10 - Aptitud para la negociación, conciliación, mediación y resolución de conflictos desde una perspectiva jurídica.		
E11 - Capacidad de crear y estructurar normas.		
E12 - Analizar el Derecho y sus principales instituciones jurídicas públicas y privadas desde su génesis, hasta su realidad actual.		
E13 - Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.		
E14 - Adquirir la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.		
E15 - Profundizar en el análisis de las estructuras jurídico-políticas nacionales, europeas y organismos internacionales, así como su funcionamiento.		
E16 - Identificar las teorías básicas de la ciencia económica y analizar la realidad social desde una perspectiva económica y su incidencia en el Derecho.		
E17 - Comprender el marco jurídico y fiscal que condiciona la actividad económica y empresarial.		
E18 - Ser capaz de valorar críticamente el marco en el que se desarrolla la acción del Estado y se definen y ejecutan las políticas públicas.		
E2 - Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.		
E3 - Aprender a utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.		
E4 - Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).		
E5 - Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.		
E6 - Dominar las nuevas tecnologías aplicándolas al Derecho (Bases de datos de legislación y jurisprudencia, bibliografías) y utilizar Internet en la obtención de información y en la comunicación de datos.		
E7 - Analizar con espíritu crítico el ordenamiento jurídico que permita la identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.		
E8 - Trabajar en el diálogo, debate, argumentación y en la propuesta de soluciones razonables en diferentes contextos.		
E9 - Aplicar el ordenamiento jurídico desde los valores y principios éticos de las distintas profesiones jurídicas.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases presenciales teóricas y prácticas.	587.5	100
Taller de trabajo en grupo.	6.4	100
Exámenes.	62.5	100
Preparación de casos prácticos.	815	0
Tutorías y participación en foros virtuales.	445	0
Preparación de examen final.	630	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas de progreso/final	0.0	60.0
Realización de prácticas, resolución de problemas o casos, memorias de prácticas, elaboración de trabajos, presentación oral de temas.	30.0	80.0

Otros sistemas de evaluación (actividades de autoevaluación, participación con aprovechamiento en clases teóricas, prácticas, seminarios y otras actividades programadas para la formación del estudiante, etc)	0.0	30.0
<b>NIVEL 2: Derecho privado y de la empresa (Ciudad Real)</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	36	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
36		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Derecho de la responsabilidad civil</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	



No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Práctica jurídica</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Derecho de la competencia y propiedad industrial</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho penal de la empresa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho romano y armonización jurídica europea		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		

No existen datos		
<b>NIVEL 3: Argumentación y negociación estratégica</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Derecho de la construcción y la vivienda</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		

<b>NIVEL 3: Derecho de los mercados financieros (bancario, bursátil y asegurador)</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Los estudiantes, dependiendo de las asignaturas optativas integradas en este itinerario que cursen, podrán: – Capacidad para detectar y analizar las situaciones de comercio internacional y resolución de problemas que se plantean en la aplicación de las distintas normas del sistema de Derecho del Comercio Internacional. – Identificar la repercusión del hecho religioso en el ámbito empresarial productivo y de servicios. – Adquisición de conocimientos básicos sobre el origen y desarrollo de la idea de responsabilidad en el mundo jurídico – Estudio de las fuentes jurídicas de relevancia en materia de propiedad intelectual, identificando y delimitando los problemas de aplicación de la normativa sobre esta materia. – Comprensión de las principales instituciones y fuentes de producción normativas del Derecho de los mercados financieros, trabajando desde los aspectos básicos de los mercados bancarios, bursátil y asegurador. – Resolver los problemas que se le planteen en la aplicación de las distintas normas de Nacionalidad y de Extranjería. – Discusión sobre las fuentes normativas y jurisprudenciales del Derecho de la construcción y la vivienda y su aplicabilidad al caso concreto, junto con la comprensión de los conceptos jurídico#formales desde una perspectiva económica y social. – Asimilar, a través del estudio por problemas, de distintas instituciones de Derecho Romano, tanto de Derecho Público como de Derecho Privado. – Explorar los fundamentos ideológicos, sistemáticos y conceptuales comunes a los distintos derechos privados europeos, desde la perspectiva del derecho romano. – Profundizar en el origen y desarrollo de los distintos sistemas de resolución de conflictos en el mundo jurídico romano e identificar satisfactoriamente en la sociedad actual los problemas de mediación entre distintas partes, tratando de evitar la judicialización del conflicto. – Resolución de los problemas prácticos que suelen suscitarse en el ámbito de la fiscalidad internacional y comunitaria como consecuencia de la interacción entre los instrumentos normativos adoptados por los diversos sujetos con capacidad para intervenir en estas materias. – Adquisición de habilidades en la adopción de decisiones empresariales donde tienen repercusión los factores fiscales. – Sentar las bases para enjuiciar el impacto de situaciones y de medidas fiscales, y capacidad para proyectarlos sobre la planificación fiscal. – Comprender las particularidades y rasgos distintivos de los procesos especiales para la reclamación de créditos e identificar los problemas y proponer soluciones de acuerdo con las exigencias procesales de la Ley de Enjuiciamiento Civil y leyes procesales especiales. – Estudio y reflexión de las fuentes normativas del derecho matrimonial religioso, tanto estatales como de las diferentes confesiones religiosas, en especial del Código de Derecho canónico, así como de las decisiones jurisprudenciales de las instancias canónicas. – Dominio de los presupuestos, estructura y características de los procesos jurisdiccionales relacionados con el tráfico comercial empresarial. – Definir y explicar con precisión las instituciones que componen el Ordenamiento jurídico procesal, así como los principios y garantías procesales, con especial atención a los problemas que se presentan en la investigación y prueba de los delitos económicos y delitos cometidos en el ámbito de la empresa.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>ARGUMENTACIÓN Y NEGOCIACIÓN ESTRATÉGICA: Introducción a la argumentación.# Reglas generales.# Tipos de argumentos.# Razonamiento y falacias.# Los usos de la retórica.# Las reglas de la persuasión.# Derecho y argumentación.# Casos rutinarios y difíciles.# Interpretación jurídica.# Ponderación e interpretación constitucional.# Negociación estratégica y resolución de conflictos.</p> <p>DERECHO ROMANO Y ARMONIZACIÓN JURÍDICA EUROPEA: Tendencias de la armonización jurídica en el ámbito internacional.# Tendencias de la armonización jurídica en el ámbito europeo.# Fundamentos históricos para la armonización jurídica.# El Derecho Romano como fundamento último para la armonización.# Estudio comparado de diversas instituciones jurídico#privadas en diferentes ordenamientos y sus bases romanas.</p> <p>DERECHO INTEMPORAL: PROBLEMAS DE DERECHO ROMANO: Evolución de la Historia del Derecho Romano a través del estudio de siete problemas jurídicos particulares y siete problemas generales relacionados con personajes de la Historia de Roma.# Instituciones de Derecho público y privado romano.# Personajes relevantes de la Historia del Derecho Romano.# Intemporalidad del Derecho.# Conexión de problemas jurídicos romanos con problemas jurídicos actuales.</p> <p>LA RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL EN DERECHO ROMANO: La idea de responsabilidad en Derecho Romano: origen, concepto y evolución.# El sistema pretorio y la exigencia de responsabilidad fuera del campo contractual.# La recepción del sistema romano de responsabilidad en Europa.</p> <p>DERECHO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL: Diferencias entre responsabilidad contractual y extracontractual.# Parte general de la responsabilidad civil extracontractual: clases de responsabilidad, presupuestos de la responsabilidad civil, el daño, legitimación activa y pasiva, el seguro de responsabilidad civil.# Regímenes especiales de responsabilidad civil.</p> <p>NACIONALIDAD Y EXTRANJERIA: Conceptos básicos de Nacionalidad.# Adquisición de la Nacionalidad española.# Pérdida de la nacionalidad española.# Recuperación de la nacionalidad.# Supuestos de Doble Nacionalidad. Conceptos básicos de Extranjería.# Entrada y salida de extranjeros en España.# Situaciones de los extranjeros en España.# Derechos y Deberes de los extranjeros residentes en España.# Sistema Sancionador de la Ley de Extranjería.</p> <p>DERECHO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA VIVIENDA: Licencias administrativas, contratos de transferencia de edificabilidad (contrato de obra, permutas inmobiliarias, derechos de vuelo y de superficie), compraventas inmobiliarias, financiación de la construcción y venta de viviendas, arrendamientos urbanos, propiedad horizontal.</p> <p>DERECHO MATRIMONIAL RELIGIOSO Y CONCORDADO: El matrimonio. Su evolución en Occidente. El sistema matrimonial. El matrimonio canónico ante el ordenamiento español. El matrimonio de otras confesiones ante el Derecho español. El matrimonio canónico. El matrimonio israelita. El matrimonio en el Islam. El matrimonio en la tradición cristiana#protestante.</p>		

**DERECHO DE LA COMPETENCIA Y LA PROPIEDAD INDUSTRIAL:** Introducción: régimen jurídico de la competencia en el mercado. Derecho de la libre competencia, comunitario y nacional. Acuerdos y prácticas colusorias, abuso de la posición de dominio, control de concentraciones económicas y ayudas públicas. Órganos y procedimiento Derecho de la propiedad industrial: signos distintivos, invenciones, diseño industrial. Competencia desleal.

**PROPIEDAD INTELECTUAL:** La obra.# Los derechos de explotación.# El derecho moral de autor.# El derecho de participación y el derecho de remuneración por copia privada.# La transmisión de los derechos de autor.# Los contratos de explotación de los derechos de autor.# La obra audiovisual.# Los programas de ordenador.# Los derechos de propiedad intelectual de los artistas y de los productores.# Las entidades de gestión.# La protección de los derechos de propiedad intelectual.# La propiedad intelectual en la sociedad de la información.

**DERECHO PENAL DE LA EMPRESA:** El desarrollo del Derecho penal económico en España.# Aspectos criminológicos de la delincuencia económica.# Derecho penal económico y Constitución.# La influencia del Derecho comunitario en los sistemas sancionadores de los Estados miembros.# El derecho sancionador administrativo económico.# El principio de legalidad.# La teoría del delito ante el Derecho penal económico.# La responsabilidad penal de las personas jurídicas.# Clases de sanciones aplicables en el Derecho penal económico.# El proceso penal ante los delitos económicos.

**RÉGIMEN FISCAL DE LA EMPRESA:** La empresa ante la Administración tributaria.# Aspectos generales de la obligación tributaria y de los procedimientos tributarios.# La incidencia de los impuestos estatales en la empresa: IRPF, IS e IVA.# La incidencia de los impuestos autonómicos y locales en la empresa: ITPAJD e impuestos locales.

**DERECHO FISCAL INTERNACIONAL Y EUROPEO:** Fiscalidad internacional: El papel de la fiscalidad internacional en una economía globalizada.# La doble imposición internacional. Métodos de corrección.# Los Convenios de Doble imposición y el MCOODE. Problemas y tendencias actuales en la fiscalidad internacional. Fiscalidad comunitaria: El sistema normativo de la UE.# Interacción entre normativa internacional, comunitaria y estatal: incidencia mutua y complementariedad.# Principios de la fiscalidad comunitaria.# Armonización fiscal y nuevas tendencias de la fiscalidad comunitaria.

**ECONOMÍA DE LA PLANIFICACIÓN FISCAL:** Sistema fiscal y planificación fiscal. Aplicación de los instrumentos de planificación fiscal. Planificación fiscal personal. Planificación fiscal empresarial Planificación fiscal internacional.

**DERECHO DE LOS MERCADOS FINANCIEROS (BANCARIO, BURSÁTIL Y ASEGURADOR):** Estructura y contenido del mercado financiero y del Derecho del mercado financiero. Aspectos institucionales del mercado bancario.# Actividad bancaria y contratos bancarios (aspectos generales y contratos en particular). Aspectos institucionales del mercado de valores y contratos bursátiles.# Ofertas públicas de adquisición y venta de valores. Aspectos institucionales del mercado asegurador.# Contrato de seguro: doctrina general y principales modalidades de seguro de daños y de seguro de personas.# Los planes y fondos de pensiones.

**TUTELA PROCESAL DEL CRÉDITO:** Especialidades procesales. Juicio Monitorio. Juicio Cambiario. Juicio Ejecutivo. Procesos Concursales.

**DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL** Conceptos básicos.# Fuentes del Derecho del Comercio Internacional.# Derecho Comunitario y Comercio Internacional: Comercio Intracomunitario y PCC.# Contratos Internacionales: modalidades contractuales.# Resolución de controversias comerciales.# Arbitraje Comercial Internacional.

**PRÁCTICA JURÍDICA:** Práctica civil.# Práctica penal.# Práctica laboral.# Práctica contencioso#administrativa. Práctica tributaria. # Práctica mercantil.# Práctica empresarial.

**EMPRESA Y FACTOR RELIGIOSO:** Fuentes jurídicas de las religiones.# Formas jurídicas específicas en las que actúan las religiones.# Particularidades con relación a la personalidad jurídica y la capacidad de obrar.# Entidades religiosas y formas societarias del Ordenamiento español.# Ámbitos de actuación específico.# Tipos de productos sometidos a reglas religiosas, en lo referente a producción, conservación y elaboración.# Supuestos de objeción de conciencia.

**LITIGIOSIDAD MERCANTIL:** La tutela procesal del crédito.# El proceso monitorio.# El juicio cambiario.# Las acciones de responsabilidad en el ámbito de la empresa.# La división judicial de patrimonios.# El proceso concursal.# Jurisdicción voluntaria.# Arbitraje.# Impugnación de acuerdos sociales.# Mediación en el ámbito mercantil.# Derecho procesal mercantil europeo e internacional: reconocimiento y ejecución de resoluciones en este ámbito.# El título ejecutivo europeo.# Procedimientos de insolvencia.# El proceso monitorio europeo.# Los procesos de escasa cuantía.# Cooperación judicial en materia mercantil.# Arbitraje comercial internacional.

**JUSTICIA PENAL DE LA EMPRESA:** Marco jurídico. La especialización de los sujetos intervinientes.# Otros sujetos colaboradores o al servicio de la Administración de Justicia.# El objeto del proceso penal.# Problemas de investigación y prueba de los delitos económicos y delitos cometidos en el ámbito de la empresa.# La sentencia.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G5 - Compromiso con la cultura de la paz, los valores democráticos, los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad, así como las cuestiones de género.

G1 - Conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

G10 - Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis y fomento del aprendizaje autónomo.

G11 - Adquirir la capacidad de organizar y planificar la actividad profesional.

G12 - Trabajar en un contexto internacional.

G13 - Reconocer la diversidad y multiculturalidad, y adquirir conocimientos de otras culturas.

G14 - Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.

G15 - Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información.

G16 - Generar y transmitir nuevas ideas, promover iniciativas propias y buscar la excelencia.

G17 - Participar activamente en seminarios y reuniones científicas.

G2 - Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.

G4 - Incorporar el sentido y los principios éticos en su actividad profesional.

G6 - Comprensión de los problemas sociales, económicos y medioambientales.

G7 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones y de resolución de situaciones conflictivas con decisión y criterios claros.

G8 - Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales, capacidad de trabajo en equipo y de liderazgo en grupos de trabajo.

G9 - Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E1 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como regulador de las relaciones sociales.
E10 - Aptitud para la negociación, conciliación, mediación y resolución de conflictos desde una perspectiva jurídica.
E11 - Capacidad de crear y estructurar normas.
E12 - Analizar el Derecho y sus principales instituciones jurídicas públicas y privadas desde su génesis, hasta su realidad actual.
E13 - Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.
E14 - Adquirir la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.
E15 - Profundizar en el análisis de las estructuras jurídico-políticas nacionales, europeas y organismos internacionales, así como su funcionamiento.
E16 - Identificar las teorías básicas de la ciencia económica y analizar la realidad social desde una perspectiva económica y su incidencia en el Derecho.
E17 - Comprender el marco jurídico y fiscal que condiciona la actividad económica y empresarial.
E2 - Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.
E3 - Aprender a utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
E4 - Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
E5 - Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.
E6 - Dominar las nuevas tecnologías aplicándolas al Derecho (Bases de datos de legislación y jurisprudencia, bibliografías) y utilizar Internet en la obtención de información y en la comunicación de datos.
E7 - Analizar con espíritu crítico el ordenamiento jurídico que permita la identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
E8 - Trabajar en el diálogo, debate, argumentación y en la propuesta de soluciones razonables en diferentes contextos.
E9 - Aplicar el ordenamiento jurídico desde los valores y principios éticos de las distintas profesiones jurídicas.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas y prácticas.	535	100
Taller de trabajo en grupo.	135	100
Exámenes.	37.5	100
Preparación de casos prácticos.	750	0
Tutorías y participación en foros virtuales.	350	0
Preparación de examen final.	555	0

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase magistral (teoría) y trabajo en grupos (práctica)
Corrección de prácticas, autoevaluación y exposición dialogada
Trabajo en grupo y trabajo tutorizado
Exposición oral y escrita
Autoaprendizaje
Trabajo autónomo del estudiante
Horas de estudio

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de progreso/final	0.0	60.0
Realización de prácticas, resolución de problemas o casos, memorias de prácticas, elaboración de trabajos, presentación oral de temas.	30.0	80.0

Otros sistemas de evaluación (actividades de autoevaluación, participación con aprovechamiento en clases teóricas, prácticas, seminarios y otras actividades programadas para la formación del estudiante, etc)	0.0	30.0
<b>NIVEL 2: Derecho público y políticas públicas (Albacete)</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	63	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
63		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Ordenación del territorio, urbanismo y medioambiente</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	

No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: El arbitraje en derecho romano</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Argumentación jurídica</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	



LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Historia de la Administración		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho de la Seguridad Social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		

No existen datos		
<b>NIVEL 3: Derecho procesal administrativo</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Hacienda autonómica y local</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		

<b>NIVEL 3: Derecho de los partidos políticos</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Derecho penitenciario y criminología</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Derecho constitucional comparado</b>		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho de la cooperación internacional para el desarrollo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho público de la economía		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Protección jurisdiccional de los derechos fundamentales</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Procedimientos tributarios</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL

Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Los estudiantes, dependiendo de las asignaturas optativas integradas en este itinerario que cursen, podrán – Capacidad para resolver la aplicación de las consecuencias jurídicas del delito y para la observación crítica del Derecho penitenciario. – Destreza Para la comprensión crítica de las teorías criminológicas y para su adecuada aplicación a distintos fenómenos delictivos. – Acreditar un nivel adecuado de conocimiento de los instrumentos normativos vinculados a la protección del medio ambiente, tanto comunitarios como estatales o autonómicos, mediante la resolución de problemas jurídicos complejos de carácter medioambiental. – Valorar críticamente el contexto económico general y el marco jurídico constitucional y europeo dentro del cual se desarrolla el principio democrático en relación con la intervención pública en la economía y de las principales técnicas mediante las que se produce esta intervención. – Destreza para asesorar y gestionar en materia de Seguridad Social y asistencia social y protección social complementaria. – Comprensión del significado y alcance de la división de poderes en España, de los órganos locales y autonómicos, y de la complejidad jurídica de la distribución de competencias Estado#Comunidad Autónoma#Administración local. – Desarrollar la capacidad de utilización de principios y valores constitucionales y estatutarios en la interpretación del ordenamiento jurídico autonómico y local. – Comprensión de la estructura, funcionamiento y competencia de las instituciones administrativas, creadoras y configuradoras del Derecho español en sus diversas épocas históricas. – Adquisición de destrezas relacionadas con el conocimiento de los procedimientos tributarios, siendo capaz de identificar una cuestión jurídica compleja y situarla en el contexto del procedimiento donde debe ser resuelta. – Capacidad descriptiva y resolutoria de los conflictos en el mundo jurídico romano y capacidad para afrontar en la sociedad actual los problemas de mediación entre las partes, tratando de evitar la judicialización del conflicto. – Identificar la complejidad jurídica de los sistemas europeos y no europeos, de las distintas fuentes del Derecho y su operatividad en los distintos sistemas constitucionales. – Describir adecuadamente la estructura de la hacienda descentralizada en España y de las principales figuras de ingresos de las Comunidades Autónomas y Corporaciones locales, siendo capaz de resolver casos prácticos sobre imposición de éstas. – Consolidar el conocimiento de las instituciones jurídicas fundamento del Ordenamiento jurídico vigente. – Analizar los mecanismos existentes en las estructuras internacionales creadas en el marco del sistema de Naciones Unidas para hacer frente a la pobreza y la desigualdad, las políticas comunitarias y los sistemas nacionales, autonómicos y locales de cooperación para el desarrollo. – Asimilar los presupuestos de la democracia liberal en un mundo globalizado y la repercusión para la misma de la distinción entre liberalismo y republicanism. – Analizar el modo en el que los imperativos de igualdad e inclusión se traducen en modelos de una justicia global. – Adquirir una visión completa del fenómeno jurídico tributario, formando al alumno en la adquisición de destrezas en la adopción de decisiones empresariales donde los factores fiscales tienen repercusión. – Capacitar para someter a revisión en un plano metateórico los conceptos propios de la teoría del Derecho tradicional y, en un plano normativo o crítico, para someter a evaluación moral y política las instituciones jurídicas y políticas. – Identificar las problemáticas jurídicas que se plantean en el ámbito de cada entidad político#territorial y sus implicaciones financieras. – Potenciar una conciencia crítica en el análisis del Ordenamiento jurídico. – Desarrollar la capacidad de trabajo en equipo. – Analizar críticamente los textos normativos históricos y vigentes e interpretar y aplicar las fuentes legales.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>SISTEMA DE PENAS Y DERECHO PENITENCIARIO: Las consecuencias jurídicas del delito.# Concepto y fuentes.# Penas privativas de libertad.# Fines de la pena.# Ejecución de la pena de prisión: régimen y tratamiento.# La relación jurídico#penitenciaria: derechos y deberes.# La Administración penitenciaria.# El Juez de Vigilancia.# Alternativas. DERECHO PENITENCIARIO Y CRIMINOLOGÍA: Penas privativas de libertad.# Fines de la pena.# Ejecución de la pena de prisión: régimen y tratamiento.# La relación jurídico#penitenciaria: derechos y deberes.# La Administración penitenciaria.# El Juez de Vigilancia.# Alternativas.# Criminología: concepto, método y funciones.# Las teorías criminológicas.# Víctima y delito. DERECHO DEL MEDIOAMBIENTE: Introducción al Derecho ambiental contemporáneo.# Estudio de los instrumentos jurídicos generales de protección del medio (penales, civiles y fiscales).# Principales técnicas jurídico#administrativas de protección del medio de carácter horizontal.# Análisis de los instrumentos jurídico#administrativos de protección del medioambiente vertical o sectorial. . DERECHO PÚBLICO ECONÓMICO: Fundamentos de la intervención de los poderes públicos en la economía.# Técnicas e instrumentos de la intervención pública en la economía.# Análisis de las principales manifestaciones sectoriales de la intervención pública en la economía. DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL: La Seguridad Social: concepto, evolución histórica y sistema normativo.# La estructura del sistema español de la Seguridad Social: modalidades contributiva y no contributiva.# La Seguridad Social contributiva: régimen general y regímenes especiales.# Gestión, financiación y recaudación de la Seguridad Social.# La protección contributiva.# La protección asistencial.# PROTECCIÓN JURISDICCIONAL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES: Estudio teórico#práctico de los diferentes procesos relativos a la protección de los derechos fundamentales.# El proceso de amparo civil, honor y rectificación, penal, administrativo y laboral.# El recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional.# La demanda de amparo ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. DERECHO AUTONÓMICO Y LOCAL: Estructuración del Estado español.# Órganos de las Comunidades Autónomas.# Distribución de competencias.# Financiación de las Comunidades Autónomas.# Las estructuras locales en el Título VIII de la Constitución.# La discutida configuración de la autonomía local como garantía institucional.# Las competencias estatales y autonómicas sobre régimen local: los Estatutos de Autonomía y la autonomía local.# La legislación de Castilla#La Mancha sobre régimen local.# La financiación local. HISTORIA DE LA ADMINISTRACIÓN: Derecho y Administración pública.# Hispania romana.# Reino Visigodo.# España Islámica.# Reinos de la España medieval.# La Monarquía hispánica.# Administración militar.# Estado contemporáneo.</p>		

PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS: Procedimientos de gestión tributaria.# Procedimiento inspector.# Procedimiento sancionador.# Procedimiento de revisión.# Otros procedimientos.

ARGUMENTACIÓN JURÍDICA: El papel del juez en el Estado de Derecho.# Aproximación a la teoría de la argumentación jurídica.# La actividad judicial: problemas interpretativos.# La motivación.# Los argumentos de la interpretación.# Particularidades de la interpretación constitucional.# La prueba de los hechos.

EL ARBITRAJE ROMANO: La resolución de conflictos en el mundo jurídico romano: conceptos e ideas generales.# El Arbitraje en Roma como modo de solución extrajudicial de los conflictos.# La recepción del sistema romano de arbitraje en Europa.

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE: Ordenación del territorio.# El planeamiento y la gestión urbanística.# La disciplina urbanística.# La evaluación de impacto ambiental estratégica de los planes urbanísticos.# La protección del paisaje y de los espacios naturales.# La contaminación de las aguas, contaminación atmosférica, acústica y la gestión de los residuos.

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO: Ordenación del territorio.# El planeamiento y la gestión urbanística.# La disciplina urbanística.# La evaluación de impacto ambiental estratégica de los planes urbanísticos.

DERECHO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: La moderna democracia de partidos.# Evolución histórica.# Funciones de los partidos políticos.# El Estado de partidos.# Régimen jurídico de los partidos políticos: naturaleza jurídica, suspensión y disolución.# Formas de control judicial.# Financiación de los partidos políticos.

DERECHO CONSTITUCIONAL COMPARADO: Constituciones y justicia constitucional.# Las formas de gobierno.# Ley y Reglamento.# El federalismo.# La organización judicial.

HACIENDA AUTONÓMICA Y LOCAL: El federalismo fiscal.# Estructura de la hacienda descentralizada en España.# Figuras de ingreso de las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.

DERECHO PÚBLICO ROMANO: Época de la historia política de Roma.# Formas de Gobierno. # Participación ciudadana en la vida política.# Fuentes de producción legislativa.# Fuentes de conocimiento.# Política del Emperador Justiniano.

DERECHO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO: Sociología de la pobreza: miseria, desarrollo y cooperación internacional.# Las estructuras para la cooperación en el plano multilateral: las Naciones Unidas y la Política Europea.# La cooperación para el desarrollo en España: la cooperación descentralizada y la no institucionalizada.

DEMOCRACIA, GOBERNANZA Y CIUDADANÍA: Filosofía moral y filosofía política.# Teoría y justificación de la democracia.# Desarrollo y modelos de democracia.# Concepto de ciudadanía.# Derechos fundamentales, acción colectiva y ciudadanía.# Gobernanza global y crisis del Estado.# Justicia global: las propuestas de democratización y redistribución en la sociedad transnacional.

DERECHO PENAL ROMANO: El ilícito: crimina y delicta. Noción de poena.# La represión del ilícito criminal en la época monárquica.# La venganza privada.# La transición de la monarquía a la república.# La Ley de las XII Tablas.# Derecho y proceso criminal en época republicana, clásica, postclásica y justiniana.

FILOSOFÍA DEL DERECHO: El concepto de filosofía del Derecho.# Metateoría del Derecho.# Filosofía moral; la evaluación moral del Derecho.# Filosofía política; la evaluación moral del Estado.# Argumentación jurídica.

DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO: Jurisdicción, competencia, partes, objeto y presupuestos de naturaleza administrativa.# Procesos ordinarios: en primera y única instancia; abreviado; recursos, ejecución.# Procesos especiales.# Medidas cautelares.

DERECHO FINANCIERO AUTONÓMICO Y LOCAL: Distribución del poder financiero del Estado.# Principios y régimen jurídico de la Hacienda local.# Recursos financieros y gasto público de las Comunidades Autónomas.# Recursos financieros y gasto público de las Entidades locales.

DERECHO AUTONÓMICO DE CASTILLA#LA MANCHA: Estructuración del Estado español.# Órganos de las Comunidades Autónomas.# Distribución de competencias.# Financiación de las Comunidades Autónomas.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G5 - Compromiso con la cultura de la paz, los valores democráticos, los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad, así como las cuestiones de género.

G1 - Conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

G10 - Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis y fomento del aprendizaje autónomo.

G11 - Adquirir la capacidad de organizar y planificar la actividad profesional.

G14 - Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.

G15 - Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información.

G16 - Generar y transmitir nuevas ideas, promover iniciativas propias y buscar la excelencia.

G17 - Participar activamente en seminarios y reuniones científicas.

G2 - Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.

G4 - Incorporar el sentido y los principios éticos en su actividad profesional.

G6 - Comprensión de los problemas sociales, económicos y medioambientales.

G8 - Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales, capacidad de trabajo en equipo y de liderazgo en grupos de trabajo.

G9 - Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E1 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como regulador de las relaciones sociales.

E10 - Aptitud para la negociación, conciliación, mediación y resolución de conflictos desde una perspectiva jurídica.

E11 - Capacidad de crear y estructurar normas.

E12 - Analizar el Derecho y sus principales instituciones jurídicas públicas y privadas desde su génesis, hasta su realidad actual.		
E13 - Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.		
E14 - Adquirir la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.		
E15 - Profundizar en el análisis de las estructuras jurídico-políticas nacionales, europeas y organismos internacionales, así como su funcionamiento.		
E16 - Identificar las teorías básicas de la ciencia económica y analizar la realidad social desde una perspectiva económica y su incidencia en el Derecho.		
E17 - Comprender el marco jurídico y fiscal que condiciona la actividad económica y empresarial.		
E18 - Ser capaz de valorar críticamente el marco en el que se desarrolla la acción del Estado y se definen y ejecutan las políticas públicas.		
E2 - Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.		
E3 - Aprender a utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.		
E4 - Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).		
E5 - Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.		
E6 - Dominar las nuevas tecnologías aplicándolas al Derecho (Bases de datos de legislación y jurisprudencia, bibliografías) y utilizar Internet en la obtención de información y en la comunicación de datos.		
E7 - Analizar con espíritu crítico el ordenamiento jurídico que permita la identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.		
E8 - Trabajar en el diálogo, debate, argumentación y en la propuesta de soluciones razonables en diferentes contextos.		
E9 - Aplicar el ordenamiento jurídico desde los valores y principios éticos de las distintas profesiones jurídicas.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases presenciales teóricas y prácticas.	587.5	100
Taller de trabajo en grupo.	160	100
Exámenes.	62.5	100
Preparación de casos prácticos.	815	0
Tutorías y participación en foros virtuales.	445	0
Preparación de examen final.	630	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral (teoría) y trabajo en grupos (práctica)		
Trabajo en grupo y trabajo tutorizado		
Exposición oral y escrita		
Autoaprendizaje		
Trabajo autónomo del estudiante		
Horas de estudio		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas de progreso/final	0.0	60.0
Realización de prácticas, resolución de problemas o casos, memorias de prácticas, elaboración de trabajos, presentación oral de temas.	30.0	80.0
Otros sistemas de evaluación (actividades de autoevaluación, participación con aprovechamiento en clases teóricas, prácticas, seminarios y otras actividades	0.0	30.0



programadas para la formación del estudiante, etc)		
<b>NIVEL 2: Derecho privado y de la empresa (Albacete)</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	45	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
45		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: La responsabilidad extracontractual en Derecho romano</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		

No existen datos		
<b>NIVEL 3: Nacionalidad y extranjería</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Derecho del comercio internacional</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		

<b>NIVEL 3: Propiedad intelectual</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Derecho de los mercados financieros (bancario, bursatil y asegurador)</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Derecho matrimonial religioso y concordado</b>		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho de la construcción y la vivienda		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho penal de la empresa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Derecho de la competencia y propiedad intelectual</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Derecho fiscal internacional y europeo</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL

Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LINGÜAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Los estudiantes, dependiendo de las asignaturas optativas integradas en este itinerario que cursen, podrán: – Capacidad para detectar y analizar las situaciones de comercio internacional y resolución de problemas que se plantean en la aplicación de las distintas normas del sistema de Derecho del Comercio Internacional. – Identificar la repercusión del hecho religioso en el ámbito empresarial productivo y de servicios. – Adquisición de conocimientos básicos sobre el origen y desarrollo de la idea de responsabilidad en el mundo jurídico – Estudio de las fuentes jurídicas de relevancia en materia de propiedad intelectual, identificando y delimitando los problemas de aplicación de la normativa sobre esta materia. – Comprensión de las principales instituciones y fuentes de producción normativas del Derecho de los mercados financieros, trabajando desde los aspectos básicos de los mercados bancarios, bursátil y asegurador. – Resolver los problemas que se le planteen en la aplicación de las distintas normas de Nacionalidad y de Extranjería. – Discusión sobre las fuentes normativas y jurisprudenciales del Derecho de la construcción y la vivienda y su aplicabilidad al caso concreto, junto con la comprensión de los conceptos jurídico#formales desde una perspectiva económica y social. – Asimilar, a través del estudio por problemas, de distintas instituciones de Derecho Romano, tanto de Derecho Público como de Derecho Privado. – Explorar los fundamentos ideológicos, sistemáticos y conceptuales comunes a los distintos derechos privados europeos, desde la perspectiva del derecho romano. – Profundizar en el origen y desarrollo de los distintos sistemas de resolución de conflictos en el mundo jurídico romano e identificar satisfactoriamente en la sociedad actual los problemas de mediación entre distintas partes, tratando de evitar la judicialización del conflicto. – Resolución de los problemas prácticos que suelen suscitarse en el ámbito de la fiscalidad internacional y comunitaria como consecuencia de la interacción entre los instrumentos normativos adoptados por los diversos sujetos con capacidad para intervenir en estas materias. – Adquisición de habilidades en la adopción de decisiones empresariales donde tienen repercusión los factores fiscales. – Sentar las bases para enjuiciar el impacto de situaciones y de medidas fiscales, y capacidad para proyectarlos sobre la planificación fiscal. – Comprender las particularidades y rasgos distintivos de los procesos especiales para la reclamación de créditos e identificar los problemas y proponer soluciones de acuerdo con las exigencias procesales de la Ley de Enjuiciamiento Civil y leyes procesales especiales. – Estudio y reflexión de las fuentes normativas del derecho matrimonial religioso, tanto estatales como de las diferentes confesiones religiosas, en especial del Código de Derecho canónico, así como de las decisiones jurisprudenciales de las instancias canónicas. – Dominio de los presupuestos, estructura y características de los procesos jurisdiccionales relacionados con el tráfico comercial empresarial. – Definir y explicar con precisión las instituciones que componen el Ordenamiento jurídico procesal, así como los principios y garantías procesales, con especial atención a los problemas que se presentan en la investigación y prueba de los delitos económicos y delitos cometidos en el ámbito de la empresa.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>ARGUMENTACIÓN Y NEGOCIACIÓN ESTRATÉGICA: Introducción a la argumentación.# Reglas generales.# Tipos de argumentos.# Razonamiento y falacias.# Los usos de la retórica.# Las reglas de la persuasión.# Derecho y argumentación.# Casos rutinarios y difíciles.# Interpretación jurídica.# Ponderación e interpretación constitucional.# Negociación estratégica y resolución de conflictos. DERECHO ROMANO Y ARMONIZACIÓN JURÍDICA EUROPEA: Tendencias de la armonización jurídica en el ámbito internacional.# Tendencias de la armonización jurídica en el ámbito europeo.# Fundamentos históricos para la armonización jurídica.# El Derecho Romano como fundamento último para la armonización.# Estudio comparado de diversas instituciones jurídico#privadas en diferentes ordenamientos y sus bases romanas. DERECHO INTEMPORAL: PROBLEMAS DE DERECHO ROMANO: Evolución de la Historia del Derecho Romano a través del estudio de siete problemas jurídicos particulares y siete problemas generales relacionados con personajes de la Historia de Roma.# Instituciones de Derecho público y privado romano.# Personajes relevantes de la Historia del Derecho Romano.# Intemporalidad del Derecho.# Conexión de problemas jurídicos romanos con problemas jurídicos actuales. LA RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL EN DERECHO ROMANO: La idea de responsabilidad en Derecho Romano: origen, concepto y evolución.# El sistema pretorio y la exigencia de responsabilidad fuera del campo contractual.# La recepción del sistema romano de responsabilidad en Europa. DERECHO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL: Diferencias entre responsabilidad contractual y extracontractual.# Parte general de la responsabilidad civil extracontractual: clases de responsabilidad, presupuestos de la responsabilidad civil, el daño, legitimación activa y pasiva, el seguro de responsabilidad civil.# Regímenes especiales de responsabilidad civil. NACIONALIDAD Y EXTRANJERÍA: Conceptos básicos de Nacionalidad.# Adquisición de la Nacionalidad española.# Pérdida de la nacionalidad española.# Recuperación de la nacionalidad.# Supuestos de Doble Nacionalidad. Conceptos básicos de Extranjería.# Entrada y salida de extranjeros en España.# Situaciones de los extranjeros en España.# Derechos y Deberes de los extranjeros residentes en España.# Sistema Sancionador de la Ley de Extranjería. DERECHO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA VIVIENDA: Licencias administrativas, contratos de transferencia de edificabilidad (contrato de obra, permutas inmobiliarias, derechos de vuelo y de superficie), compraventas inmobiliarias, financiación de la construcción y venta de viviendas, arrendamientos urbanos, propiedad horizontal. DERECHO MATRIMONIAL RELIGIOSO Y CONCORDADO: El matrimonio. Su evolución en Occidente. El sistema matrimonial. El matrimonio canónico ante el ordenamiento español. El matrimonio de otras confesiones ante el Derecho español. El matrimonio canónico. El matrimonio israelita. El matrimonio en el Islam. El matrimonio en la tradición cristiana#protestante. DERECHO DE LA COMPETENCIA Y LA PROPIEDAD INDUSTRIAL: Introducción: régimen jurídico de la competencia en el mercado. Derecho de la libre competencia, comunitario y nacional. Acuerdos y prácticas colusorias, abuso de la posición de dominio, control de concentraciones económicas y ayudas públicas. Órganos y procedimiento Derecho de la propiedad industrial: signos distintivos, invenciones, diseño industrial. Competencia desleal. PROPIEDAD INTELECTUAL: La obra.# Los derechos de explotación.# El derecho moral de autor.# El derecho de participación y el derecho de remuneración por copia privada.# La transmisión de los derechos de autor.# Los contratos de explotación de los derechos de autor.# La obra audiovisual.# Los programas de ordenador.# Los</p>		

derechos de propiedad intelectual de los artistas y de los productores.# Las entidades de gestión.# La protección de los derechos de propiedad intelectual.# La propiedad intelectual en la sociedad de la información.  
DERECHO PENAL DE LA EMPRESA: El desarrollo del Derecho penal económico en España.# Aspectos criminológicos de la delincuencia económica.# Derecho penal económico y Constitución.# La influencia del Derecho comunitario en los sistemas sancionadores de los Estados miembros.# El derecho sancionador administrativo económico.# El principio de legalidad.# La teoría del delito ante el Derecho penal económico.# La responsabilidad penal de las personas jurídicas.# Clases de sanciones aplicables en el Derecho penal económico.# El proceso penal ante los delitos económicos.  
RÉGIMEN FISCAL DE LA EMPRESA: La empresa ante la Administración tributaria.# Aspectos generales de la obligación tributaria y de los procedimientos tributarios.# La incidencia de los impuestos estatales en la empresa: IRPF, IS e IVA.# La incidencia de los impuestos autonómicos y locales en la empresa: ITPAJD e impuestos locales.  
DERECHO FISCAL INTERNACIONAL Y EUROPEO: Fiscalidad internacional: El papel de la fiscalidad internacional en una economía globalizada.# La doble imposición internacional. Métodos de corrección.# Los Convenios de Doble imposición y el MCOODE. Problemas y tendencias actuales en la fiscalidad internacional. Fiscalidad comunitaria: El sistema normativo de la UE.# Interacción entre normativa internacional, comunitaria y estatal: incidencia mutua y complementariedad.# Principios de la fiscalidad comunitaria.# Armonización fiscal y nuevas tendencias de la fiscalidad comunitaria.  
ECONOMÍA DE LA PLANIFICACIÓN FISCAL: Sistema fiscal y planificación fiscal. Aplicación de los instrumentos de planificación fiscal. Planificación fiscal personal. Planificación fiscal empresarial Planificación fiscal internacional.  
DERECHO DE LOS MERCADOS FINANCIEROS (BANCARIO, BURSÁTIL Y ASEGURADOR): Estructura y contenido del mercado financiero y del Derecho del mercado financiero. Aspectos institucionales del mercado bancario.# Actividad bancaria y contratos bancarios (aspectos generales y contratos en particular). Aspectos institucionales del mercado de valores y contratos bursátiles.# Ofertas públicas de adquisición y venta de valores. Aspectos institucionales del mercado asegurador.# Contrato de seguro: doctrina general y principales modalidades de seguro de daños y de seguro de personas.# Los planes y fondos de pensiones.  
TUTELA PROCESAL DEL CRÉDITO: Especialidades procesales. Juicio Monitorio. Juicio Cambiario. Juicio Ejecutivo. Procesos Concursales.  
DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL Conceptos básicos.# Fuentes del Derecho del Comercio Internacional.# Derecho Comunitario y Comercio Internacional: Comercio Intracomunitario y PCC.# Contratos Internacionales: modalidades contractuales.# Resolución de controversias comerciales.# Arbitraje Comercial Internacional.  
PRÁCTICA JURÍDICA: Práctica civil.# Práctica penal.# Práctica laboral.# Práctica contencioso#administrativa. Práctica tributaria. # Práctica mercantil.# Práctica empresarial.  
EMPRESA Y FACTOR RELIGIOSO: Fuentes jurídicas de las religiones.# Formas jurídicas específicas en las que actúan las religiones.# Particularidades con relación a la personalidad jurídica y la capacidad de obrar.# Entidades religiosas y formas societarias del Ordenamiento español.# Ámbitos de actuación específico.# Tipos de productos sometidos a reglas religiosas, en lo referente a producción, conservación y elaboración.# Supuestos de objeción de conciencia.  
LITIGIOSIDAD MERCANTIL: La tutela procesal del crédito.# El proceso monitorio.# El juicio cambiario.# Las acciones de responsabilidad en el ámbito de la empresa.# La división judicial de patrimonios.# El proceso concursal.# Jurisdicción voluntaria.# Arbitraje.# Impugnación de acuerdos sociales.# Mediación en el ámbito mercantil.# Derecho procesal mercantil europeo e internacional: reconocimiento y ejecución de resoluciones en este ámbito.# El título ejecutivo europeo.# Procedimientos de insolvencia.# El proceso monitorio europeo.# Los procesos de escasa cuantía.# Cooperación judicial en materia mercantil.# Arbitraje comercial internacional.  
JUSTICIA PENAL DE LA EMPRESA: Marco jurídico. La especialización de los sujetos intervinientes.# Otros sujetos colaboradores o al servicio de la Administración de Justicia.# El objeto del proceso penal.# Problemas de investigación y prueba de los delitos económicos y delitos cometidos en el ámbito de la empresa.# La sentencia.

<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>
G5 - Compromiso con la cultura de la paz, los valores democráticos, los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad, así como las cuestiones de género.
G1 - Conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
G10 - Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis y fomento del aprendizaje autónomo.
G11 - Adquirir la capacidad de organizar y planificar la actividad profesional.
G12 - Trabajar en un contexto internacional.
G13 - Reconocer la diversidad y multiculturalidad, y adquirir conocimientos de otras culturas.
G14 - Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
G15 - Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información.
G16 - Generar y transmitir nuevas ideas, promover iniciativas propias y buscar la excelencia.
G17 - Participar activamente en seminarios y reuniones científicas.
G2 - Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.
G4 - Incorporar el sentido y los principios éticos en su actividad profesional.
G6 - Comprensión de los problemas sociales, económicos y medioambientales.
G7 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones y de resolución de situaciones conflictivas con decisión y criterios claros.
G8 - Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales, capacidad de trabajo en equipo y de liderazgo en grupos de trabajo.
G9 - Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico.
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
E1 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como regulador de las relaciones sociales.
E10 - Aptitud para la negociación, conciliación, mediación y resolución de conflictos desde una perspectiva jurídica.
E11 - Capacidad de crear y estructurar normas.

E12 - Analizar el Derecho y sus principales instituciones jurídicas públicas y privadas desde su génesis, hasta su realidad actual.		
E13 - Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.		
E14 - Adquirir la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.		
E15 - Profundizar en el análisis de las estructuras jurídico-políticas nacionales, europeas y organismos internacionales, así como su funcionamiento.		
E16 - Identificar las teorías básicas de la ciencia económica y analizar la realidad social desde una perspectiva económica y su incidencia en el Derecho.		
E17 - Comprender el marco jurídico y fiscal que condiciona la actividad económica y empresarial.		
E2 - Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.		
E3 - Aprender a utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.		
E4 - Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).		
E5 - Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.		
E6 - Dominar las nuevas tecnologías aplicándolas al Derecho (Bases de datos de legislación y jurisprudencia, bibliografías) y utilizar Internet en la obtención de información y en la comunicación de datos.		
E7 - Analizar con espíritu crítico el ordenamiento jurídico que permita la identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.		
E8 - Trabajar en el diálogo, debate, argumentación y en la propuesta de soluciones razonables en diferentes contextos.		
E9 - Aplicar el ordenamiento jurídico desde los valores y principios éticos de las distintas profesiones jurídicas.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases presenciales teóricas y prácticas.	535	100
Taller de trabajo en grupo.	135	100
Exámenes.	37.5	100
Preparación de casos prácticos.	750	0
Tutorías y participación en foros virtuales.	350	0
Preparación de examen final.	555	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral (teoría) y trabajo en grupos (práctica)		
Corrección de prácticas, autoevaluación y exposición dialogada		
Trabajo en grupo y trabajo tutorizado		
Exposición oral y escrita		
Autoaprendizaje		
Trabajo autónomo del estudiante		
Horas de estudio		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas de progreso/final	0.0	60.0
Realización de prácticas, resolución de problemas o casos, memorias de prácticas, elaboración de trabajos, presentación oral de temas.	30.0	80.0
Otros sistemas de evaluación (actividades de autoevaluación, participación con aprovechamiento en clases teóricas, prácticas, seminarios y otras actividades)	0.0	30.0



programadas para la formación del estudiante, etc)		
<b>NIVEL 2: Derecho público y políticas públicas (Cuenca)</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	54	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
54		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Derecho de la cooperación internacional para el desarrollo</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		

No existen datos		
<b>NIVEL 3: Derecho público romano</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Ordenación del territorio y urbanismo</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		

<b>NIVEL 3: Derecho autonómico de Castilla-La Mancha</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Derecho de la Seguridad Social</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Derecho financiero autonómico y local</b>		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Democracia, gobernanza y ciudadanía		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Sistema de penas y derecho penitenciario		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Derecho de los partidos políticos</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Derecho del medioambiente</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>

Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Protección jurisdiccional de los derechos fundamentales</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Historia de la Administración</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los estudiantes, dependiendo de las asignaturas optativas integradas en este itinerario que cursen, podrán – Capacidad para resolver la aplicación de las consecuencias jurídicas del delito y para la observación crítica del Derecho penitenciario. – Destreza Para la comprensión crítica de las teorías criminológicas y para su adecuada aplicación a distintos fenómenos delictivos. – Acreditar un nivel adecuado de conocimiento de los instrumentos normativos vinculados a la protección del medio ambiente, tanto comunitarios como estatales o autonómicos, mediante la resolución de problemas jurídicos complejos de carácter medioambiental. – Valorar críticamente el contexto económico general y el marco jurídico constitucional y europeo dentro del cual se desarrolla el principio democrático en relación con la intervención pública en la economía y de las principales técnicas mediante las que se produce esta intervención. – Destreza para asesorar y gestionar en materia de Seguridad Social y asistencia social y protección social complementaria. – Comprensión del significado y alcance de la división de poderes en España, de los órganos locales y autonómicos, y de la complejidad jurídica de la distribución de competencias Estado#Comunidad Autónoma#Administración local. – Desarrollar la capacidad de utilización de principios y valores constitucionales y estatutarios en la interpretación del ordenamiento jurídico autonómico y local. – Comprensión de la estructura, funcionamiento y competencia de las instituciones administrativas, creadoras y configuradoras del Derecho español en sus diversas épocas históricas. – Adquisición de destrezas relacionadas con el conocimiento de los procedimientos tributarios, siendo capaz de identificar una cuestión jurídica compleja y situarla en el contexto del procedimiento donde debe ser resuelta. – Capacidad descriptiva y resolutoria de los conflictos en el mundo jurídico romano y capacidad para afrontar en la sociedad actual los problemas de mediación entre las partes, tratando de evitar la judicialización del conflicto. – Identificar la complejidad jurídica de los sistemas europeos y no europeos, de las distintas fuentes del Derecho y su operatividad en los distintos sistemas constitucionales. – Describir adecuadamente la estructura de la hacienda descentralizada en España y de las principales figuras de ingresos de las Comunidades Autónomas y Corporaciones locales, siendo capaz de resolver casos prácticos sobre imposición de éstas. – Consolidar el conocimiento de las instituciones jurídicas fundamento del Ordenamiento jurídico vigente. – Analizar los mecanismos existentes en las estructuras internacionales creadas en el marco del sistema de Naciones Unidas para hacer frente a la pobreza y la desigualdad, las políticas comunitarias y los sistemas nacionales, autonómicos y locales de cooperación para el desarrollo. – Asimilar los presupuestos de la democracia liberal en un mundo globalizado y la repercusión para la misma de la distinción entre liberalismo y republicanismo. – Analizar el modo en el que los imperativos de igualdad e inclusión se traducen en modelos de una justicia global. – Adquirir una visión completa del fenómeno jurídico tributario, formando al alumno en la adquisición de destrezas en la adopción de decisiones empresariales donde los factores fiscales tienen repercusión. – Capacitar para someter a revisión en un plano metateórico los conceptos propios de la teoría del Derecho tradicional y, en un plano normativo o crítico, para someter a evaluación moral y política las instituciones jurídicas y políticas. – Identificar las problemáticas jurídicas que se plantean en el ámbito de cada entidad político#territorial y sus implicaciones financieras. – Potenciar una conciencia crítica en el análisis del Ordenamiento jurídico. – Desarrollar la capacidad de trabajo en equipo. – Analizar críticamente los textos normativos históricos y vigentes e interpretar y aplicar las fuentes legales.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>SISTEMA DE PENAS Y DERECHO PENITENCIARIO: Las consecuencias jurídicas del delito.# Concepto y fuentes.# Penas privativas de libertad.# Fines de la pena.# Ejecución de la pena de prisión: régimen y tratamiento.# La relación jurídico#penitenciaria: derechos y deberes.# La Administración penitenciaria.# El Juez de Vigilancia.# Alternativas.</p> <p>DERECHO PENITENCIARIO Y CRIMINOLOGÍA: Penas privativas de libertad.# Fines de la pena.# Ejecución de la pena de prisión: régimen y tratamiento.# La relación jurídico#penitenciaria: derechos y deberes.# La Administración penitenciaria.# El Juez de Vigilancia.# Alternativas.# Criminología: concepto, método y funciones.# Las teorías criminológicas.# Víctima y delito.</p> <p>DERECHO DEL MEDIOAMBIENTE: Introducción al Derecho ambiental contemporáneo.# Estudio de los instrumentos jurídicos generales de protección del medio (penales, civiles y fiscales).# Principales técnicas jurídico#administrativas de protección del medio de carácter horizontal.# Análisis de los instrumentos jurídico#administrativos de protección del medioambiente vertical o sectorial.</p>		

DERECHO PÚBLICO ECONÓMICO: Fundamentos de la intervención de los poderes públicos en la economía.# Técnicas e instrumentos de la intervención pública en la economía.# Análisis de las principales manifestaciones sectoriales de la intervención pública en la economía.

DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL: La Seguridad Social: concepto, evolución histórica y sistema normativo.# La estructura del sistema español de la Seguridad Social: modalidades contributiva y no contributiva.# La Seguridad Social contributiva: régimen general y regímenes especiales.# Gestión, financiación y recaudación de la Seguridad Social.# La protección contributiva.# La protección asistencial.#

PROTECCIÓN JURISDICCIONAL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES: Estudio teórico#práctico de los diferentes procesos relativos a la protección de los derechos fundamentales.# El proceso de amparo civil, honor y rectificación, penal, administrativo y laboral.# El recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional.# La demanda de amparo ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

DERECHO AUTONÓMICO Y LOCAL: Estructuración del Estado español.# Órganos de las Comunidades Autónomas.# Distribución de competencias.# Financiación de las Comunidades Autónomas.# Las estructuras locales en el Título VIII de la Constitución.# La discutida configuración de la autonomía local como garantía institucional.# Las competencias estatales y autonómicas sobre régimen local: los Estatutos de Autonomía y la autonomía local.# La legislación de Castilla#La Mancha sobre régimen local.# La financiación local.

HISTORIA DE LA ADMINISTRACIÓN: Derecho y Administración pública.# Hispania romana.# Reino Visigodo.# España Islámica.# Reinos de la España medieval.# La Monarquía hispánica.# Administración militar.# Estado contemporáneo.

PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS: Procedimientos de gestión tributaria.# Procedimiento inspector.# Procedimiento sancionador.# Procedimiento de revisión.# Otros procedimientos.

ARGUMENTACIÓN JURÍDICA: El papel del juez en el Estado de Derecho.# Aproximación a la teoría de la argumentación jurídica.# La actividad judicial: problemas interpretativos.# La motivación.# Los argumentos de la interpretación.# Particularidades de la interpretación constitucional.# La prueba de los hechos.

EL ARBITRAJE ROMANO: La resolución de conflictos en el mundo jurídico romano: conceptos e ideas generales.# El Arbitraje en Roma como modo de solución extrajudicial de los conflictos.# La recepción del sistema romano de arbitraje en Europa.

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE: Ordenación del territorio.# El planeamiento y la gestión urbanística.# La disciplina urbanística.# La evaluación de impacto ambiental estratégica de los planes urbanísticos.# La protección del paisaje y de los espacios naturales.# La contaminación de las aguas, contaminación atmosférica, acústica y la gestión de los residuos.

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO: Ordenación del territorio.# El planeamiento y la gestión urbanística.# La disciplina urbanística.# La evaluación de impacto ambiental estratégica de los planes urbanísticos.

DERECHO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: La moderna democracia de partidos.# Evolución histórica.# Funciones de los partidos políticos.# El Estado de partidos.# Régimen jurídico de los partidos políticos: naturaleza jurídica, suspensión y disolución.# Formas de control judicial.# Financiación de los partidos políticos.

DERECHO CONSTITUCIONAL COMPARADO: Constituciones y justicia constitucional.# Las formas de gobierno.# Ley y Reglamento.# El federalismo.# La organización judicial.

HACIENDA AUTONÓMICA Y LOCAL: El federalismo fiscal.# Estructura de la hacienda descentralizada en España.# Figuras de ingreso de las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.

DERECHO PÚBLICO ROMANO: Época de la historia política de Roma.# Formas de Gobierno.# Participación ciudadana



en la vida política.# Fuentes de producción legislativa.# Fuentes de conocimiento.# Política del Emperador Justiniano.  
DERECHO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO: Sociología de la pobreza: miseria, desarrollo y cooperación internacional.# Las estructuras para la cooperación en el plano multilateral: las Naciones Unidas y la Política Europea.# La cooperación para el desarrollo en España: la cooperación descentralizada y la no institucionalizada.

DEMOCRACIA, GOBERNANZA Y CIUDADANÍA: Filosofía moral y filosofía política.# Teoría y justificación de la democracia.# Desarrollo y modelos de democracia.# Concepto de ciudadanía.# Derechos fundamentales, acción colectiva y ciudadanía.# Gobernanza global y crisis del Estado.# Justicia global: las propuestas de democratización y redistribución en la sociedad transnacional.

DERECHO PENAL ROMANO: El ilícito: crimina y delicta. Noción de poena.# La represión del ilícito criminal en la época monárquica.# La venganza privada.# La transición de la monarquía a la república.# La Ley de las XII Tablas.# Derecho y proceso criminal en época republicana, clásica, postclásica y justiniana.

FILOSOFÍA DEL DERECHO: El concepto de filosofía del Derecho.# Metateoría del Derecho.# Filosofía moral; la evaluación moral del Derecho.# Filosofía política; la evaluación moral del Estado.# Argumentación jurídica.

DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO: Jurisdicción, competencia, partes, objeto y presupuestos de naturaleza administrativa.# Procesos ordinarios: en primera y única instancia; abreviado; recursos, ejecución.# Procesos especiales.# Medidas cautelares.

DERECHO FINANCIERO AUTONÓMICO Y LOCAL: Distribución del poder financiero del Estado.# Principios y régimen jurídico de la Hacienda local.# Recursos financieros y gasto público de las Comunidades Autónomas.# Recursos financieros y gasto público de las Entidades locales.

DERECHO AUTONÓMICO DE CASTILLA#LA MANCHA: Estructuración del Estado español.# Órganos de las Comunidades Autónomas.# Distribución de competencias.# Financiación de las Comunidades Autónomas.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- G5 - Compromiso con la cultura de la paz, los valores democráticos, los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad, así como las cuestiones de género.
- G1 - Conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
- G10 - Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis y fomento del aprendizaje autónomo.
- G11 - Adquirir la capacidad de organizar y planificar la actividad profesional.
- G14 - Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
- G15 - Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información.
- G16 - Generar y transmitir nuevas ideas, promover iniciativas propias y buscar la excelencia.
- G17 - Participar activamente en seminarios y reuniones científicas.
- G2 - Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
- G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.
- G4 - Incorporar el sentido y los principios éticos en su actividad profesional.
- G6 - Comprensión de los problemas sociales, económicos y medioambientales.
- G8 - Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales, capacidad de trabajo en equipo y de liderazgo en grupos de trabajo.
- G9 - Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
E1 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como regulador de las relaciones sociales.		
E10 - Aptitud para la negociación, conciliación, mediación y resolución de conflictos desde una perspectiva jurídica.		
E11 - Capacidad de crear y estructurar normas.		
E12 - Analizar el Derecho y sus principales instituciones jurídicas públicas y privadas desde su génesis, hasta su realidad actual.		
E13 - Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.		
E14 - Adquirir la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.		
E15 - Profundizar en el análisis de las estructuras jurídico-políticas nacionales, europeas y organismos internacionales, así como su funcionamiento.		
E16 - Identificar las teorías básicas de la ciencia económica y analizar la realidad social desde una perspectiva económica y su incidencia en el Derecho.		
E17 - Comprender el marco jurídico y fiscal que condiciona la actividad económica y empresarial.		
E18 - Ser capaz de valorar críticamente el marco en el que se desarrolla la acción del Estado y se definen y ejecutan las políticas públicas.		
E2 - Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.		
E3 - Aprender a utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.		
E4 - Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).		
E5 - Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.		
E6 - Dominar las nuevas tecnologías aplicándolas al Derecho (Bases de datos de legislación y jurisprudencia, bibliografías) y utilizar Internet en la obtención de información y en la comunicación de datos.		
E7 - Analizar con espíritu crítico el ordenamiento jurídico que permita la identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.		
E8 - Trabajar en el diálogo, debate, argumentación y en la propuesta de soluciones razonables en diferentes contextos.		
E9 - Aplicar el ordenamiento jurídico desde los valores y principios éticos de las distintas profesiones jurídicas.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases presenciales teóricas y prácticas.	587.5	100
Taller de trabajo en grupo.	160	100
Exámenes.	62.5	100
Preparación de casos prácticos.	815	0
Tutorías y participación en foros virtuales.	445	0
Preparación de examen final.	630	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral (teoría) y trabajo en grupos (práctica)		
Corrección de prácticas, autoevaluación y exposición dialogada		
Trabajo en grupo y trabajo tutorizado		
Exposición oral y escrita		
Autoaprendizaje		
Trabajo autónomo del estudiante		
Horas de estudio		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas de progreso/final	0.0	60.0

Realización de prácticas, resolución de problemas o casos, memorias de prácticas, elaboración de trabajos, presentación oral de temas.	30.0	80.0
Otros sistemas de evaluación (actividades de autoevaluación, participación con aprovechamiento en clases teóricas, prácticas, seminarios y otras actividades programadas para la formación del estudiante, etc)	0.0	30.0
<b>NIVEL 2: Derecho privado y de la empresa (Cuenca)</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	45	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
45		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Derecho de la responsabilidad civil</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>

No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Empresa y factor religioso</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Economía de la planificación fiscal</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Tutela procesal del crédito		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho de la competencia y propiedad industrial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Derecho penal de la empresa</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Derecho de la construcción y la vivienda</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No

<b>ITALIANO</b>		<b>OTRAS</b>	
No		No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>			
No existen datos			
<b>NIVEL 3: Derecho de los mercados financieros (bancario, bursátil y asegurador)</b>			
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>			
<b>CARÁCTER</b>		<b>ECTS ASIGNATURA</b>	
Optativa		4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>			
<b>ECTS Semestral 1</b>		<b>ECTS Semestral 2</b>	
<b>ECTS Semestral 4</b>		<b>ECTS Semestral 5</b>	
<b>ECTS Semestral 7</b>		<b>ECTS Semestral 8</b>	
4,5			
<b>ECTS Semestral 10</b>		<b>ECTS Semestral 11</b>	
		<b>ECTS Semestral 12</b>	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>			
<b>CASTELLANO</b>		<b>CATALÁN</b>	
Sí		No	
<b>GALLEGO</b>		<b>VALENCIANO</b>	
No		No	
<b>FRANCÉS</b>		<b>ALEMÁN</b>	
No		No	
<b>ITALIANO</b>		<b>OTRAS</b>	
No		No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>			
No existen datos			
<b>NIVEL 3: Derecho del comercio internacional</b>			
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>			
<b>CARÁCTER</b>		<b>ECTS ASIGNATURA</b>	
Optativa		4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>			
<b>ECTS Semestral 1</b>		<b>ECTS Semestral 2</b>	
<b>ECTS Semestral 4</b>		<b>ECTS Semestral 5</b>	
<b>ECTS Semestral 7</b>		<b>ECTS Semestral 8</b>	
4,5			
<b>ECTS Semestral 10</b>		<b>ECTS Semestral 11</b>	
		<b>ECTS Semestral 12</b>	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>			
<b>CASTELLANO</b>		<b>CATALÁN</b>	
Sí		No	
<b>GALLEGO</b>		<b>VALENCIANO</b>	
No		No	
<b>FRANCÉS</b>		<b>ALEMÁN</b>	
No		No	
<b>ITALIANO</b>		<b>OTRAS</b>	

No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Régimen fiscal de la empresa</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Los estudiantes, dependiendo de las asignaturas optativas integradas en este itinerario que cursen, podrán: – Capacidad para detectar y analizar las situaciones de comercio internacional y resolución de problemas que se plantean en la aplicación de las distintas normas del sistema de Derecho del Comercio Internacional. – Identificar la repercusión del hecho religioso en el ámbito empresarial productivo y de servicios. – Adquisición de conocimientos básicos sobre el origen y desarrollo de la idea de responsabilidad en el mundo jurídico – Estudio de las fuentes jurídicas de relevancia en materia de propiedad intelectual, identificando y delimitando los problemas de aplicación de la normativa sobre esta materia. – Comprensión de las principales instituciones y fuentes de producción normativa del Derecho de los mercados financieros, trabajando desde los aspectos básicos de los mercados bancarios, bursátil y asegurador. – Resolver los problemas que se le planteen en la aplicación de las distintas normas de Nacionalidad y de Extranjería. – Discusión sobre las fuentes normativas y jurisprudenciales del Derecho de la construcción y la vivienda y su aplicabilidad al caso concreto, junto con la comprensión de los conceptos jurídicos#formales desde una perspectiva económica y social. – Asimilar, a través del estudio por problemas, de distintas instituciones de Derecho Romano, tanto de Derecho Público como de Derecho Privado. – Explorar los fundamentos ideológicos, sistemáticos y conceptuales comunes a los distintos derechos privados europeos, desde la perspectiva del derecho romano. – Profundizar en el origen y desarrollo de los distintos sistemas de resolución de conflictos en el mundo jurídico romano e identificar satisfactoriamente en la sociedad actual los problemas de mediación entre distintas partes, tratando de evitar la judicialización del conflicto. – Resolución de los problemas prácticos que suelen suscitarse en el ámbito de la fiscalidad internacional y comunitaria como consecuencia de la interacción entre los instrumentos normativos adoptados por los diversos sujetos con capacidad para intervenir en estas materias. – Adquisición de habilidades en la adopción de decisiones empresariales donde tienen repercusión los factores fiscales. – Sentar las bases para enjuiciar el impacto de situaciones y de medidas fiscales, y capacidad para proyectarlos sobre la planificación fiscal. – Comprender las particularidades y rasgos distintivos de los procesos especiales para la reclamación de créditos e identificar los problemas y proponer soluciones de acuerdo con las exigencias procesales de la Ley de Enjuiciamiento Civil y leyes procesales especiales. – Estudio y reflexión de las fuentes normativas del derecho matrimonial religioso, tanto estatales como de las diferentes confesiones religiosas, en especial del Código de Derecho canónico, así como de las decisiones jurisprudenciales de las instancias canónicas. – Dominio de los presupuestos, estructura y características de los procesos jurisdiccionales relacionados con el tráfico comercial empresarial. – Definir y explicar con precisión las instituciones que componen el Ordenamiento jurídico procesal, así como los principios y garantías procesales, con especial atención a los problemas que se presentan en la investigación y prueba de los delitos económicos y delitos cometidos en el ámbito de la empresa.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>ARGUMENTACIÓN Y NEGOCIACIÓN ESTRATÉGICA: Introducción a la argumentación.# Reglas generales.# Tipos de argumentos.# Razonamiento y falacias.# Los usos de la retórica.# Las reglas de la persuasión.# Derecho y argumentación.# Casos rutinarios y difíciles.# Interpretación jurídica.# Ponderación e interpretación constitucional.# Negociación estratégica y resolución de conflictos.</p> <p>DERECHO ROMANO Y ARMONIZACIÓN JURÍDICA EUROPEA: Tendencias de la armonización jurídica en el ámbito internacional.# Tendencias de la armonización jurídica en el ámbito europeo.# Fundamentos históricos para la</p>		



armonización jurídica.# El Derecho Romano como fundamento último para la armonización.# Estudio comparado de diversas instituciones jurídico#privadas en diferentes ordenamientos y sus bases romanas.

DERECHO INTEMPORAL: PROBLEMAS DE DERECHO ROMANO: Evolución de la Historia del Derecho Romano a través del estudio de siete problemas jurídicos particulares y siete problemas generales relacionados con personajes de la Historia de Roma.# Instituciones de Derecho público y privado romano.# Personajes relevantes de la Historia del Derecho Romano.# Intemporalidad del Derecho.# Conexión de problemas jurídicos romanos con problemas jurídicos actuales.

LA RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL EN DERECHO ROMANO: La idea de responsabilidad en Derecho Romano: origen, concepto y evolución.# El sistema pretorio y la exigencia de responsabilidad fuera del campo contractual.# La recepción del sistema romano de responsabilidad en Europa.

DERECHO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL: Diferencias entre responsabilidad contractual y extracontractual.# Parte general de la responsabilidad civil extracontractual: clases de responsabilidad, presupuestos de la responsabilidad civil, el daño, legitimación activa y pasiva, el seguro de responsabilidad civil.# Regímenes especiales de responsabilidad civil.

NACIONALIDAD Y EXTRANJERIA: Conceptos básicos de Nacionalidad.# Adquisición de la Nacionalidad española.# Pérdida de la nacionalidad española.# Recuperación de la nacionalidad.# Supuestos de Doble Nacionalidad. Conceptos básicos de Extranjería.# Entrada y salida de extranjeros en España.# Situaciones de los extranjeros en España.# Derechos y Deberes de los extranjeros residentes en España.# Sistema Sancionador de la Ley de Extranjería.

DERECHO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA VIVIENDA: Licencias administrativas, contratos de transferencia de edificabilidad (contrato de obra, permutas inmobiliarias, derechos de vuelo y de superficie), compraventas

inmobiliarias, financiación de la construcción y venta de viviendas, arrendamientos urbanos, propiedad horizontal. DERECHO MATRIMONIAL RELIGIOSO Y CONCORDADO: El matrimonio. Su evolución en Occidente. El sistema matrimonial. El matrimonio canónico ante el ordenamiento español. El matrimonio de otras confesiones ante el Derecho español. El matrimonio canónico. El matrimonio israelita. El matrimonio en el Islam. El matrimonio en la tradición cristiana#protestante.

DERECHO DE LA COMPETENCIA Y LA PROPIEDAD INDUSTRIAL: Introducción: régimen jurídico de la competencia en el mercado. Derecho de la libre competencia, comunitario y nacional. Acuerdos y prácticas colusorias, abuso de la posición de dominio, control de concentraciones económicas y ayudas públicas. Órganos y procedimiento Derecho de la propiedad industrial: signos distintivos, invenciones, diseño industrial. Competencia desleal.

PROPIEDAD INTELECTUAL: La obra.# Los derechos de explotación.# El derecho moral de autor.# El derecho de participación y el derecho de remuneración por copia privada.# La transmisión de los derechos de autor.# Los contratos de explotación de los derechos de autor.# La obra audiovisual.# Los programas de ordenador.# Los derechos de propiedad intelectual de los artistas y de los productores.# Las entidades de gestión.# La protección de los derechos de propiedad intelectual.# La propiedad intelectual en la sociedad de la información.

DERECHO PENAL DE LA EMPRESA: El desarrollo del Derecho penal económico en España.# Aspectos criminológicos de la delincuencia económica.# Derecho penal económico y Constitución.# La influencia del Derecho comunitario en los sistemas sancionadores de los Estados miembros.# El derecho sancionador administrativo económico.# El principio de legalidad.# La teoría del delito ante el Derecho penal económico.# La responsabilidad penal de las

personas jurídicas.# Clases de sanciones aplicables en el Derecho penal económico.# El proceso penal ante los delitos económicos.

RÉGIMEN FISCAL DE LA EMPRESA: La empresa ante la Administración tributaria.# Aspectos generales de la obligación tributaria y de los procedimientos tributarios.# La incidencia de los impuestos estatales en la empresa: IRPF, IS e IVA.# La incidencia de los impuestos autonómicos y locales en la empresa: ITPAJD e impuestos locales.

DERECHO FISCAL INTERNACIONAL Y EUROPEO: Fiscalidad internacional: El papel de la fiscalidad internacional en una economía globalizada.# La doble imposición internacional. Métodos de corrección.# Los Convenios de Doble imposición y el MCOCDE. Problemas y tendencias actuales en la fiscalidad internacional. Fiscalidad comunitaria: El sistema normativo de la UE.# Interacción entre normativa internacional, comunitaria y estatal: incidencia mutua y complementariedad.# Principios de la fiscalidad comunitaria.# Armonización fiscal y nuevas tendencias de la fiscalidad comunitaria.

ECONOMÍA DE LA PLANIFICACIÓN FISCAL: Sistema fiscal y planificación fiscal. Aplicación de los instrumentos de planificación fiscal. Planificación fiscal personal. Planificación fiscal empresarial Planificación fiscal internacional.

DERECHO DE LOS MERCADOS FINANCIEROS (BANCARIO, BURSÁTIL Y ASEGURADOR): Estructura y contenido del mercado financiero y del Derecho del mercado financiero. Aspectos institucionales del mercado bancario.# Actividad bancaria y contratos bancarios (aspectos generales y contratos en particular). Aspectos institucionales del mercado de valores y contratos bursátiles.# Ofertas públicas de adquisición y venta de valores. Aspectos institucionales del mercado asegurador.# Contrato de seguro: doctrina general y principales modalidades de seguro de daños y de seguro de personas.# Los planes y fondos de pensiones.

TUTELA PROCESAL DEL CRÉDITO: Especialidades procesales. Juicio Monitorio. Juicio Cambiario. Juicio Ejecutivo. Procesos Concursales.

DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL Conceptos básicos.# Fuentes del Derecho del Comercio Internacional.# Derecho Comunitario y Comercio Internacional: Comercio Intracomunitario y PCC.# Contratos Internacionales: modalidades contractuales.# Resolución de controversias comerciales.# Arbitraje Comercial Internacional.

PRÁCTICA JURÍDICA: Práctica civil.# Práctica penal.# Práctica laboral.# Práctica contencioso#administrativaPráctica tributaria. # Práctica mercantil.# Práctica empresarial.

EMPRESA Y FACTOR RELIGIOSO: Fuentes jurídicas de las religiones.# Formas jurídicas específicas en las que actúan las religiones.# Particularidades con relación a la personalidad jurídica y la capacidad de obrar.# Entidades religiosas y formas societarias del Ordenamiento español.# Ámbitos de actuación específico.# Tipos de productos sometidos a reglas religiosas, en lo referente a producción, conservación y elaboración.# Supuestos de objeción de conciencia.

LITIGIOSIDAD MERCANTIL: La tutela procesal del crédito.# El proceso monitorio.# El juicio cambiario.# Las acciones de responsabilidad en el ámbito de la empresa.# La división judicial de patrimonios.# El proceso concursal.# Jurisdicción voluntaria.# Arbitraje.# Impugnación de acuerdos sociales.# Mediación en el ámbito mercantil.# Derecho procesal mercantil europeo e internacional: reconocimiento y ejecución de resoluciones en este ámbito.# El título ejecutivo europeo.# Procedimientos de insolvencia.# El proceso monitorio europeo.# Los procesos de escasa cuantía.# Cooperación judicial en materia mercantil.# Arbitraje comercial internacional.

JUSTICIA PENAL DE LA EMPRESA: Marco jurídico. La especialización de los sujetos intervinientes.# Otros sujetos colaboradores o al servicio de la Administración de Justicia.# El objeto del proceso penal.# Problemas de

investigación y prueba de los delitos económicos y delitos cometidos en el ámbito de la empresa.# La sentencia.
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>
G5 - Compromiso con la cultura de la paz, los valores democráticos, los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad, así como las cuestiones de género.
G1 - Conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
G10 - Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis y fomento del aprendizaje autónomo.
G11 - Adquirir la capacidad de organizar y planificar la actividad profesional.
G12 - Trabajar en un contexto internacional.
G13 - Reconocer la diversidad y multiculturalidad, y adquirir conocimientos de otras culturas.
G14 - Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
G15 - Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información.
G16 - Generar y transmitir nuevas ideas, promover iniciativas propias y buscar la excelencia.
G17 - Participar activamente en seminarios y reuniones científicas.
G2 - Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.
G4 - Incorporar el sentido y los principios éticos en su actividad profesional.
G6 - Comprensión de los problemas sociales, económicos y medioambientales.
G7 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones y de resolución de situaciones conflictivas con decisión y criterios claros.
G8 - Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales, capacidad de trabajo en equipo y de liderazgo en grupos de trabajo.
G9 - Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico.
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
E1 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como regulador de las relaciones sociales.
E10 - Aptitud para la negociación, conciliación, mediación y resolución de conflictos desde una perspectiva jurídica.
E11 - Capacidad de crear y estructurar normas.
E12 - Analizar el Derecho y sus principales instituciones jurídicas públicas y privadas desde su génesis, hasta su realidad actual.
E13 - Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.
E14 - Adquirir la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.
E15 - Profundizar en el análisis de las estructuras jurídico-políticas nacionales, europeas y organismos internacionales, así como su funcionamiento.
E16 - Identificar las teorías básicas de la ciencia económica y analizar la realidad social desde una perspectiva económica y su incidencia en el Derecho.
E17 - Comprender el marco jurídico y fiscal que condiciona la actividad económica y empresarial.
E2 - Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.
E3 - Aprender a utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
E4 - Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
E5 - Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.
E6 - Dominar las nuevas tecnologías aplicándolas al Derecho (Bases de datos de legislación y jurisprudencia, bibliografías) y utilizar Internet en la obtención de información y en la comunicación de datos.

E7 - Analizar con espíritu crítico el ordenamiento jurídico que permita la identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.		
E8 - Trabajar en el diálogo, debate, argumentación y en la propuesta de soluciones razonables en diferentes contextos.		
E9 - Aplicar el ordenamiento jurídico desde los valores y principios éticos de las distintas profesiones jurídicas.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases presenciales teóricas y prácticas.	535	100
Taller de trabajo en grupo.	135	100
Exámenes.	37.5	100
Preparación de casos prácticos.	750	0
Tutorías y participación en foros virtuales.	350	0
Preparación de examen final.	555	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral (teoría) y trabajo en grupos (práctica)		
Corrección de prácticas, autoevaluación y exposición dialogada		
Trabajo en grupo y trabajo tutorizado		
Exposición oral y escrita		
Autoaprendizaje		
Trabajo autónomo del estudiante		
Horas de estudio		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas de progreso/final	0.0	60.0
Realización de prácticas, resolución de problemas o casos, memorias de prácticas, elaboración de trabajos, presentación oral de temas.	30.0	80.0
Otros sistemas de evaluación (actividades de autoevaluación, participación con aprovechamiento en clases teóricas, prácticas, seminarios y otras actividades programadas para la formación del estudiante, etc)	0.0	30.0
<b>NIVEL 2: Derecho europeo e internacional (Toledo)</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	36	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
36		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho de la competencia y propiedad industrial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Ordenación del territorio, urbanismo y medioambiente		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Nacionalidad y extranjería</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Derecho fiscal internacional y europeo</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho de la cooperación internacional para el desarrollo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Justicia constitucional comparada		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Derecho del comercio internacional</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Economía del sector público</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No



ITALIANO	OTRAS
No	No
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>	
No existen datos	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	
<p>Los estudiantes, dependiendo de las asignaturas optativas integradas en este itinerario que cursen, podrán: – Tomar conciencia del sentido y finalidad de la Justicia Constitucional, partiendo de un examen histórico y comparado de la misma, y de la estructura, funciones y competencias de los Tribunales Constitucionales occidentales y los distintos procesos constitucionales que se tramitan ante los mismos. – Analizar con espíritu crítico la legislación internacional y nacional reguladora del derecho de la ordenación territorial, el urbanismo y medioambiente. – Resolución de los problemas que se planteen en la aplicación de las distintas normas del sistema de Derecho del Comercio internacional. – Conocer el marco normativo de la inmigración y su integración y reconocer a la diversidad y la multiculturalidad. – Aprender a utilizar las principales instituciones del Derecho de la competencia en el mercado, identificando las fuentes de producción normativas pudiéndolas aplicar en la solución de un problema jurídico planteado. – Capacidad para analizar las teorías y herramientas de la Economía del Sector Público con el fin de comprender los fenómenos económicos y desarrollar la capacidad de reflexión sobre temas de la realidad social en términos económicos. – Aprender la incidencia del factor religioso y el multiculturalismo en el Derecho y la jurisprudencia comunitaria e identificación de los sistemas de relación entre el Estado y los grupos religiosos y su incidencia en la libertad de conciencia. – Entender el carácter dinámico y cambiante del mercado de trabajo y la globalización económica y la evolución histórica de las políticas sociales en el ámbito internacional y nacional. – Profundizar en el análisis del Derecho fiscal internacional y europeo, adquiriendo una visión completa del fenómeno jurídico tributario. – Trabajar en el diálogo y debate sobre las estructuras internacionales creadas en el marco del sistema de Naciones Unidas para hacer frente a la pobreza y la desigualdad, las políticas comunitarias y los sistemas nacionales, autonómicos y locales de cooperación para el desarrollo. – Resolver problemas que se le planteen en la aplicación de las distintas normas del Derecho Europeo e internacional. – Capacidad para buscar, identificar y utilizar las fuentes y situaciones para la resolución y análisis de casos. – Argumentar jurídicamente, así como de exponer con precisión y claridad los conocimientos adquiridos. – Adquirir el manejo de modo idóneo de las normas jurídicas aplicables, según espacio y tiempo para resolver una cuestión jurídica compleja, mediante la identificación del conjunto de normas aplicables emanadas a nivel local, autonómico, estatal y supranacional.</p>	
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>	
<p>JUSTICIA CONSTITUCIONAL COMPARADA: La Justicia Constitucional como garantía jurisdiccional de la Constitución.#  La Justicia Constitucional en el mundo.# Los orígenes del control concertado de constitucionalidad y de los Tribunales  Constitucionales en Europa.# Clasificación de los modelos actuales de justicia constitucional.# La Justicia Constitucional  en Europa.# La Justicia Constitucional en el mundo actual.# La Justicia Constitucional en el marco de los poderes del  Estado.# La organización y funcionamiento de los órganos de jurisdicción constitucional: un examen comparado.# Las  competencias de la jurisdicción constitucional en perspectiva comparada.</p> <p>DERECHO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO: Sociología de la pobreza: miseria, desarrollo  y cooperación internacional.# Las estructuras para la cooperación en el plano multilateral: las Naciones Unidas y la  Política Europea.# La cooperación para el desarrollo en España: la cooperación descentralizada y la no  institucionalizada.</p> <p>DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL: Conceptos básicos. Fuentes del Derecho del Comercio Internacional.#  Derecho Comunitario y Comercio Internacional: Comercio Intracomunitario y PCC.# Contratos Internacionales:  modalidades contractuales.# Resolución de controversias comerciales.# Arbitraje Comercial Internacional.</p> <p>DERECHO FISCAL INTERNACIONAL Y EUROPEO: Fiscalidad internacional: El papel de la fiscalidad internacional en una  economía globalizada.# La doble imposición internacional.# Métodos de corrección.# Los Convenios de Doble imposición  y el MCOCDE.# Problemas y tendencias actuales en la fiscalidad internacional.# Fiscalidad comunitaria.# El sistema  normativo de la UE.# Interacción entre normativa internacional, comunitaria y estatal: incidencia mutua y  complementariedad.# Principios de la fiscalidad comunitaria.# Armonización fiscal y nuevas tendencias de la fiscalidad  comunitaria.</p> <p>DERECHO DE FAMILIA INTERNACIONAL: Persona física.# Matrimonio y parejas de hecho.# Efectos del matrimonio.#  Crisis matrimoniales.# Filiación natural.# Adopción internacional.# Secuestro internacional de menores y protección de  menores.# Alimentos.</p> <p>DERECHO PENAL INTERNACIONAL: Principios que rigen la ley penal en el espacio.# La justicia universal.# La Corte Penal  Internacional: El Estatuto de Roma.# El principio de subsidiariedad.# La parte general del Derecho penal internacional.#  Los crímenes internacionales.# El proceso penal de la Corte Penal Internacional.# El Derecho penal en la Unión  Europea.# Los procesos de asimilación, armonización y reconocimiento mutuo.# La protección de los intereses</p>	

financieros.# La Constitución europea y su programa penal: perspectivas de futuro.# Cooperación penal internacional: extradición, orden de detención, asistencia judicial, transmisión de procedimientos y de personas condenadas.

GLOBALIZACIÓN Y DERECHOS SOCIALES Y ECONOMICOS: Estudio histórico#jurídico sobre la evolución de los derechos sociales en los planos nacional e internacional.# Conocimiento de la composición y la dinamicidad del mercado de trabajo en un contexto de globalización económica.# Políticas sociales en el ámbito nacional, supranacional e internacional.# La igualdad entre mujeres y hombres; no discriminación y cuadro de libertades y derechos fundamentales.# Emigración/inmigración: retos de la internacionalización de los derechos sociales.# Protección de los derechos de los trabajadores: laboral, administrativa y penal.

NACIONALIDAD Y EXTRANJERÍA: Conceptos básicos de Nacionalidad.# Adquisición de la Nacionalidad española.# Pérdida de la nacionalidad española.# Recuperación de la nacionalidad.# Supuestos de Doble Nacionalidad.# Conceptos básicos de Extranjería.# Entrada y salida de extranjeros en España.# Situaciones de los extranjeros en España.# Derechos y Deberes de los extranjeros residentes en España.# Sistema Sancionador de la Ley de Extranjería.  
DERECHO DE LA COMPETENCIA Y LA PROPIEDAD INDUSTRIAL: Régimen jurídico de la competencia en el mercado.# Derecho de la libre competencia, comunitario y nacional.# Acuerdos y prácticas colusorias, abuso de la posición de dominio, control de concentraciones económicas y ayudas públicas.# Órganos y procedimiento Derecho de la propiedad industrial: signos distintivos (marca nacional, comunitaria, nombre comercial y otros signos), invenciones (patentes, modelos de utilidad), diseño industrial.# Competencia desleal (cláusula general, supuestos específicos, acciones).

ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO: Estructura del Sector Público.# El Presupuesto.# El Estado de Bienestar (Gasto Social y Prestaciones Económicas).# Ingresos Públicos.# Tributación directa.# Tributación Indirecta.

DERECHO DE LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE: Ordenación del territorio.# El planeamiento y la gestión urbanística.# La disciplina urbanística.# La evaluación de impacto ambiental estratégica de los planes urbanísticos.# La protección del paisaje y de los espacios naturales.# La contaminación de las aguas, contaminación atmosférica, acústica y la gestión de los residuos.

DERECHO Y RELIGIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA: El factor religioso en el Derecho de la Unión Europea.# La libertad de pensamiento, de conciencia y de religión en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y del

Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.# Los sistemas de relaciones Iglesia#Estado en los países de la Unión Europea.# La libertad de conciencia en los países de la Unión Europea; El multiculturalismo como elemento integrador en los sistemas jurídicos europeos.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G5 - Compromiso con la cultura de la paz, los valores democráticos, los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad, así como las cuestiones de género.

G1 - Conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

G10 - Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis y fomento del aprendizaje autónomo.

G11 - Adquirir la capacidad de organizar y planificar la actividad profesional.

G12 - Trabajar en un contexto internacional.

G13 - Reconocer la diversidad y multiculturalidad, y adquirir conocimientos de otras culturas.

G14 - Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.

G15 - Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información.

G17 - Participar activamente en seminarios y reuniones científicas.		
G2 - Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
G6 - Comprensión de los problemas sociales, económicos y medioambientales.		
G8 - Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales, capacidad de trabajo en equipo y de liderazgo en grupos de trabajo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
E1 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como regulador de las relaciones sociales.		
E12 - Analizar el Derecho y sus principales instituciones jurídicas públicas y privadas desde su génesis, hasta su realidad actual.		
E13 - Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.		
E15 - Profundizar en el análisis de las estructuras jurídico-políticas nacionales, europeas y organismos internacionales, así como su funcionamiento.		
E2 - Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.		
E4 - Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).		
E5 - Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.		
E6 - Dominar las nuevas tecnologías aplicándolas al Derecho (Bases de datos de legislación y jurisprudencia, bibliografías) y utilizar Internet en la obtención de información y en la comunicación de datos.		
E7 - Analizar con espíritu crítico el ordenamiento jurídico que permita la identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.		
E9 - Aplicar el ordenamiento jurídico desde los valores y principios éticos de las distintas profesiones jurídicas.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases presenciales teóricas y prácticas.	305	100
Taller de trabajo en grupo.	75	100
Exámenes.	25	100
Preparación de casos prácticos.	450	0
Tutorías y participación en foros virtuales.	195	0
Preparación de examen final.	300	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral (teoría) y trabajo en grupos (práctica)		
Corrección de prácticas, autoevaluación y exposición dialogada		
Trabajo en grupo y trabajo tutorizado		
Exposición oral y escrita		
Autoaprendizaje		
Trabajo autónomo del estudiante		
Horas de estudio		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas de progreso/final	0.0	60.0
Realización de prácticas, resolución de problemas o casos, memorias de prácticas, elaboración de trabajos, presentación oral de temas.	30.0	80.0

Otros sistemas de evaluación (actividades de autoevaluación, participación con aprovechamiento en clases teóricas, prácticas, seminarios y otras actividades programadas para la formación del estudiante, etc)	0.0	30.0
<b>NIVEL 2: Derecho público y políticas públicas (Toledo)</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	36	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
36		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Derecho penal romano</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	

No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Filosofía del Derecho</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Procedimientos tributarios</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho autonómico de Castilla-La Mancha		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho público de la Economía		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		

No existen datos		
<b>NIVEL 3: Sistema de penas y derecho penitenciario</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Derecho de la Seguridad Social</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		

<b>NIVEL 3: Historia de la Administración</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Los estudiantes, dependiendo de las asignaturas optativas integradas en este itinerario que cursen, podrán – Capacidad para resolver la aplicación de las consecuencias jurídicas del delito y para la observación crítica del Derecho penitenciario. – Destreza Para la comprensión crítica de las teorías criminológicas y para su adecuada aplicación a distintos fenómenos delictivos. – Acreditar un nivel adecuado de conocimiento de los instrumentos normativos vinculados a la protección del medio ambiente, tanto comunitarios como estatales o autonómicos, mediante la resolución de problemas jurídicos complejos de carácter medioambiental. – Valorar críticamente el contexto económico general y el marco jurídico constitucional y europeo dentro del cual se desarrolla el principio democrático en relación con la intervención pública en la economía y de las principales técnicas mediante las que se produce esta intervención. – Destreza para asesorar y gestionar en materia de Seguridad Social y asistencia social y protección social complementaria. – Comprensión del significado y alcance de la división de poderes en España, de los órganos locales y autonómicos, y de la complejidad jurídica de la distribución de competencias Estado#Comunidad Autónoma#Administración local. – Desarrollar la capacidad de utilización de principios y valores constitucionales y estatutarios en la interpretación del ordenamiento jurídico autonómico y local. – Comprensión de la estructura, funcionamiento y competencia de las instituciones administrativas, creadoras y configuradoras del Derecho español en sus diversas épocas históricas. – Adquisición de destrezas relacionadas con el conocimiento de los procedimientos tributarios, siendo capaz de identificar una cuestión jurídica compleja y situarla en el contexto del procedimiento donde debe ser resuelta. – Capacidad descriptiva y resolutoria de los conflictos en el mundo jurídico romano y capacidad para afrontar en la sociedad actual los problemas de mediación entre las partes, tratando de evitar la judicialización del conflicto. – Identificar la complejidad jurídica de los sistemas europeos y no europeos, de las distintas fuentes del Derecho y su operatividad en los distintos sistemas constitucionales. – Describir adecuadamente la estructura de la hacienda descentralizada en España y de las principales figuras de ingresos de las Comunidades Autónomas y Corporaciones locales, siendo capaz de resolver casos prácticos sobre imposición de éstas. – Consolidar el conocimiento de las instituciones jurídicas fundamento del Ordenamiento jurídico vigente. – Analizar los mecanismos existentes en las estructuras internacionales creadas en el marco del sistema de Naciones Unidas para hacer frente a la pobreza y la desigualdad, las políticas comunitarias y los sistemas nacionales, autonómicos y locales de cooperación para el desarrollo. – Asimilar los presupuestos de la democracia liberal en un mundo globalizado y la repercusión para la misma de la distinción entre liberalismo y republicanismo. – Analizar el modo en el que los imperativos de igualdad e inclusión se traducen en modelos de una justicia global. – Adquirir una visión completa del fenómeno jurídico tributario, formando al alumno en la adquisición de destrezas en la adopción de decisiones empresariales donde los factores fiscales tienen repercusión. – Capacitar para someter a revisión en un plano metateórico los conceptos propios de la teoría del Derecho tradicional y, en un plano normativo o crítico, para someter a evaluación moral y política las instituciones jurídicas y políticas. – Identificar las problemáticas jurídicas que se plantean en el ámbito de cada entidad político#territorial y sus implicaciones financieras. – Potenciar una conciencia crítica en el análisis del Ordenamiento jurídico. – Desarrollar la capacidad de trabajo en equipo. – Analizar críticamente los textos normativos históricos y vigentes e interpretar y aplicar las fuentes legales.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>SISTEMA DE PENAS Y DERECHO PENITENCIARIO: Las consecuencias jurídicas del delito.# Concepto y fuentes.# Penas privativas de libertad.# Fines de la pena.# Ejecución de la pena de prisión: régimen y tratamiento.# La relación jurídico#penitenciaria: derechos y deberes.# La Administración penitenciaria.# El Juez de Vigilancia.# Alternativas.</p> <p>DERECHO PENITENCIARIO Y CRIMINOLOGÍA: Penas privativas de libertad.# Fines de la pena.# Ejecución de la pena de prisión: régimen y tratamiento.# La relación jurídico#penitenciaria: derechos y deberes.# La Administración penitenciaria.# El Juez de Vigilancia.# Alternativas.# Criminología: concepto, método y funciones.# Las teorías criminológicas.# Víctima y delito.</p> <p>DERECHO DEL MEDIOAMBIENTE: Introducción al Derecho ambiental contemporáneo.# Estudio de los instrumentos</p>		



jurídicos generales de protección del medio (penales, civiles y fiscales).# Principales técnicas jurídico#administrativas de protección del medio de carácter horizontal.# Análisis de los instrumentos jurídico#administrativos de protección del medioambiente vertical o sectorial.

DERECHO PÚBLICO ECONÓMICO: Fundamentos de la intervención de los poderes públicos en la economía.# Técnicas e instrumentos de la intervención pública en la economía.# Análisis de las principales manifestaciones sectoriales de la intervención pública en la economía.

DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL: La Seguridad Social: concepto, evolución histórica y sistema normativo.# La estructura del sistema español de la Seguridad Social: modalidades contributiva y no contributiva.# La Seguridad Social contributiva: régimen general y regímenes especiales.# Gestión, financiación y recaudación de la Seguridad Social.# La protección contributiva.# La protección asistencial.#

PROTECCIÓN JURISDICCIONAL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES: Estudio teórico#práctico de los diferentes procesos relativos a la protección de los derechos fundamentales.# El proceso de amparo civil, honor y rectificación, penal, administrativo y laboral.# El recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional.# La demanda de amparo anteel Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

DERECHO AUTONÓMICO Y LOCAL: Estructuración del Estado español.# Órganos de las Comunidades Autónomas.# Distribución de competencias.# Financiación de las Comunidades Autónomas.# Las estructuras locales en el Título VIII de la Constitución.# La discutida configuración de la autonomía local como garantía institucional.# Las competencias estatales y autonómicas sobre régimen local: los Estatutos de Autonomía y la autonomía local.# La legislación de Castilla#La Mancha sobre régimen local.# La financiación local.

HISTORIA DE LA ADMINISTRACIÓN: Derecho y Administración pública.# Hispania romana.# Reino Visigodo.# España Islámica.# Reinos de la España medieval.# La Monarquía hispánica.# Administración militar.# Estado contemporáneo.

PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS: Procedimientos de gestión tributaria.# Procedimiento inspector.# Procedimiento sancionador.# Procedimiento de revisión.# Otros procedimientos.

ARGUMENTACIÓN JURÍDICA: El papel del juez en el Estado de Derecho.# Aproximación a la teoría de la argumentación jurídica.# La actividad judicial: problemas interpretativos.# La motivación.# Los argumentos de la interpretación.# Particularidades de la interpretación constitucional.# La prueba de los hechos.

EL ARBITRAJE ROMANO: La resolución de conflictos en el mundo jurídico romano: conceptos e ideas generales.# El Arbitraje en Roma como modo de solución extrajudicial de los conflictos.# La recepción del sistema romano de arbitraje en Europa.

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE: Ordenación del territorio.# El planeamiento y la gestión urbanística.# La disciplina urbanística.# La evaluación de impacto ambiental estratégica de los planes urbanísticos.# La protección del paisaje y de los espacios naturales.# La contaminación de las aguas, contaminación atmosférica, acústica y la gestión de los residuos.

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO: Ordenación del territorio.# El planeamiento y la gestión urbanística.# La disciplina urbanística.# La evaluación de impacto ambiental estratégica de los planes urbanísticos.

DERECHO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: La moderna democracia de partidos.# Evolución histórica.# Funciones de los partidos políticos.# El Estado de partidos.# Régimen jurídico de los partidos políticos: naturaleza jurídica, suspensión y disolución.# Formas de control judicial.# Financiación de los partidos políticos.

DERECHO CONSTITUCIONAL COMPARADO: Constituciones y justicia constitucional.# Las formas de gobierno.# Ley y Reglamento.# El federalismo.# La organización judicial.

HACIENDA AUTONÓMICA Y LOCAL: El federalismo fiscal.# Estructura de la hacienda descentralizada en España.#

Figuras de ingreso de las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.

DERECHO PÚBLICO ROMANO: Época de la historia política de Roma.# Formas de Gobierno.# Participación ciudadana en la vida política.# Fuentes de producción legislativa.# Fuentes de conocimiento.# Política del Emperador Justiniano.

DERECHO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO: Sociología de la pobreza: miseria, desarrollo y cooperación internacional.# Las estructuras para la cooperación en el plano multilateral: las Naciones Unidas y la Política Europea.# La cooperación para el desarrollo en España: la cooperación descentralizada y la no institucionalizada.

DEMOCRACIA, GOBERNANZA Y CIUDADANÍA: Filosofía moral y filosofía política.# Teoría y justificación de la democracia.# Desarrollo y modelos de democracia.# Concepto de ciudadanía.# Derechos fundamentales, acción colectiva y ciudadanía.# Gobernanza global y crisis del Estado.# Justicia global: las propuestas de democratización y redistribución en la sociedad transnacional.

DERECHO PENAL ROMANO: El ilícito: crimina y delicta. Noción de poena.# La represión del ilícito criminal en la época monárquica.# La venganza privada.# La transición de la monarquía a la república.# La Ley de las XII Tablas.# Derecho y proceso criminal en época republicana, clásica, postclásica y justiniana.

FILOSOFÍA DEL DERECHO: El concepto de filosofía del Derecho.# Metateoría del Derecho.# Filosofía moral; la evaluación moral del Derecho.# Filosofía política; la evaluación moral del Estado.# Argumentación jurídica.

DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO: Jurisdicción, competencia, partes, objeto y presupuestos de naturaleza administrativa.# Procesos ordinarios: en primera y única instancia; abreviado; recursos, ejecución.# Procesos especiales.# Medidas cautelares.

DERECHO FINANCIERO AUTONÓMICO Y LOCAL: Distribución del poder financiero del Estado.# Principios y régimen jurídico de la Hacienda local.# Recursos financieros y gasto público de las Comunidades Autónomas.# Recursos financieros y gasto público de las Entidades locales.

DERECHO AUTONÓMICO DE CASTILLA#LA MANCHA: Estructuración del Estado español.# Órganos de las Comunidades Autónomas.# Distribución de competencias.# Financiación de las Comunidades Autónomas.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G5 - Compromiso con la cultura de la paz, los valores democráticos, los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad, así como las cuestiones de género.

G1 - Conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

G10 - Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis y fomento del aprendizaje autónomo.

G11 - Adquirir la capacidad de organizar y planificar la actividad profesional.

G14 - Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.

G15 - Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información.

G16 - Generar y transmitir nuevas ideas, promover iniciativas propias y buscar la excelencia.

G17 - Participar activamente en seminarios y reuniones científicas.

G2 - Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.

G4 - Incorporar el sentido y los principios éticos en su actividad profesional.

G6 - Comprensión de los problemas sociales, económicos y medioambientales.

G8 - Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales, capacidad de trabajo en equipo y de liderazgo en grupos de trabajo.		
G9 - Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
E1 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como regulador de las relaciones sociales.		
E10 - Aptitud para la negociación, conciliación, mediación y resolución de conflictos desde una perspectiva jurídica.		
E11 - Capacidad de crear y estructurar normas.		
E12 - Analizar el Derecho y sus principales instituciones jurídicas públicas y privadas desde su génesis, hasta su realidad actual.		
E13 - Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.		
E14 - Adquirir la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.		
E15 - Profundizar en el análisis de las estructuras jurídico-políticas nacionales, europeas y organismos internacionales, así como su funcionamiento.		
E16 - Identificar las teorías básicas de la ciencia económica y analizar la realidad social desde una perspectiva económica y su incidencia en el Derecho.		
E17 - Comprender el marco jurídico y fiscal que condiciona la actividad económica y empresarial.		
E18 - Ser capaz de valorar críticamente el marco en el que se desarrolla la acción del Estado y se definen y ejecutan las políticas públicas.		
E2 - Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.		
E3 - Aprender a utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.		
E4 - Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).		
E5 - Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.		
E6 - Dominar las nuevas tecnologías aplicándolas al Derecho (Bases de datos de legislación y jurisprudencia, bibliografías) y utilizar Internet en la obtención de información y en la comunicación de datos.		
E7 - Analizar con espíritu crítico el ordenamiento jurídico que permita la identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.		
E8 - Trabajar en el diálogo, debate, argumentación y en la propuesta de soluciones razonables en diferentes contextos.		
E9 - Aplicar el ordenamiento jurídico desde los valores y principios éticos de las distintas profesiones jurídicas.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases presenciales teóricas y prácticas.	587.5	100
Taller de trabajo en grupo.	160	100
Exámenes.	62.5	100
Preparación de casos prácticos.	815	0
Tutorías y participación en foros virtuales.	445	0
Preparación de examen final.	630	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral (teoría) y trabajo en grupos (práctica)		
Corrección de prácticas, autoevaluación y exposición dialogada		
Trabajo en grupo y trabajo tutorizado		
Exposición oral y escrita		
Autoaprendizaje		
Trabajo autónomo del estudiante		
Horas de estudio		

<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas de progreso/final	10.0	40.0
Realización de prácticas, resolución de problemas o casos, memorias de prácticas, elaboración de trabajos, presentación oral de temas.	30.0	50.0
Otros sistemas de evaluación (actividades de autoevaluación, participación con aprovechamiento en clases teóricas, prácticas, seminarios y otras actividades programadas para la formación del estudiante, etc)	0.0	50.0
<b>NIVEL 2: Derecho privado y de la empresa (Toledo)</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	36	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
36		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Justicia penal de la empresa</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		

<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Litigiosidad mercantil</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Derecho intemporal: problemas de Derecho romano</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>

Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Propiedad intelectual</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Derecho penal de la empresa</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho de la construcción y la vivienda		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho de los mercados financieros (bancario, bursátil y asegurador)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Derecho matrimonial religioso concordado</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Los estudiantes, dependiendo de las asignaturas optativas integradas en este itinerario que cursen, podrán: – Capacidad para detectar y analizar las situaciones de comercio internacional y resolución de problemas que se plantean en la aplicación de las distintas normas del sistema de Derecho del Comercio Internacional. – Identificar la repercusión del hecho religioso en el ámbito empresarial productivo y de servicios. – Adquisición de conocimientos básicos sobre el origen y desarrollo de la idea de responsabilidad en el mundo jurídico – Estudio de las fuentes jurídicas de relevancia en materia de propiedad intelectual, identificando y delimitando los problemas de aplicación de la normativa sobre esta materia. – Comprensión de las principales instituciones y fuentes de producción normativas del Derecho de los mercados financieros, trabajando desde los aspectos básicos de los mercados bancarios, bursátil y asegurador. – Resolver los problemas que se le planteen en la aplicación de las distintas normas de Nacionalidad y de Extranjería. – Discusión sobre las fuentes normativas y jurisprudenciales del Derecho de la construcción y la vivienda y su aplicabilidad al caso concreto, junto con la comprensión de los conceptos jurídico#formales desde una perspectiva económica y social. – Asimilar, a través del estudio por problemas, de distintas instituciones de Derecho Romano, tanto de Derecho Público como de Derecho Privado. – Explorar los fundamentos ideológicos, sistemáticos y conceptuales comunes a los distintos derechos privados europeos, desde la perspectiva del derecho romano. – Profundizar en el origen y desarrollo de los distintos sistemas de resolución de conflictos en el mundo jurídico romano e identificar satisfactoriamente en la sociedad actual los problemas de mediación entre distintas partes, tratando de evitar la judicialización del conflicto. – Resolución de los problemas prácticos que suelen suscitarse en el ámbito de la fiscalidad internacional y comunitaria como consecuencia de la interacción entre los instrumentos normativos adoptados por los diversos sujetos con capacidad para intervenir en estas materias. – Adquisición de habilidades en la adopción de decisiones empresariales donde tienen repercusión los factores fiscales. – Sentar las bases para enjuiciar el impacto de situaciones y de medidas fiscales, y capacidad para proyectarlos sobre la planificación fiscal. – Comprender las particularidades y rasgos distintivos de los procesos especiales para la reclamación de créditos e identificar los problemas y proponer soluciones de acuerdo con las exigencias procesales de la Ley de Enjuiciamiento Civil y leyes procesales especiales. – Estudio y reflexión de las fuentes normativas del derecho matrimonial religioso, tanto estatales como de las diferentes confesiones religiosas, en especial del Código de Derecho canónico, así como de las decisiones jurisprudenciales de las instancias canónicas. – Dominio de los presupuestos, estructura y características de los procesos jurisdiccionales relacionados con el tráfico comercial empresarial. – Definir y explicar con precisión las instituciones que componen el Ordenamiento jurídico procesal, así como los principios y garantías procesales, con especial atención a los problemas que se presentan en la investigación y prueba de los delitos económicos y delitos cometidos en el ámbito de la empresa.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>ARGUMENTACIÓN Y NEGOCIACIÓN ESTRATÉGICA: Introducción a la argumentación.# Reglas generales.# Tipos de argumentos.# Razonamiento y falacias.# Los usos de la retórica.# Las reglas de la persuasión.# Derecho y argumentación.# Casos rutinarios y difíciles.# Interpretación jurídica.# Ponderación e interpretación</p>		



constitucional.# Negociación estratégica y resolución de conflictos.

DERECHO ROMANO Y ARMONIZACIÓN JURÍDICA EUROPEA: Tendencias de la armonización jurídica en el ámbito internacional.# Tendencias de la armonización jurídica en el ámbito europeo.# Fundamentos históricos para la armonización jurídica.# El Derecho Romano como fundamento último para la armonización.# Estudio comparado de diversas instituciones jurídico#privadas en diferentes ordenamientos y sus bases romanas.

DERECHO INTEMPORAL: PROBLEMAS DE DERECHO ROMANO: Evolución de la Historia del Derecho Romano a través del estudio de siete problemas jurídicos particulares y siete problemas generales relacionados con personajes de la Historia de Roma.# Instituciones de Derecho público y privado romano.# Personajes relevantes de la Historia del Derecho Romano.# Intemporalidad del Derecho.# Conexión de problemas jurídicos romanos con problemas jurídicos actuales.

LA RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL EN DERECHO ROMANO: La idea de responsabilidad en Derecho Romano: origen, concepto y evolución.# El sistema pretorio y la exigencia de responsabilidad fuera del campo contractual.# La recepción del sistema romano de responsabilidad en Europa.

DERECHO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL: Diferencias entre responsabilidad contractual y extracontractual.# Parte general de la responsabilidad civil extracontractual: clases de responsabilidad, presupuestos de la responsabilidad civil, el daño, legitimación activa y pasiva, el seguro de responsabilidad civil.# Regímenes especiales de responsabilidad civil.

NACIONALIDAD Y EXTRANJERÍA: Conceptos básicos de Nacionalidad.# Adquisición de la Nacionalidad española.# Pérdida de la nacionalidad española.# Recuperación de la nacionalidad.# Supuestos de Doble Nacionalidad. Conceptos básicos de Extranjería.# Entrada y salida de extranjeros en España.# Situaciones de los extranjeros en España.# Derechos y Deberes de los extranjeros residentes en España.# Sistema Sancionador de la Ley de Extranjería.

DERECHO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA VIVIENDA: Licencias administrativas, contratos de transferencia de edificabilidad (contrato de obra, permutas inmobiliarias, derechos de vuelo y de superficie), compraventas

inmobiliarias, financiación de la construcción y venta de viviendas, arrendamientos urbanos, propiedad horizontal. DERECHO MATRIMONIAL RELIGIOSO Y CONCORDADO: El matrimonio. Su evolución en Occidente. El sistema matrimonial. El matrimonio canónico ante el ordenamiento español. El matrimonio de otras confesiones ante el Derecho español. El matrimonio canónico. El matrimonio israelita. El matrimonio en el Islam. El matrimonio en la tradición cristiana#protestante.

DERECHO DE LA COMPETENCIA Y LA PROPIEDAD INDUSTRIAL: Introducción: régimen jurídico de la competencia en el mercado. Derecho de la libre competencia, comunitario y nacional. Acuerdos y prácticas colusorias, abuso de la posición de dominio, control de concentraciones económicas y ayudas públicas. Órganos y procedimiento. Derecho de la propiedad industrial: signos distintivos, invenciones, diseño industrial. Competencia desleal.

PROPIEDAD INTELECTUAL: La obra.# Los derechos de explotación.# El derecho moral de autor.# El derecho de participación y el derecho de remuneración por copia privada.# La transmisión de los derechos de autor.# Los contratos de explotación de los derechos de autor.# La obra audiovisual.# Los programas de ordenador.# Los derechos de propiedad intelectual de los artistas y de los productores.# Las entidades de gestión.# La protección de los derechos de propiedad intelectual.# La propiedad intelectual en la sociedad de la información.

DERECHO PENAL DE LA EMPRESA: El desarrollo del Derecho penal económico en España.# Aspectos criminológicos

de la delincuencia económica.# Derecho penal económico y Constitución.# La influencia del Derecho comunitario en los sistemas sancionadores de los Estados miembros.# El derecho sancionador administrativo económico.# El principio de legalidad.# La teoría del delito ante el Derecho penal económico.# La responsabilidad penal de las personas jurídicas.# Clases de sanciones aplicables en el Derecho penal económico.# El proceso penal ante los delitos económicos.

RÉGIMEN FISCAL DE LA EMPRESA: La empresa ante la Administración tributaria.# Aspectos generales de la obligación tributaria y de los procedimientos tributarios.# La incidencia de los impuestos estatales en la empresa: IRPF, IS e IVA.# La incidencia de los impuestos autonómicos y locales en la empresa: ITPAJD e impuestos locales.

DERECHO FISCAL INTERNACIONAL Y EUROPEO: Fiscalidad internacional: El papel de la fiscalidad internacional en una economía globalizada.# La doble imposición internacional. Métodos de corrección.# Los Convenios de Doble imposición y el MCOCDE. Problemas y tendencias actuales en la fiscalidad internacional. Fiscalidad comunitaria: El sistema normativo de la UE.# Interacción entre normativa internacional, comunitaria y estatal: incidencia mutua y complementariedad.# Principios de la fiscalidad comunitaria.# Armonización fiscal y nuevas tendencias de la fiscalidad comunitaria.

ECONOMÍA DE LA PLANIFICACIÓN FISCAL: Sistema fiscal y planificación fiscal. Aplicación de los instrumentos de planificación fiscal. Planificación fiscal personal. Planificación fiscal empresarial Planificación fiscal internacional.

DERECHO DE LOS MERCADOS FINANCIEROS (BANCARIO, BURSÁTIL Y ASEGURADOR): Estructura y contenido del mercado financiero y del Derecho del mercado financiero. Aspectos institucionales del mercado bancario.# Actividad bancaria y contratos bancarios (aspectos generales y contratos en particular). Aspectos institucionales del mercado de valores y contratos bursátiles.# Ofertas públicas de adquisición y venta de valores. Aspectos institucionales del mercado asegurador.# Contrato de seguro: doctrina general y principales modalidades de seguro de daños y de seguro de personas.# Los planes y fondos de pensiones.

TUTELA PROCESAL DEL CRÉDITO: Especialidades procesales. Juicio Monitorio. Juicio Cambiario. Juicio Ejecutivo. Procesos Concursales.

DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL Conceptos básicos.# Fuentes del Derecho del Comercio Internacional.# Derecho Comunitario y Comercio Internacional: Comercio Intracomunitario y PCC.# Contratos Internacionales: modalidades contractuales.# Resolución de controversias comerciales.# Arbitraje Comercial Internacional.

PRÁCTICA JURÍDICA: Práctica civil.# Práctica penal.# Práctica laboral.# Práctica contencioso#administrativa.Práctica tributaria. # Práctica mercantil.# Práctica empresarial.

EMPRESA Y FACTOR RELIGIOSO: Fuentes jurídicas de las religiones.# Formas jurídicas específicas en las que actúan las religiones.# Particularidades con relación a la personalidad jurídica y la capacidad de obrar.# Entidades religiosas y formas societarias del Ordenamiento español.# Ámbitos de actuación específico.# Tipos de productos sometidos a reglas religiosas, en lo referente a producción, conservación y elaboración.# Supuestos de objeción de conciencia.

LITIGIOSIDAD MERCANTIL: La tutela procesal del crédito.# El proceso monitorio.# El juicio cambiario.# Las acciones de responsabilidad en el ámbito de la empresa.# La división judicial de patrimonios.# El proceso concursal.# Jurisdicción voluntaria.# Arbitraje.# Impugnación de acuerdos sociales.# Mediación en el ámbito mercantil.# Derecho procesal mercantil europeo e internacional: reconocimiento y ejecución de resoluciones en este ámbito.# El título ejecutivo europeo.# Procedimientos de insolvencia.# El proceso monitorio europeo.# Los procesos de

escasa cuantía.# Cooperación judicial en materia mercantil.# Arbitraje comercial internacional.

JUSTICIA PENAL DE LA EMPRESA: Marco jurídico. La especialización de los sujetos intervinientes.# Otros sujetos

colaboradores o al servicio de la Administración de Justicia.# El objeto del proceso penal.# Problemas de

investigación y prueba de los delitos económicos y delitos cometidos en el ámbito de la empresa.# La sentencia.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G5 - Compromiso con la cultura de la paz, los valores democráticos, los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad, así como las cuestiones de género.

G1 - Conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

G10 - Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis y fomento del aprendizaje autónomo.

G11 - Adquirir la capacidad de organizar y planificar la actividad profesional.

G12 - Trabajar en un contexto internacional.

G13 - Reconocer la diversidad y multiculturalidad, y adquirir conocimientos de otras culturas.

G14 - Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.

G15 - Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información.

G16 - Generar y transmitir nuevas ideas, promover iniciativas propias y buscar la excelencia.

G17 - Participar activamente en seminarios y reuniones científicas.

G2 - Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.

G4 - Incorporar el sentido y los principios éticos en su actividad profesional.

G6 - Comprensión de los problemas sociales, económicos y medioambientales.

G7 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones y de resolución de situaciones conflictivas con decisión y criterios claros.

G8 - Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales, capacidad de trabajo en equipo y de liderazgo en grupos de trabajo.

G9 - Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E1 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como regulador de las relaciones sociales.

E10 - Aptitud para la negociación, conciliación, mediación y resolución de conflictos desde una perspectiva jurídica.

E11 - Capacidad de crear y estructurar normas.

E12 - Analizar el Derecho y sus principales instituciones jurídicas públicas y privadas desde su génesis, hasta su realidad actual.

E13 - Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.

E14 - Adquirir la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.

E15 - Profundizar en el análisis de las estructuras jurídico-políticas nacionales, europeas y organismos internacionales, así como su funcionamiento.

E16 - Identificar las teorías básicas de la ciencia económica y analizar la realidad social desde una perspectiva económica y su incidencia en el Derecho.

E17 - Comprender el marco jurídico y fiscal que condiciona la actividad económica y empresarial.

E2 - Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.

E3 - Aprender a utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

E4 - Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).		
E5 - Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.		
E6 - Dominar las nuevas tecnologías aplicándolas al Derecho (Bases de datos de legislación y jurisprudencia, bibliografías) y utilizar Internet en la obtención de información y en la comunicación de datos.		
E7 - Analizar con espíritu crítico el ordenamiento jurídico que permita la identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.		
E8 - Trabajar en el diálogo, debate, argumentación y en la propuesta de soluciones razonables en diferentes contextos.		
E9 - Aplicar el ordenamiento jurídico desde los valores y principios éticos de las distintas profesiones jurídicas.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases presenciales teóricas y prácticas.	535	100
Taller de trabajo en grupo.	135	100
Exámenes.	37.5	100
Preparación de casos prácticos.	750	0
Tutorías y participación en foros virtuales.	350	0
Preparación de examen final.	555	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral (teoría) y trabajo en grupos (práctica)		
Corrección de prácticas, autoevaluación y exposición dialogada		
Trabajo en grupo y trabajo tutorizado		
Exposición oral y escrita		
Autoaprendizaje		
Trabajo autónomo del estudiante		
Horas de estudio		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas de progreso/final	0.0	60.0
Realización de prácticas, resolución de problemas o casos, memorias de prácticas, elaboración de trabajos, presentación oral de temas.	30.0	80.0
Otros sistemas de evaluación (actividades de autoevaluación, participación con aprovechamiento en clases teóricas, prácticas, seminarios y otras actividades programadas para la formación del estudiante, etc)	0.0	30.0

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Castilla-La Mancha	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	46.6	32	50
Universidad de Castilla-La Mancha	Profesor Contratado Doctor	5.3	100	100
Universidad de Castilla-La Mancha	Ayudante Doctor	3.4	100	50
Universidad de Castilla-La Mancha	Profesor Titular de Universidad	30.1	100	100
Universidad de Castilla-La Mancha	Catedrático de Escuela Universitaria	14.6	100	100
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
43	30,5	68
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>Las competencias definidas en la memoria de verificación del título son valoradas por dos vías:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>A través de la evaluación de cada una de las materias: en cada una de las guías docentes, que para la Universidad de Castilla Mancha son electrónicas, con formato único y públicas sin restricción de acceso alguno, se definen: <ol style="list-style-type: none"> <li>El profesorado responsable de la materia y encargado de evaluar las competencias definidas en dicha materia.</li> <li>Requisitos previos de la materia.</li> <li>Justificación en el plan de estudios, relación con otras asignaturas/materias y con la profesión.</li> <li>Competencias de la titulación que la materia contribuye a alcanzar.</li> <li>Objetivos o resultados de aprendizaje esperados.</li> <li>Temario / Contenidos.</li> <li>Actividades o bloques de actividad y metodología de enseñanza aprendizaje.</li> <li>La metodología de evaluación, incluyendo la modalidad y temporalidad de la evaluación.</li> <li>Secuencia de trabajo, calendario, hitos importantes e inversión temporal.</li> <li>Bibliografía y recursos.</li> </ol> </li> <li>A través de la evaluación del Trabajo Fin de Grado o Máster: Mediante la realización de esta actividad se evalúan todas las competencias definidas en el título. La evaluación de esta actividad la realizan los Tribunales de Evaluación de los Trabajos Fin de Grado /Máster supervisados, a su vez, por la Comisión de Evaluación de Trabajos Fin de Grado/Máster.</li> </ol> <p>El seguimiento de los resultados del aprendizaje se realizan a través de los indicadores descritos en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Título y son analizados, tal y como se describe en el <i>¿procedimiento de medición, análisis y mejora¿</i>, por la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y las propuestas de mejora son incorporadas al <i>¿informe anual de mejoras del título¿</i>. La difusión de los resultados se realiza a través del <i>¿procedimiento de información pública¿</i> recogido en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad.</p>		

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	<a href="http://www.uclm.es/organos/vic_economia/opyc/pdf/V0.SGIC.pdf">http://www.uclm.es/organos/vic_economia/opyc/pdf/V0.SGIC.pdf</a>
--------	---

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN
---------------------------------

**CURSO DE INICIO** 2010

Ver Apartado 10: Anexo 1.

**10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN**

En aquellos casos que, a lo largo de los cursos siguientes, vayan surgiendo para adaptar los estudios de la Licenciatura en Derecho al Grado en Derecho se atenderá a la siguiente tabla de convalidaciones de asignaturas:

Tabla 48. Convalidación por asignaturas (troncales y obligatorias)

ASIGNATURA TITULO OFICIAL LICENCIADO DERECHO BOE 6 OCTUBRE 2000	Créditos	ASIGNATURA PROYECTO DE GRADO DERECHO	Créditos ECTS
ASIGNATURAS		ASIGNATURAS	
Derecho Constitucional I	6	Derecho Constitucional *	9
Derecho Constitucional II	6		
Derecho Romano I	4.5	Derecho Romano *	6
Derecho Romano II	6		
Historia del Derecho Español I	4.5	Historia del Derecho Español *	6
Historia del Derecho Español II	4.5		
Teoría del Derecho I	4.5	Teoría del Derecho *	9
Teoría del Derecho II	4.5		
Derecho Constitucional III	6	Derecho Constitucional II	6
Derecho Internacional Público I	6	Derecho Internacional Público *	9
Derecho Internacional Público II	4.5		
Derecho Penal I	4.5	Derecho Penal I *	9
Derecho Penal II	4.5		
Economía Política	4.5	Economía *	6
Hacienda Pública	4.5		
Derecho Civil I	6	Derecho Civil I	6
Derecho Penal III	4.5	Derecho Penal II *	6
Derecho Penal IV	4.5		
Derecho Comunitario	6	Derecho de la Unión Europea	6
Derecho Civil II	6	Derecho Civil II	6
Derecho Administrativo I	6	Derecho Administrativo I	9
Derecho Administrativo II	7.5		
Derecho Civil III	7.5	Derecho Civil III	6
Introducción al Derecho Procesal I	7.5	Derecho Procesal I *	9
Derecho Procesal II	6		
Derecho Civil IV	6	Derecho Civil IV *	6
Derecho Civil V	6		
Derecho del Trabajo I	6	Derecho del Trabajo I	6
Derecho del Trabajo II	6	Derecho del Trabajo II	6
Derecho Financiero y Tributario I	6	Derecho Financiero y Tributario I *	9
Derecho Financiero y Tributario II	6		
Derecho Mercantil I	6	Derecho Mercantil I *	9
Derecho Mercantil II	6		
Derecho Administrativo III	7.5	Derecho Administrativo II	6
Derecho Procesal III	4.5	Derecho Procesal II	6
Derecho Eclesiástico del Estado	6	Derecho Eclesiástico del Estado	6
Filosofía del Derecho	4.5	Créditos optativos	4.5
Derecho Internacional Privado	9	Derecho Internacional Privado	6
Derecho Mercantil III	6	Derecho Mercantil II	6
Derecho Financiero y Tributario III	6	Derecho Financiero y Tributario II	6
Practicum	14	Créditos optativos	14

\*La convalidación sólo es posible si se superaron las 2 asignaturas del plan de estudios a extinguir. Si se superó sólo una de ellas, se convalidan como créditos optativos en el nuevo plan de estudios.

Tabla 49. Convalidación por asignaturas optativas



**TOLEDO**

ASIGNATURAS OPTATIVAS TITULO OFICIAL LICENCIADO DERECHO. PLAN DE 2000	Créd.	ASIGNATURAS OPTATIVAS DEL PROYECTO DE GRADO DE DERECHO	Créd.
Derecho del medioambiente	4.5	Ordenación del territorio, urbanismo y medio ambiente	4.5
Derecho Público de la Economía	4.5	Derecho Público de la Economía	4.5
Derecho de la ordenación del territorio y Urbanismo	4.5	Ordenación del territorio, urbanismo y medio ambiente	4.5
Derecho Electoral y de los partidos políticos.	4.5	Créditos optativos	4.5
Derecho Autonómico de Castilla-La Mancha	4.5	Derecho Autonómico de Castilla-La Mancha	4.5
Historia de la Administración Pública	4.5	Historia de la Administración	4.5
Derecho Penitenciario	4.5	Sistema de Penas y Derecho Penitenciario	4.5
Derecho Penal Económico	4.5	Derecho Penal de la Empresa	4.5
Derecho de la Construcción y la Vivienda	4.5	Derecho de la Construcción y la Vivienda	4.5
Propiedad Intelectual	4.5	Propiedad Intelectual	4.5
La protección jurisdiccional de los derechos fundamentales	4.5	Créditos optativos	4.5
El Proceso Laboral	4.5	Créditos optativos	4.5
Derecho Bancario	4.5	Derecho de los Mercados Financieros ( Bancario, Bursátil y Asegurador)	4.5
Cooperativas y otras formas de empresa	4.5	Créditos optativos	4.5
Derecho del Seguro	4.5	Derecho de los Mercados Financieros ( Bancario, Bursátil y Asegurador)	4.5
Derecho de la cooperación económica internacional	4.5	Derecho de la cooperación internacional para el desarrollo	4.5
Procedimientos Tributarios	4.5	Procedimientos Tributarios	4.5
Derecho Financiero Autonómico y Local	4.5	Créditos optativos	4.5
Argumentación Jurídica	4.5	Créditos optativos	4.5
Derecho del Comercio Internacional	4.5	Derecho del Comercio Internacional	4.5
Nacionalidad y Extranjería	4.5	Nacionalidad y Extranjería	4.5
Derecho Penal Romano	4.5	Derecho Penal Romano	4.5
Derecho Procesal Administrativo	4.5	Créditos optativos	4.5
Derecho Fiscal Internacional y Europeo	4.5	Derecho Fiscal Internacional y Europeo	4.5
Filosofía Política	4.5	Filosofía del Derecho	4.5
Justicia Constitucional	4.5	Justicia Constitucional Comparada	4.5
Derecho Agrario y Política agraria Comunitaria	4.5	Créditos optativos	4.5
Derecho Sindical	4.5	Créditos optativos	4.5

## CIUDAD REAL

ASIGNATURAS OPTATIVAS TITULO OFICIAL LICENCIADO DERECHO. PLAN DE 2000	Créd.	ASIGNATURAS OPTATIVAS DEL PROYECTO DE GRADO DE DERECHO	Créd.
Derecho de la cooperación económica internacional	4.5	Derecho de la cooperación internacional para el desarrollo	4.5
Derecho de la Construcción y la Vivienda	4.5	Derecho de la Construcción y la Vivienda	4.5
Derecho del comercio internacional	4.5	Derecho del comercio internacional	4.5
Derecho fiscal internacional y europeo	4.5	Derecho fiscal internacional y europeo	4.5
Derecho penitenciario y Criminología	4.5	Sistema de penas y derecho penitenciario	4.5
Derecho del medioambiente	4.5	Derecho del medioambiente	4.5
Derecho público de la Economía	4.5	Derecho público de la Economía	4.5
Derecho de la seguridad social	4.5	Derecho de la seguridad social	4.5
La protección jurisdiccional de los derechos fundamentales	4.5	Protección jurisdiccional de los derechos fundamentales	4.5
Derecho autonómico de Castilla-La Mancha	4.5	Derecho autonómico y local	4.5
Historia de la Administración pública	4.5	Historia de la Administración	4.5
Argumentación jurídica	4.5	Argumentación y negociación estratégica	4.5
Derecho penal económico	4.5	Derecho penal de la empresa	4.5
Derecho bancario	4.5	Derecho de los Mercados Financieros ( Bancario, Bursátil y Asegurador)	4.5
Cooperativas y otras formas de empresa	4.5	Créditos optativos	4.5
Procedimientos tributarios	4.5	Procedimientos tributarios	4.5
Responsabilidad civil y seguro	4.5	Derecho de la responsabilidad civil	4.5
Derecho electoral y de los partidos políticos	4.5	Créditos optativos	4.5
El proceso laboral	4.5	Créditos optativos	4.5
Derecho financiero autonómico y local	4.5	Créditos optativos	4.5
Derecho matrimonial religioso y concordado	4.5	Créditos optativos	4.5
Derecho penal romano	4.5	Créditos optativos	4.5
Derecho procesal administrativo	4.5	Créditos optativos	4.5
Hacienda autonómica y local	4.5	Créditos optativos	4.5
Contabilidad para juristas	4.5	Créditos optativos	4.5
Comunicación jurídica en lengua extranjera: Inglés	9	Créditos optativos	9
Hacienda Europea (Cátedra Jean Monet)	4.5	Créditos optativos	4.5
Derecho del mercado de trabajo	4.5	Globalización y derechos sociales y económicos	4.5
Comunicación jurídica en lengua extranjera: Italiano	9	Créditos optativos	9
Derecho de la Ordenación del territorio y urbanismo	4.5	Créditos optativos	4.5
Diritto e cultura italiana	9	Créditos optativos	9
Comparative Law	4.5	Justicia constitucional comparada	4.5
An Introduction to the European Constitution	4.5	Créditos optativos	4.5
Cine y derechos sociales y económicos	4.5	Globalización y derechos sociales y económicos	4.5
Derecho penal europeo e internacional	4.5	Derecho penal internacional	4.5
Ética y práctica de las profesiones jurídicas	4.5	Créditos optativos	4.5
Economía de la empresa familiar	6	Créditos optativos	6
Historia del Derecho romano y sus protagonistas	4.5	Créditos optativos	4.5
Derecho concursal	4.5	Derecho de los mercados financieros (bancario, bursátil y asegurador)	4.5
Nacionalidad y extranjería	4.5	Créditos optativos	4.5
Derecho de las Telecomunicaciones y de la sociedad de la información	4.5	Créditos optativos	4.5
Ética empresarial	4.5	Créditos optativos	4.5
Derecho del mercado interior europeo	4.5	Créditos optativos	4.5

## CUENCA

ASIGNATURAS OPTATIVAS TITULO OFICIAL LICENCIADO DERECHO. PLAN DE 2000	Créd.	ASIGNATURAS OPTATIVAS DEL PROYECTO DE GRADO DE DERECHO	Créd.
Derecho del Medio Ambiente	4.5	Derecho del medioambiente	4.5
Derecho Público de la Economía	4.5	Créditos optativos	4.5
Derecho Electoral y de los partidos políticos.	4.5	Derecho de los partidos políticos	4.5
Derecho Autonómico de Castilla-La Mancha	4.5	Derecho Autonómico de Castilla- La Mancha	4.5
Historia de la Administración Pública	4.5	Historia de la Administración	4.5
Derecho Penitenciario	4.5	Sistema de Penas y derecho penitenciario	4.5
Derecho Penal Económico	4.5	Derecho Penal de la Empresa	4.5
Derecho de la Construcción y de la Vivienda	4.5	Derecho de la Construcción y Vivienda	4.5
Propiedad Intelectual	4.5	Créditos optativos	4.5
Protección jurisdiccional de los derechos fundamentales de la persona	4.5	Protección jurisdiccional de los derechos fundamentales	4.5
El Proceso Laboral	4.5	Créditos optativos	4.5
Derecho Bancario	4.5	Derecho de los Mercados Financieros ( Bancario, Bursátil y Asegurador)	4.5
Cooperativas y otras formas de empresa	4.5	Créditos optativos	4.5
Derecho de la cooperación económica internacional	4.5	Derecho de la cooperación internacional para el desarrollo	4.5
Derecho de la seguridad social	4.5	Derecho de la Seguridad Social	4.5
Procedimientos Tributarios	4.5	Créditos optativos	4.5
Derecho Financiero Autonómico y Local	4.5	Derecho Financiero Autonómico y Local	4.5
Derecho del Comercio Internacional	4.5	Derecho del Comercio Internacional	4.5
Derecho Matrimonial Religioso y Concordado	4.5	Créditos optativos	4.5
Derecho Penal Romano	4.5	Créditos optativos	4.5
Hacienda Autonómica y Local	4.5	Derecho financiero autonómico y local	4.5
Filosofía Política	4.5	Créditos optativos	4.5
Derecho penal internacional	4.5	Créditos optativos	4.5
Contabilidad para juristas	4.5	Créditos optativos	4.5
Comunicación jurídica en lengua extranjera: alemán	9	Créditos optativos	9
Hacienda europea	4.5	Créditos optativos	4.5
Economía de la empresa familiar	6	Créditos optativos	6
Responsabilidad social de la empresa	4.5	Créditos optativos	4.5
Testimonios de la civilización romana: El legado cultural de Roma a lo largo de historia y su influencia en el occidente moderno.	6	Créditos optativos	6

## ALBACETE

ASIGNATURAS OPTATIVAS TITULO OFICIAL LICENCIADO DERECHO. PLAN DE 2000	Créd.	ASIGNATURAS OPTATIVAS DEL PROYECTO DE GRADO DE DERECHO	Créd.
Historia de la Administración Pública	4.5	Historia de la Administración	4.5
Derecho Penal Romano	4.5	Créditos optativos	4.5
Derecho Electoral y de los Partidos Políticos	4.5	Derecho de los Partidos Políticos	4.5
La Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales	4.5	Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales	4.5
Derecho Autonómico de Castilla y La Mancha	4.5	Créditos optativos	4.5
Derecho Penitenciario	4.5	Derecho Penitenciario y Criminología	4.5
Derecho de la Ordenación del Territorio y Urbanismo	4.5	Ordenación del territorio, urbanismo y medioambiente	4.5
Derecho de la Construcción y Vivienda	4.5	Derecho de la Construcción y Vivienda	4.5
Responsabilidad Civil Médico y Hospitalaria	4.5	Créditos optativos	4.5
Criminología	4.5	Derecho Penitenciario y Criminología	4.5
Derecho Ambiental	4.5	Ordenación del territorio, urbanismo y medioambiente	4.5
Derecho Público de la Economía	4.5	Créditos optativos	4.5
El Proceso Laboral	4.5	Créditos optativos	4.5
Derecho Penal Económico	4.5	Derecho Penal de la Empresa	4.5
Cooperativas y otras formas de Empresa	4.5	Créditos optativos	4.5
Propiedad Intelectual	4.5	Propiedad Intelectual	4.5
Derecho Constitucional Comparado	4.5	Derecho Constitucional Comparado	4.5
Derecho Bancario	4.5	Derecho de los Mercados Financieros ( Bancario, Bursátil y Asegurador)	4.5
Derecho Social Comunitario	4.5	Créditos optativos	4.5
Nacionalidad y Extranjería	4.5	Nacionalidad y Extranjería	4.5
Derecho Financiero Autonómico y Local	4.5	Hacienda Autonómica y Local	4.5
Derecho Matrimonial	4.5	Derecho Matrimonial religioso y concordado	4.5
Argumentación Jurídica	4.5	Argumentación Jurídica	4.5
Derecho de la Seguridad Social	4.5	Derecho de la Seguridad Social	4.5
Cooperación Económica Internacional	4.5	Derecho de la Cooperación Internacional para el Desarrollo	4.5
Derecho del Seguro	4.5	Créditos optativos	4.5
Procedimientos Tributarios	4.5	Procedimientos tributarios	4.5
Derecho del Comercio Internacional	4.5	Derecho del Comercio Internacional	4.5
Nuevas Tecnologías aplicadas a las Ciencias Jurídicas	4.5	Créditos optativos	4.5
Historia Social de las Instituciones Punitivas	4.5	Créditos optativos	4.5
Contabilidad para Juristas	4.5	Créditos optativos	4.5
Psicología Jurídica	4.5	Créditos optativos	4.5
Hacienda Autonómica y Local	4.5	Hacienda Autonómica y Local	4.5
D <sup>º</sup> Internacional Humanitario	4.5	Derecho de la Cooperación Internacional para el Desarrollo	4.5
Universidad y Compromiso Social	4.5	Créditos optativos	4.5
Derecho Penal Juvenil	4.5	Derecho Penitenciario y Criminología	4.5
La empresa familiar: aspectos jurídicos y económicos	6	Créditos optativos	6

La adaptación de las asignaturas de los planes actuales al grado, ya sean de carácter obligatorio u optativo, serán estudiadas en cada caso por la Comisión de Convalidación, tomando como referencia la tabla de adaptación.

Los créditos correspondientes a las asignaturas superadas en el plan de estudios a extinguir y no convalidadas en el Grado, de acuerdo con la tabla de adaptación por asignaturas, se reconocerán como créditos optativos.

Los créditos de libre elección cursados mediante asignaturas específicas de libre elección, prácticas externas no obligatorias, optativas de la propia titulación o participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación se reconocerán como créditos optativos. De acuerdo con el artículo 12.8.) del Real Decreto 1393/2007, de Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación no podrá superar los 6 créditos.

<b>10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN</b>	
<b>CÓDIGO</b>	<b>ESTUDIO - CENTRO</b>

## 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

<b>11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO</b>			
<b>NIF</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>
02633318W	JOSÉ MANUEL	CHICHARRO	HIGUERA
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	Ciudad Real
<b>EMAIL</b>	<b>MÓVIL</b>	<b>FAX</b>	<b>CARGO</b>
josemanuel.chicharro@uclm.es	629055381	926295465	Vicerrector de Docencia

<b>11.2 REPRESENTANTE LEGAL</b>			
<b>NIF</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>
05230079V	Miguel Angel	Collado	Yurrita
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	Ciudad Real
<b>EMAIL</b>	<b>MÓVIL</b>	<b>FAX</b>	<b>CARGO</b>
miguelangel.collado@uclm.es	679629791	926295385	Rector

<b>11.3 SOLICITANTE</b>			
El responsable del título es también el solicitante			
<b>NIF</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>
02633318W	JOSÉ MANUEL	CHICHARRO	HIGUERA
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	Ciudad Real
<b>EMAIL</b>	<b>MÓVIL</b>	<b>FAX</b>	<b>CARGO</b>
josemanuel.chicharro@uclm.es	629055381	926295465	Vicerrector de Docencia

FECHA: 25/7/2013

EXPEDIENTE Nº: 2218/2009

ID TÍTULO: 2501445

ASUNTO: **SUBSANACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL GRADO EN DERECHO DE LA UCLM. DOCUMENTO JUSTIFICATIVO**

## I. ANTECEDENTES

La Universidad de Castilla-La Mancha (en adelante, UCLM) presentó a la ANECA solicitud de modificación de los sistemas de evaluación previstos para el plan de estudios del Grado en Derecho con el objeto de corregir una serie de dificultades detectadas al poner en funcionamiento el plan de estudios.. El objetivo era facultar (no obligar) a que un profesor pudiera basar su calificación en pruebas objetivas con un valor ponderado máximo del 70%, en consonancia asimismo, con el art.4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM en los términos concretados en la solicitud de referencia.

El Consejo de Universidades remitió a ANECA dicha solicitud de MODIFICACIÓN. La Comisión de Evaluación valoró la modificación del plan de estudios de acuerdo con el Protocolo de evaluación para la verificación, y, examinada dicha solicitud, emitió con fecha 21 del 12 de 2012 un INFORME NO FAVORABLE, indicando los aspectos a subsanar y ofreciendo unas recomendaciones.

A la vista de ello, las Facultades afectadas de la UCLM que imparten los estudios del Grado en Derecho (Facultad de Derecho de Albacete, Facultad de Ciencias Sociales de Ciudad Real, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Cuenca y Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo) han procedido a efectuar las actuaciones oportunas con el fin de subsanar la solicitud de modificación de los criterios de evaluación para el Grado en Derecho, para incorporar de la forma más adecuada y precisa posible las observaciones y recomendaciones efectuadas por la ANECA en su informe y obtener un informe definitivo favorable, en la forma y con el contenido que a continuación se detalla:

**En relación con el CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS:**

- 1. La Comisión solicita que los sistemas de evaluación sean establecidas con las competencias correspondientes a cada materia, sin que se lleguen a identificar los sistemas para todas las materias ni se deje en manos del alumno la elección de los métodos complementarios de evaluación, concretando mejor la asignación de la competencia G1.**

Con este objeto, se requirió a todos los responsables de las áreas de conocimiento afectadas que establecieran los criterios de evaluación correspondientes a las distintas materias, ajustándolos a las especificidades de las mismas e incorporando los elementos a subsanar propuestos por la ANECA. El resultado de la coordinación de todos los profesores afectados en las distintas materias queda detallado en las fichas de las asignaturas que se acompañan como documento anexo debiendo destacarse los siguientes aspectos:

- a. Se ha hecho un importante esfuerzo de coordinación de los sistemas de evaluación para las distintas materias, teniendo presente que son cuatro los Campus afectados y numeroso el profesorado implicado, a fin de lograr un consenso en los criterios a aplicar. Este esfuerzo ha sido especialmente importante en aquellos casos en los que las materias afectaban a varias áreas de conocimiento, lo que explica que en algunos casos se haya acudido a utilizar horquillas para los distintos métodos de evaluación que permitan flexibilizar el sistema para cada asignatura, de acuerdo con sus especialidades. En el proceso de adopción de decisiones se han tenido en cuenta, como solicitaba la ANECA, las competencias específicas de cada materia, así como las necesidades de hacer ciertos reajustes en los mismos para mejorar las insuficiencias detectadas en los primeros años de implantación del título.
- b. Los sistemas de evaluación propuestos guardan coherencia en su concreción con la valoración de las competencias y destrezas a desarrollar en las distintas materias, así como con las particularidades de su impartición y establecen un marco seguro de referencia. En este sentido, **los sistemas varían notablemente en relación con las asignaturas optativas respecto de las básicas y obligatorias**. Así, en las optativas se reduce el peso relativo de las pruebas de progreso o finales, y en muchos casos, tal prueba se suprime en beneficio de sistemas basados en la participación con aprovechamiento en clases teóricas, prácticas, seminarios u otras actividades programadas para la formación académica del estudiante (0-30%), así como la realización de prácticas, resolución de problemas o casos, elaboración de trabajos y presentación oral de temas (30%-80%). El punto de partida es que las asignaturas básicas y obligatorias constituyen la formación esencial del alumno, por lo que los aspectos teóricos deben tener un mayor peso, pues sin duda permitirán al alumno adquirir los conocimientos necesarios para poder desarrollar las competencias esenciales de la formación, mientras que, en las asignaturas optativas es necesario proyectar esos conocimientos de manera específica a una formación más práctica y especializada, dando por ello más peso a aquellos métodos de evaluación que permiten ponderar estas circunstancias.
- c. También han quedado reflejadas, en su caso, pues no siempre reciben un tratamiento particularizado, las condiciones específicas de los estudiantes semipresenciales, sin que en ningún caso se deje abierto a la arbitrariedad o a

condiciones subjetivas difícilmente concretables o ponderables la aplicación de uno u otro sistema. A estos efectos, se entiende por “alumno presencial” aquel que realiza todos los supuestos prácticos y pruebas de progreso planificados durante el curso. La falta/imposibilidad de realización de alguno de esos supuestos prácticos en los plazos marcados o pruebas de progreso conlleva la pérdida de la condición de alumno presencial, siendo evaluado conforme al sistema establecido para los alumnos semipresenciales.

En este contexto, en algunos casos y en función de las especialidades de la materia se ha optado usar los mismos sistemas para ambos tipos de estudiantes, lo que no obsta para ofrecer al estudiante semipresencial métodos alternativos y específicos de evaluación de las distintas competencias, debidamente publicitados en las guías docentes

- d. En cuanto a la competencia G1, referente al idioma inglés, se ha concretado en las distintas fichas el sentido general, común y transversal de la misma. En efecto, una de las peculiaridades del mundo jurídico es su vinculación e interconexión con otros sistemas jurídicos nacionales, transnacionales o internacionales, bien porque las normas jurídicas provienen o vienen influenciadas por otras normas de Derecho comparado o de instituciones transnacionales, bien porque la interpretación de las mismas deba basarse en jurisprudencia de organismos internacionales, bien porque resulte de interés conocer el estado de la doctrina extranjera en una materia concreta. En este contexto, es parte esencial de la formación del alumno el utilizar y acudir a textos normativos, jurisprudenciales o doctrinales en inglés, lo que creemos que justifica su mantenimiento como competencia genérica para cualquier materia, con independencia además de su utilización, en casos concretos, como lengua vehicular para la impartición de una materia concreta, seminario o supuesto práctico.

## **En relación con el CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

2. La ANECA recomienda asignar a las materias las competencias básicas (CB) del MECES (es decir, del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior), del RD 1027/2011, de 15 de julio. En consecuencia con esta recomendación, se solicita que se asignen a todas las materias las siguientes competencias básicas:

- Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en su campo de estudio con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento.
- Poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en ámbitos laborales complejos o



profesionales y especializados que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras.

- Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio.
- Ser capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio.
- Saber comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de su campo de estudio.
- Ser capaces de identificar sus propias necesidades formativas en su campo de estudio y entorno laboral o profesional y de organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos (estructurados o no).

Estimamos, en consecuencia, que la solicitud de modificación de los sistemas de evaluación que ahora se presenta logra concretar y ajustar los criterios de evaluación en los términos señalados por la ANECA en su informe de 21.12.2012, respondiendo al espíritu del Espacio Europeo de Enseñanza Superior, de acuerdo con el marco normativo vigente de los estudios de Grado – e incorporando, además, las competencias básicas del Marco Español de cualificaciones para la Educación Superior-.

Por todo ello,

**Se SOLICITA a la ANECA que emita informe favorable a la solicitud de modificación de los sistemas de evaluación para el Grado en Derecho.**

## **2. JUSTIFICACIÓN**

### **2.1. Justificación del título propuesto**

Los estudios universitarios conducentes a la obtención del Título de Derecho gozan de una gran tradición e implantación en nuestro país así como en el ámbito internacional. Los estudios de Derecho en España son coetáneos a la creación de las distintas Universidades, algunas de las cuales gozan de gran antigüedad como por ejemplo la Universidad Complutense o la Universidad de Sevilla (finales del siglo XV, principios del siglo XVI) y, con ellas, el Título de Derecho. La Universidad de Castilla-La Mancha comparte con el resto de las Universidades públicas españolas el hecho de haber implantado el título de Licenciado en Derecho desde sus primeros años de funcionamiento. Así, en Albacete las primeras clases de Licenciatura se impartieron en el curso académico 1985/86, aunque ya desde 1969, en Toledo, y desde 1972, en Cuenca, se podía cursar la licenciatura de Derecho en centros adscritos a la Universidad Complutense de Madrid y a la Universidad Autónoma de Madrid, respectivamente. Esto

corroborar el gran arraigo social de los estudios de Derecho. La Universidad de Castilla-La Mancha presenta como peculiaridad su distribución en cuatro campus (Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo) en los cuales se imparten estudios conducentes a la obtención del Título de Licenciado en Derecho.

La Universidad de Castilla La Mancha no tardó mucho tiempo en abandonar los viejos Planes de 1953 y conformar unos nuevos Planes de Estudios de acuerdo con lo preceptuado en el Real Decreto 1424/1990, de 26 de octubre, por el que se estableció el Título universitario oficial de Licenciado en Derecho y las directrices generales propias de los Planes de Estudios conducentes a su obtención. Por Resolución Rectoral de 30 de septiembre de 1992 se aprobó el Plan de Estudios de la Licenciatura de Derecho. Este Plan de Estudios fue modificado por Resolución rectoral de 19 de septiembre de 2000. El Título de Grado propuesto se ha elaborado necesariamente de conformidad con las directrices marcadas por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

El Plan de Estudios del Grado de Derecho propuesto se enmarca en el proceso de Convergencia Europea, que implica una nueva metodología docente basada en el aprendizaje del alumno. No obstante, como señala el Real Decreto 1393/2007: *«Los planes de estudios conducentes a la obtención de un título deberán (...) tener en el centro de sus objetivos la adquisición de competencias por parte de los estudiantes, ampliando, sin excluir, el tradicional enfoque basado en contenidos y horas lectivas»*. Este espíritu de los nuevos Planes de Estudio de los Grados de Derecho ya quedó puesto de manifiesto en la XIII Conferencia de Decanos de Facultades de Derecho celebrada en mayo de 2007. En ella se afirmó que el nuevo Grado de Derecho debe posibilitar el aprendizaje tanto de conocimientos, como de habilidades y competencias. En este sentido, como se pone de manifiesto en el Libro Blanco del Título de Grado en Derecho elaborado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, las encuestas realizadas entre la población que ha cursado estudios de Derecho demuestran que las experiencias y habilidades adquiridas en la Universidad son percibidas como un factor determinante en el desarrollo profesional. No obstante, es reseñable el alto porcentaje de egresados que manifiestan que les hubiera gustado que las clases tuvieran un carácter más práctico (un 65%).

Por esas razones, el Título de Grado en Derecho propuesto tiene como finalidad proporcionar al futuro graduado no sólo conocimientos o contenidos teóricos, sino también capacidades para el trabajo en grupo y la negociación, el uso de idiomas, el conocimiento de las tecnologías de la información y la comunicación, entre otras. En definitiva, habilidades que le permitan adaptarse a mercados laborales diferentes y en continuo proceso de transformación. El objetivo último de la Universidad de Castilla-La Mancha, a través del Plan de Estudios del Grado en Derecho propuesto, consiste en la formación de juristas que puedan hacer frente a los retos que plantea una sociedad globalizada como la actual.

El interés suscitado por el Título de Derecho se pone de manifiesto en los datos de matrícula de estos estudios en la Universidad de Castilla-La Mancha. Las cifras aportadas por el Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad revelan que, pese al descenso demográfico producido a nivel nacional con el consiguiente descenso de la población universitaria, la matrícula de alumnos se ha incrementado en términos totales durante el curso académico 2008/09 respecto a la matrícula de los cursos académicos 2006/07 y 2007/08. La tasa de matrícula se ha mantenido constante en el Título de Derecho, siendo elevada su demanda. En la actualidad, son 1843 los alumnos matriculados en los estudios de Derecho de la Universidad de Castilla-La Mancha en los cuatro centros que imparten esta titulación, la Facultad de Derecho de Albacete, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real, la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo.

**Tabla 2. Alumnos matriculados en las Facultades de Derecho de la Universidad de Castilla-La Mancha**

<b>CENTRO</b>	<b>2004/05</b>	<b>2005/06</b>	<b>2006/07</b>	<b>2007/08</b>	<b>2008/09</b>
<b>ALBACETE</b>	634	558	549	530	519
<b>CIUDAD REAL</b>	669	642	623	630	625
<b>CUENCA</b>	173	153	148	146	150
<b>TOLEDO</b>	562	514	520	524	549
<b>TOTAL</b>	<b>2038</b>	<b>1867</b>	<b>1840</b>	<b>1830</b>	<b>1843</b>

Por otro lado, la inserción laboral de los titulados en Derecho muestra un horizonte optimista para sus egresados. El estudio realizado por la ANECA y plasmado en el libro Blanco del Título de Grado en Derecho pone de manifiesto las siguientes conclusiones respecto de la situación del mercado de trabajo para los titulados en Derecho en España:

1ª.- La rapidez de la inserción laboral, especialmente en las últimas cinco promociones.

2ª.- El promedio de contratos temporales para los licenciados en Derecho es inferior a la media.

3ª.- La movilidad laboral creciente entre aquellos titulados salidos de las Facultades de Derecho.

4ª.- La existencia de una satisfacción general elevada con el trabajo realizado, valorando las posibilidades de promoción por encima de la media.

5ª.- El porcentaje de funcionarios dobla el del resto de titulaciones.

6ª.- Dos tercios de los Licenciados en Derecho considera que todos los trabajos realizados han tenido relación con la titulación cursada.

Estas conclusiones generales son íntegramente trasladables a los titulados en Derecho por la Universidad de Castilla-La Mancha. En este sentido, el Centro de Información y Promoción del Empleo de esta Universidad (CIPE) realiza encuestas entre sus licenciados sobre aspectos vinculados con el mercado de trabajo y su inserción laboral. De los datos elaborados a partir de dichas encuestas cabe destacar que los licenciados en Derecho por la Universidad de Castilla-La Mancha tienen una tasa de empleo del 66.02%, en el caso de las mujeres, y del 71.02%, en el de los hombres. Asimismo, el 84.72% de las mujeres licenciadas y el 90% de los hombres encuentran su empleo dentro del primer año después de terminar sus estudios. Igualmente, es destacable el hecho de que la mayoría de los que no han encontrado empleo desde que finalizaron sus estudios se encuentran preparando oposiciones (en un 84.62% de los casos).

Este panorama referido a la demanda e inserción laboral de la Titulación en Derecho es susceptible de mejora en los próximos años. Los motivos que sostienen tal aseveración son de diversa naturaleza. Cabe destacar, por un lado, que Castilla-La Mancha ha experimentado un crecimiento económico continuo desde la década de los noventa del siglo XX. Su constante evolución y crecimiento, en muchas ocasiones por encima de la media nacional, ha implicado la creación de nuevas empresas y la consolidación de las existentes, siendo las empresas castellano-manchegas un referente en algunos sectores como el calzado, la cuchillería y la transformación agroalimentaria. Estas empresas demandan un asesoramiento jurídico creciente. Por otro lado, en los años venideros comenzará a notarse en las aulas de las Facultades de Derecho el crecimiento de la inmigración.

La elevada tasa de inserción laboral que muestran los Licenciados en Derecho no puede ser sino consecuencia de la gran variedad de salidas profesionales que ofrecen estos estudios.

En este sentido, el Título de Grado en Derecho propuesto se adecúa a las mismas salidas profesionales que el actual Título de Licenciado en Derecho. Entre ellas, es necesario destacar el ejercicio libre de la abogacía y la procuraduría, con las exigencias que, en 2011, supondrá la entrada en vigor de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de abogado y procurador de los tribunales. Como señala su Exposición de Motivos, «(...) *estos profesionales son colaboradores fundamentales en la impartición de justicia y la calidad del servicio que prestan redundan directamente en la tutela judicial efectiva que nuestra Constitución garantiza a la ciudadanía*». La Ley 34/2006 requerirá para el ejercicio de la profesión la realización de un Máster de especialización y el sometimiento a una posterior evaluación de la aptitud profesional del futuro abogado o procurador. Estos títulos profesionales son complementarios al Título de Grado en Derecho diseñado por la Universidad de Castilla-La Mancha, puesto que a través de este último se transmitirán al alumno los conocimientos teóricos necesarios para la resolución de cuestiones prácticas y, en consecuencia, le permitirá estar en condiciones de afrontar con éxito el Máster de especialización requerido por la Ley, así como la posterior evaluación.

Igualmente, los graduados en Derecho podrán acceder, previa superación de la oposición correspondiente, a los cuerpos de funcionarios de la Administración Pública a los que tradicionalmente han accedido: jueces, fiscales, notarios, abogados del Estado y de las CCAA, secretarios judiciales, secretarios de ayuntamientos, etc. Debe destacarse igualmente su presencia como asesores jurídicos en el seno de las entidades empresariales.

## **4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES**

### **4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación**

#### **4.1.1. Perfil de ingreso**

En el Grado que se propone el alumno culminará los estudios habiendo adquirido competencias fundamentales a partir de los principios y valores contenidos en el ordenamiento jurídico. Los alumnos de nuevo ingreso deben ser estudiantes con espíritu crítico, creativos y comprometidos con una sociedad del bienestar estructurada sobre dos pilares: el Derecho y la Justicia. Se trata de alumnos interesados en acceder a la información, en sistematizarla y comprenderla, de alumnos con conocimientos informáticos y familiarizados con las nuevas tecnologías. El alumno que acceda al Grado en Derecho deberá mostrar una aceptable capacidad de análisis y síntesis y de razonamiento lógico, que le permite reflexionar sobre los problemas que se plantean diariamente entre los ciudadanos. Por ello, el diseño del plan que se postula se corresponde con un estudiante de nuevo ingreso interesado en cuestiones tales como la vigencia y protección de los derechos fundamentales, la organización del poder en una sociedad democrática, el funcionamiento de la Administración, la interpretación/aplicación del Derecho, las relaciones internacionales y, en general, la solución de conflictos.

Sobre la base de estas competencias jurídicas básicas y fundamentales, el plan de Estudios del Grado en Derecho de la Universidad de Castilla-La Mancha ofrece una formación jurídica integral y general, dirigida a estudiantes que accedan a través de cualquiera de las vías actualmente previstas.

Así pues, no se ha previsto que el Grado se corresponda con alguna de las especialidades del Bachillerato, aunque el Bachillerato LOGSE o COU de Humanidades y Ciencias Sociales es el que más se ajusta al perfil del alumno de Derecho. No obstante, los estudiantes procedentes de otras modalidades de Bachillerato que no hayan tenido una formación preferentemente humanística pueden acceder igualmente a los estudios de Derecho. Es preciso tener en consideración que la Orden ESD/1729/2008, de 11 de junio, por la que se regula la Ordenación y se establece el Currículo de bachillerato no contempla en ninguna de las modalidades una formación de carácter jurídico, de modo que al alumno que accede a los estudios de Derecho no se le puede exigir un conocimiento previo de esa índole.

#### **4.1.2. Vías de acceso**

Para los estudiantes que deseen acceder al Grado de Derecho en la Universidad de Castilla-La Mancha se prevén distintas vías de acceso que se adaptan a las circunstancias personales de cada potencial estudiante.

Así, el cauce más habitual de ingreso de estudiantes es el que contempla el art. 14 del Real Decreto 1393/2007, en virtud del cual será necesario estar en posesión del título de bachiller o equivalente y superar la prueba de acceso a la Universidad, a la que se refiere el artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril.

También se podrá acceder a los estudios de Grado por cualquiera de las siguientes vías:

- Título de Ciclo Formativo de Graduado Superior.

- Titulados universitarios.
- Pruebas de acceso para los mayores de 25 años.
- Titulaciones equivalentes.
- Aquellas otras que la titulación vigente pueda determinar.

**Tabla 3. Vías de acceso a los estudios universitarios**

TIPO DE ESTUDIOS PREVIOS	VÍAS DE ACCESO
Bachillerato Experimental	Todas las modalidades
Selectividad L.O.G.S.E.	Todas las modalidades
C.O.U	Cualquier opción
Ciclos formativos de Grado Superior	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Administración y Finanzas</li> <li>▪ Secretariado</li> <li>▪ Comercio Internacional</li> <li>▪ Gestión Comercial y Marketing</li> <li>▪ Gestión del Transporte</li> <li>▪ Prevención de Riesgos Laborales</li> <li>▪ Servicios al Consumidor</li> </ul>
Titulado	Acceso desde cualquier titulación universitaria
Mayores de 25	Superando la prueba de acceso de mayores de 25

Si el perfil del estudiante se ajusta a más de una vía de acceso podrá hacer uso simultáneamente de todas ellas para ingresar en estos estudios en el momento de formalizar su preinscripción.

La Universidad de Castilla-La Mancha vela por que todos los sistemas de acceso que se han reseñado respeten los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad. A ese fin, garantiza la igualdad de oportunidades en la asignación de estudiantes a las titulaciones que ofrece.

Por parte de la Universidad de Castilla-La Mancha, y con carácter general, se procederá a poner a disposición de los potenciales estudiantes toda la información necesaria para que el futuro alumno pueda realizar la elección de la carrera con los mayores elementos de juicio posibles.

En este sentido cobra un papel primordial el Área de Gestión de Estudiantes con una Gerencia que coordina e impulsa las acciones de carácter administrativo, de información y promoción decididas por el Vicerrectorado de Estudiantes, apoyada por la Unidad de Gestión de Estudiantes del Rectorado. A esta cadena de trabajo se incorpora la Unidad de Gestión de Estudiantes de cada campus, que como unidades descentralizadas, ejecutan las acciones.

Para conseguir que el futuro estudiante cuente con información completa y comprensible sobre el acceso al Grado en Derecho, la difusión y el contenido se construye en función del perfil de los potenciales estudiantes a los que se dirige. Este aspecto básico para establecer tanto la propia redacción de los materiales informativos como de los cauces de su difusión condicionará enormemente la actuación de las Facultades. Atendiendo a este criterio se ha procedido a realizar una segmentación de los futuros estudiantes distinguiendo entre

estudiantes de Enseñanza Secundaria y Mayores de 25 años, por un lado; y, estudiantes graduados por otro.

El perfil de cada uno de estos grupos de alumnos aconseja una tarea de adecuación, tanto en lo que se refiere a la forma del lenguaje como en los cauces de comunicación que deban emplearse, lo que significa que sin dejar definitivamente de lado el uso del tradicional folleto en papel, debe concederse un peso cada vez mayor a la utilización de las nuevas tecnologías en un mundo cada vez más globalizado.

En lo que respecta a los contenidos se ha atendido en primer lugar al interés y requerimiento de información que surge durante la Enseñanza Secundaria y el Bachillerato. Así se elaborarán materiales informativos sobre:

- Pruebas de Acceso a la Universidad;
- Preinscripción;
- Becas;
- Alojamiento;
- Oferta de Titulaciones, Centros y Servicios Universitarios;
- Matrícula.

Por lo que atañe a los canales de comunicación, éstos han de ser lo suficientemente variados para que toda la información le llegue al futuro estudiante de forma clara, inequívoca, comprensible y de forma fehaciente.

Como se ha señalado, se utilizarán preferentemente las nuevas tecnologías en esta comunicación con los futuros estudiantes plasmándose en los siguientes cauces:

- Existe actualmente un *Call Center* centralizado y único para toda la Universidad que recoge y canaliza telefónicamente las consultas sobre acceso a la Universidad y trámites administrativos.
- Mediante la creación de cuentas de correo electrónicas a todos los estudiantes que se encuentren matriculados en 2º de bachillerato para hacerles llegar la información sobre el acceso a la Universidad. Su configuración ha de garantizar la privacidad, siguiendo las directrices del Protocolo de seguridad informática marcadas en la Universidad de Castilla-La Mancha, facilitándoles previamente un Número de Acceso Personal (PIN) que les servirá durante toda su estancia en la Universidad. La generación de estas cuentas podrá ampliarse a otros colectivos en la medida en que no exista ninguno de los impedimentos legales fijados por la Ley de Protección de Datos.
- A través de la puesta a disposición del estudiante mediante la página web de todos los materiales informativos diseñados sobre los apartados anteriores. En este sentido se ha creado un perfil específico para estudiantes y futuros estudiantes accesible desde la dirección [www.uclm.es](http://www.uclm.es). Específicamente para los materiales informativos de cada uno de los Centros se dispone de la página web de las Facultades. El alumno puede acceder a los distintos Centros en la siguiente página: <http://www.uclm.es/facultades/>.
- También son accesibles a través de dicha página todos los contenidos facilitados por los centros sobre sus titulaciones, servicios, guía académica, etc.
- Con el establecimiento de un buzón del estudiante accesible desde la página web <http://www.uclm.es/estudiantes/buzon/todos> con estándares de calidad del servicio prestado.



- A través de la consulta de los resultados de las Pruebas de Acceso a la Universidad vía SMS y a través de la web mediante autenticación siguiendo esa política de seguridad informática antes citada.
- Con el establecimiento en la página web específica de postgrado <http://www.postgrado.uclm.es>, con motores de búsqueda de titulaciones dirigido fundamentalmente a estudiantes graduados. Asimismo se establecerá un sistema de Difusión Selectiva de la Información (DSI) vía correo electrónico para estudiantes graduados informándoles de la oferta de postgrado adecuado al perfil definido por ellos mismos.
- Mediante la realización vía web de los siguientes trámites administrativos, con autenticación con PIN:
  - Reclamación contra las calificaciones de las Pruebas de Acceso a la Universidad.
  - Preinscripción para acceder a los estudios ofertados por esta Universidad.
  - Consulta de resultados de preinscripción.
  - Modificación de cita previa asignada para realización de preinscripción y/o matrícula.
  - Próximamente se incorporarán nuevas funcionalidades a este catálogo.

Junto a estos métodos de carácter tecnológico, se propone también el establecimiento de canales de información más personalizados que permitan el contacto directo con los futuros estudiantes y su entorno. Entre otros se encuentran los siguientes:

- Jornadas de Puertas Abiertas en los cuatro campus para los estudiantes de Enseñanza Secundaria en las que, además de recibir un avance de información sobre trámites administrativos y oferta de servicios, podrán visitar las instalaciones y profundizar en el conocimiento del centro y titulación de su elección. Estas Jornadas de Puertas Abiertas se realizan en todos los Centros de forma simultánea un domingo del mes de mayo, a la que pueden acudir los propios alumnos interesados en cursar los estudios de Derecho así como los familiares de los mismos.
- Jornadas con Orientadores de Enseñanza Secundaria y Primaria del distrito correspondiente a la Universidad de Castilla-La Mancha para informarles sobre trámites administrativos, servicios, legislación, etc. En este punto cabe resaltar la participación de los orientadores de centros de enseñanza primaria ya que comienzan a establecerse nexos desde una etapa educativa no inmediatamente anterior a la universitaria.
- Asistencia a salones del estudiante que se celebren en el ámbito del distrito universitario así como aquellos otros que sean considerados estratégicos por el Consejo de Dirección de esta Universidad.
- Si bien no directamente relacionados con los estudiantes, cabría incluir la participación de la Universidad en distintos foros de coordinación universitaria relacionados con la información al universitario. En este sentido actualmente se forma parte del grupo de trabajo de los Servicios de Información y Orientación al Universitario (SIOU) dependiente de la RUNAE y de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE).
- Por último, próximamente se pondrá en marcha un sistema de tutela administrativa dirigido a estudiantes de bachillerato. Según este sistema, un

funcionario de las Unidades de Gestión de Estudiantes de Campus mantendrá un estrecho contacto con un grupo de estudiantes orientándolos durante su acceso a la Universidad.

En cuanto a los materiales de difusión individualizada se editarán, incluyendo los apartados citados anteriormente (preinscripción, matrícula, centros, titulaciones, servicios, etc.) los siguientes materiales:

- Elaboración de CD's informativos con una configuración amigable y comprensible para el estudiante;
- Elaboración de folletos informativos en un lenguaje comprensible;
- Presentaciones Power Point en las jornadas con estudiantes, familiares y orientadores;
- Videos institucionales que sirvan de carta de presentación de nuestra Universidad, sus centros y servicios;
- Todos estos materiales estarán colgados en la página web <http://www.uclm.es/acceso/asp/perfil.asp?p=x>.
- Información específica de cada uno de los Centros donde se imparten los estudios de Derecho <http://www.uclm.es/facultades/>.

Entre las medidas propuestas, las Facultades de la Universidad de Castilla-La Mancha en las que se imparte el título de Derecho, de manera individualizada aunque en colaboración con el Vicerrectorado de alumnos y/o de manera complementaria respecto de las acciones realizadas por este último, prevén adoptar las siguientes:

- Facultad de Derecho de Albacete
  - Herramienta informática de comunicación permanente con el alumnado, pero también con los estudiantes de nuevo ingreso, así como con la sociedad en general, a través de una página web, cuyo contenido incluye una amplia información sobre las titulaciones que se imparten (tanto de grado como de postgrado), su profesorado, convenios con distintas entidades para la realización de prácticas, convenios con Universidades españolas y extranjeras para el intercambio de estudiantes y profesores (<http://www.uclm.es/ab/derecho/>). Permanentemente actualizada dicha web se utiliza como apoyo para la difusión de actividades de interés (ordinarias y extraordinarias) como el concurso de haiku, masters, títulos de experto y cursos de especialista, así como las guías docentes de cada una de las asignaturas.
  - Programas de visitas para alumnos preuniversitarios.
  - Jornada de puertas abiertas.
  - Campañas de difusión, a través de Guías y folletos informativos.
  - Visitas de los orientadores de los Institutos de Enseñanza Secundaria para explicarles las características de la Titulación.
  - A destacar que mediante acuerdo de la Junta de Facultad de 30 de abril de 2008 se acordó la Comisión de Promoción del Centro cuya función es la de ejecutar el presupuesto que reciba el Centro para su promoción a través de anuncios en diversos medios de comunicación.

- Facultad de Derecho de Ciudad Real
  - Jornadas de Puertas Abiertas
  - Establecimiento de un buzón del estudiante accesible desde la página web de la Facultad: <http://www.uclm.es/cr/fdcs/>
  - Puesta a disposición del estudiante mediante la página web de la Facultad de todos los materiales informativos relativos a becas, inscripción, título, matrícula, etc.
  - Elaboración de folletos informativos.
  - Jornadas con Orientadores de Enseñanza Secundaria y Primaria.
  - Visitas a Centros de Enseñanza Secundaria.
- Facultad de Derecho de Cuenca
  - La Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca, en coordinación con los servicios de la UCLM, recibe anualmente la visita de los estudiantes de Bachillerato que están orientando sus futuros estudios universitarios a las titulaciones que se ofertan en nuestro Centro. Así, y en lo que viene siendo una práctica consolidada, durante los meses de febrero y marzo se llevan a cabo visitas que tiene tres objetivos: en primer lugar, profundizar en los contenidos de las titulaciones que se imparten y las salidas profesionales; en segundo lugar, conocer las instalaciones, tanto aulas cuanto despachos de profesores, como también los espacios de trabajo en grupo y las salas de informática; y en tercer lugar, se absuelven las dudas que tienen respecto de los estudios universitarios.
  - También se ha vertebrado un sistema inverso, según el cual, profesores del Centro visitan distintos institutos para acercar a las aulas de Bachillerato la formación universitaria.
  - Elaboración de folletos informativos.
- Facultad de Derecho de Toledo
  - Sistemas de información y orientación previos a la matriculación:
  - Programación de visitas para los orientadores de Enseñanza Secundaria y los Presidentes de las Asociaciones de Padres de distintos Institutos con el fin de que conozcan más en profundidad todas las posibilidades que a nivel formativo ofrece a sus alumnos la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
  - Programación de visitas del profesorado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales a diversos Institutos de la provincia con el fin de mantener reuniones informativas con los alumnos, profesores y orientadores de Enseñanza Secundaria.
  - Distribución de folletos informativos y CD's con vídeos promocionales que sirvan como carta de presentación de nuestra Facultad.
  - Publicidad de las titulaciones y de aquellos aspectos en los que la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales cuenta con un mayor valor añadido en prensa, radio y televisión.
  - Publicidad de la calidad docente e investigadora de nuestro profesorado, así como de los múltiples servicios que ofrece la Facultad a través de entrevistas en

prensa, radio y televisión a diferentes miembros de nuestra comunidad universitaria.

## **4.2. Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales**

Para esta Titulación no se han establecido criterios especiales de acceso distintos de los derivados de la limitación de plazas de nuevo ingreso y de los establecidos por la legislación vigente de acceso a los estudios universitarios.

Por otra parte, la Universidad de Castilla-La Mancha ha establecido como requisito necesario para graduarse acreditar el conocimiento de un segundo idioma, preferentemente inglés, con un nivel B1 del Marco Europeo de Referencia de Lenguas Extranjeras (MERLE) o un nivel equivalente, de uso generalizado en las profesiones vinculadas a la titulación.

## **4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados**

### **4.3.1. Introducción**

Una vez matriculados, los estudiantes de nuestra Universidad pueden seguir haciendo uso de los recursos tecnológicos que se han puesto a su disposición durante su etapa de potencial estudiante:

- Acceso a los contenidos específicos de carácter administrativo incluidos en el perfil de acceso como estudiante de nuestra página web [www.uclm.es](http://www.uclm.es). En él podrán encontrar información sobre becas, alojamiento, matrícula, catálogo bibliográfico, etc.
- En esa misma página web podrán encontrar los contenidos académicos y oferta de servicios de todos los centros de la Universidad.
- Acceso al buzón del estudiante (<http://www.uclm.es/estudiantes/buzon/todos>) como cauce para canalizar sus consultas de carácter administrativo durante su estancia en la universidad.
- Cuentas de correo electrónico a través de las cuales se les hace llegar información administrativa puntual sobre determinados procesos (cita previa de matrícula, becas, etc.).
- Consulta de su expedientes administrativos en red a través de la aplicación informática específica.
- Realización de automatrícula, bien de forma asistida con cita previa en sala o a través de Internet. A tal efecto se programan acciones formativas en todos los campus por parte de las Unidades de Gestión de Estudiantes de Campus. También se les remite un enlace a su cuenta de correo electrónico para descargarse el manual de automatrícula.
- Para la utilización de todos estos recursos se facilita a todos los estudiantes de la Universidad de Castilla-La Mancha una clave de acceso (PIN) para garantizar la confidencialidad y seguridad en sus operaciones.
- Próximamente se irán incorporando nuevas funcionalidades de información y apoyo administrativo con una fuerte base tecnológica.

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1. Estructura de las enseñanzas

#### 5.1.1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia

Tabla 4. Distribución de créditos

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	60
Obligatorias	120
Optativas	54
Prácticas externas	
Trabajo fin de Grado	6
<b>CRÉDITOS TOTALES</b>	<b>240</b>

#### 5.1.2. Explicación general de la planificación del plan de estudios

##### A) Explicación General

La planificación referente al Grado de Derecho se ha estructurado en forma de materias y asignaturas. Las asignaturas se han empleado como unidades administrativas de matrícula, a efectos de gestión organizativa de la Universidad. No obstante, se ha decidido emplear como unidades académicas de enseñanza-aprendizaje las materias, que incluyen una o varias asignaturas, acordes con la nomenclatura empleada en el Libro Blanco de Título de Grado en Derecho para la distribución de contenidos formativos y la asignación de créditos europeos.

Para la obtención del Grado en Derecho por la Universidad de Castilla-La Mancha se requiere que el alumno complete 240 créditos ECTS en un período de cuatro años, dividiendo cada año académico en dos semestres: 60 créditos se obtienen cursando 8 asignaturas de carácter básico correspondientes a cinco materias, y otros 120 créditos cursando 22 asignaturas obligatorias correspondientes a ocho materias; 54 créditos se obtendrán eligiendo 12 de las asignaturas optativas, y, finalmente, se obtendrán 6 créditos tras cursar la materia de Trabajo fin de Grado.

Los 60 créditos de formación básica se distribuyen en 8 asignaturas impartidas en primer curso del Plan de estudios, dentro de los dos primeros semestres. Estas asignaturas aparecen vinculadas a materias básicas propias de la rama de conocimiento a la que se adscribe el Título de Grado, Ciencias Sociales y Jurídicas; concretamente, las asignaturas Historia del Derecho y Derecho Romano se incluyen en la materia básica Historia; Teoría del Derecho, Derecho Constitucional I, Derecho administrativo I, Derecho penal I y Derecho Civil en la materia básica Derecho y la asignatura Economía en la materia básica Economía.

**Tabla 5. Correspondencia de créditos de formación básica**

<i>Rama de conocimiento</i>	<i>Asignatura en el Grado que se propone</i>	<i>Materia del Anexo I del RD 1393/2007</i>	<i>Materia del Título de Grado que se propone</i>	<i>Créditos ECTS</i>	
<i>Ciencias Sociales y Jurídicas</i>	<i>Historia del Derecho</i>	<i>Historia</i>	<i>Ciencias jurídicas básicas</i>	6	12
	<i>Derecho Romano</i>			6	
	<i>Economía</i>	<i>Economía</i>	<i>Ciencias jurídicas básicas</i>	6	6
	<i>Teoría del Derecho</i>	<i>Derecho</i>	<i>Ciencias jurídicas básicas</i>	9	42
	<i>Derecho constitucional I</i>		<i>Constitución, derechos y libertades y factor religioso</i>	9	
	<i>Derecho administrativo I</i>		<i>Derecho administrativo</i>	9	
	<i>Derecho penal I</i>		<i>Derecho penal</i>	9	
	<i>Derecho Civil I</i>		<i>Derecho civil</i>	6	
			<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	

La obtención del Grado en Derecho exige cursar 120 créditos de carácter obligatorio a través de 18 asignaturas que se agrupan por afinidad en 8 materias (*Constitución, Derechos y libertades y factor religioso, Derecho administrativo, Derecho procesal, Derecho internacional público y privado, Derecho penal, Derecho financiero y tributario, Derecho civil y Derecho de la empresa*). Algunas de estas asignaturas tienen conexión con asignaturas de carácter básico y se cursan desde el primer semestre de segundo curso y se prolongan hasta el segundo semestre de tercer curso. Con ello los estudiantes completan la formación jurídica común a todos los graduados en Derecho por la Universidad de Castilla-La Mancha.

El último año del Plan de Estudios consiste en desarrollar las asignaturas optativas, las prácticas externas en su caso y el Trabajo fin de Grado.

Con el fin de que el estudiante pueda orientar sus estudios conforme a sus preferencias, el Plan oferta 54 créditos ECTS en asignaturas optativas, ubicadas en el primer y segundo cuatrimestre de cuarto curso. Dichas optativas corresponden a tres materias según su afinidad. La materia *Derecho europeo e internacional* está integrada por 12 asignaturas optativas (54 créditos ECTS), la de *Derecho Público y políticas públicas* la integran 24 asignaturas optativas (108 créditos ECTS) y 21 asignaturas optativas (94.5 créditos ECTS) corresponden a la materia *Derecho privado y de la empresa*.

En cada uno de los tres itinerarios señalados se incluye un seminario de especialización, con una carga de hasta 6 créditos de optatividad que, en un formato modular de 1.5 créditos, permite al alumno incorporar a su expediente su participación activa en jornadas, conferencias o encuentros que se hayan celebrado en el seno de alguna de estas menciones y que haya cursado desde el primer año de sus estudios de grado en Derecho. El coste total por crédito para el alumno no podrá en ningún caso superar el establecido en la correspondiente Orden

de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por la que se establezcan los precios públicos que regirán en Castilla-La Mancha para los estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales de naturaleza académica, prestados por las universidades públicas de su competencia.

Dentro de los 54 créditos ECTS de optatividad se computarán las *prácticas externas* (6 créditos) que pueda realizar el alumno, y que le serán ofertadas en el cuarto curso.

Los estudiantes deberán cursar 12 asignaturas optativas, seleccionando 7 asignaturas de entre las ofertadas en el primer semestre y 5 en el segundo semestre, que será completado con la elaboración del Trabajo fin de Grado. Aunque los estudiantes pueden optar libremente conforme a lo dicho con anterioridad, el Plan de Estudios establece tres itinerarios, que consisten en ofrecer al alumnado la posibilidad de realizar una selección de optativas de acuerdo con orientaciones o itinerarios formativos coherente con la adquisición de unas determinadas competencias que están especificadas en el Plan de Estudios y dará lugar a la obtención de una mención susceptible de ser incluida en el Suplemento Europeo al Título. Las tres menciones son: *Derecho europeo e internacional* (se impartirá en los campus de Ciudad Real y Toledo), *Derecho público y políticas públicas* (se impartirá en los campus de Albacete, Ciudad Real, Toledo y Cuenca) y *Derecho privado y de la empresa* (se impartirá en los campus de Albacete, Ciudad Real, Toledo y Cuenca). También en la elección de las asignaturas optativas agrupadas en torno a un itinerario, el alumno dispone de libertad para obtener la mención, bastando cursar 7 asignaturas (31,5 créditos ECTS) de entre las ofertadas en la mención. Existe la posibilidad de que se reciba una segunda mención, igualmente susceptible de ser incluida en el Suplemento Europeo al Título, si el alumno cursa otras 7 asignaturas optativas de entre las ofertadas en la mención.

La estructura multicampus de la Universidad de Castilla-La Mancha, con la existencia autónoma de cuatro Facultades de Derecho (Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo), posibilita que los alumnos puedan cursar de manera íntegra sus estudios en cada una de ellas, sin la necesidad de desplazamiento de un Campus a otro. Cada una de las Facultades cuenta con el personal docente y los recursos humanos y materiales necesarios para la impartición íntegra de la titulación de Derecho.

En cada una de las cuatro Facultades se ofertan a los alumnos varias intensificaciones, con el doble de créditos optativos que los requeridos para superar los estudios de Grado, lo que hace innecesario el desplazamiento de los alumnos de un centro a otro para cursar sus estudios.

Concretamente, la distribución de asignaturas optativas en cada una de estas las tres materias referidas por Facultades será la siguiente:

Materias 12, 13 y 14 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real.

- Materia 12. Derecho europeo e internacional: Justicia constitucional comparada; Derecho de la cooperación internacional para el desarrollo; Derecho del comercio internacional; Derecho fiscal internacional y europeo; Derecho de familia internacional; Derecho penal internacional; Globalización y derechos sociales y económicos; Derecho y religión en la Unión Europea.
- Materia 13. Derecho público y políticas públicas: Sistema de penas y Derecho penitenciario; Derecho del medioambiente; Derecho público de la Economía; Derecho de la Seguridad Social; Protección jurisdiccional de los Derechos fundamentales; Derecho autonómico y local; Historia de la Administración; Procedimientos tributarios.

- Materia 14. Derecho privado y de la empresa: Argumentación y negociación estratégica; Derecho romano y armonización jurídica europea; Derecho de la construcción y la vivienda; Derecho penal de la empresa; Derecho de los mercados financieros (bancario, bursátil y asegurador); Derecho de la competencia y propiedad industrial; Práctica jurídica; Derecho de la responsabilidad civil.

Materias 13 y 14 en la Facultad de Derecho de Albacete.

- Materia 13. Derecho público y políticas públicas: Derecho penitenciario y criminología; Derecho público de la Economía; Derecho de la Seguridad Social; Protección jurisdiccional de los derechos fundamentales; Historia de la Administración; Procedimientos tributarios; Argumentación jurídica; El arbitraje en Derecho romano; Ordenación del territorio, urbanismo y medioambiente; Derecho de los partidos políticos; Derecho constitucional comparado; Hacienda autonómica y local; Derecho de la cooperación internacional para el desarrollo; Derecho procesal administrativo.
- Materia 14. Derecho privado y de la empresa: Derecho de la construcción y la vivienda; Derecho penal de la empresa; Derecho de los mercados financieros (bancario, bursátil y asegurador); Derecho de la competencia y propiedad industrial; Propiedad intelectual; Derecho fiscal internacional y europeo; Derecho del comercio internacional; Nacionalidad y extranjería; La responsabilidad extracontractual en Derecho romano; Derecho matrimonial religioso y concordado.

Materias 13 y 14 en la Facultad de Ciencias sociales de Cuenca

- Materia 13. Derecho público y políticas públicas: Sistema de penas y derecho penitenciario; Derecho del medioambiente; Derecho de la Seguridad Social; Protección jurisdiccional de los derechos fundamentales; Derecho autonómico de Castilla-La Mancha; Historia de la Administración; Ordenación del territorio y urbanismo; Derecho público romano; Derecho de la cooperación internacional para el desarrollo; Democracia, gobernanza y ciudadanía; Derecho financiero autonómico y local y Derecho de los partidos políticos.
- Materia 14. Derecho privado y de la empresa: Derecho de la construcción y vivienda; Derecho de los mercados financieros (bancario, bursátil y asegurador); Derecho de la competencia y propiedad industrial; Derecho del comercio internacional; Tutela procesal del crédito; Régimen fiscal de la empresa; Economía de la planificación fiscal; Empresa y factor religioso; Derecho de la responsabilidad civil; Derecho penal de la empresa.

Materias 12, 13 y 14 en la Facultad de Ciencias jurídicas y sociales de Toledo

- Materia 12. Derecho europeo e internacional: Justicia constitucional comparada; Derecho de la cooperación internacional para el desarrollo; Derecho del comercio internacional; Derecho fiscal internacional y europeo; Economía del sector público; Nacionalidad y extranjería; Ordenación del territorio, urbanismo y medioambiente; Derecho de la competencia y propiedad industrial.
- Materia 13. Derecho público y políticas públicas: Sistema de penas y derecho penitenciario; Derecho público de la Economía; Derecho de la Seguridad Social;



Derecho autonómico de Castilla-La Mancha; Historia de la Administración; Procedimientos tributarios; Filosofía del Derecho; Derecho penal romano.

- Materia 14. Derecho privado y de la empresa: Derecho de la construcción y la vivienda; Derecho penal de la empresa; Derecho de los mercados financieros (bancario, bursátil y asegurador); Propiedad intelectual; Derecho matrimonial religioso y concordado; Derecho intemporal: problemas de Derecho romano; Litigiosidad mercantil; Justicia penal de la empresa.

El *Trabajo fin de Grado* queda ubicado en el último semestre del Plan, una vez que se ha consolidado la formación básica y obligatoria y la adquisición de gran parte de las competencias, por lo que se establece como requisito previo para su elaboración y defensa que se hayan superado todas las asignaturas básicas y obligatorias y las optativas.

Al finalizar la titulación el estudiante deberá acreditar el conocimiento de un segundo idioma, preferentemente inglés, con un nivel B1 o un nivel equivalente en cualquier otro idioma de uso generalizado en las profesiones vinculadas a la titulación.

De los 54 créditos ECTS relativos a la optatividad, se podrán reconocer hasta un máximo de 6 por la participación en: a) actividades de extensión universitaria, culturales o deportivas; b) actividades de gestión estudiantil; c) actividades solidarias y de cooperación; y, d) participación en jornadas y seminarios organizados por la Universidad. Por las actividades descritas en los apartados a), b) y c) se podrán obtener un máximo de 3 créditos ECTS.

Por último, es necesario señalar que las competencias G1 y G2, formuladas por la Universidad de Castilla-La Mancha para todos sus títulos de Grado, y referidas a la adquisición de competencias en inglés y al uso de las TIC, se incorporan al plan de estudios de grado como una competencia transversal.

Respecto a la primera *“conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas”*, y tal y como se establece en el punto 1.5.4 de esta Memoria, se incorpora al plan de estudios de grado como una competencia transversal. En las materias que así lo consideren necesario, y particularmente en el trabajo de fin de grado, se requerirá la búsqueda de material bibliográfico y la lectura de textos normativos en otros idiomas, su incorporación a trabajos, la realización de análisis de derecho comparado para la resolución de un mismo conflicto, etc, así como se valorará positivamente la defensa de parte o de todo el trabajo fin de grado en un idioma extranjero. A través de todas estas actividades el profesor podrá evaluar de manera positiva el conocimiento por parte de los alumnos de una segunda lengua moderna.

También la competencia G2 *“Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)”*, incorporada por la Universidad de Castilla-La Mancha como una competencia propia de todos sus títulos de grado y postgrado, se trabajará como una competencia de carácter transversal, con el fin de que el alumno adquiriera las habilidades para conocer, a nivel de usuario, las diferentes plataformas informáticas habilitadas (como Moodle o WebCT) y que suponen un mecanismo de información y de comunicación constante entre el alumno y el profesorado. Estas plataformas son utilizadas en las diversas materias no sólo para transmitir materiales de estudio y trabajo a los alumnos, sino también para la creación de foros, grupos de trabajo, realización de prácticas individuales o colectivas o incluso la realización de exámenes.

Junto a ello, desde las diversas asignaturas comprendidas en las materias establecidas en el Título se potencia el conocimiento y manejo práctico de las diferentes bases de datos bibliográficas y jurisprudenciales existentes, de necesaria consulta para la resolución de supuestos prácticos planteados.

Además, en el ámbito del Derecho, cualquier tarea académica que conduzca a la producción de un informe, dictamen o presentación requiere la correcta utilización de los instrumentos informáticos adecuados, lo que permitirá al profesor contrastar con bastante nitidez si el alumno ha alcanzado los objetivos señalados. Dichas tareas suponen que el grado de conocimiento exigido a los alumnos, cuando de las TIC se trata, se corresponde con el nivel del usuario. En concreto, los indicadores de resultados pueden concretarse en tareas tales como la gestión correcta de archivos, elaboración de documentos con un procesador de textos, edición de documentos, utilización de correo electrónico, navegación en Internet, utilización de correctores ortográficos, elaboración de presentaciones a través de las dispositivas en Power Point y páginas web sencillas, y utilización de hojas de cálculo.

A título ilustrativo, el Profesor evaluará en los documentos que le presenten los alumnos, si los textos incluyen encabezados y notas a pie de páginas, si incorporan citas, el formato del documento, si accede a las bases de datos de textos legales y jurisprudencia, si ha buscado información en Internet y, por último, si crea tabla e inserta imágenes. El objetivo final, en lo sustancial, es que el alumno se desenvuelva con acierto y soltura ante un ordenador personal.

En consecuencia, ambas competencias son incorporadas de manera transversal en cada una de las materias en las que está conformado el plan de grado propuesto y serán evaluadas de un modo transversal. Su presencia en todas las materias se justifica puesto que en todas las asignaturas se incorporan actividades que requieren ciertos conocimientos de una lengua extranjera (particularmente el inglés) para la utilización, por ejemplo, de textos legislativos o doctrinales en otro idioma o el acceso a plataformas informáticas para el seguimiento adecuado de la docencia así como el manejo de las bases de datos jurídicas y los programas de edición de textos existentes.

## B) Sistema de calificaciones

En relación al sistema de calificaciones aplicable a esta estructura de enseñanza, de acuerdo con el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el Sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, se contempla que:

- La obtención de los créditos correspondientes a una materia comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes.
- La asimilación de conceptos y procedimientos se evaluará mediante pruebas escritas, mientras que la adquisición de competencias prácticas se evaluará a través de las exposiciones, trabajos en grupo, memorias o informes entregados tanto a nivel individual o en grupos.
- El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de alumnos que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico.
- La media del expediente académico de cada alumno será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.
- Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con

expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa (de acuerdo con el RD 1125/2003):

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

Matrícula de Honor: implica haber obtenido sobresaliente más una mención especial

- Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente ni computarán a efectos de cómputo de la media del expediente académico.
- La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

La evaluación de los alumnos se realizará conforme a los criterios publicados en la programación docente de las diferentes asignaturas, que podrá basarse en actividades como las siguientes y, preferentemente, una combinación de ellas y otras similares que pudieran establecerse:

- a) Participación en clases teóricas, prácticas, seminarios y otras actividades similares programadas para su formación.
- b) Realización de prácticas, trabajos de campo, laboratorios, actividades en aulas de informática, sistemas de autoevaluación, portafolio y otras actividades similares, internas o externas, que puedan establecerse,
- c) Trabajos presentados relacionados con el contenido de la materia y las competencias transversales y específicas que la materia requiera.
- d) Pruebas de progreso, exámenes parciales y/o finales, tanto individuales como grupales.

El propósito de esta evaluación es evaluar las competencias que los estudiantes lleven a cabo actividades extensas y significativas que requieran la utilización de diferentes combinaciones de sus conocimientos, habilidades y actitudes, así como, con frecuencia, de aspectos emocionales relevantes como su motivación, su capacidad de iniciativa, etc.

Bajo esta perspectiva, y siguiendo el modelo de guía docente propuesto por el Vicerrectorado de Docencia y Ordenación Académica de la Universidad de Castilla-La Mancha, los profesores deben fijar al inicio del curso los criterios de evaluación de dichas competencias, atendiendo a la necesidad de medir el conocimiento y/o habilidad que se considere relevante desarrollar en los alumnos, intentando asegurar la objetividad de las puntuaciones. Deben ser públicos y perfectamente comprensibles para los individuos evaluados y la retroalimentación de resultados debe jugar un papel fundamental.

Es importante utilizar instrumentos o estrategias diversas, porque son variados los objetivos y también los propios estudiantes.

Con el fin de dar un margen de autonomía al profesorado a la hora de concretar el sistema de evaluación a las metodologías empleadas y a la importancia que se les da a cada una de ellas, se ha considerado oportuno establecer un sistema de evaluación diversificado. Para ello se han tenido en cuenta, como pauta general, las características de la enseñanza y la finalidad de aprovechar y valorar todas las aptitudes y actividades de los alumnos, a la vista de las múltiples vertientes de su actividad. Por consiguiente, la calificación final del alumno comprenderá la valoración de las diferentes actividades realizadas durante el curso, entre las que se cuentan la nota resultante de la participación en clases teóricas, prácticas y seminarios, así como la realización de prácticas, trabajos de campo, laboratorios, actividades en el aula de informática, sistemas de evaluación, portafolio y otras actividades similares, internas y externas; los trabajos presentados relacionados con el contenido de la materia y las competencias transversales y específicas que la materia requiera ; y, las pruebas de progreso, exámenes parciales y/o finales, tanto individuales como grupales.

La programación docente de la asignatura podrá prever la realización de una prueba final de carácter global, de forma que su superación suponga la de la totalidad de la asignatura. No obstante, si entre las actividades programadas figuran proyectos, trabajos prácticos de informática, de campo o de cualquier otro tipo que convenga a una materia, entre los criterios de evaluación se podrá establecer que su realización y/o presentación sea condición indispensable para superarla. En cualquier caso, la superación de las actividades realizadas a lo largo del curso deberá ponderar adecuadamente en la calificación final de la asignatura.

Los criterios y métodos de evaluación de las asignaturas no se podrán modificar durante cada curso académico, salvo por causa grave y justificada, que deberá ser acordada por el Departamento, con el visto bueno del Centro correspondiente, que será el responsable de garantizar la publicidad del acuerdo adoptado con la suficiente antelación entre todos los alumnos matriculados en la asignatura.

El Plan de Estudios propuesto se va a impartir en cuatro centros (Facultad de Derecho de Albacete, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real, Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca y Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo) constituidos como independientes, con su propia Junta de Centro, y con recursos humanos, materiales e infraestructuras diferentes. Estas diferencias, unidas al número de estudiantes de nuevo ingreso y a la metodología docente elegida en cada Facultad para la implementación del plan de estudios –a disposición del alumno en las guías docentes-, hace que existan algunas diferencias en cuanto a la forma y el momento de alcanzar las competencias, para poder dar así una coherencia a la secuencia de aprendizaje, e igualmente en cuanto al sistema de evaluación de dichas competencias. En consecuencia, con el fin de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias de cada asignatura, se ha utilizado un sistema de evaluación amplio y diversificado, que posibilite al profesor la selección de las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, en coherencia en todo caso con el sistema de evaluación propuesto en la Memoria.

### C) Sistema de coordinación docente.

Con el fin de establecer mecanismos adecuados de coordinación docente, tanto horizontal como vertical, en la programación de la evaluación continuada de las asignaturas que integran cada curso académico y realizar un seguimiento de aquéllos, se aprobará en cada una de las cuatro Facultades por sus Juntas de Centro la figura de un coordinador de curso.

Serán funciones del coordinador de curso:

1. Coordinación de las guías docentes de las asignaturas del curso, realizando el proceso de ajuste y modificaciones para el curso siguiente;

2. Coordinación de los trabajos interdisciplinarios propuestos;
3. Coordinación de la carga global del trabajo del estudiante en el curso;
4. Coordinación de las actuaciones tutoriales que se llevan a cabo en cada curso;
5. Coordinación de los criterios de evaluación programados en las asignaturas;
6. Coordinación de las demandas de formación del equipo docente a su cargo.

Para lograr estas funciones, el Coordinador de Curso realizará las siguientes acciones:

- Convocar las reuniones necesarias del equipo docente;
- Elaborar un cronograma de distribución de los trabajos de asignaturas e interdisciplinarios solicitados a los estudiantes;
- Elaborar el calendario de hitos clave en la evaluación continua de los estudiantes del curso en las diversas asignaturas;
- Asistir a todas las reuniones convocadas por el Coordinador de la Titulación;
- Informar al Coordinador de Titulación de las necesidades de formación del equipo docente de curso.

Asimismo, la Junta de Centro de cada Facultad designará un coordinador de la Titulación, que se encargará de establecer los mecanismos de coordinación entre los coordinadores de curso.

En concreto, serán sus funciones:

1. Coordinación de todos los coordinadores de curso;
2. Coordinación de la adecuada implantación del Título;
3. Coordinación de la formación general del profesorado de la titulación en la enseñanza y evaluación por competencias;
4. Coordinación de la consecución de las competencias del título a lo largo de los cursos del Grado;
5. Coordinación de las actuaciones tutoriales que se lleven a cabo en la titulación;
6. Coordinación de los instrumentos necesarios para realizar la evaluación interna;
7. Coordinación de los recursos y espacios físicos de la titulación;
8. Coordinación de la elaboración y puesta a punto del Programa de Acogida de los Estudiantes.

Para lograr estas funciones, el Coordinador de Titulación realizará las siguientes actuaciones:

- Convocar todas las reuniones que sean necesarias con los coordinadores de curso;
- Estar en contacto con la Unidad de Innovación y Calidad Educativas (UICE) para solicitar cursos de formación docente;
- Cumplimentar el informe de evaluación de la titulación;
- Diseñar las jornadas de Acogida del Estudiante.

Junto con la coordinación por cursos y cuatrimestre planteada, se realizarán también reuniones periódicas entre el Coordinador de la titulación y los coordinadores de curso, con los Coordinadores de prácticas y de Trabajo Fin de Grado, con el objeto de facilitar la coordinación vertical entre cursos.

D) Estructura General del Plan de Estudios por materias

**Tabla 6: Estructura general del Plan de Estudios de Derecho por materias**

Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter	Rama / Materia Vinculación	Curso/ semestre
Materia 1: Ciencias jurídicas y económicas básicas	Historia del Derecho	6	Básica	Ciencias sociales y jurídicas	1º / 1º
	Derecho romano	6	Básica		1º/1º
	Teoría del Derecho	9	Básica		1º / 1º y 2º
	Economía	6	Básica		1º / 2º
Materia 2: Constitución, derechos y libertades y factor religioso	Derecho constitucional I	9	Básica	Ciencias sociales y jurídicas	1º / 1º y 2º
	Derecho constitucional II	6	Obligatoria		2º / 1º
	Derecho eclesiástico	6	Obligatoria		3º/1º
Materia 3: Derecho administrativo	Derecho administrativo I	9	Básica		1º / 1º y 2º
	Derecho administrativo II	6	Obligatoria		2/2º
Materia 4: Derecho procesal	Derecho procesal I	9	Obligatoria		2º / 1º y 2º
	Derecho procesal II	6	Obligatoria		3º/1º
Materia 5: Derecho internacional público y	Derecho internacional público	9	Obligatoria		2º / 1º y 2º
	Derecho de la Unión Europea	6	Obligatoria		3º/1º

csv: 134518028362800074898300

privado	Derecho internacional privado	6	Obligatoria		3º / 2º
Materia 6: Derecho penal	Derecho penal I	9	Básica	Ciencias sociales y jurídicas	1º / 1º y 2º
	Derecho penal II	6	Obligatoria		2º / 2º
Materia 7: Derecho financiero y tributario	Derecho financiero y tributario I	9	Obligatoria		2º / 1º y 2º
	Derecho financiero y tributario II	6	Obligatoria		3º / 2º
Materia 8: Derecho civil	Derecho civil I	6	Básica	Ciencias sociales y jurídicas	1º / 2
	Derecho civil II	6	Obligatoria		2º / 1º
	Derecho civil III	6	Obligatoria		3º / 1º
	Derecho civil IV	6	Obligatoria		3º / 2º
Materia 9: Derecho de la empresa	Derecho mercantil I	9	Obligatoria		2º / 1º y 2º
	Derecho mercantil II	6	Obligatoria		3º / 2º
	Derecho del Trabajo I	6	Obligatoria		3º / 1º
	Derecho del Trabajo II	6	Obligatoria		3º / 2º
Materia 10: Trabajo fin de Grado		6	Obligatoria	Ciencias sociales y jurídicas	4º / 2º

csv: 13451802836280007489600

Materia 11: Prácticas externas		6	Optativa	Ciencias jurídicas sociales y	4º
Materia 12 (Ciudad Real): Derecho europeo e internacional	Justicia constitucional comparada	4.5	Optativa	Ciencias jurídicas sociales y	4º
	Derecho de la cooperación internacional para el desarrollo	4.5	Optativa		4º
	Derecho del comercio internacional	4.5	Optativa		4º
	Derecho fiscal internacional y europeo	4.5	Optativa		4º
	Derecho de familia internacional	4.5	Optativa		4º
	Derecho penal internacional	4.5	Optativa		4º
	Globalización y derechos sociales y económicos	4.5	Optativa		4º
	Derecho y religión en la Unión Europea	4.5	Optativa		4º
Materia 13 (Ciudad Real): Derecho público y políticas públicas	Sistema de penas y Derecho penitenciario	4.5	Optativa	Ciencias jurídicas sociales y	4º
	Derecho del medioambiente	4.5	Optativa		4º
	Derecho público de la Economía	4.5	Optativa		4º

csv: 13451802866280007488800



	Derecho de la Seguridad Social	4.5	Optativa		4º
	Protección jurisdiccional de los Derechos fundamentales	4.5	Optativa		4º
	Derecho autonómico y local	4.5	Optativa		4º
	Historia de la Administración	4.5	Optativa		4º
	Procedimientos tributarios	4.5	Optativa		4º
Materia 14 (Ciudad Real): Derecho privado y de la empresa	Argumentación y negociación estratégica	4.5	Optativa	Ciencias jurídicas sociales y	4º
	Derecho romano y armonización jurídica europea	4.5	Optativa		4º
	Derecho de la construcción y la vivienda	4.5	Optativa		4º
	Derecho penal de la empresa	4.5	Optativa		4º
	Derecho de los mercados financieros (bancario, bursátil y asegurador)	4.5	Optativa		4º
	Derecho de la competencia y propiedad industrial	4.5	Optativa		4º
	Práctica jurídica	4.5	Optativa		4º
	Derecho de la responsabilidad civil	4.5	Optativa		4º

csv: 134518028362800074898300

Materia 13 (Albacete): Derecho público y políticas públicas	Derecho penitenciario y criminología	4.5	Optativa	Ciencias sociales y jurídicas	4º
	Derecho público de la Economía	4.5	Optativa		4º
	Derecho de la Seguridad Social	4.5	Optativa		4º
	Protección jurisdiccional de los derechos fundamentales	4.5	Optativa		4º
	Historia de la Administración	4.5	Optativa		4º
	Procedimientos tributarios	4.5	Optativa		4º
	Argumentación jurídica	4.5	Optativa		4º
	El arbitraje en derecho romano	4.5	Optativa		4º
	Ordenación del territorio, urbanismo y medioambiente	4.5	Optativa		4º
	Derecho de los partidos políticos	4.5	Optativa		4º
	Derecho constitucional comparado	4.5	Optativa		4º
	Hacienda autonómica y local	4.5	Optativa		4º
	Derecho de la cooperación internacional para el desarrollo	4.5	Optativa		4º
	Derecho procesal administrativo	4.5	Optativa		4º

csv: 134518028362800074898300

Materia 14 (Albacete): Derecho privado y de la empresa	Derecho de la construcción y la vivienda	4.5	Optativa	Ciencias sociales y jurídicas	4º
	Derecho penal de la empresa	4.5	Optativa		4º
	Derecho de los mercados financieros (bancario, bursátil y asegurador)	4.5	Optativa		4º
	Derecho de la competencia y propiedad industrial	4.5	Optativa		4º
	Propiedad intelectual	4.5	Optativa		4º
	Derecho fiscal internacional y europeo	4,5	Optativa		4º
	Derecho del comercio internacional	4,5	Optativa		4º
	Nacionalidad y extranjería	4.5	Optativa		4º
	La responsabilidad extracontractual en Derecho romano	4,5	Optativa		4º
	Derecho matrimonial religioso y concordado	4,5	Optativa		4º
Materia 13 (Cuenca): Derecho público y políticas públicas	Sistema de penas y derecho penitenciario	4.5	Optativa	Ciencias sociales y jurídicas	4º
	Derecho del medioambiente	4.5	Optativa		4º
	Derecho de la Seguridad Social	4,5	Optativa		4º

	Protección jurisdiccional de los derechos fundamentales	4,5	Optativa		4º
	Derecho autonómico de Castilla-La Mancha	4,5	Optativa		4º
	Historia de la Administración	4,5	Optativa		4º
	Ordenación del territorio y urbanismo	4.5	Optativa		4º
	Derecho público romano	4.5	Optativa		4º
	Derecho de la cooperación internacional para el desarrollo	4.5	Optativa		4º
	Democracia, gobernanza y ciudadanía	4.5	Optativa		4º
	Derecho de los partidos políticos	4.5	Optativa		4º
	Derecho financiero autonómico y local	4.5	Optativa		4º
Materia 14 (Cuenca): Derecho privado y de la empresa	Derecho de la construcción y vivienda	4.5	Optativa	Ciencias sociales y jurídicas	4º
	Derecho de los mercados financieros (bancario, bursátil y asegurador)	4.5	Optativa		4º
	Derecho de la competencia y propiedad industrial	4,5	Optativa		4º
	Derecho del comercio internacional	4,5	Optativa		4º

csv: 134518028362800074898300

	Tutela procesal del crédito	4,5	Optativa		4º
	Régimen fiscal de la empresa	4,5	Optativa		4º
	Economía de la planificación fiscal	4.5	Optativa		4º
	Empresa y factor religioso	4.5	Optativa		4º
	Derecho de la responsabilidad civil	4.5	Optativa		4º
	Derecho penal de la empresa	4.5	Optativa		4º
Materia 12 (Toledo): Derecho europeo e internacional	Justicia constitucional comparada	4.5	Optativa		4º
	Derecho de la cooperación internacional para el desarrollo	4.5	Optativa		4º
	Derecho del comercio internacional	4.5	Optativa		4º
	Derecho fiscal internacional y europeo	4.5	Optativa		4º
	Economía del sector público	4.5	Optativa		4º
	Nacionalidad y extranjería	4.5	Optativa		4º
	Ordenación del territorio, urbanismo y medioambiente	4.5	Optativa		4º
	Derecho de la competencia y propiedad industrial	4.5	Optativa		4º

csv: 134518028362800074898300

Materia 13 (Toledo): Derecho público y políticas públicas	Sistema de penas y derecho penitenciario	4.5	Optativa		4º
	Derecho público de la Economía	4.5	Optativa		4º
	Derecho de la Seguridad Social	4.5	Optativa		4º
	Derecho autonómico de Castilla-La Mancha	4.5	Optativa		4º
	Historia de la Administración	4.5	Optativa		4º
	Procedimientos tributarios	4.5	Optativa		4º
	Filosofía del Derecho	4.5	Optativa		4º
	Derecho penal romano	4.5	Optativa		4º
Materia 14 (Toledo): Derecho privado y de la empresa	Derecho de la construcción y la vivienda	4.5	Optativa		4º
	Derecho penal de la empresa	4.5	Optativa		4º

csv: 134518028362800074898300

	Derecho de los mercados financieros (bancario, bursátil y asegurador)	4.5	Optativa		4º
	Propiedad intelectual	4.5	Optativa		4º
	Derecho matrimonial religioso y concordado	4.5	Optativa		4º
	Derecho intemporal: problemas de Derecho romano	4.5	Optativa		4º
	Litigiosidad mercantil	4.5	Optativa		4º
	Justicia penal de la empresa	4.5	Optativa		4º

**Tabla 7. Distribución asignaturas por semestres**

<b>PLAN DE ESTUDIOS GRADO EN DERECHO</b>			
<b>Semestre</b>	<b>Asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>
1º y 2º	Teoría del Derecho	9	Básicos
1º y 2º	Constitucional I	9	Básicos
1º y 2º	Administrativo I	9	Básicos
1º y 2º	Penal I	9	Básicos
1º	Derecho Romano	6	Básicos
1º	Historia del Derecho	6	Básicos
2º	Civil I	6	Básicos
2º	Economía	6	Básicos
	<b>TOTAL</b>	<b>60 (30+30)</b>	

<b>PLAN DE ESTUDIOS GRADO EN DERECHO</b>			
<b>Semestre</b>	<b>Asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>
3º y 4º	Financiero I	9	Obligatorios
3º y 4º	Mercantil I	9	Obligatorios
3º y 4º	Procesal I	9	Obligatorios
3º y 4º	Int. Público	9	Obligatorios
3º	Constitucional II	6	Obligatorios
3º	Civil II	6	Obligatorios
4º	Administrativo II	6	Obligatorios
4º	Penal II	6	Obligatorios
	<b>TOTAL</b>	<b>60 (30+30)</b>	



PLAN DE ESTUDIOS GRADO EN DERECHO			
Semestre	Asignatura	ECTS	Carácter
5º	Comunitario	6	Obligatorios
5º	Eclesiástico	6	Obligatorios
5º	Procesal II	6	Obligatorios
5º	Trabajo I	6	Obligatorios
5º	Civil III	6	Obligatorios
6º	Mercantil II	6	Obligatorios
6º	Internacional privado	6	Obligatorios
6º	Financiero II	6	Obligatorios
6º	Trabajo II	6	Obligatorios
6º	Civil IV	6	Obligatorios
	TOTAL	60 (30+30)	

#### E) Prácticas externas. Protocolo de Prácticas Externas de la UCLM

La materia *Prácticas externas* recoge las actividades de formación práctica impartida por distintos profesionales del Derecho y la Economía en diferentes organismos públicos y privados. Esta materia se ofertará en los cuatro centros de la Universidad de Castilla-La Mancha en los que se imparte el Título de Derecho. Sus 6 créditos ECTS se computarán dentro de los 54 créditos asignados a la optatividad.

Debido a su importancia en la formación del futuro graduado en Derecho, se ha considerado conveniente explicar en la memoria cuál es el Protocolo de prácticas externas de la Universidad de Castilla-La Mancha.

##### i) Aspectos generales

Las prácticas externas de estudiantes de Universidades públicas españolas están reguladas por los Reales Decretos 1497/1981 y 1845/1994. En este sentido, desde la Universidad de Castilla-La Mancha se velará por el cumplimiento de los preceptos legales establecidos en los mencionados Reales Decretos, haciendo especial hincapié en el objetivo formativo de las mismas y su adecuación al perfil educativo de las titulaciones a las que estén vinculadas.

**PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA: CIENCIAS JURÍDICAS Y ECONÓMICAS BÁSICAS**

<b>Denominación de la materia:</b>	<b>Créditos ECTS, carácter:</b>
Ciencias jurídicas y económicas básicas	27 créditos ECTS (675 horas). 27 de carácter básico

**Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios:**

Esta materia está formada por cuatro asignaturas que se imparten en primer curso, primer y segundo semestre (27 ECTS básicos).

**COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA**

**COMPETENCIAS**

Codificación de Competencias:

Competencias Generales: **G1, G2, G3, G8, G9, G10, G14, G15, G16**

Competencias Específicas: **E1, E2, E4, E5, E7, E8, E10, E12, E13, E16**

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Los estudiantes que hayan completado con éxito las asignaturas de CIENCIAS JURÍDICAS Y ECONÓMICAS BÁSICAS podrán:

- Identificar las Instituciones de Derecho público y privado romano, de los sistemas procesales romanos y de la recepción del Derecho romano en Europa.
- Analizar cuándo, dónde, cómo y por qué ha surgido el Derecho español en sus distintas etapas históricas, y sus Instituciones político-administrativas, así como sus respectivas características generales.
- Aprender la estructura, funcionamiento y competencia de las instituciones jurídicas, políticas y sociales, creadoras y configuradoras del Derecho español en sus diversas épocas históricas.
- Aplicar las normas jurídicas (leyes, costumbres, jurisprudencia y doctrina), en cada período iushistórico.
- Conocer y comprender en qué contexto político, social y económico ha tenido lugar la formación y desarrollo de los diferentes Derechos históricos españoles.
- Caracterizar el derecho respecto de otros sistemas normativos y situarlo y vincularlo con la realidad social.
- Disponer de un conocimiento introductorio del Derecho a través de los elementos conceptuales básicos para el desarrollo del resto de las enseñanzas jurídicas.
- Comprender los condicionamientos y las implicaciones de las numerosas instituciones jurídicas.
- Realizar un análisis crítico del Derecho y de los modelos de organización política.
- Comprender los fenómenos económicos desde las teorías y herramientas básicas de la Ciencia Económica.
- Razonar en términos económicos, reflexionar sobre temas de la realidad social en términos económicos y emplear el lenguaje económico.

**REQUISITOS PREVIOS**

No se han establecido requisitos previos.

<b>ASIGNATURA 1:</b>	<b>ASIGNATURA 2:</b>	<b>ASIGNATURA 3:</b>	<b>ASIGNATURA 4:</b>
<b>Historia del Derecho</b>	<b>Derecho romano</b>	<b>Teoría del Derecho</b>	<b>Economía</b>
6 créditos ECTS (150)	6 créditos ECTS (150)	9 créditos ECTS (225)	6 créditos ECTS (150)

horas); obligatorios	horas); obligatorios	horas); básica	horas); obligatorios
----------------------	----------------------	----------------	----------------------

**Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

Relación de actividades formativas	Metodología empleada por actividad formativa	Competencias relacionadas	Créditos ECTS por actividad formativa
Clases presenciales teóricas y prácticas	Clase magistral (teoría) y trabajo en grupos (práctica)	G3, G9, G16, E1, E2, E7, E10, E12, E13, <b>E16</b>	6.4
Tutorías presenciales	Atención docente en grupo pequeño o individualizada	G8, E8, E10	1.7
Exámenes	Exposición oral y escrita	G3, E2, E8, E12, E13, <b>E16</b>	0.8
Preparación de casos prácticos	Aprendizaje autónoma a través del estudio de casos	G1, G2, G3, G10, G14, E5, E7, E10, E13, <b>E16</b>	1
Lectura y preparación de trabajos	Lectura de artículos y manuales, bases de datos, Internet	G1, G2, G14, E1, E4, E5	7.5
Búsqueda de documentación bibliográfica	Autoaprendizaje	G1, G10, E4, E5	1.5
Tutorías y participación en foros virtuales	Trabajo autónomo del estudiante	G2, G9, E8, E10	3
Preparación de examen final	Horas de estudio	G15, E1, E2, E12, E13, <b>E16</b>	5.9

**Sistema de evaluación y criterios de calificación**

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias que se van a desarrollar en la asignatura, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permitan poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluadoras podrá/n utilizarse alguna/s de las siguientes:

- Examen escrito de desarrollo o articulación de conceptos.
- Examen oral de desarrollo o articulación de conceptos.
- Examen de comentario de textos o fuentes jurídicas.
- Examen de resolución de casos prácticos (sin materiales).
- Presentación y evaluación de trabajos escritos.
- Pruebas objetivas (test).
- Evaluación sobre el trabajo continuo del alumno.
- Evaluación de desempeño en casos prácticos, exposiciones orales, estudio de casos, debates e intervenciones.
- Evaluación de trabajos escritos (académicos o investigación).
- Examen escrito de desarrollo o articulación de conceptos
- Examen oral final.
- Evaluación de las exposiciones e intervenciones en clase.

La calificación final será numérica, de 0 a 10 conforme a lo establecido en el RD 1125/2003, y el peso en la nota final de los sistemas de evaluación seguidos se determinará en la programación docente de las asignaturas, de acuerdo a los criterios establecidos en el apartado 5.1.2. C) de esta memoria.

Como indicadores de evaluación de la competencia G16 («Generar y transmitir nuevas ideas, promover iniciativas propias y buscar la excelencia» se establecen: capacidad de proponer soluciones originales, pensamiento crítico, desarrollo de iniciativas, asunción de riesgos, anticiparse a los problemas, estructura y organización de los

trabajos, desarrollo y profundización en tareas, eficiencia y cuidado en los detalles.

La adquisición de esta competencia podrá ser evaluada a través de la constatación de la presencia de algunos de los indicadores señalados fundamentalmente en actividades de carácter práctico como en la selección y tratamiento de temáticas en las que se traduzca la iniciativa del alumno y su búsqueda por la calidad.

#### **Breve descripción de contenidos de las asignaturas que integran la materia**

**HISTORIA DEL DERECHO:** Historiografía jurídica.- España primitiva y prerromana: fuentes jurídicas, instituciones y sociedad política.- Hispania romana: romanización jurídica y Derecho provincial hispano.- España visigoda: Caracteres, fuentes, poder real y concilios de Toledo.- Al-Andalus o España islámica: sus fuentes de Derecho.- Derecho medieval: régimen de fueros, Derecho común, Monarquía y poder real, Cortes. Fuentes jurídicas de León y Castilla, territorios vascos, Navarra, Aragón, Cataluña, Mallorca y Valencia.- Monarquía Hispánica: proceso de integración territorial, unificación jurídica, recopilaciones, Derecho Indiano, legislación borbónica, Estado moderno y Cortes.- España de los siglos XIX y XX: revolución burguesa, propiedad de la tierra, Estado liberal de Derecho. Constitucionalismo y codificación. Jefatura del Estado y Cortes.

**DERECHO DEL ROMANO:** Derecho público romano y sistema de fuentes.- Recepción del Derecho Romano en Europa. Etapas evolutivas del procedimiento en Roma.- Derecho privado romano: Negocio Jurídico. Personas. Derechos Reales. Obligaciones y Contratos. Familia y Sucesiones.

**TEORÍA DEL DERECHO:** Derecho, sociedad y poder.- Estructura de las normas y de los sistemas jurídicos. Validez, eficacia y justicia. Concepciones del Derecho. Conceptos jurídicos fundamentales.- Fuentes del Derecho. Interpretación y aplicación del Derecho.- Argumentación jurídica.- Coacción jurídica de la moral y moralización del Derecho.-

**ECONOMÍA:** La Economía como Ciencia Social. Fundamentos de Microeconomía (Mercados, Comportamiento del Consumidor, Producción y Costes de la Empresa). Fundamentos de Macroeconomía (Objetivos e Instrumentos de Política Macroeconómica). Sector Público y Actividad Financiera. Fundamentos de Hacienda Pública (Gasto Público). Fundamentos de Hacienda Pública (Ingreso Público).

**PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA: CONSTITUCIÓN, DERECHOS Y LIBERTADES Y FACTOR RELIGIOSO****Denominación de la materia:****Constitución, derechos y libertades y factor religioso****Créditos ECTS, carácter:**

21 créditos ECTS (525 horas). 9 de carácter básico y 12 obligatorios

**Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios:**

Esta materia está formada por tres asignaturas que se imparten en primer curso, primer y segundo semestre (9 ECTS básicos), segundo curso, primer semestre (6 ECTS obligatorios) y tercer curso, segundo semestre (6 ECTS obligatorios).

**COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA****COMPETENCIAS**

Codificación de Competencias:

Competencias Generales: **G1, G2, G3, G5, G8, G9, G10, G13, G14, G15, G16**Competencias Específicas: **E1, E2, E3, E4, E7, E8, E13, E18****RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Los estudiantes que hayan completado con éxito las asignaturas de CONSTITUCIÓN, DERECHOS Y LIBERTADES Y FACTOR RELIGIOSO podrán:

- Utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico; en concreto, con el estudio en profundidad de los derechos fundamentales y libertades públicas.
- Trabajar en materias propias de la Teoría del Estado y de la Constitución así como el constitucionalismo histórico y los principios básicos del sistema constitucional español en su contexto comparado.
- Resolver casos prácticos vinculados a los derechos fundamentales en el sistema constitucional español.
- Estar capacitados para comentar y analizar textos clásicos, Teoría del Estado y de la Constitución.
- Resolver casos prácticos en cuanto a los Poderes y funciones del Estado así como su organización territorial.
- Analizar la importancia que el factor religioso ha tenido en la configuración de los sistemas jurídicos y comprender las soluciones que el español ofrece ante conflictos que surgen al aplicar las normas que atañen a la libertad religiosa de los ciudadanos.
- Comprender la incidencia del fenómeno religioso y el multiculturalismo en el Derecho y la jurisprudencia españoles.

**REQUISITOS PREVIOS**

No se han establecido requisitos previos.

<b>ASIGNATURA 1:</b>	<b>ASIGNATURA 2:</b>	<b>ASIGNATURA 3:</b>	
<b>Derecho Constitucional I</b>	<b>Derecho Constitucional II</b>	<b>Derecho eclesiástico</b>	
9 créditos ECTS (225 horas); básica	6 créditos ECTS (150 horas); obligatorios	6 créditos ECTS (150 horas); obligatorios	
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>			
Relación de actividades formativas	Metodología empleada por actividad formativa	Competencias relacionadas	Créditos ECTS por actividad formativa
Clases presenciales teóricas y prácticas	Clase magistral (teoría) y trabajo en grupos (práctica)	G1, G5, G9, G13, G16, E1, E2, E3, E18	3.8
Exposición y presentación de trabajos y realización de debates sobre temas concretos	Trabajo corporativo, exposición dialogada	G1, G3, G5, G8, G9, G14, G15, E1, E2, E4, E8, E13, E18	1
Tutorías presenciales	Atención docente individualizada	G16, E7	0.5
Exámenes	Exposición oral y escrita	G3, G15	1
Tutorías virtuales	Tutorización virtual docente individualizada	G2, G9, G13, G16, E6	2.7
Preparación de casos prácticos	Aprendizaje autónomo a través del estudio de casos	G1, G2, G5, G9, G10, G13, G14, G15, E1, E2, E4, E6, E13, E18	5
Preparación de examen final	Trabajo autónomo del estudiante	G9, G10, G15, E1, E2	7
<b>Sistema de evaluación y criterios de calificación</b>			
<p>Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias que se van a desarrollar en la asignatura, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permitan poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluadoras podrá/n utilizarse alguna/s de las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Examen escrito de desarrollo o articulación de conceptos.</li> <li>– Pruebas objetivas (test).</li> <li>– Examen oral de desarrollo o articulación de contextos.</li> <li>– Examen oral final.</li> <li>– Examen de resolución de casos prácticos (con o sin materiales).</li> <li>– Evaluación de trabajos escritos (académicos o investigación).</li> <li>– Evaluación del proceso de elaboración de la intervención del alumno en el aula.</li> <li>– Evaluación de recensiones y de comentarios jurisprudenciales.</li> </ul> <p>La calificación final será numérica, de 0 a 10 conforme a lo establecido en el RD 1125/2003, y el peso en la nota final de los sistemas de evaluación seguidos se determinará en la programación docente de las asignaturas, de acuerdo a los criterios establecidos en el apartado 5.1.2. C) de esta memoria.</p>			

Los indicadores de evaluación de la CG5 («*Compromiso con la cultura de la paz, los valores democráticos, los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad, así como las cuestiones de género*») serán: el interés por conocer las diferencias sociales y culturales del entorno, la identificación y explicación de la diversidad cultural, la interrelación con sectores marginados, la actitud frente a la discriminación, el grado de incorporación de cualidades y valores sociales diferentes, la actitud conciliadora entre costumbres y hábitos distintos, la vocación por la integración.

Los indicadores de evaluación de la CG16 («*Generar y transmitir nuevas ideas, promover iniciativas propias y buscar la excelencia*»), en su nueva reformulación –véase p. 20), los indicadores de evaluación serán: la capacidad de proponer soluciones originales, el pensamiento crítico, desarrollo de iniciativas, asunción de riesgos, anticiparse a los problemas, estructura y organización de los trabajos, desarrollo y profundización en tareas y la eficiencia y cuidado en los detalles.

La adquisición de estas competencias podrá ser evaluada a través de la constatación de la presencia de algunos de los indicadores señalados fundamentalmente en actividades de carácter práctico, en las que se haga intervenir de compromiso relacionados con la temática del grado o selección y tratamiento de temáticas en las que se traduzca la iniciativa del alumno y su búsqueda por la calidad.

#### **Breve descripción de contenidos de las asignaturas que integran la materia**

Teoría del Estado y de la Constitución.- Constitucionalismo histórico español.- Fuentes del sistema constitucional español.- Derechos fundamentales y libertades públicas en la Constitución.- La garantía de los derechos.- División de poderes.- Corona.- Poder legislativo, Poder ejecutivo y Poder judicial.- Tribunal Constitucional.- La división vertical del poder.- El factor religioso en el Derecho español.- Los sistemas de relaciones Iglesia-Estado en el ordenamiento español.- El multiculturalismo como elemento integrador en el sistema jurídico.

**PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA: DERECHO ADMINISTRATIVO**

**Denominación de la materia:**

**Derecho administrativo**

**Créditos ECTS, carácter:**

15 créditos ECTS (375 horas). 9 de carácter básico y 6 obligatorios

**Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios:**

Esta materia está formada por dos asignaturas que se imparten en primer curso, primer y segundo semestre (9 ECTS básicos), y segundo curso, segundo semestre (6 ECTS obligatorios).

**COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA**

**COMPETENCIAS**

Codificación de Competencias:

Competencias Generales: **G1, G2, G3, G4, G5, G6, G14 Y G15**

Competencias Específicas: **E4, E8, E12, E14, Y E18**

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Los estudiantes que hayan completado con éxito las asignaturas de DERECHO ADMINISTRATIVO podrán:

- Comprender las bases constitucionales y el sistema de fuentes que rige la actuación de la Administración pública, así como la organización y estructura de la Administración pública territorial (estatal, autonómica y local) e institucional.
- Identificar las formas de actuación y el procedimiento de la Administración pública y las posibilidades de participación que tiene el ciudadano.
- Adquirir de las instituciones y principios básicos del Derecho Administrativo en cuanto Derecho estatal, europeo y global.
- Aplicar los conocimientos adquiridos a la solución de problemas o supuestos prácticos sobre las materias del programa.
- Aptitud para el diálogo y el debate fundamentado sobre los problemas esenciales abordados en la asignatura.

**REQUISITOS PREVIOS**

No se han establecido requisitos previos.



ASIGNATURA 1: <b>Derecho Administrativo I</b> 9 créditos ECTS (225 horas); básica		ASIGNATURA 2: <b>Derecho Administrativo II</b> 6 créditos ECTS (150 horas); obligatoria	
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>			
Relación de actividades formativas	Metodología empleada por actividad formativa	Competencias relacionadas	Créditos ECTS por actividad formativa
Clases presenciales teóricas	Clase magistral teórica	G1, G3, G5, G6, E12, E14, E18	2.3
Clases presenciales prácticas (realización de ejercicios, seminarios y debates)	Corrección de prácticas, autoevaluación y exposición dialogada	G14, E8, E12, E14, E18	1
Taller de trabajo en grupo	Aprendizaje cooperativo y trabajo tutorizado	G3, G4, E8	0.7
Exámenes	Exposición oral y escrita	G3, E5, E14	0.5
Preparación de prácticas, ensayos críticos, lecturas, documentos jurídicos y debates	Aprendizaje autónoma a través del estudio de casos	G1, G2, G14, G15, E4	3
Búsqueda de documentación bibliográfica	Lectura de artículos y manuales, bases de datos, Internet	G1, G2, G15, E4	1.5
Preparación de evaluaciones	Trabajo individual y en grupo para la preparación de exámenes	G3, E18	6
<b>Sistema de evaluación y criterios de calificación</b>			
<p>Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias que se van a desarrollar en la asignatura, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permitan poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluadoras podrá/n utilizarse alguna/s de las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución en el aula de supuestos prácticos, exposiciones e intervenciones en clase.</li> <li>- Evaluación de trabajos escritos.</li> <li>- Exámenes escritos y/o tipo test y/o oral.</li> </ul> <p>La calificación final será numérica, de 0 a 10 conforme a lo establecido en el RD 1125/2003, y el peso en la nota final de los sistemas de evaluación seguidos se determinará en la programación docente de las asignaturas, de acuerdo a los criterios establecidos en el apartado 5.1.2. C) de esta memoria.</p> <p>Como indicadores de evaluación de la competencia G4 («<i>Incorporar el sentido y los principios éticos en su actividad profesional</i>») se proponen: Grado de reflexión y evaluación de la corrección/incorrección moral de una acción/actividad; Elaboración de razonamientos éticos coherentes; Reconocimiento de valores personales; Explicita valores en sus actuaciones; Respeto de normas establecidas; Reconocimiento de la justicia como principio ético principal y básico.</p> <p>Los indicadores de evaluación de la CG5 («<i>Compromiso con la cultura de la paz, los valores democráticos, los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad, así como las cuestiones de género</i>») serán: el interés por conocer las diferencias sociales y culturales del entorno, la identificación y explicación de la diversidad cultural, la interrelación con sectores marginados, la actitud frente a la discriminación, el grado de incorporación de cualidades y valores sociales</p>			

diferentes, la actitud conciliadora entre costumbres y hábitos distintos, la vocación por la integración.

Como indicadores de evaluación de la competencia G6 («*Comprensión de los problemas sociales, económicos y medioambientales*») se establecen: Identificación de conflictos; Análisis y descripción de los problemas; Razona sobre las causas y efectos del problema; Facilita contextos relacionales inclusivos con personas distintas.

La adquisición de estas competencias podrá ser evaluada a través de la constatación de la presencia de algunos de los indicadores señalados fundamentalmente en actividades de carácter práctico, en las que se haga intervenir factores éticos y de compromiso relacionados con la temática del grado o en la selección y tratamiento de temáticas en las que se traduzca la comprensión de problemas actuales.

#### **Breve descripción de contenidos de las asignaturas que integran la materia**

El ordenamiento jurídico administrativo y el sistema de fuentes.- Estructura y organización de las Administraciones Públicas.- Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y procedimiento administrativo común.- Garantías jurídicas del ciudadano y control de las Administraciones Públicas: recursos administrativos y recurso contencioso-administrativo.- Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas.- Garantías patrimoniales de los ciudadanos: responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas y expropiación forzosa.- Formas de la acción administrativa.- La intervención administrativa en la actividad social y económica.- Derecho Administrativo Europeo y Derecho Administrativo Global.- Administraciones Públicas y nuevas tecnologías.

**PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA: DERECHO PROCESAL**

**Denominación de la materia:**

**Derecho procesal**

**Créditos ECTS, carácter:**

15 créditos ECTS (375 horas). 9 de carácter básico y 6 obligatorios

**Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios:**

Esta materia está formada por dos asignaturas que se imparten en segundo curso, primer y segundo semestre (9 ECTS básicos), y tercer curso, primer semestre (6 ECTS obligatorios).

**COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA**

**COMPETENCIAS**

Codificación de Competencias:

Competencias Generales: **G1, G2, G3, G4, G10, G14, G15.**

Competencias Específicas: **E2, E4, E5, E9, E13, E14.**

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Los estudiantes que hayan completado con éxito las asignaturas de DERECHO PROCESAL podrán:

- Definir y explicar con claridad y precisión las instituciones que componen el Ordenamiento jurídico procesal, así como los principios y garantías procesales que las rigen y su interpretación por los órganos jurisdiccionales.
- Conocer y dominar la estructura, elementos y presupuestos comunes y diferenciales de los procesos jurisdiccionales, y saber identificar las exigencias que las normas procesales imponen en cada actuación procesal.
- Redactar con corrección técnica y formal y dominio del uso del lenguaje jurídico forense los escritos jurídicos básicos requeridos en cada uno de los trámites procesales.
- Aplicar los conocimientos y competencias adquiridas a su trabajo o vocación de una forma profesional, con compromiso ético en su ejercicio.
- Seleccionar con fundamento y rigor jurídico las distintas estrategias a adoptar ante los tribunales en defensa de sus pretensiones.
- Transmitir información, ideas, problemas y soluciones referidas al sistema jurídico procesal, tanto a un público tanto especializado como en foros profesionales.

**REQUISITOS PREVIOS**

No se han establecido requisitos previos.

ASIGNATURA 1:  Derecho Procesal  9 créditos ECTS (225 horas); básica		ASIGNATURA 2:  Derecho Procesal II  6 créditos ECTS (150 horas); obligatorios	
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>			
Relación de actividades formativas	Metodología empleada por actividad formativa	Competencias relacionadas	Créditos ECTS por actividad formativa
Clases presenciales teóricas	Clase magistral (teoría)	G4, E2, E4, E5, E9, E14	2.6
Resolución de ejercicios prácticos presenciales	Trabajo corporativo y exposición dialogada.	G3, G4, G14, E2, E5, E9, E11, E13, E14	1.4
Exámenes	Exposición oral y escrita	G3, E13	0.5
Tutorías y participación en entornos virtuales para el aprendizaje	Atención docente en grupo pequeño o individualizada, trabajo autónomo del estudiante	G2, G15, E4	0.5
Preparación de casos prácticos, ensayos, recensiones, redacción de documentos jurídicos y debates	Aprendizaje autónoma a través del estudio de casos: Lectura de artículos y manuales, bases de datos, Internet	G1, G2, G3, G4, G10, G14, G15, E2, E4, E5, E9, E13, E14	4.5
Preparación de evaluaciones	Trabajo individual y en grupo para la preparación de exámenes	G3, G10, G15, E4, E5	5.5
<b>Sistema de evaluación y criterios de calificación</b>			
<p>Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias que se van a desarrollar en la asignatura, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permitan poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluadoras podrá/n utilizarse alguna/s de las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Exámenes escritos y orales de desarrollo o articulación de conceptos;</li> <li>– Examen de resolución de casos prácticos (con o sin materiales)</li> <li>– Evaluación de trabajos escritos (académicos o investigación)</li> <li>– Evaluación de actitudes y desempeño en casos prácticos, exposiciones orales, estudio de casos, debates e intervenciones</li> <li>– Resolución en el aula de supuestos prácticos planteados</li> <li>– Evaluación sobre el trabajo continuo del alumno</li> </ul> <p>La calificación final será numérica, de 0 a 10 conforme a lo establecido en el RD 1125/2003, y el peso en la nota final de los sistemas de evaluación seguidos se determinará en la programación docente de las asignaturas, de acuerdo a los criterios establecidos en el apartado 5.1.2. C) de esta memoria.</p> <p>Como indicadores de evaluación de la competencia G4 («Incorporar el sentido y los principios éticos en su actividad profesional») se proponen: Grado de reflexión y evaluación de la corrección/incorrección moral de una acción/actividad; Elaboración de razonamientos éticos coherentes; Reconocimiento de valores personales; Explicita valores en sus actuaciones; Respeto de normas establecidas; Reconocimiento de la justicia como principio ético principal y básico.</p> <p>La adquisición de esta competencia podrá ser evaluada a través de la constatación de la presencia de algunos de</p>			

los indicadores señalados fundamentalmente en actividades de carácter práctico, en las que se haga intervenir factores éticos relacionados con la temática del grado.

**Breve descripción de contenidos de las asignaturas que integran la materia**

Concepto, naturaleza y fuentes del Derecho Procesal. - Principios del proceso civil. - Jurisdicción y competencia en el orden civil. - El proceso civil de declaración. - Medidas cautelares. - Recursos. - Ejecución forzosa. - Costas y justicia gratuita. - Procesos especiales. - Principios y garantías del proceso penal. - Jurisdicción y competencia. - El proceso penal: objeto; partes; iniciación, investigación, medidas cautelares, fase intermedia, juicio oral y sentencia. - Recursos. - Ejecución.

**PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y PRIVADO**

<b>Denominación de la materia:</b> <b>Derecho internacional público y privado</b>	<b>Créditos ECTS, carácter:</b> 21 créditos ECTS ( 425 horas), obligatorio
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios:</b> Esta materia está formada por tres asignaturas que se imparten en segundo curso, primer y segundo semestre, y tercer curso, primer semestre.	
<b>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA</b>	
<b>COMPETENCIAS</b>	
Codificación de Competencias:	
Competencias generales: <b>G1, G2, G3, G5, G6, G7, G8, G9, G10, G11, G12, G13, G14, G15</b>	
Competencias específicas: <b>E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E10, E12, E13, E15</b>	
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	
Los estudiantes que hayan completado con éxito las asignaturas de DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y PRIVADO podrán:	
<ul style="list-style-type: none"><li>- Comprender el proceso de formación y la evolución del proceso de construcción europea, la naturaleza, estructura y ámbitos de actuación de la Unión Europea, así como diferentes categorías normativas que integran el ordenamiento jurídico comunitario.</li><li>- Aplicar el sistema de protección de los derechos fundamentales, incluyendo los derechos de ciudadanía, de la Unión Europea.</li><li>- Comprender la estructura y funcionamiento del sistema jurisdiccional de la Unión Europea y la estructura del ordenamiento jurídico de la Sociedad Internacional contemporánea.</li><li>- Ser capaz de identificar a los actores que intervienen en las relaciones internacionales, así como el estatuto jurídico básico del Estado y de las Organizaciones Internacionales, en general, y de la Organización de Naciones Unidas, en particular.</li><li>- Capacidad para gestionar las funciones que desempeña el derecho internacional contemporáneo en los ámbitos de la reglamentación de los espacios, el control del uso de la fuerza y la protección de los derechos humanos.</li><li>- Identificar y comprender las situaciones privadas internacionales.</li><li>- Resolver problemas que se le planteen en la aplicación de las distintas normas del sistema de Derecho Internacional privado.</li><li>- Reconocer las fuentes y situaciones del Derecho internacional privado para la resolución y análisis de casos.</li></ul>	
<b>REQUISITOS PREVIOS</b>	
No se han establecidos requisitos previos	

<b>ASIGNATURA 1:</b>		<b>ASIGNATURA 2:</b>	
Derecho Internacional público 9 créditos ECTS (225 horas); obligatoria		Derecho Internacional privado 6 créditos ECTS (150 horas); obligatoria	
<b>ASIGNATURA 3:</b>			
Derecho de la Unión Europea 6 créditos ECTS (150 horas); obligatoria			
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>			
Relación de actividades formativas	Metodología empleada por actividad formativa	Competencias relacionadas	Créditos ECTS por actividad formativa
Clases teóricas	Clase magistral	G1, G6, G13, E1, E2, E3, E7, E10, E12, E15	4
Clases prácticas y talleres de trabajo en grupo	Corrección de prácticas y autoevaluación	G1,G2, G3, G5, G7, G8, G11, G12, G14, E1, E3, E8, E10, E13, E15, E17	1.3
Exámenes	Exposición oral y escrita	G13, E5, E12, E13	1
Preparación de talleres y trabajo en grupo	Trabajo en grupo y trabajo tutorizado	G3, G8, G9, G11, G14, E4, E8, E10, E13, E17	3
Preparación de clases prácticas	Autoaprendizaje	G1, G10, G14, G15, E13	4
Preparación de examen final	Horas de estudio del estudiante	G3, G10, G13, G15, E3, E5, E12, E15	5.7
Tutorías y participación en plataformas virtuales	Trabajo autónomo del alumno	G1, G2, G3, G9, E4, E6	2
<b>Sistema de evaluación y criterios de calificación</b>			
<p>Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias que se van a desarrollar en la asignatura, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permitan poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluadoras podrá/n utilizarse alguna/s de las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Examen escrito de desarrollo o articulación de conceptos.</li> <li>– Pruebas objetivas (test).</li> <li>– Examen oral de desarrollo o articulación de conceptos.</li> <li>– Examen de resolución de casos prácticos (con o sin materiales).</li> <li>– Evaluación de trabajos escritos (académicos o investigación).</li> <li>– Evaluación de las exposiciones e intervenciones en clase.</li> </ul> <p>La calificación final será numérica, de 0 a 10 conforme a lo establecido en el RD 1125/2003, y el peso en la nota final de los sistemas de evaluación seguidos se determinará en la programación docente de las asignaturas, de</p>			

acuerdo a los criterios establecidos en el apartado 5.1.2. C) de esta memoria.

Los indicadores de evaluación de la CG5 («*Compromiso con la cultura de la paz, los valores democráticos, los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad, así como las cuestiones de género*») serán: el interés por conocer las diferencias sociales y culturales del entorno, la identificación y explicación de la diversidad cultural, la interrelación con sectores marginados, la actitud frente a la discriminación, el grado de incorporación de cualidades y valores sociales diferentes, la actitud conciliadora entre costumbres y hábitos distintos, la vocación por la integración.

Como indicadores de evaluación de la competencia G6 («*Comprensión de los problemas sociales, económicos y medioambientales*») se establecen: Identificación de conflictos; Análisis y descripción de los problemas; Razona sobre las causas y efectos del problema; Facilita contextos relacionales inclusivos con personas distintas.

La adquisición de estas competencias podrá ser evaluada a través de la constatación de la presencia de algunos de los indicadores señalados fundamentalmente en actividades de carácter práctico, en las que se haga intervenir factores de compromiso relacionados con la temática del grado o en la selección y tratamiento de temáticas en las que se traduzca la comprensión de problemas actuales.

La CG12 (trabajar en un contexto internacional) se garantiza mediante el planteamiento y resolución de problemas jurídicos nacidos en aquellos contextos en los que aparecen elementos vinculados con dos o más Ordenamientos nacionales, con una organización de carácter supranacional o de carácter internacional. Ello se vincula, por ejemplo, con el aprendizaje de la resolución de casos en materia de arreglo pacífico de diferencias y control del uso de la fuerza, con el sistema judicial de la UE o con supuestos de competencia judicial internacional en materia civil y mercantil.

#### Breve descripción de contenidos de las asignaturas que integran la materia

DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO: La Sociedad Internacional: origen, evolución y estructura.- Los sujetos del Derecho Internacional: Estatuto jurídico del Estado.- Las normas jurídicas internacionales: formación, e inserción en los Derechos internos.- Responsabilidad internacional.- Régimen jurídico de los espacios.- La Organización de Naciones Unidas.- Arreglo pacífico de diferencias y control del uso de la fuerza.- Protección y promoción de la dignidad humana.

DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA: Origen y evolución del proceso de construcción europea.- La Unión Europea: estructura y sistema competencial.- Las Instituciones de la Unión.- El Derecho de la Unión Europea: fuentes y principios estructurales.- Los derechos fundamentales en la Unión Europea.- El sistema judicial de la Unión.

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO: Conceptos básicos.- Fuentes del Derecho Internacional Privado.- Competencia Judicial Internacional.- Aplicación Judicial del Derecho Extranjero.- Derecho aplicable a situaciones privadas internacionales.- Validez y reconocimiento de decisiones extranjeras.

#### Specification subjects

**Subjects:**

**Credits ECTS:**

**Type:**



**PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA: DERECHO PENAL**

<b>Denominación de la materia:</b>  <b>Derecho penal</b>	<b>Créditos ECTS, carácter:</b>  15 créditos ECTS (375 horas). 9 de carácter básico y 6 obligatorios
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios:</b>  Esta materia está formada por dos asignaturas que se imparten en primer curso, primer y segundo semestre (9 ECTS básicos), y segundo curso, segundo semestre (6 ECTS obligatorios).	
<b>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA</b>	
<b>COMPETENCIAS</b>	
Codificación de Competencias:	
Competencias Generales: <b>G1, G2, G3, G4, G5, G9, G10, G14 Y G15.</b>	
Competencias Específicas: <b>E2, E4, E5, E9, E13 Y E14.</b>	
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	
Los estudiantes que hayan completado con éxito las asignaturas de DERECHO PENAL podrán:	
<ul style="list-style-type: none"><li>- Exponer con rigor conceptual el fundamento de la pena y las medidas de seguridad en un Estado de Derecho.</li><li>- Analizar en profundidad los principios y garantías que surgen respecto a penas y medidas de seguridad</li><li>- Conocer la teoría del delito.</li><li>- Manejar con soltura la teoría de la pena.</li><li>- Razonar y argumentar jurídicamente a través de los conocimientos adquiridos.</li><li>- Aplicar los conocimientos adquiridos al análisis de la Parte Especial</li></ul>	
<b>REQUISITOS PREVIOS</b>	
No se han establecido requisitos previos.	
<b>ASIGNATURA 1:</b>  <b>Derecho Penal I</b>  9 créditos ECTS (225 horas); básica	<b>ASIGNATURA 2:</b>  <b>Derecho Penal II</b>  6 créditos ECTS (150 horas); obligatorios

<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>			
<b>Relación de actividades formativas</b>	<b>Metodología empleada por actividad formativa</b>	<b>Competencias relacionadas</b>	<b>Créditos ECTS por actividad formativa</b>
Clases presenciales teóricas y prácticas	Clase magistral (teoría) y trabajo en grupos (práctica)	G1, G3, G5, G14, E2, E4, E13	2.7
Debate, simulaciones y prácticas externas	Trabajo corporativo y exposición dialogada. Visitas a Tribunales.	G3, G5, G14, E2, E5, E9, E14	0,8
Tutorías presenciales	Atención docente en grupo pequeño o individualizada	G4, E9	0,5
Exámenes	Exposición oral y escrita	G1, G9	0,5
Preparación de casos prácticos	Aprendizaje autónoma a través del estudio de casos	G1, G2, G5, G9, G10, G15, E4, E5, E13	3
Lectura, búsqueda bibliográfica y preparación de trabajos	Lectura de artículos y manuales, bases de datos, Internet		1.5
Preparación de evaluaciones	Trabajo individual y en grupo para la preparación de exámenes		6
<b>Sistema de evaluación y criterios de calificación</b>			
<p>Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias que se van a desarrollar en la asignatura, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permitan poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluadoras podrá/n utilizarse alguna/s de las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Exámenes escritos y/u orales</li> <li>- Evaluación sobre el trabajo continuo del alumno (casos prácticos, exposiciones orales, estudio de casos, debates e intervenciones, realización de trabajos)</li> <li>- Exámenes escritos y/u orales</li> </ul> <p>La calificación final será numérica, de 0 a 10 conforme a lo establecido en el RD 1125/2003, y el peso en la nota final de los sistemas de evaluación seguidos se determinará en la programación docente de las asignaturas, de acuerdo a los criterios establecidos en el apartado 5.1.2. C) de esta memoria.</p> <p>Como indicadores de evaluación de la competencia G4 («<i>Incorporar el sentido y los principios éticos en su actividad profesional</i>») se proponen: Grado de reflexión y evaluación de la corrección/incorrección moral de una acción/actividad; Elaboración de razonamientos éticos coherentes; Reconocimiento de valores personales; Explicita valores en sus actuaciones; Respeto de normas establecidas; Reconocimiento de la justicia como principio ético principal y básico.</p> <p>Los indicadores de evaluación de la CG5 («<i>Compromiso con la cultura de la paz, los valores democráticos, los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad, así como las cuestiones de género</i>») serán: el interés por conocer las diferencias sociales y culturales del entorno, la identificación y explicación de la diversidad cultural, la interrelación con sectores marginados, la actitud frente a la discriminación, el grado de incorporación de cualidades y valores sociales diferentes, la actitud conciliadora entre costumbres y hábitos distintos, la vocación por la integración.</p> <p>La adquisición de estas competencias podrá ser evaluada a través de la constatación de la presencia de algunos de los indicadores señalados fundamentalmente en actividades de carácter práctico, en las que se haga intervenir factores éticos y de compromiso relacionados con la temática del grado.</p>			

**Breve descripción de contenidos de las asignaturas que integran la materia**

Introducción al Derecho Penal: su evolución histórica.- Los principios limitadores del *ius puniendi*.- Ámbito espacial y temporal de la ley penal.- Teoría del delito: estructuras comunes a todos los delitos.- Teoría de las consecuencias jurídicas del delito: clases de penas, fines y medición.- Medidas de seguridad y sustitutivos penales.- Estudio particularizado de los delitos y las faltas penales.- Análisis de los problemas interpretativos y de aplicación jurisprudencial que generan.- Delitos contra bienes jurídicos individuales.- Delitos contra bienes jurídicos colectivos.- Delitos contra bienes jurídicos institucionales.- Delitos de lesa humanidad.

**PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO**

<b>Denominación de la materia:</b> <b>Derecho financiero y tributario</b>	<b>Créditos ECTS, carácter:</b> 15 créditos ECTS ( 375 horas), obligatoria
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios:</b>  Esta materia está formada por dos asignaturas que se imparten en segundo curso, primer y segundo semestre, y tercer curso, segundo semestre.	
<b>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA</b>	
<b>COMPETENCIAS</b>  Competencias Generales: <b>G1, G2, G3, G4, G6, G7, G11, G14, G15</b>  Competencias Específicas: <b>E2, E3, E4, E5, E7, E9, E13, E14, E17</b>	
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>  Los estudiantes que hayan completado con éxito la materia Derecho financiero y tributario: <ul style="list-style-type: none"><li>- Aprender a utilizar las instituciones jurídico-financieras.</li><li>- Resolver los problemas que se le planteen en la aplicación de las distintas normas del sistema tributario.</li><li>- Adquirir una visión crítica del ordenamiento jurídico-tributario y será capaz de utilizar los principios y valores constitucionales en el análisis de las instituciones tributarias.</li><li>- Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes del derecho en la obtención de la información jurídico-tributaria y su análisis y síntesis.</li><li>- Ser capaz de razonar y argumentar jurídicamente, así como de exponer con precisión y claridad los conocimientos adquiridos.</li></ul>	
<b>REQUISITOS PREVIOS</b>  No se han establecidos requisitos previos	
<b>ASIGNATURA 1:</b>  Derecho financiero y tributario I  9 créditos ECTS (225 horas); obligatoria	<b>ASIGNATURA 2:</b>  Derecho financiero y tributario II  6 créditos ECTS (150 horas); obligatoria

<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>			
<b>Relación de actividades formativas</b>	<b>Metodología empleada por actividad formativa</b>	<b>Competencias relacionadas</b>	<b>Créditos ECTS por actividad formativa</b>
Clases teóricas	Clase magistral	G1, G6, E2, E3, E17	2
Clases prácticas	Corrección de prácticas y autoevaluación	G1, G3, G4, G7, G14, E5, E7, E9	2
Talleres y trabajo en grupo	Trabajo en grupo y trabajo tutorizado	G3, G4, G7, G11, E4	0.5
Preparación de clases prácticas	Autoaprendizaje	G1, G2, G14, G15, E9, E13, E14	5.5
Preparación de examen final	Horas de estudio del estudiante	G6, G14, G15, E3, E17	4.5
Tutorías y participación en plataformas virtuales	Trabajo autónomo del alumno	G2, G3, E4, E17	0.5
<b>Sistema de evaluación y criterios de calificación</b>			
<p>Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias que se van a desarrollar en la asignatura, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permitan poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluadoras podrá/n utilizarse alguna/s de las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de casos prácticos, exposiciones orales, estudio de casos, debates e intervenciones.</li> <li>- Participación activa en clases teóricas y prácticas, participación en cursos o foros, exposición pública de supuestos prácticos.</li> <li>- Examen teórico.</li> <li>- Examen práctico.</li> </ul> <p>La calificación final será numérica, de 0 a 10 conforme a lo establecido en el RD 1125/2003, y el peso en la nota final de los sistemas de evaluación seguidos se determinará en la programación docente de las asignaturas, de acuerdo a los criterios establecidos en el apartado 5.1.2. C) de esta memoria.</p> <p>Como indicadores de evaluación de la competencia G4 («<i>Incorporar el sentido y los principios éticos en su actividad profesional</i>») se establecen: Grado de reflexión y evaluación de la corrección/incorrección moral de una acción/actividad; Elaboración de razonamientos éticos coherentes; Reconocimiento de valores personales; Explicita valores en sus actuaciones; Respeto de normas establecidas; Reconocimiento de la justicia como principio ético principal y básico.</p> <p>Como indicadores de evaluación de la competencia G6 («<i>Comprensión de los problemas sociales, económicos y medioambientales</i>») se establecen: Identificación de conflictos; Análisis y descripción de los problemas; Razona sobre las causas y efectos del problema; Facilita contextos relacionales inclusivos con personas distintas.</p> <p>La adquisición de estas competencias podrá ser evaluada a través de la constatación de la presencia de algunos de los indicadores señalados fundamentalmente en actividades de carácter práctico, en las que se haga intervenir factores éticos relacionados con la temática del grado o en la selección y tratamiento de temáticas en las que se traduzca la comprensión de problemas actuales.</p>			
<b>Breve descripción de contenidos de las asignaturas que integran la materia</b>			
<p>Los fundamentos del Derecho financiero y tributario.- Los elementos de la obligación tributaria.- La imposición sobre las personas físicas.- La imposición autonómica y local.- Imposición sobre las personas jurídicas y sobre el tráfico patrimonial.</p>			

Specification subjects
Subjects:
Credits ECTS:
Type:

PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA: DERECHO CIVIL	
<b>Denominación de la materia:</b>  <b>Derecho civil</b>	<b>Créditos ECTS, carácter:</b>  24 créditos ECTS (600 horas). 6 de carácter básico y 18 obligatorios
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios:</b>  Esta materia está formada por cuatro asignaturas que se imparten en primer curso, segundo semestre (6 ECTS básicos); segundo curso, primer semestre (6 ECTS obligatorios); tercer curso, primer semestre (6 ECTS obligatorios); y tercer curso, segundo semestre (6 ECTS obligatorios).	
<b>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA</b>	
<b>COMPETENCIAS</b>	
Codificación de Competencias:	
Competencias Generales: <b>G1, G2, G3, G7, G9, G10, G13, G14, G15</b>	
Competencias Específicas: <b>E2, E3, E5, E7, E8, E13, E14</b>	
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	
Los estudiantes que hayan completado con éxito las asignaturas de la materia DERECHO CIVIL estarán capacitados para:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>– Appreciar la interdisciplinariedad de las cuestiones jurídicas y valorar en su conjunto la unidad sistemática de nuestro ordenamiento jurídico.</li> <li>– Efectuar una interpretación e integración de las normas jurídicas con base en los valores constitucionales.</li> <li>– Adquirir el conocimiento de las principales instituciones jurídicas privadas, comprendiendo su actual significación a través de su evolución.</li> <li>– Razonar y argumentar jurídicamente a través de la aplicación de conocimientos a los problemas prácticos.</li> <li>– Proponer soluciones razonables a los conflictos jurídicos que se le planteen calibrando a través del debate y del diálogo la respuesta más adecuada.</li> <li>– Dominar las habilidades orales y escritas a fin de exponer de modo coherente y razonado los conocimientos jurídicos que se le requieran.</li> </ul>	
<b>REQUISITOS PREVIOS</b>	
No se han establecido requisitos previos.	
<b>ASIGNATURA 1:</b>  <b>Derecho Civil I</b>  6 créditos ECTS (150 horas); básica	<b>ASIGNATURA 2:</b>  <b>Derecho Civil II</b>  6 créditos ECTS (150 horas); obligatorios

<b>ASIGNATURA 3:</b>  <b>Derecho Civil III</b>  6 créditos ECTS (150 horas); obligatoria		<b>ASIGNATURA 4:</b>  <b>Derecho Civil IV</b>  6 créditos ECTS (150 horas); obligatorios	
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>			
Relación de actividades formativas	Metodología empleada por actividad formativa	Competencias relacionadas	Créditos ECTS por actividad formativa
Clases presenciales teóricas y prácticas	Clase magistral (teoría) y trabajo en grupo (práctica)	G1, G3, G7, G9, G13, G14, E2, E3, E5, E7, E8, E13, E14	2.8
Trabajo con casos prácticos reales	Exposición, debate y corrección de prácticas	G3, G7, G9, G11, G13, G14, E2, E3, E5, E8, E13, E14	3.8
Tutorías presenciales	Atención docente en grupo pequeño o individualizada	G9, E2, E8, E13	0.3
Exámenes	Exposición oral y escrita	G13, E13	0.3
Preparación de casos prácticos	Aprendizaje autónomo a través del estudio de casos	G1, G2, G7, G9, G10, G13, G14, G15, E2, E3, E5, E8, E13, E14	9
Lectura, búsqueda bibliográfica y preparación de trabajos	Lectura de artículos y manuales, bases de datos, Internet	G1, G2, G9, G15, E5	3.5
Preparación de evaluaciones	Trabajo individual y en grupo para la preparación de exámenes	G9, G14, E5	4.3
<b>Sistema de evaluación y criterios de calificación</b>			
<p>Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias que se van a desarrollar en la asignatura, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permitan poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluadoras podrá/n utilizarse alguna/s de las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución en el aula de supuestos prácticos planteados</li> <li>- Evaluación de actitudes y desempeño en casos prácticos, exposiciones orales, debates e intervenciones</li> <li>- Exámenes escritos y orales de desarrollo o articulación de conceptos</li> <li>- Examen de resolución de casos prácticos (con o sin materiales)</li> <li>- Evaluación de trabajos escritos (académicos o investigación)</li> <li>- Evaluación sobre el trabajo continuo del alumno</li> </ul> <p>La calificación final será numérica, de 0 a 10 conforme a lo establecido en el RD 1125/2003, y el peso en la nota final de los sistemas de evaluación seguidos se determinará en la programación docente de las asignaturas, de acuerdo a los criterios establecidos en el apartado 5.1.2. C) de esta memoria.</p>			
<b>Breve descripción de contenidos de las asignaturas que integran la materia</b>			



Concepto de Derecho civil. La persona: derechos de la personalidad. Persona física: edad, incapacitación, domicilio, nacionalidad y vecindad civil.- Registro civil.- Persona jurídica: asociaciones y fundaciones.- Los bienes y el patrimonio.- El derecho subjetivo: concepto, clases, estructura, adquisición y pérdida.

El contrato: elementos esenciales, formación, eficacia, elementos accidentales, interpretación e ineficacia.- La relación obligatoria: la obligación, fuentes y clasificación.- Modificación y extinción de la obligación: el pago y otras formas de extinción.- El incumplimiento.- La afección del patrimonio del deudor al cumplimiento de las obligaciones.- Garantías.- Tutela del crédito.

El contrato de compraventa.- La cesión de bienes incorpóreos.- Donación.- Arrendamientos.- Contrato de prestación de servicios y obra.- Contratos restitutorios.- Contratos asociativos.- Contrato de seguro.- Fianza.- Prenda e Hipoteca.- Transacción y arbitraje.- La responsabilidad civil extracontractual.

La familia: obligación de alimentos entre parientes.- Familia matrimonial: capacidad, consentimiento y forma.- Crisis: separación, divorcio y nulidad.- Regímenes económicos: sociedad de gananciales, separación de bienes y participación en las ganancias.- Familia de hecho.- Filiación.- Sucesiones: sujetos y objeto.- Sucesión testamentaria: clases de testamento, sustituciones hereditarias, legítimas y reservas.- Sucesión no testamentaria.- Efectos de la sucesión: aceptación y repudiación de la herencia y partición.

**PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA: DERECHO DE LA EMPRESA**

<b>Denominación de la materia:</b> Derecho de la empresa	<b>Créditos ECTS, carácter:</b> 27 créditos ECTS ( 675 horas), obligatorio
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios:</b> Esta materia está formada por tres asignaturas que se imparten en segundo curso, primer y segundo semestre, y tercer curso, primer y segundo semestre.	
<b>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA</b>	
<b>COMPETENCIAS</b>	
Codificación de Competencias:	
Competencia Generales: <b>G1, G2, G3, G5, G6, G9, G10, G14, G15, G16</b>	
Competencias Específicas: <b>E2, E3, E4, E5, E6, E10, E13, E14, E16, E17, E18</b>	
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	
Los estudiantes que hayan completado con éxito las asignaturas de la materia DERECHO DE LA EMPRESA podrán:	
<ul style="list-style-type: none"><li>- Conocer las principales instituciones del Derecho mercantil y Derecho del trabajo.</li><li>- Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes de producción normativas aplicables y localizar la jurisprudencia y fuentes de conocimiento, así como las cuestiones jurídicas relevantes partiendo de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente</li><li>- Tener herramientas para argumentar jurídicamente y de forma crítica y razonada la adecuación de los instrumentos regulados.</li><li>- Adquirir conciencia de la importancia crucial del trabajo en las sociedades contemporáneas y de la importancia clave de su regulación jurídica y dimensión institucional con el propósito de estar en disposición de alumbrar soluciones a los problemas que se concitan en esta materia, teniendo presente la perspectiva de género.</li><li>- Ser capaces de entender y manejar con precisión el lenguaje técnico laboral y mercantil, tanto escrito como hablado, en su dimensión académica.</li></ul>	
<b>REQUISITOS PREVIOS</b>	
No se han establecidos requisitos previos	
<b>ASIGNATURA 1:</b> Derecho Mercantil I	<b>ASIGNATURA 2:</b> Derecho Mercantil II

9 créditos ECTS (225 horas); obligatoria	6 créditos ECTS (150 horas); obligatoria
<b>ASIGNATURA 3:</b>  Derecho del Trabajo I  6 créditos ECTS (150 horas); obligatoria	<b>ASIGNATURA 4:</b>  Derecho del Trabajo II  6 créditos ECTS (150 horas); obligatoria

**Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

Relación de actividades formativas	Metodología empleada por actividad formativa	Competencias relacionadas	Créditos ECTS por actividad formativa
Clases teóricas	Clase magistral	G1, G5, G6, G9, E3, E16, E17, E18	4.4
Clases prácticas	Corrección de prácticas y autoevaluación	G9, G10, G14, E3, E16, E18	1.7
Talleres y trabajo en grupo	Trabajo en grupo y trabajo tutorizado	G1, G3, G5, G6, G16, E6, E10	1
Exámenes	Exposición oral y escrita	G3, E3, E5, E13, E17, E18	1
Preparación de clases prácticas	Autoaprendizaje	G1, G2, G10, G14, G15, E4	8
Preparación de examen final	Horas de estudio del estudiante	G3, G9, G10, G15, E2, E3, E4, E17, E18	7
Tutorías y participación en plataformas virtuales	Trabajo autónomo del alumno	G2, G15, E14	3.9

**Sistema de evaluación y criterios de calificación**

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias que se van a desarrollar en la asignatura, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permitan poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluadoras podrá/n utilizarse alguna/s de las siguientes:

- Evaluación continua de participación en las clases, ponencias y casos prácticos.
- Examen escrito de desarrollo o articulación de conceptos
- Examen de resolución de casos prácticos (con o sin materiales)
- Evaluación de trabajos escritos (académicos o investigación)
- Evaluación de desempeño en casos prácticos, exposiciones orales, estudio de casos, debates e intervenciones.

La calificación final será numérica, de 0 a 10 conforme a lo establecido en el RD 1125/2003, y el peso en la nota final de los sistemas de evaluación seguidos se determinará en la programación docente de las asignaturas, de acuerdo a los criterios establecidos en el apartado 5.1.2. C) de esta memoria.

Los indicadores de evaluación de la CG5 («*Compromiso con la cultura de la paz, los valores democráticos, los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad, así como las cuestiones de género*») serán: el interés por conocer las diferencias sociales y culturales del entorno, la identificación y explicación de la diversidad cultural, la interrelación con sectores marginados, la actitud frente a la discriminación, el grado de incorporación de cualidades y valores sociales diferentes, la actitud conciliadora entre costumbres y hábitos distintos, la vocación por la integración.

Como indicadores de evaluación de la competencia G6 («*Comprensión de los problemas sociales, económicos y medioambientales*») se establecen: Identificación de conflictos; Análisis y descripción de los problemas; Razona sobre las causas y efectos del problema; Facilita contextos relacionales inclusivos con personas distintas.

La adquisición de estas competencias podrá ser evaluada a través de la constatación de la presencia de algunos de los indicadores señalados fundamentalmente en actividades de carácter práctico, en las que se haga intervenir factores de compromiso relacionados con la temática del grado o en la selección y tratamiento de temáticas en las que se traduzca la comprensión de problemas actuales.

**Breve descripción de contenidos de las asignaturas que integran la materia**

DERECHO MERCANTIL: Concepto, evolución histórica, ámbito de aplicación.- Concepto y estatuto jurídico del empresario: deber de contabilidad, publicidad registral, representación mercantil.- Derecho de la competencia: defensa de la competencia y competencia desleal.- Propiedad industrial.- Títulos valores.- Ejercicio de la actividad empresarial por persona jurídica, Derecho de sociedades mercantiles: sociedades de personas y de capitales (anónimas y limitadas), sociedades especiales y otras formas de organización de la empresa.- Contratación mercantil: especialidades y tipos contractuales mercantiles (sobre bienes y productos, servicios, contratación en los mercados financieros).- Insolvencia del empresario y Derecho concursal.

DERECHO DEL TRABAJO: Sentido, función e importancia del Derecho del Trabajo.- Fuentes del Derecho del Trabajo.- Derecho Sindical.- Contrato de trabajo.- Política de empleo y de mercado del trabajo.- Derecho Social Comunitario e Internacional.- Prevención de Riesgos Laborales.- Administración laboral.- Proceso Laboral.- Derecho de la Seguridad Social.

**Specification subjects**

**Subjects:**

**Credits ECTS:**

**Type:**

**PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA: TRABAJO FIN DE GRADO**

<b>Denominación de la materia:</b>  <b>Trabajo fin de grado</b>	<b>Créditos ECTS, carácter:</b>  6 créditos ECTS (150 horas). Obligatorios
---	--

**Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios:**  
  
Esta materia está integrada por el Trabajo Fin de Grado que el estudiante debe realizar individualmente en el período final de sus estudios (segundo semestre de cuarto curso), y presentar y defender ante un Tribunal a la finalización de los mismos.

**COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA**

**COMPETENCIAS**

Codificación de competencias:

Competencias Generales: **G1, G2, G3, G4, G5, G6, G7, G9, G10, G11, G13, G14, G15, G16, G17**

Competencias Específicas: **E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E17, E18**

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Los estudiantes que hayan completado con éxito las asignaturas de la materia TRABAJO FIN DE GRADO tendrán:

- Buscar, identificar y utilizar críticamente las fuentes jurídicas y la bibliografía.
- Capacidad de creación en la realización de un trabajo de investigación, aplicando las técnicas propias del Derecho.
- Capacidad para presentar, desarrollar y defender los resultados de un trabajo relacionado con el perfil profesional.
- Capacidad para comunicarse correctamente en lengua propia o en lengua extranjera (preferentemente inglesa).

**REQUISITOS PREVIOS**

Para la evaluación del Trabajo de Fin de Grado se requiere haber superado todos los créditos de las asignaturas básicas, obligatorias y optativas que conforman el Grado.

**Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

La metodología de esta materia se fundamenta en el trabajo autónomo del estudiante, que deberá abordar una cuestión jurídica relevante. El alumno será orientado por un profesor-tutor. La metodología se centra en la figura del estudiante como elemento clave del proceso de formación y con una participación del profesor-tutor como dinamizador y orientador de este proceso de aprendizaje.

Relación de actividades formativas	Metodología empleada por actividad formativa	Competencias relacionadas	Créditos ECTS por actividad formativa
Seminario de introducción a la investigación	Actividad formativa presencial	G1, G4, G5, G6, G11, G13, G17, E1, E2, E3, E4, E6, E7, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E17, E18	1.3
Exposición y defensa pública ante la Comisión correspondiente	Exposición oral	G3, G7, G9, E7, E8, E10, E13, E18	0.5
Lectura, búsqueda bibliográfica y preparación de trabajo	Lectura de artículos y manuales, bases de datos, Internet	G1, G2, G3, G9, G10, G14, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E9, E11, E12, E15, E16, E17, E18	2
Preparación de exposición	Trabajo individual	G1, G2, G10, G15, G16, E2, E5	1.2

#### Sistema de evaluación y criterios de calificación

El trabajo Fin de Grado será evaluado por una Comisión *ad hoc* formada por tres profesores de la Universidad de Castilla-La Mancha. La calificación será el resultado del contenido del trabajo y de la claridad científica, claridad expositiva, propia de las profesiones jurídicas y capacidad de debate y defensa argumental del alumno en su defensa.

La calificación final será numérica, de 0 a 10 conforme a lo establecido en el RD 1125/2003.

Como indicadores de evaluación de la competencia G4 («*Incorporar el sentido y los principios éticos en su actividad profesional*») se establecen: Grado de reflexión y evaluación de la corrección/incorrección moral de una acción/actividad; Elaboración de razonamientos éticos coherentes; Reconocimiento de valores personales; Explicita valores en sus actuaciones; Respeto de normas establecidas; Reconocimiento de la justicia como principio ético principal y básico.

Los indicadores de evaluación de la CG5 («*Compromiso con la cultura de la paz, los valores democráticos, los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad, así como las cuestiones de género*») serán: el interés por conocer las diferencias sociales y culturales del entorno, la identificación y explicación de la diversidad cultural, la interrelación con sectores marginados, la actitud frente a la discriminación, el grado de incorporación de cualidades y valores sociales diferentes, la actitud conciliadora entre costumbres y hábitos distintos, la vocación por la integración.

Como indicadores de evaluación de la competencia G6 («*Comprensión de los problemas sociales, económicos y medioambientales*») se establecen: Identificación de conflictos; Análisis y descripción de los problemas; Razona sobre las causas y efectos del problema; Facilita contextos relacionales inclusivos con personas distintas.

Como indicadores de evaluación de la competencia G16 («*Generar y transmitir nuevas ideas, promover iniciativas propias y buscar la excelencia*») se establecen: Capacidad de proponer soluciones originales, pensamiento crítico, desarrollo de iniciativas, asunción de riesgos, anticiparse a los problemas, estructura y organización de los trabajos, desarrollo y profundización en tareas, eficiencia y cuidado en los detalles.

La adquisición de estas competencias podrá ser evaluada a través de la constatación de la presencia de algunos de los indicadores señalados en la selección y tratamiento del tema del trabajo fin de grado realizado y defendido por el alumno.

La competencia G17 se adquiere mediante la participación en la actividad formativa consistente en el Seminario de introducción a la investigación.

**PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA: PRÁCTICAS EXTERNAS**

<b>Denominación de la materia:</b>  Práctica jurídica	<b>Créditos ECTS, carácter:</b>  6 créditos (150 horas); optativos.
---	---

**Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios:**  
  
La práctica jurídica se realizará en el cuarto curso.

**COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA**

**COMPETENCIAS**

Codificación de competencias:

Competencias Generales: **G1, G2, G3, G4, G7, G11, G14, G15, G16**

Competencias Específicas: **E4, E5, E6, E8, E9, E10, E13, E14**

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Los estudiantes que hayan completado con éxito las asignaturas de la materia PRÁCTICA JURÍDICA podrán:

- Aptitud para analizar las instituciones y organismos vinculados al Derecho.
- Realizar las tareas jurídicas básicas que se pueden esperar de un graduado en Derecho.
- Ser capaces de aplicar en un ámbito profesional y de manera integrada los conocimientos teóricos adquiridos ante un supuesto complejo.
- Desarrollar un espíritu analítico y crítico en la valoración de la realidad profesional.
- Familiarizarse con la utilización de los medios técnicos más frecuentemente utilizados por los profesionales del Derecho.
- Conocer sus potencialidades y limitaciones de cara a la planificación de su futuro profesional.

**REQUISITOS PREVIOS**

Para poder matricularse en los créditos asignados a la Práctica jurídica el alumno deberá tener superado un mínimo de 150 créditos de asignaturas básicas y obligatorias.

**Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

<b>Relación de actividades formativas</b>	<b>Metodología empleada por actividad formativa</b>	<b>Competencias relacionadas</b>	<b>Créditos ECTS por actividad formativa</b>
Sesiones preparatorias de las prácticas	Clase magistral	G1, G3, G4, E4	1
Realización de prácticas	Actividad autónoma del estudiante	G2, G3, G4, G7, G11, G14, G15, G16, E4, E5, E6, E8, E9, E10, E13, E14	4

Elaboración de la memoria	Actividad autónoma del estudiante	G1, G2, G15, E6	1
<b>Sistema de evaluación y criterios de calificación</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación de las memorias realizadas por cada estudiante sobre la práctica realizada.</li> <li>- Evaluación del informe de los tutores externos.</li> <li>- Evaluación del tutor de la Universidad.</li> <li>- Ponderación del autoinforme realizado por el alumno.</li> </ul> <p>La calificación final será numérica, de 0 a 10 conforme a lo establecido en el RD 1125/2003, y el peso en la nota final de los sistemas de evaluación seguidos se determinará en la programación docente de la asignatura, de acuerdo a los criterios establecidos en el apartado 5.1.2. C) de esta memoria.</p> <p>Como indicadores de evaluación de la competencia G4 (<i>«Incorporar el sentido y los principios éticos en su actividad profesional»</i>) se establecen: Grado de reflexión y evaluación de la corrección/incorrección moral de una acción/actividad; Elaboración de razonamientos éticos coherentes; Reconocimiento de valores personales; Explicita valores en sus actuaciones; Respeto de normas establecidas; Reconocimiento de la justicia como principio ético principal y básico.</p> <p>Como indicadores de evaluación de la competencia G16 (<i>«Generar y transmitir nuevas ideas, promover iniciativas propias y buscar la excelencia»</i>) se establecen: Capacidad de proponer soluciones originales, pensamiento crítico, desarrollo de iniciativas, asunción de riesgos, anticiparse a los problemas, estructura y organización de los trabajos, desarrollo y profundización en tareas, eficiencia y cuidado en los detalles.</p> <p>Estos indicadores de evaluación se pueden evaluar a través de la constatación de los mismos tanto en las memorias presentadas por los alumnos como en los informes de los tutores externos.</p>			
<b>Breve descripción de contenidos de las asignaturas que integran la materia</b>			
<p>Sesiones en las Facultades de Derecho para la orientación profesional del futuro graduado en Derecho. Sesiones de prácticas en empresas e Instituciones Públicas (Audiencia, Juzgados,...), con el objetivo de complementar y profundizar la formación teórica del alumno con la experiencia práctica propia de la actividad de los distintos perfiles del futuro graduado en Derecho (judicatura, fiscalía, secretarios judiciales, abogacía y procuraduría, Administración pública, notaría y registros y asesoría y consultoría jurídica).</p>			
<b>Specification subjects</b>			
<b>Subjects:</b>			
<b>Credits ECTS:</b>			
<b>Type:</b>			



## PLANIFICACIÓN ITINERARIO: DERECHO EUROPEO E INTERNACIONAL

<b>Denominación de la materia:</b> Derecho Europeo e internacional	<b>Créditos ECTS, carácter:</b> 54 créditos (1350 horas); optativos.
---	---

### Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios:

Esta materia está formada por doce asignaturas agrupadas en torno a un itinerario que dará lugar a la obtención de una mención susceptible de ser incluida en el suplemento europeo del Título. El alumno deberá cursar, al menos, siete de estas asignaturas, impartidas en cuarto Curso para obtener la mención en "Derecho Europeo e Internacional".

### COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA

#### COMPETENCIAS

Codificación de competencias:

Competencias Generales: **G1, G2, G3, G5, G6, G8, G10, G11, G12, G13, G14, G15, G17**

Competencias Específicas: **E1, E2, E4, E5, E6, E7, E9, E12, E13, E15**

#### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los estudiantes, dependiendo de las asignaturas optativas integradas en este itinerario que cursen, podrán:

- Tomar conciencia del sentido y finalidad de la Justicia Constitucional, partiendo de un examen histórico y comparado de la misma, y de la estructura, funciones y competencias de los Tribunales Constitucionales occidentales y los distintos procesos constitucionales que se tramitan ante los mismos.
- Analizar con espíritu crítico la legislación internacional y nacional reguladora del derecho de la ordenación territorial, el urbanismo y medioambiente.
- Resolución de los problemas que se planteen en la aplicación de las distintas normas del sistema de Derecho del Comercio internacional.
- Conocer el marco normativo de la inmigración y su integración y reconocer a la diversidad y la multiculturalidad.
- Aprender a utilizar las principales instituciones del Derecho de la competencia en el mercado, identificando las fuentes de producción normativas pudiéndolas aplicar en la solución de un problema jurídico planteado.
- Capacidad para analizar las teorías y herramientas de la Economía del Sector Público con el fin de comprender los fenómenos económicos y desarrollar la capacidad de reflexión sobre temas de la realidad social en términos económicos.
- Aprender la incidencia del factor religioso y el multiculturalismo en el Derecho y la jurisprudencia comunitaria e identificación de los sistemas de relación entre el Estado y los grupos religiosos y su incidencia en la libertad de conciencia.
- Entender el carácter dinámico y cambiante del mercado de trabajo y la globalización económica y la evolución histórica de las políticas sociales en el ámbito internacional y nacional.
- Profundizar en el análisis del Derecho fiscal internacional y europeo, adquiriendo una visión completa del

fenómeno jurídico tributario.

- Trabajar en el diálogo y debate sobre las estructuras internacionales creadas en el marco del sistema de Naciones Unidas para hacer frente a la pobreza y la desigualdad, las políticas comunitarias y los sistemas nacionales, autonómicos y locales de cooperación para el desarrollo.
- Resolver problemas que se le planteen en la aplicación de las distintas normas del Derecho Europeo e internacional.
- Capacidad para buscar, identificar y utilizar las fuentes y situaciones para la resolución y análisis de casos.
- Argumentar jurídicamente, así como de exponer con precisión y claridad los conocimientos adquiridos.
- Adquirir el manejo de modo idóneo de las normas jurídicas aplicables, según espacio y tiempo para resolver una cuestión jurídica compleja, mediante la identificación del conjunto de normas aplicables emanadas a nivel local, autonómico, estatal y supranacional.

#### REQUISITOS PREVIOS

No se han establecidos requisitos previos

<b>ASIGNATURA 1:</b>  Justicia Constitucional Comparada  4,5 créditos ECTS (112,5 horas); optativa	<b>ASIGNATURA 2:</b>  Derecho de la Cooperación internacional para el desarrollo  4,5 créditos ECTS (112,5 horas); optativa
<b>ASIGNATURA 3:</b>  Derecho del Comercio Internacional  4,5 créditos ECTS (112,5 horas); optativa	<b>ASIGNATURA 4:</b>  Derecho Fiscal Internacional y Europeo  4,5 créditos ECTS (112,5 horas); optativa
<b>ASIGNATURA 5:</b>  Derecho de la Familia Internacional  4,5 créditos ECTS (112,5 horas); optativa	<b>ASIGNATURA 6:</b>  Derecho Penal Internacional  4,5 créditos ECTS (112,5 horas); optativa
<b>ASIGNATURA 7:</b>  Globalización y derechos sociales y económicos  4,5 créditos ECTS (112,5 horas); optativa	<b>ASIGNATURA 8:</b>  Nacionalidad y Extranjería  4,5 créditos ECTS (112,5 horas); optativa
<b>ASIGNATURA 9:</b>  Derecho de la Competencia y la propiedad industrial	<b>ASIGNATURA 10:</b>  Economía del Sector público

4,5 créditos ECTS (112,5 horas); optativa	4,5 créditos ECTS (112,5 horas); optativa		
<p align="center"><b>ASIGNATURA 11:</b></p> <p align="center">Derecho de la ordenación del territorio, urbanismo y Medio ambiente</p> <p align="center">4,5 créditos ECTS (112,5 horas); optativa</p>	<p align="center"><b>ASIGNATURA 12:</b></p> <p align="center">Derecho y Religión en la Unión Europea</p> <p align="center">4,5 créditos ECTS (112,5 horas); optativa</p>		
<p><b>SEMINARIOS INTEGRADOS DE ESPECIALIZACIÓN</b></p> <p>Hasta 6 créditos (150 horas) en formato modular de 1.5 créditos: optativa</p> <p>A través de estos seminarios integrados se adquiere, entre otras, la competencia G17</p>			
<p><b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b></p>			
Relación de actividades formativas	Metodología empleada por actividad formativa	Competencias relacionadas	Créditos ECTS por actividad formativa
Clases teóricas	Clase magistral	G1, G3, G5, G6, G11, G12, G13, E1, E2, E7, E12, E15	9
Clases prácticas	Corrección de prácticas y autoevaluación	G1, G3, G5, G6, G12, G13, G14, E1, E2, E9, E12	3.2
Talleres y trabajo en grupo	Trabajo en grupo y trabajo tutorizado	G5, G6, G8, G12, G14, G17, E4, E5	3
Exámenes	Exposición oral y escrita	G3, G14, E12, E13, E15	1
Preparación de clases prácticas	Autoaprendizaje	G1, G2, G10, G14, G15, E1, E2, E4, E5, E6, E9, E13, E15	18

Preparación de examen final	Horas de estudio del estudiante	G10, G14, E4, E7, E9, E13, E15	12
Tutorías y participación en plataformas virtuales	Trabajo autónomo del alumno	G2, E6, E12	7.8

### Sistema de evaluación y criterios de calificación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias que se van a desarrollar en la asignatura, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permitan poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluadoras podrá/n utilizarse alguna/s de las siguientes:

- Examen escrito de desarrollo o articulación de conceptos.
- Examen oral de desarrollo o articulación de conceptos.
- Examen de comentario de textos o fuentes jurídicas.
- Examen de resolución de casos prácticos (sin materiales).
- Presentación y evaluación de trabajos escritos.
- Pruebas objetivas (test).
- Evaluación sobre el trabajo continuo del alumno.
- Evaluación de desempeño en casos prácticos, exposiciones orales, estudio de casos, debates e intervenciones.
- Evaluación de trabajos escritos (académicos o investigación).
- Examen escrito de desarrollo o articulación de conceptos
- Examen oral final.

La calificación final será numérica, de 0 a 10 conforme a lo establecido en el RD 1125/2003, y el peso en la nota final de los sistemas de evaluación seguidos se determinará en la programación docente de las asignaturas, de acuerdo a los criterios establecidos en el apartado 5.1.2. C) de esta memoria.

Los indicadores de evaluación de la CG5 («*Compromiso con la cultura de la paz, los valores democráticos, los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad, así como las cuestiones de género*») serán: el interés por conocer las diferencias sociales y culturales del entorno, la identificación y explicación de la diversidad cultural, la interrelación con sectores marginados, la actitud frente a la discriminación, el grado de incorporación de cualidades y valores sociales diferentes, la actitud conciliadora entre costumbres y hábitos distintos, la vocación por la integración.

Como indicadores de evaluación de la competencia G6 («*Comprensión de los problemas sociales, económicos y medioambientales*») se establecen: Identificación de conflictos; Análisis y descripción de los problemas; Razona sobre las causas y efectos del problema; Facilita contextos relacionales inclusivos con personas distintas.

La adquisición de estas competencias podrá ser evaluada a través de la constatación de la presencia de algunos de los indicadores señalados fundamentalmente en actividades de carácter práctico, en las que se haga intervenir factores de compromiso relacionados con la temática del grado y en la selección y tratamiento de temáticas en las que se traduzca la comprensión de problemas actuales.

La CG12 (trabajar en un contexto internacional) se garantiza mediante el planteamiento y resolución de problemas jurídicos nacidos en aquellos contextos en los que aparecen elementos vinculados con dos o más Ordenamientos nacionales, con una organización de carácter supranacional o de carácter internacional. Ello se vincula, por ejemplo, con los sistemas de resolución de controversias comerciales internacionales –por ejemplo, arbitraje comercial internacional, entre otros medios de resolución de controversias-, en las cuestiones de reconocimiento mutuo de decisiones judiciales o en la intervención de tribunales supranacionales como la Corte penal Internacional, el

Tribunal Europeo de Derechos Humanos o el Tribunal de Justicia de la UE.

#### Breve descripción de contenidos de las asignaturas que integran la materia

**JUSTICIA CONSTITUCIONAL COMPARADA:** La Justicia Constitucional como garantía jurisdiccional de la Constitución.- La Justicia Constitucional en el mundo.- Los orígenes del control concertado de constitucionalidad y de los Tribunales Constitucionales en Europa.- Clasificación de los modelos actuales de justicia constitucional.- La Justicia Constitucional en Europa.- La Justicia Constitucional en el mundo actual.- La Justicia Constitucional en el marco de los poderes del Estado.- La organización y funcionamiento de los órganos de jurisdicción constitucional: un examen comparado.- Las competencias de la jurisdicción constitucional en perspectiva comparada.

**DERECHO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO:** Sociología de la pobreza: miseria, desarrollo y cooperación internacional.- Las estructuras para la cooperación en el plano multilateral: las Naciones Unidas y la Política Europea.- La cooperación para el desarrollo en España: la cooperación descentralizada y la no institucionalizada.

**DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL:** Conceptos básicos. Fuentes del Derecho del Comercio Internacional.- Derecho Comunitario y Comercio Internacional: Comercio Intracomunitario y PCC.- Contratos Internacionales: modalidades contractuales.- Resolución de controversias comerciales.- Arbitraje Comercial Internacional.

**DERECHO FISCAL INTERNACIONAL Y EUROPEO:** Fiscalidad internacional: El papel de la fiscalidad internacional en una economía globalizada.- La doble imposición internacional.- Métodos de corrección.- Los Convenios de Doble imposición y el MCOCDE.- Problemas y tendencias actuales en la fiscalidad internacional.- Fiscalidad comunitaria.- El sistema normativo de la UE.- Interacción entre normativa internacional, comunitaria y estatal: incidencia mutua y complementariedad.- Principios de la fiscalidad comunitaria.- Armonización fiscal y nuevas tendencias de la fiscalidad comunitaria.

**DERECHO DE FAMILIA INTERNACIONAL:** Persona física.- Matrimonio y parejas de hecho.- Efectos del matrimonio.- Crisis matrimoniales.- Filiación natural.- Adopción internacional.- Secuestro internacional de menores y protección de menores.- Alimentos.

**DERECHO PENAL INTERNACIONAL:** Principios que rigen la ley penal en el espacio.- La justicia universal.- La Corte Penal Internacional: El Estatuto de Roma.- El principio de subsidiariedad.- La parte general del Derecho penal internacional.- Los crímenes internacionales.- El proceso penal de la Corte Penal Internacional.- El Derecho penal en la Unión Europea.- Los procesos de asimilación, armonización y reconocimiento mutuo.- La protección de los intereses financieros.- La Constitución europea y su programa penal: perspectivas de futuro.- Cooperación penal internacional: extradición, orden de detención, asistencia judicial, transmisión de procedimientos y de personas condenadas.

**GLOBALIZACIÓN Y DERECHOS SOCIALES Y ECONOMICOS:** Estudio histórico-jurídico sobre la evolución de los derechos sociales en los planos nacional e internacional.- Conocimiento de la composición y la dinamicidad del mercado de trabajo en un contexto de globalización económica.- Políticas sociales en el ámbito nacional, supranacional e internacional.- La igualdad entre mujeres y hombres; no discriminación y cuadro de libertades y derechos fundamentales.- Emigración/inmigración: retos de la internacionalización de los derechos sociales.- Protección de los derechos de los trabajadores: laboral, administrativa y penal.

**NACIONALIDAD Y EXTRANJERIA:** Conceptos básicos de Nacionalidad.- Adquisición de la Nacionalidad española.- Pérdida de la nacionalidad española.- Recuperación de la nacionalidad.- Supuestos de Doble Nacionalidad.- Conceptos básicos de Extranjería.- Entrada y salida de extranjeros en España.- Situaciones de los extranjeros en España.- Derechos y Deberes de los extranjeros residentes en España.- Sistema Sancionador de la Ley de Extranjería.

**DERECHO DE LA COMPETENCIA Y LA PROPIEDAD INDUSTRIAL:** Régimen jurídico de la competencia en el mercado.- Derecho de la libre competencia, comunitario y nacional.- Acuerdos y prácticas colusorias, abuso de la posición de dominio, control de concentraciones económicas y ayudas públicas.- Órganos y procedimiento Derecho de la propiedad industrial: signos distintivos (marca nacional, comunitaria, nombre comercial y otros signos), invenciones (patentes, modelos de utilidad), diseño industrial.- Competencia desleal (cláusula general, supuestos específicos, acciones).

**ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO:** Estructura del Sector Público.- El Presupuesto.- El Estado de Bienestar (Gasto Social y Prestaciones Económicas).- Ingresos Públicos.- Tributación directa.- Tributación Indirecta.

**DERECHO DE LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE:** Ordenación del territorio.- El planeamiento y la gestión urbanística.- La disciplina urbanística.- La evaluación de impacto ambiental estratégica de los planes urbanísticos.- La protección del paisaje y de los espacios naturales.- La contaminación de las aguas, contaminación atmosférica, acústica y la gestión de los residuos.

**DERECHO Y RELIGIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA:** El factor religioso en el Derecho de la Unión Europea.- La libertad de pensamiento, de conciencia y de religión en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.- Los sistemas de relaciones Iglesia-Estado en los países de la Unión Europea.- La libertad de conciencia en los países de la Unión Europea; El multiculturalismo como elemento integrador en los sistemas jurídicos europeos.

**Specification subjects**

**Subjects:**

**Credits ECTS:**

**Type:**

**PLANIFICACIÓN ITINERARIO: DERECHO PÚBLICO Y POLÍTICAS PÚBLICAS**

<b>Denominación de la materia:</b> <b>Derecho público y políticas públicas</b>	<b>Créditos ECTS, carácter:</b> 108 créditos (2700 horas); optativas
---	---

**Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios:**

Esta materia está formada por veinticuatro asignaturas agrupadas en torno a un itinerario que dará lugar a la obtención de una mención susceptible de ser incluida en el suplemento europeo del Título. El alumno deberá cursar, al menos, siete de estas asignaturas, impartidas en cuarto Curso para obtener la mención de “Derecho público y políticas públicas”.

**COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA**

**COMPETENCIAS**

Codificación de competencias:

Competencias Generales: **G1, G2, G3, G4, G5, G6, G8, G9, G10, G11, G14, G15, G16, G17**

Competencias Específicas: **E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E17, E18**

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Los estudiantes, dependiendo de las asignaturas optativas integradas en este itinerario que cursen, podrán

- Capacidad para resolver la aplicación de las consecuencias jurídicas del delito y para la observación crítica del Derecho penitenciario.
- Destreza Para la comprensión crítica de las teorías criminológicas y para su adecuada aplicación a distintos fenómenos delictivos.
- Acreditar un nivel adecuado de conocimiento de los instrumentos normativos vinculados a la protección del medio ambiente, tanto comunitarios como estatales o autonómicos, mediante la resolución de problemas jurídicos complejos de carácter medioambiental.
- Valorar críticamente el contexto económico general y el marco jurídico constitucional y europeo dentro del cual se desarrolla el principio democrático en relación con la intervención pública en la economía y de las principales técnicas mediante las que se produce esta intervención.
- Destreza para asesorar y gestionar en materia de Seguridad Social y asistencia social y protección social complementaria.
- Comprensión del significado y alcance de la división de poderes en España, de los órganos locales y autonómicos, y de la complejidad jurídica de la distribución de competencias Estado-Comunidad Autónoma-Administración local.
- Desarrollar la capacidad de utilización de principios y valores constitucionales y estatutarios en la interpretación del ordenamiento jurídico autonómico y local.
- Comprensión de la estructura, funcionamiento y competencia de las instituciones administrativas, creadoras y configuradoras del Derecho español en sus diversas épocas históricas.
- Adquisición de destrezas relacionadas con el conocimiento de los procedimientos tributarios, siendo capaz

de identificar una cuestión jurídica compleja y situarla en el contexto del procedimiento donde debe ser resuelta.

- Capacidad descriptiva y resolutive de los conflictos en el mundo jurídico romano y capacidad para afrontar en la sociedad actual los problemas de mediación entre las partes, tratando de evitar la judicialización del conflicto.
- Identificar la complejidad jurídica de los sistemas europeos y no europeos, de las distintas fuentes del Derecho y su operatividad en los distintos sistemas constitucionales.
- Describir adecuadamente la estructura de la hacienda descentralizada en España y de las principales figuras de ingresos de las Comunidades Autónomas y Corporaciones locales, siendo capaz de resolver casos prácticos sobre imposición de éstas.
- Consolidar el conocimiento de las instituciones jurídicas fundamento del Ordenamiento jurídico vigente.
- Analizar los mecanismos existentes en las estructuras internacionales creadas en el marco del sistema de Naciones Unidas para hacer frente a la pobreza y la desigualdad, las políticas comunitarias y los sistemas nacionales, autonómicos y locales de cooperación para el desarrollo.
- Asimilar los presupuestos de la democracia liberal en un mundo globalizado y la repercusión para la misma de la distinción entre liberalismo y republicanismo.
- Analizar el modo en el que los imperativos de igualdad e inclusión se traducen en modelos de una justicia global.
- Adquirir una visión completa del fenómeno jurídico tributario, formando al alumno en la adquisición de destrezas en la adopción de decisiones empresariales donde los factores fiscales tienen repercusión.
- Capacitar para someter a revisión en un plano metateórico los conceptos propios de la teoría del Derecho tradicional y, en un plano normativo o crítico, para someter a evaluación moral y política las instituciones jurídicas y políticas.
- Identificar las problemáticas jurídicas que se plantean en el ámbito de cada entidad político-territorial y sus implicaciones financieras.
- Potenciar una conciencia crítica en el análisis del Ordenamiento jurídico.
- Desarrollar la capacidad de trabajo en equipo.
- Analizar críticamente los textos normativos históricos y vigentes e interpretar y aplicar las fuentes legales.

#### REQUISITOS PREVIOS

No se han establecidos requisitos previos

<b>ASIGNATURA 1:</b>	<b>ASIGNATURA 2:</b>
Sistema de penas y Derecho penitenciario 4,5 créditos ECTS (112,5 horas); optativa	Derecho penitenciario y criminología 4,5 créditos ECTS (112,5 horas); optativa
<b>ASIGNATURA 3:</b>	<b>ASIGNATURA 4:</b>
Derecho del medioambiente 4,5 créditos ECTS (112,5 horas); optativa	Derecho público de la Economía 4,5 créditos ECTS (112,5 horas); optativa
<b>ASIGNATURA 5</b>	<b>ASIGNATURA 6:</b>
Derecho de la Seguridad Social	Protección jurisdiccional de los Derechos fundamentales



4,5 créditos ECTS (112,5 horas); optativa	4,5 créditos ECTS (112,5 horas); optativa
<b>ASIGNATURA 7:</b> Derecho autonómico y local 4,5 créditos ECTS (112,5 horas); optativa	<b>ASIGNATURA 8:</b> Historia de la Administración 4,5 créditos ECTS (112,5 horas); optativa
<b>ASIGNATURA 9:</b> Procedimientos tributarios 4,5 créditos ECTS (112,5 horas); optativa	<b>ASIGNATURA 10:</b> Argumentación jurídica 4,5 créditos ECTS (112,5 horas); optativa
<b>ASIGNATURA 11:</b> El arbitraje en Derecho romano 4,5 créditos ECTS (112,5 horas); optativa	<b>ASIGNATURA 12:</b> Ordenación del territorio, urbanismo y medioambiente 4,5 créditos ECTS (112,5 horas); optativa
<b>ASIGNATURA 13:</b> Derecho de los partidos políticos 4,5 créditos ECTS (112,5 horas); optativa	<b>ASIGNATURA 14:</b> Derecho constitucional comparado 4,5 créditos ECTS (112,5 horas); optativa
<b>ASIGNATURA 15:</b> Hacienda autonómica y local 4,5 créditos ECTS (112,5 horas); optativa	<b>ASIGNATURA 16:</b> Derecho público romano 4,5 créditos ECTS (112,5 horas); optativa
<b>ASIGNATURA 17:</b> Cooperación internacional para el desarrollo 4,5 créditos ECTS (112,5 horas); optativa	<b>ASIGNATURA 18:</b> Democracia, gobernanza y ciudadanía 4,5 créditos ECTS (112,5 horas); optativa
<b>ASIGNATURA 19:</b> Derecho penal romano 4,5 créditos ECTS (112,5 horas); optativa	<b>ASIGNATURA 20:</b> Derecho procesal administrativo 4,5 créditos ECTS (112,5 horas); optativa
<b>ASIGNATURA 21:</b> Filosofía del Derecho 4.5 créditos ECTS (112.5. horas); optativa	<b>ASIGNATURA 22:</b> Derecho financiero autonómico y local 4,5 créditos ECTS (112,5 horas); optativa
<b>ASIGNATURA 23:</b> Derecho autonómico de Castilla-La Mancha 4.5 créditos ECTS (112.5. horas); optativa	<b>ASIGNATURA 24:</b> Ordenación del territorio y urbanismo 4.5 créditos ECTS (112.5. horas); optativa

### SEMINARIOS INTEGRADOS DE ESPECIALIZACIÓN

Hasta 6 créditos (150 horas) en formato modular de 1.5 créditos, optativa

A través de estos seminarios integrados se adquiere, entre otras, la competencia G17

#### Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Relación de actividades formativas	Metodología empleada por actividad formativa	Competencias relacionadas	Créditos ECTS por actividad formativa
Clases teóricas	Clase magistral	G1, G3, G4, G5, G6, G9, G11, E1, E2, E7, E11, E12, E14, E15, E16, E17, E18	17.2
Clases prácticas	Corrección de prácticas y autoevaluación	G1, G3, G4, G5, G6, G9, G14, E1, E2, E3, E8, E9, E11, E12, E14, E16, E17, E18	6.3
Talleres y trabajo en grupo	Trabajo en grupo y trabajo tutorizado	G5, G6, G8, G14, G15, G16, G17, E3, E4, E5, E8, E10	6.4
Exámenes	Exposición oral y escrita	G3, E12, E13, E15	2.5
Preparación de clases prácticas	Autoaprendizaje	G1, G2, G9, G10, G14, G15, E1, E2, E3, E4, E5, E6, E8, E9, E13, E14, E15	32.6
Preparación de examen final	Horas de estudio del estudiante	G10, G15, E3, E4, E7, E8, E9, E13, E15, E16, E17	25.2
Tutorías y participación en plataformas virtuales	Trabajo autónomo del alumno	G2, E6, E12	17.8

#### Sistema de evaluación y criterios de calificación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias que se van a desarrollar en la asignatura, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permitan poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluadoras podrá/n utilizarse alguna/s de las siguientes:

- Examen escrito de desarrollo o articulación de conceptos.
- Examen oral de desarrollo o articulación de conceptos.
- Examen de comentario de textos o fuentes jurídicas.
- Examen de resolución de casos prácticos (sin materiales).
- Presentación y evaluación de trabajos escritos.
- Pruebas objetivas (test).
- Evaluación sobre el trabajo continuo del alumno.
- Evaluación de desempeño en casos prácticos, exposiciones orales, estudio de casos, debates e intervenciones.
- Evaluación de trabajos escritos (académicos o investigación).
- Examen escrito de desarrollo o articulación de conceptos
- Examen oral final.

La calificación final será numérica, de 0 a 10 conforme a lo establecido en el RD 1125/2003, y el peso en la nota

final de los sistemas de evaluación seguidos se determinará en la programación docente de las asignaturas, de acuerdo a los criterios establecidos en el apartado 5.1.2. C) de esta memoria.

Como indicadores de evaluación de la competencia G4 («*Incorporar el sentido y los principios éticos en su actividad profesional*») se establecen: Grado de reflexión y evaluación de la corrección/incorrección moral de una acción/actividad; Elaboración de razonamientos éticos coherentes; Reconocimiento de valores personales; Explicita valores en sus actuaciones; Respeto de normas establecidas; Reconocimiento de la justicia como principio ético principal y básico.

Los indicadores de evaluación de la CG5 («*Compromiso con la cultura de la paz, los valores democráticos, los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad, así como las cuestiones de género*») serán: el interés por conocer las diferencias sociales y culturales del entorno, la identificación y explicación de la diversidad cultural, la interrelación con sectores marginados, la actitud frente a la discriminación, el grado de incorporación de cualidades y valores sociales diferentes, la actitud conciliadora entre costumbres y hábitos distintos, la vocación por la integración.

Como indicadores de evaluación de la competencia G6 («*Comprensión de los problemas sociales, económicos y medioambientales*») se establecen: Identificación de conflictos; Análisis y descripción de los problemas; Razona sobre las causas y efectos del problema; Facilita contextos relacionales inclusivos con personas distintas.

Como indicadores de evaluación de la competencia G16 («*Generar y transmitir nuevas ideas, promover iniciativas propias y buscar la excelencia*») se establecen: Capacidad de proponer soluciones originales, pensamiento crítico, desarrollo de iniciativas, asunción de riesgos, anticiparse a los problemas, estructura y organización de los trabajos, desarrollo y profundización en tareas, eficiencia y cuidado en los detalles.

La adquisición de estas competencias podrá ser evaluada a través de la constatación de la presencia de algunos de los indicadores señalados fundamentalmente en actividades de carácter práctico, en las que se haga intervenir factores éticos, de compromiso, o selección y tratamiento de temáticas en las que se traduzca la comprensión de problemas actuales y la iniciativa del alumno y su búsqueda por la calidad.

#### Breve descripción de contenidos de las asignaturas que integran la materia

**SISTEMA DE PENAS Y DERECHO PENITENCIARIO:** Las consecuencias jurídicas del delito.- Concepto y fuentes.- Penas privativas de libertad.- Fines de la pena.- Ejecución de la pena de prisión: régimen y tratamiento.- La relación jurídico-penitenciaria: derechos y deberes.- La Administración penitenciaria.- El Juez de Vigilancia.- Alternativas.

**DERECHO PENITENCIARIO Y CRIMINOLOGÍA:** Penas privativas de libertad.- Fines de la pena.- Ejecución de la pena de prisión: régimen y tratamiento.- La relación jurídico-penitenciaria: derechos y deberes.- La Administración penitenciaria.- El Juez de Vigilancia.- Alternativas.- Criminología: concepto, método y funciones.- Las teorías criminológicas.- Víctima y delito.

**DERECHO DEL MEDIOAMBIENTE:** Introducción al Derecho ambiental contemporáneo.- Estudio de los instrumentos jurídicos generales de protección del medio (penales, civiles y fiscales).- Principales técnicas jurídico-administrativas de protección del medio de carácter horizontal.- Análisis de los instrumentos jurídico-administrativos de protección del medioambiente vertical o sectorial.

**DERECHO PÚBLICO ECONÓMICO:** Fundamentos de la intervención de los poderes públicos en la economía.- Técnicas e instrumentos de la intervención pública en la economía.- Análisis de las principales manifestaciones sectoriales de la intervención pública en la economía.

**DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL:** La Seguridad Social: concepto, evolución histórica y sistema normativo.- La estructura del sistema español de la Seguridad Social: modalidades contributiva y no contributiva.- La Seguridad Social contributiva: régimen general y regímenes especiales.- Gestión, financiación y recaudación de la Seguridad Social.- La protección contributiva.- La protección asistencial.-

**PROTECCIÓN JURISDICCIONAL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES:** Estudio teórico-práctico de los diferentes procesos relativos a la protección de los derechos fundamentales.- El proceso de amparo civil, honor y rectificación, penal, administrativo y laboral.- El recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional.- La demanda de amparo ante

el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

**DERECHO AUTONÓMICO Y LOCAL:** Estructuración del Estado español.- Órganos de las Comunidades Autónomas.- Distribución de competencias.- Financiación de las Comunidades Autónomas.- Las estructuras locales en el Título VIII de la Constitución.- La discutida configuración de la autonomía local como garantía institucional.- Las competencias estatales y autonómicas sobre régimen local: los Estatutos de Autonomía y la autonomía local.- La legislación de Castilla-La Mancha sobre régimen local.- La financiación local.

**HISTORIA DE LA ADMINISTRACIÓN:** Derecho y Administración pública.- Hispania romana.- Reino Visigodo.- España Islámica.- Reinos de la España medieval.- La Monarquía hispánica.- Administración militar.- Estado contemporáneo.

**PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS:** Procedimientos de gestión tributaria.- Procedimiento inspector.- Procedimiento sancionador.- Procedimiento de revisión.- Otros procedimientos.

**ARGUMENTACIÓN JURÍDICA:** El papel del juez en el Estado de Derecho.- Aproximación a la teoría de la argumentación jurídica.- La actividad judicial: problemas interpretativos.- La motivación.- Los argumentos de la interpretación.- Particularidades de la interpretación constitucional.- La prueba de los hechos.

**EL ARBITRAJE ROMANO:** La resolución de conflictos en el mundo jurídico romano: conceptos e ideas generales.- El Arbitraje en Roma como modo de solución extrajudicial de los conflictos.- La recepción del sistema romano de arbitraje en Europa.

**ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE:** Ordenación del territorio.- El planeamiento y la gestión urbanística.- La disciplina urbanística.- La evaluación de impacto ambiental estratégica de los planes urbanísticos.- La protección del paisaje y de los espacios naturales.- La contaminación de las aguas, contaminación atmosférica, acústica y la gestión de los residuos.

**ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO:** Ordenación del territorio.- El planeamiento y la gestión urbanística.- La disciplina urbanística.- La evaluación de impacto ambiental estratégica de los planes urbanísticos.

**DERECHO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS:** La moderna democracia de partidos.- Evolución histórica.- Funciones de los partidos políticos.- El Estado de partidos.- Régimen jurídico de los partidos políticos: naturaleza jurídica, suspensión y disolución.- Formas de control judicial.- Financiación de los partidos políticos.

**DERECHO CONSTITUCIONAL COMPARADO:** Constituciones y justicia constitucional.- Las formas de gobierno.- Ley y Reglamento.- El federalismo.- La organización judicial.

**HACIENDA AUTONÓMICA Y LOCAL:** El federalismo fiscal.- Estructura de la hacienda descentralizada en España.- Figuras de ingreso de las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.

**DERECHO PÚBLICO ROMANO:** Época de la historia política de Roma.- Formas de Gobierno.- Participación ciudadana en la vida política.- Fuentes de producción legislativa.- Fuentes de conocimiento.- Política del Emperador Justiniano.

**DERECHO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO:** Sociología de la pobreza: miseria, desarrollo y cooperación internacional.- Las estructuras para la cooperación en el plano multilateral: las Naciones Unidas y la Política Europea.- La cooperación para el desarrollo en España: la cooperación descentralizada y la no institucionalizada.

**DEMOCRACIA, GOBERNANZA Y CIUDADANÍA:** Filosofía moral y filosofía política.- Teoría y justificación de la democracia.- Desarrollo y modelos de democracia.- Concepto de ciudadanía.- Derechos fundamentales, acción colectiva y ciudadanía.- Gobernanza global y crisis del Estado.- Justicia global: las propuestas de democratización y redistribución en la sociedad transnacional.

**DERECHO PENAL ROMANO:** El ilícito: crimina y delicta. Noción de poena.- La represión del ilícito criminal en la época monárquica.- La venganza privada.- La transición de la monarquía a la república.- La Ley de las XII Tablas.- Derecho y proceso criminal en época republicana, clásica, postclásica y justiniana.

**FILOSOFÍA DEL DERECHO:** El concepto de filosofía del Derecho.- Metateoría del Derecho.- Filosofía moral; la evaluación moral del Derecho.- Filosofía política; la evaluación moral del Estado.- Argumentación jurídica.

**DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO:** Jurisdicción, competencia, partes, objeto y presupuestos de naturaleza administrativa.- Procesos ordinarios: en primera y única instancia; abreviado; recursos, ejecución.- Procesos especiales.- Medidas cautelares.

**DERECHO FINANCIERO AUTONÓMICO Y LOCAL:** Distribución del poder financiero del Estado.- Principios y régimen jurídico de la Hacienda local.- Recursos financieros y gasto público de las Comunidades Autónomas.- Recursos financieros y gasto público de las Entidades locales.

**DERECHO AUTONÓMICO DE CASTILLA-LA MANCHA:** Estructuración del Estado español.- Órganos de las Comunidades Autónomas.- Distribución de competencias.- Financiación de las Comunidades Autónomas.

**Specification subjects**

**Subjects:**

**Credits ECTS:**

**Type:**

## PLANIFICACIÓN ITINERARIO: DERECHO PRIVADO Y DE LA EMPRESA

### Denominación de la materia:

Derecho privado y de la empresa

### Créditos ECTS, carácter:

94.5 créditos (2362.5 horas); optativas

### Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios:

Esta materia está formada por veintiuna asignaturas agrupadas en torno a un itinerario que dará lugar a la obtención de una mención. El alumno deberá cursar, al menos, siete de estas asignaturas, impartidas en cuarto Curso para obtener la mención de "Derecho privado y de la empresa".

### COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA

#### COMPETENCIAS

Codificación de competencias:

Competencias Generales: **G1, G2, G3, G4, G5, G6, G7, G8, G9, G10, G11, G12, G13, G14, G15, G16, G17**

Competencias Específicas: **E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E17**

#### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los estudiantes, dependiendo de las asignaturas optativas integradas en este itinerario que cursen, podrán:

- Capacidad para detectar y analizar las situaciones de comercio internacional y resolución de problemas que se plantean en la aplicación de las distintas normas del sistema de Derecho del Comercio Internacional.
- Identificar la repercusión del hecho religioso en el ámbito empresarial productivo y de servicios.
- Adquisición de conocimientos básicos sobre el origen y desarrollo de la idea de responsabilidad en el mundo jurídico
- Estudio de las fuentes jurídicas de relevancia en materia de propiedad intelectual, identificando y delimitando los problemas de aplicación de la normativa sobre esta materia.
- Comprensión de las principales instituciones y fuentes de producción normativas del Derecho de los mercados financieros, trabajando desde los aspectos básicos de los mercados bancarios, bursátil y asegurador.
- Resolver los problemas que se le planteen en la aplicación de las distintas normas de Nacionalidad y de Extranjería.
- Discusión sobre las fuentes normativas y jurisprudenciales del Derecho de la construcción y la vivienda y su aplicabilidad al caso concreto, junto con la comprensión de los conceptos jurídico-formales desde una perspectiva económica y social.
- Asimilar, a través del estudio por problemas, de distintas instituciones de Derecho Romano, tanto de Derecho Público como de Derecho Privado.
- Explorar los fundamentos ideológicos, sistemáticos y conceptuales comunes a los distintos derechos privados europeos, desde la perspectiva del derecho romano.
- Profundizar en el origen y desarrollo de los distintos sistemas de resolución de conflictos en el mundo jurídico romano e identificar satisfactoriamente en la sociedad actual los problemas de mediación entre

distintas partes, tratando de evitar la judicialización del conflicto.

- Resolución de los problemas prácticos que suelen suscitarse en el ámbito de la fiscalidad internacional y comunitaria como consecuencia de la interacción entre los instrumentos normativos adoptados por los diversos sujetos con capacidad para intervenir en estas materias.
- Adquisición de habilidades en la adopción de decisiones empresariales donde tienen repercusión los factores fiscales.
- Sentar las bases para enjuiciar el impacto de situaciones y de medidas fiscales, y capacidad para proyectarlos sobre la planificación fiscal.
- Comprender las particularidades y rasgos distintivos de los procesos especiales para la reclamación de créditos e identificar los problemas y proponer soluciones de acuerdo con las exigencias procesales de la Ley de Enjuiciamiento Civil y leyes procesales especiales.
- Estudio y reflexión de las fuentes normativas del derecho matrimonial religioso, tanto estatales como de las diferentes confesiones religiosas, en especial del Código de Derecho canónico, así como de las decisiones jurisprudenciales de las instancias canónicas.
- Dominio de los presupuestos, estructura y características de los procesos jurisdiccionales relacionados con el tráfico comercial empresarial.
- Definir y explicar con precisión las instituciones que componen el Ordenamiento jurídico procesal, así como los principios y garantías procesales, con especial atención a los problemas que se presentan en la investigación y prueba de los delitos económicos y delitos cometidos en el ámbito de la empresa.

#### REQUISITOS PREVIOS

No se han establecidos requisitos previos

<b>ASIGNATURA 1:</b>	<b>ASIGNATURA 2</b>
Argumentación y negociación estratégica 4,5 créditos ECTS (112,5 horas); optativa	Derecho romano y armonización jurídica europea 4,5 créditos ECTS (112,5 horas); optativa
<b>ASIGNATURA 3:</b>	<b>ASIGNATURA 4:</b>
Derecho intemporal: problemas de Derecho romano 4,5 créditos ECTS (112,5 horas); optativa	La responsabilidad extracontractual en Derecho romano 4,5 créditos ECTS (112,5 horas); optativa
<b>ASIGNATURA 5:</b>	<b>ASIGNATURA 6:</b>
Derecho de la responsabilidad civil 4,5 créditos ECTS (112,5 horas); optativa	Justicia penal de la empresa 4,5 créditos ECTS (112,5 horas); optativa
<b>ASIGNATURA 7:</b>	<b>ASIGNATURA 8:</b>
Nacionalidad y Extranjería 4,5 créditos ECTS (112,5 horas); optativa	Derecho de la construcción y la vivienda 4,5 créditos ECTS (112,5 horas); optativa
<b>ASIGNATURA 9:</b>	<b>ASIGNATURA 10:</b>
Derecho matrimonial religioso y concordado	Derecho de la competencia y propiedad industrial

4,5 créditos ECTS (112,5 horas); optativa		4,5 créditos ECTS (112,5 horas); optativa	
<b>ASIGNATURA 11:</b> Propiedad intelectual 4,5 créditos ECTS (112,5 horas); optativa		<b>ASIGNATURA 12:</b> Derecho penal de la empresa 4,5 créditos ECTS (112,5 horas); optativa	
<b>ASIGNATURA 13:</b> Régimen fiscal de la empresa 4,5 créditos ECTS (112,5 horas); optativa		<b>ASIGNATURA 14:</b> Derecho fiscal internacional y europeo 4,5 créditos ECTS (112,5 horas); optativa	
<b>ASIGNATURA 15:</b> Economía de la planificación fiscal 4,5 créditos ECTS (112,5 horas); optativa		<b>ASIGNATURA 16:</b> Derecho de los mercados financieros (bancario, bursátil y asegurador) 4,5 créditos ECTS (112,5 horas); optativa	
<b>ASIGNATURA 17:</b> Tutela procesal del crédito 4,5 créditos ECTS (112,5 horas); optativa		<b>ASIGNATURA 18:</b> Derecho del comercio internacional 4,5 créditos ECTS (112,5 horas); optativa	
<b>ASIGNATURA 19:</b> Práctica jurídica 4,5 créditos ECTS (112,5 horas); optativa		<b>ASIGNATURA 20:</b> Empresa y factor religioso 4,5 créditos ECTS (112,5 horas); optativa	
<b>ASIGNATURA 21:</b> Litigiosidad mercantil 4,5 créditos ECTS (112,5 horas); optativa			
<b>SEMINARIOS INTEGRADOS DE ESPECIALIZACIÓN</b>			
Hasta 6 créditos (150 horas) en formato modular de 1.5 créditos, optativa			
A través de estos seminarios integrados se adquiere, entre otras, la competencia G17			
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>			
Relación de actividades formativas	Metodología empleada por actividad formativa	Competencias relacionadas	Créditos ECTS por actividad formativa
Clases teóricas	Clase magistral	G1, G3, G4, G5, G6, G9, G11, G12, G13, E1, E2, E7,	16



		E11, E12, E14, E15, E16, E17	
Clases prácticas	Corrección de prácticas y autoevaluación	G1, G3, G4, G5, G6, G7, G12, G13, G14, E1, E2, E3, E8, E9, E11, E12, E14, E16, E17	5.4
Talleres y trabajo en grupo	Trabajo en grupo y trabajo tutorizado	G5, G6, G7, G8, G12, G14, G15, G16, G17, E3, E4, E5, E8, E10	5.4
Exámenes	Exposición oral y escrita	G3, E12, E13, E15	1.5
Preparación de clases prácticas	Autoaprendizaje	G1, G2, G10, G14, G15, E1, E2, E3, E4, E5, E6, E8, E9, E13, E14, E15	30
Preparación de examen final	Horas de estudio del estudiante	G10, G15, E3, E4, E7, E8, E9, E13, E15, E16, E17	22.2
Tutorías y participación en plataformas virtuales	Trabajo autónomo del alumno	G2, G9, E6, E12	14

### Sistema de evaluación y criterios de calificación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias que se van a desarrollar en la asignatura, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permitan poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluadoras podrá/n utilizarse alguna/s de las siguientes:

- Examen escrito de desarrollo o articulación de conceptos.
- Examen oral de desarrollo o articulación de conceptos.
- Examen de comentario de textos o fuentes jurídicas.
- Examen de resolución de casos prácticos (sin materiales).
- Presentación y evaluación de trabajos escritos.
- Pruebas objetivas (test).
- Evaluación sobre el trabajo continuo del alumno.
- Evaluación de desempeño en casos prácticos, exposiciones orales, estudio de casos, debates e intervenciones.
- Evaluación de trabajos escritos (académicos o investigación).
- Examen escrito de desarrollo o articulación de conceptos
- Examen oral final.

La calificación final será numérica, de 0 a 10 conforme a lo establecido en el RD 1125/2003, y el peso en la nota final de los sistemas de evaluación seguidos se determinará en la programación docente de las asignaturas, de acuerdo a los criterios establecidos en el apartado 5.1.2. C) de esta memoria.

Como indicadores de evaluación de la competencia G4 («*Incorporar el sentido y los principios éticos en su actividad profesional*») se establecen: Grado de reflexión y evaluación de la corrección/incorrección moral de una acción/actividad; Elaboración de razonamientos éticos coherentes; Reconocimiento de valores personales; Explicita valores en sus actuaciones; Respeto de normas establecidas; Reconocimiento de la justicia como principio ético principal y básico.

Los indicadores de evaluación de la CG5 («*Compromiso con la cultura de la paz, los valores democráticos, los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad, así como las cuestiones de género*») serán: el interés por conocer las diferencias sociales y culturales del entorno, la identificación y explicación de la diversidad cultural, la interrelación con sectores marginados, la actitud frente a la discriminación, el grado de incorporación de cualidades y valores sociales diferentes, la actitud conciliadora entre costumbres y hábitos distintos, la vocación por la integración.

Como indicadores de evaluación de la competencia G6 («*Comprensión de los problemas sociales, económicos*»)

y medioambientales» se establecen: Identificación de conflictos; Análisis y descripción de los problemas; Razona sobre las causas y efectos del problema; Facilita contextos relacionales inclusivos con personas distintas.

Como indicadores de evaluación de la competencia G16 («Generar y transmitir nuevas ideas, promover iniciativas propias y buscar la excelencia») se establecen: Capacidad de proponer soluciones originales, pensamiento crítico, desarrollo de iniciativas, asunción de riesgos, anticiparse a los problemas, estructura y organización de los trabajos, desarrollo y profundización en tareas, eficiencia y cuidado en los detalles.

La adquisición de estas competencias podrá ser evaluada a través de la constatación de la presencia de algunos de los indicadores señalados fundamentalmente en actividades de carácter práctico, en las que se haga intervenir factores éticos, de compromiso, o selección y tratamiento de temáticas en las que se traduzca la comprensión de problemas actuales y la iniciativa del alumno y su búsqueda por la calidad.

La CG12 (trabajar en un contexto internacional) se garantiza mediante el planteamiento y resolución de problemas jurídicos nacidos en aquellos contextos en los que aparecen elementos vinculados con dos o más Ordenamientos nacionales, con una organización de carácter supranacional o de carácter internacional. Ello se vincula, por ejemplo, con el derecho de la competencia.

#### Breve descripción de contenidos de las asignaturas que integran la materia

**ARGUMENTACIÓN Y NEGOCIACIÓN ESTRATÉGICA:** Introducción a la argumentación.- Reglas generales.- Tipos de argumentos.- Razonamiento y falacias.- Los usos de la retórica.- Las reglas de la persuasión.- Derecho y argumentación.- Casos rutinarios y difíciles.- Interpretación jurídica.- Ponderación e interpretación constitucional.- Negociación estratégica y resolución de conflictos.

**DERECHO ROMANO Y ARMONIZACIÓN JURÍDICA EUROPEA:** Tendencias de la armonización jurídica en el ámbito internacional.- Tendencias de la armonización jurídica en el ámbito europeo.- Fundamentos históricos para la armonización jurídica.- El Derecho Romano como fundamento último para la armonización.- Estudio comparado de diversas instituciones jurídico-privadas en diferentes ordenamientos y sus bases romanas.

**DERECHO INTEMPORAL: PROBLEMAS DE DERECHO ROMANO:** Evolución de la Historia del Derecho Romano a través del estudio de siete problemas jurídicos particulares y siete problemas generales relacionados con personajes de la Historia de Roma.- Instituciones de Derecho público y privado romano.- Personajes relevantes de la Historia del Derecho Romano.- Intemporalidad del Derecho.- Conexión de problemas jurídicos romanos con problemas jurídicos actuales.

**LA RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL EN DERECHO ROMANO:** La idea de responsabilidad en Derecho Romano: origen, concepto y evolución.- El sistema pretorio y la exigencia de responsabilidad fuera del campo contractual.- La recepción del sistema romano de responsabilidad en Europa.

**DERECHO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL:** Diferencias entre responsabilidad contractual y extracontractual.- Parte general de la responsabilidad civil extracontractual: clases de responsabilidad, presupuestos de la responsabilidad civil, el daño, legitimación activa y pasiva, el seguro de responsabilidad civil.- Regímenes especiales de responsabilidad civil.

**NACIONALIDAD Y EXTRANJERÍA:** Conceptos básicos de Nacionalidad.- Adquisición de la Nacionalidad española.- Pérdida de la nacionalidad española.- Recuperación de la nacionalidad.- Supuestos de Doble Nacionalidad. Conceptos básicos de Extranjería.- Entrada y salida de extranjeros en España.- Situaciones de los extranjeros en España.- Derechos y Deberes de los extranjeros residentes en España.- Sistema Sancionador de la Ley de Extranjería.

**DERECHO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA VIVIENDA:** Licencias administrativas, contratos de transferencia de edificabilidad (contrato de obra, permutas inmobiliarias, derechos de vuelo y de superficie), compraventas inmobiliarias, financiación de la construcción y venta de viviendas, arrendamientos urbanos, propiedad horizontal.

**DERECHO MATRIMONIAL RELIGIOSO Y CONCORDADO:** El matrimonio. Su evolución en Occidente. El sistema matrimonial. El matrimonio canónico ante el ordenamiento español. El matrimonio de otras confesiones ante el Derecho español. El matrimonio canónico. El matrimonio israelita. El matrimonio en el Islam. El matrimonio en la tradición cristiana-protestante.

**DERECHO DE LA COMPETENCIA Y LA PROPIEDAD INDUSTRIAL:** Introducción: régimen jurídico de la competencia en el mercado. Derecho de la libre competencia, comunitario y nacional. Acuerdos y prácticas colusorias, abuso de la posición de dominio, control de concentraciones económicas y ayudas públicas. Órganos y procedimiento Derecho de la propiedad industrial: signos distintivos, invenciones, diseño industrial. Competencia desleal.

**PROPIEDAD INTELECTUAL:** La obra.- Los derechos de explotación.- El derecho moral de autor.- El derecho de participación y el derecho de remuneración por copia privada.- La transmisión de los derechos de autor.- Los contratos de explotación de los derechos de autor.- La obra audiovisual.- Los programas de ordenador.- Los derechos de propiedad intelectual de los artistas y de los productores.- Las entidades de gestión.- La protección de los derechos de propiedad intelectual.- La propiedad intelectual en la sociedad de la información.

**DERECHO PENAL DE LA EMPRESA:** El desarrollo del Derecho penal económico en España.- Aspectos criminológicos de la delincuencia económica.- Derecho penal económico y Constitución.- La influencia del Derecho comunitario en los sistemas sancionadores de los Estados miembros.- El derecho sancionador administrativo económico.- El principio de legalidad.- La teoría del delito ante el Derecho penal económico.- La responsabilidad penal de las personas jurídicas.- Clases de sanciones aplicables en el Derecho penal económico.- El proceso penal ante los delitos económicos.

**RÉGIMEN FISCAL DE LA EMPRESA:** La empresa ante la Administración tributaria.- Aspectos generales de la obligación tributaria y de los procedimientos tributarios.- La incidencia de los impuestos estatales en la empresa: IRPF, IS e IVA.- La incidencia de los impuestos autonómicos y locales en la empresa: ITPAJD e impuestos locales.

**DERECHO FISCAL INTERNACIONAL Y EUROPEO:** Fiscalidad internacional: El papel de la fiscalidad internacional en una economía globalizada.- La doble imposición internacional. Métodos de corrección.- Los Convenios de Doble imposición y el MCOCDE. Problemas y tendencias actuales en la fiscalidad internacional. Fiscalidad comunitaria: El sistema normativo de la UE.- Interacción entre normativa internacional, comunitaria y estatal: incidencia mutua y complementariedad.- Principios de la fiscalidad comunitaria.- Armonización fiscal y nuevas tendencias de la fiscalidad comunitaria.

**ECONOMÍA DE LA PLANIFICACIÓN FISCAL:** Sistema fiscal y planificación fiscal. Aplicación de los instrumentos de planificación fiscal. Planificación fiscal personal. Planificación fiscal empresarial Planificación fiscal internacional.

**DERECHO DE LOS MERCADOS FINANCIEROS (BANCARIO, BURSÁTIL Y ASEGURADOR):** Estructura y contenido del mercado financiero y del Derecho del mercado financiero. Aspectos institucionales del mercado bancario.- Actividad bancaria y contratos bancarios (aspectos generales y contratos en particular). Aspectos institucionales del mercado de valores y contratos bursátiles.- Ofertas públicas de adquisición y venta de valores. Aspectos institucionales del mercado asegurador.- Contrato de seguro: doctrina general y principales modalidades de seguro de daños y de seguro de personas.- Los planes y fondos de pensiones.

**TUTELA PROCESAL DEL CRÉDITO:** Especialidades procesales. Juicio Monitorio. Juicio Cambiario. Juicio Ejecutivo. Procesos Concursales.

**DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL** Conceptos básicos.- Fuentes del Derecho del Comercio Internacional.- Derecho Comunitario y Comercio Internacional: Comercio Intracomunitario y PCC.- Contratos Internacionales: modalidades contractuales.- Resolución de controversias comerciales.- Arbitraje Comercial Internacional.

**PRÁCTICA JURÍDICA:** Práctica civil.- Práctica penal.- Práctica laboral.- Práctica contencioso-administrativa.-

Práctica tributaria. - Práctica mercantil.- Práctica empresarial.

**EMPRESA Y FACTOR RELIGIOSO:** Fuentes jurídicas de las religiones.- Formas jurídicas específicas en las que actúan las religiones.- Particularidades con relación a la personalidad jurídica y la capacidad de obrar.- Entidades religiosas y formas societarias del Ordenamiento español.- Ámbitos de actuación específico.- Tipos de productos sometidos a reglas religiosas, en lo referente a producción, conservación y elaboración.- Supuestos de objeción de conciencia.

**LITIGIOSIDAD MERCANTIL:** La tutela procesal del crédito.- El proceso monitorio.- El juicio cambiario.- Las acciones de responsabilidad en el ámbito de la empresa.- La división judicial de patrimonios.- El proceso concursal.- Jurisdicción voluntaria.- Arbitraje.- Impugnación de acuerdos sociales.- Mediación en el ámbito mercantil.- Derecho procesal mercantil europeo e internacional: reconocimiento y ejecución de resoluciones en este ámbito.- El título ejecutivo europeo.- Procedimientos de insolvencia.- El proceso monitorio europeo.- Los procesos de escasa cuantía.- Cooperación judicial en materia mercantil.- Arbitraje comercial internacional.

**JUSTICIA PENAL DE LA EMPRESA:** Marco jurídico. La especialización de los sujetos intervinientes.- Otros sujetos colaboradores o al servicio de la Administración de Justicia.- El objeto del proceso penal.- Problemas de investigación y prueba de los delitos económicos y delitos cometidos en el ámbito de la empresa.- La sentencia.

**Specification subjects**

**Subjects:**

**Credits ECTS:**

**Type:**



## 6. PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS Y DISPONIBLES PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO

### 6.1. Personal académico disponible

Los estudios de Derecho se imparten en todos los campus de la Universidad de Castilla-La Mancha. Por ello es necesario diferenciar a los distintos campus en la relación del personal con que se cuenta en cada Facultad para su impartición.

#### 6.1.1. Profesorado de la Facultad de Derecho de Albacete

El Profesorado de la Facultad de Derecho de Albacete está compuesto por 62 Profesores con la siguiente división por categorías académicas:

- 11 Catedráticos de Universidad (17.7 %);
- 23 Profesores Titulares de Universidad (37.1 %);
- 19 Profesores Asociados a Tiempo parcial (30.6 %);
- 3 Profesores Asociados a Tiempo completo (4.8%);
- 6 Profesores Contratados Doctores (9.7 %);
- 1 Profesor Ayudante Doctor (1.6 %);

De los 62 Profesores, 38 son hombres (62%) y 24 son mujeres (38%).

Porcentaje de Doctores: 44 Profesores Doctores que representan el 71% del Profesorado.

Dedicación:

**Tabla 21. Dedicación del personal académico a tiempo completo (42 profesores)**

Número de Profesores	% Dedicación al Grado en Derecho	% Dedicación a otros títulos (Master Oficial, GAP, etc.)
11	100%	--
20	70%	30%
11	50%	50%

**Tabla 22. Dedicación del personal académico a tiempo parcial (20 profesores)**

Dedicación Horas/semana	Número de Profesores	Dedicación al título
12 Horas/ semana	13	100%
8 Horas /semana	4	100%
10 Horas/ semana	1	100%
6 Horas/semana	2	100%

#### Experiencia Docente:

El grupo de profesores dedicado a la enseñanza del Grado en Derecho reúne, en su conjunto, 105 quinquenios.

**Tabla 23. Experiencia docente del personal académico**

Intervalos de Experiencia Docente en la Universidad de Castilla-La Mancha en años	Número de Profesores
0-5	2 ( 1 a tiempo completo y 1 a tiempo parcial)
5-10	9 (4 a tiempo completo y 5 a tiempo parcial)
10-15	16 ( 12 a tiempo completo y 4 a tiempo parcial)
15-20	24 ( 17 a tiempo completo y 7 a tiempo parcial)
20-25	11 (7 a tiempo completo y 4 a tiempo parcial)

#### Experiencia Investigadora:

Los profesores evaluados positivamente en su experiencia investigadora, suman, en su conjunto 56 sexenios.

#### Experiencia Profesional:

Tabla. Experiencia profesional del personal académico con otra actividad distinta a la docente e investigadora

**Tabla 24. Experiencia profesional del personal académico**

Años dedicados a la Actividad Profesional (Abogado, Magistrado Suplente, Juez Sustituto, Letrados, etc.)	% Profesores
0-5	9%
5-10	12.9.%
Más de 10	24%

**Tabla 25. Relación de profesorado para Derecho en la Facultad de Derecho de Albacete**

AREA	C/C/E	Dedicación	Doctor	F.ant.UCLM
DCHO. INTERNAL. PÚBLICO Y REL. INTERNALS	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	01-sep-88
DCHO. INTERNAL. PÚBLICO Y REL. INTERNALS	PROF. TITULAR DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	01-oct-91

DCHO. INTERNAL. PÚBLICO Y REL. INTERNALS	PROFESOR/A ASOCIADO/A	4+4 Horas	NO CONSTA	25-ene-97
DERECHO ADMINISTRATIVO	PROF. TITULAR DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	06-oct-97
DERECHO ADMINISTRATIVO	PROF. TITULAR DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	19-oct-86
DERECHO ADMINISTRATIVO	PROF. TITULAR DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	03-mar-92
DERECHO ADMINISTRATIVO	PROF. TITULAR DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	01-ene-94
DERECHO ADMINISTRATIVO	PROF. TITULAR DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	19-nov-93
DERECHO ADMINISTRATIVO	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	Tiempo Completo	SI	01-oct-00
DERECHO ADMINISTRATIVO	PROFESOR/A ASOCIADO/A	6+6 Horas	NO CONSTA	06-feb-97
DERECHO ADMINISTRATIVO	PROFESOR/A ASOCIADO/A	4+4 Horas	SI	12-mar-02
DERECHO ADMINISTRATIVO	PROFESOR/A ASOCIADO/A	4+4 Horas	NO CONSTA	05-feb-96
DERECHO ADMINISTRATIVO	PROFESOR/A ASOCIADO/A	4+4 Horas	NO CONSTA	01-abr-01
DERECHO CIVIL	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	19-oct-86
DERECHO CIVIL	PROF. TITULAR DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	01-oct-89
DERECHO CIVIL	PROF. TITULAR DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	22-nov-93
DERECHO CIVIL	PROF. TITULAR DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	22-ene-96
DERECHO CIVIL	PROF. TITULAR DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	01-oct-91
DERECHO CIVIL	PROFESOR/A ASOCIADO/A	Tiempo Completo	NO CONSTA	01-oct-89



DERECHO CIVIL	PROFESOR/A ASOCIADO/A	3+3 Horas	NO CONSTA	21-oct-89
DERECHO CIVIL	PROFESOR/A ASOCIADO/A	3+3 Horas	NO CONSTA	01-oct-88
DERECHO CONSTITUCIONAL	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	6+6 Horas	SI	06-nov-90
DERECHO CONSTITUCIONAL	PROF. TITULAR DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	19-oct-86
DERECHO CONSTITUCIONAL	PROF. TITULAR DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	01-oct-91
DERECHO CONSTITUCIONAL	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	Tiempo Completo	SI	06-oct-97
DERECHO CONSTITUCIONAL	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	Tiempo Completo	SI	27-oct-95
DERECHO CONSTITUCIONAL	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	Tiempo completo	SI	19-oct-92
DERECHO CONSTITUCIONAL	PROFESOR/A ASOCIADO/A	6+6 Horas	NO CONSTA	01-oct-03
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEG. SOCIAL	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	01-oct-04
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEG. SOCIAL	PROF. TITULAR DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	01-oct-89
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEG. SOCIAL	PROFESOR/A ASOCIADO/A	6+6 Horas	NO CONSTA	01-nov-99
DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO	PROF. TITULAR DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	01-ene-95
DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	PROF. TITULAR DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	01-oct-95
DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	PROF. TITULAR DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	01-oct-98
DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	Tiempo Completo	SI	07-oct-02
DERECHO FINANCIERO Y	PROFESOR/A ASOCIADO/A	6+6 Horas	NO	01-ene-94

TRIBUTARIO			CONSTA	
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	PROF. TITULAR DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	23-ene-96
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	PROFESOR/A ASOCIADO/A	6+6 Horas	NO CONSTA	15-dic-05
DERECHO MERCANTIL	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	6+6 Horas	SI	28-sep-01
DERECHO MERCANTIL	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	01-oct-88
DERECHO MERCANTIL	PROFESOR/A ASOCIADO/A	6+6 Horas	NO CONSTA	01-oct-89
DERECHO MERCANTIL	PROFESOR/A ASOCIADO/A	3+3 Horas	NO CONSTA	24-oct-03
DERECHO PENAL	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	11-may-88
DERECHO PENAL	PROF. TITULAR DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	17-oct-94
DERECHO PENAL	PROF. TITULAR DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	19-oct-86
DERECHO PENAL	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	Tiempo Completo	SI	21-oct-99
DERECHO PENAL	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	Tiempo Completo	SI	12-ene-02
DERECHO PENAL	PROFESOR/A ASOCIADO/A	6+6 Horas	NO CONSTA	01-oct-94
DERECHO PROCESAL	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	01-oct-89
DERECHO PROCESAL	PROF. TITULAR DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	01-oct-90
DERECHO PROCESAL	PROFESOR/A ASOCIADO/A	Tiempo Completo	NO CONSTA	20-ene-99
DERECHO PROCESAL	PROFESOR/A ASOCIADO/A	6+6 Horas	NO CONSTA	01-nov-90

DERECHO ROMANO	PROF. TITULAR DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	22-may-92
DERECHO ROMANO	PROFESOR/A ASOCIADO/A	Tiempo Completo	SI	22-ene-99
ECONOMIA APLICADA	PROFESOR/A ASOCIADO/A	6+6 Horas	NO CONSTA	20-oct-90
FILOSOFIA DEL DERECHO	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	01-oct-89
FILOSOFIA DEL DERECHO	PROF. TITULAR DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	01-oct-00
FILOSOFIA DEL DERECHO	PROFESOR/A ASOCIADO/A	5+5 Horas	NO CONSTA	01-oct-90
HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUC.	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	19-jun-03
HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUC.	PROF. TITULAR DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	20-oct-89
ORGANIZACION DE EMPRESAS	PROFESOR/A ASOCIADO/A	6+6 Horas	SI	01-nov-90
PSICOLOGIA BASICA	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	20-dic-93

### 6.1.2. Profesorado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real

El Profesorado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real está compuesto por 53 Profesores con la siguiente división por categorías académicas:

#### DATOS DE PROFESORADO

- 7 Catedráticos de Universidad (13.2%)
- 12 Profesores Titulares de Universidad (22.6. %)
- 26 Profesores Asociados (49 %)
- 4 Profesores Contratados Doctores (7.5%)
- 1 Profesor Colaborador (1.9%)
- 3 Profesor Ayudante (5.7 %)

De los 53 Profesores, 36 son hombres (67.9%) y 17 son mujeres (32.1%).

Porcentaje de Doctores: 29 Profesores Doctores que representan el 54.7% del Profesorado.

Dedicación:

**Tabla 26. Dedicación del personal académico a tiempo completo (32 profesores)**

Número de Profesores	% Dedicación al Grado en Derecho	% Dedicación a otros títulos (Master Oficial, GAP, etc.)
7	100 %	--
12	70%	30%
13	50%	50%

**Tabla 27. Dedicación del personal académico a tiempo parcial (21 profesores)**

Dedicación Horas/semana	Número de Profesores	Dedicación al título
12 Horas/ semana	7	100%
8 Horas /semana	4	100%
6 Horas/semana	10	100%

Experiencia Docente:

El grupo de profesores dedicado a la enseñanza del Grado en Derecho reúne, en su conjunto, 72 quinquenios.

**Tabla 28. Experiencia docente del personal académico**

Intervalos de Experiencia Docente en la UCLM en años	Número de Profesores
0-5	10 ( 6 a tiempo completo y 4 a tiempo parcial)
5-10	19 (11 a tiempo completo y 8 a tiempo parcial)
10-15	13 ( 3 a tiempo completo y 9 a tiempo parcial)
15-20	9
20-25	2

Experiencia Investigadora:

Los profesores evaluados positivamente en su experiencia investigadora, suman, en su conjunto 38 sexenios.

Experiencia Profesional:

**Tabla 29. Experiencia profesional del personal académico**

Años dedicados a la Actividad Profesional (Abogado, Magistrado Suplente, Juez Sustituto, Letrados, etc.)	% Profesores
0-5	8%
5-10	13%
Más de 10	29%

**Tabla 30. Relación de profesorado para Derecho en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real**

AREA	C/C/E	DEDICACION	DOCTOR	F_ANTIG UCLM
DCHO. INTERNAL. PÚBLICO Y REL. INTERNALS	AYUDANTE	Tiempo Completo	NO CONSTA	28/11/2007
DCHO. INTERNAL. PÚBLICO Y REL. INTERNALS	PROFESOR/A ASOCIADO/A	4+4 Horas	NO CONSTA	15/09/2008
DCHO. INTERNAL. PÚBLICO Y REL. INTERNALS	PROFESOR/A ASOCIADO/A	4+4 Horas	NO CONSTA	20/11/2001
DERECHO ADMINISTRATIVO	PROF. TITULAR DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	01/10/2000
DERECHO ADMINISTRATIVO	PROF. TITULAR DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	17/10/1994
DERECHO ADMINISTRATIVO	PROFESOR/A ASOCIADO/A	Tiempo Completo	SI	01/10/2000
DERECHO ADMINISTRATIVO	PROFESOR/A ASOCIADO/A	6+6 Horas	NO CONSTA	05/02/2009
DERECHO ADMINISTRATIVO	PROFESOR/A ASOCIADO/A	3+3 Horas	NO CONSTA	11/02/2000
DERECHO CIVIL	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	01/10/1990
DERECHO CIVIL	PROF. TITULAR DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	01/11/1991
DERECHO CIVIL	PROFESOR CONTRATADO	Tiempo	SI	01/10/1999

	DOCTOR	Completo		
DERECHO CIVIL	PROFESOR/A ASOCIADO/A	6+6 Horas	NO CONSTA	06/11/2002
DERECHO CONSTITUCIONAL	PROF. TITULAR DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	07/10/1997
DERECHO CONSTITUCIONAL	PROF. TITULAR DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	06/11/1996
DERECHO CONSTITUCIONAL	PROFESOR/A ASOCIADO/A	6+6 Horas	NO CONSTA	
DERECHO CONSTITUCIONAL	PROFESOR/A ASOCIADO/A	4+4 Horas	NO CONSTA	01/10/2008
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEG. SOCIAL	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	23/01/1991
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEG. SOCIAL	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	Tiempo Completo	SI	10/10/2003
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEG. SOCIAL	PROFESOR/A ASOCIADO/A	Tiempo Completo	SI	03/10/2000
DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO	PROF. TITULAR DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	17/07/2000
DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	Tiempo Completo	SI	06/10/1997
DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	PROFESOR/A ASOCIADO/A	Tiempo Completo	SI	01/10/1998
DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	PROFESOR/A ASOCIADO/A	4+4 Horas	NO CONSTA	
DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	PROFESOR/A ASOCIADO/A	3+3 Horas	NO CONSTA	02/01/2003
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	PROFESOR/A ASOCIADO/A	Tiempo Completo	SI	01/10/1999
DERECHO MERCANTIL	PROF. TITULAR DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	01/10/1990
DERECHO MERCANTIL	PROFESOR/A ASOCIADO/A	Tiempo Completo	NO CONSTA	01/10/2000

DERECHO MERCANTIL	PROFESOR/A ASOCIADO/A	6+6 Horas	NO CONSTA	06/02/1998
DERECHO MERCANTIL	PROFESOR/A ASOCIADO/A	3+3 Horas	NO CONSTA	07/12/2000
DERECHO MERCANTIL	PROFESOR/A ASOCIADO/A	3+3 Horas	NO CONSTA	01/10/2007
DERECHO PENAL	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	01/10/1985
DERECHO PENAL	PROF. TITULAR DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	01/10/1994
DERECHO PENAL	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	Tiempo Completo	SI	01/10/2000
DERECHO PENAL	AYUDANTE	Tiempo Completo	NO CONSTA	07/01/2009
DERECHO PROCESAL	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	19/10/1992
DERECHO PROCESAL	PROF. TITULAR DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	27/10/1997
DERECHO PROCESAL	PROFESOR/A ASOCIADO/A	6+6 Horas	NO CONSTA	05/02/1999
DERECHO PROCESAL	PROFESOR/A ASOCIADO/A	6+6 Horas	NO CONSTA	05/02/1999
DERECHO PROCESAL	PROFESOR/A ASOCIADO/A	3+3 Horas	NO CONSTA	08/02/2000
DERECHO PROCESAL	PROFESOR/A ASOCIADO/A	3+3 Horas	NO CONSTA	05/02/1999
DERECHO PROCESAL	PROFESOR/A ASOCIADO/A	3+3 Horas	NO CONSTA	02/03/1999
DERECHO PROCESAL	PROFESOR/A ASOCIADO/A	3+3 Horas	NO CONSTA	01/11/2003
DERECHO PROCESAL	PROFESOR/A ASOCIADO/A	3+3 Horas	NO CONSTA	05/03/1999
DERECHO PROCESAL	PROFESOR/A ASOCIADO/A	3+3 Horas	NO	01/11/2003

			CONSTA	
DERECHO PROCESAL	PROFESOR/A ASOCIADO/A	6+6 Horas	NO CONSTA	23/03/2009
DERECHO ROMANO	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	20/01/1988
DERECHO ROMANO	PROFESOR COLABORADOR	Tiempo Completo	SI	01/10/2000
ECONOMIA APLICADA	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	18/02/2000
ECONOMIA APLICADA	PROF. TITULAR DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	06/04/2001
FILOSOFIA DEL DERECHO	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	25/07/1991
FILOSOFIA DEL DERECHO	PROF. TITULAR DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	01/11/1990
HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUC.	PROF. TITULAR DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	01/10/1991
HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUC.	AYUDANTE	Tiempo Completo	SI	26/11/2007

El profesorado integrante en la plantilla de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales es suficiente para poder hacer frente a la impartición de los dos turnos ofertados, presencial y semipresencial.

Respecto a la enseñanza semipresencial, el profesorado existente tiene experiencia acreditada en la docencia impartida usando entornos virtuales e internet, concretamente a través de la utilización de la plataforma virtual Moodle, herramienta instaurada para la docencia en el grupo semipresencial que lleva en marcha dos cursos académicos. El profesorado que imparte docencia en este turno semipresencial ha recibido formación en técnicas de e-learning por parte del Equipo Campus Virtual constituido por la Universidad de Castilla-La Mancha en cada Campus para el asesoramiento y apoyo de docentes y alumnos en la docencia virtual.

### 6.1.3. Profesorado de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca

El Profesorado de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca está compuesto por 40 Profesores con la siguiente división por categorías:

- 2 Catedráticos de Universidad (5 %)



- 12 Profesores Titulares de Universidad (30 %)
- 19 Profesores Asociados (47.5 %)
- 2 Profesores Contratados Doctores (5 %)
- 3 Profesor Ayudante Doctor (7.5 %)
- 2 Profesor Ayudante (5 %)

De los 40 Profesores, 20 son hombres (50%) y 20 son mujeres (50%).

Porcentaje de Doctores: 22 Profesores Doctores que representan el 55% del Profesorado.

Dedicación:

**Tabla 31. Dedicación del personal académico a tiempo completo (23 profesores)**

Número de Profesores	% Dedicación al Grado en Derecho	% Dedicación a otros títulos (Master Oficial, GAP, Otra titulación, etc.)
2	100 %	--
16	70%	30%
5	50%	50%

**Tabla 32. Dedicación del personal académico a tiempo parcial (21 profesores)**

Dedicación Horas/semana	Número de Profesores	Dedicación al título
12 Horas/ semana	9	100%
10 Horas/ semana	2	100%
6 Horas/semana	6	100%

Experiencia Docente:

Los Profesores dedicados al Grado de Derecho en la Facultad de Ciencias Sociales reúnen 33 quinquenios.

**Tabla 33. Experiencia docente del profesorado**

Intervalos de Experiencia Docente en la UCLM en años:	Número de Profesores
0-5	10 ( 4 a tiempo completo y 6 a tiempo parcial)
5-10	9 (3 a tiempo completo y 6 a tiempo parcial)
10-15	13 ( 9 a tiempo completo y 4 a tiempo parcial)
15-20	12 ( 9 a tiempo completo y 3 a tiempo parcial)
20-25	1

Experiencia Investigadora:

El grupo de profesores dedicados al Grado suma 15 sexenios de investigación.

Experiencia Profesional:

**Tabla 34. Experiencia profesional del personal académico con otra actividad distinta a la docente e investigadora**

Años dedicados a la Actividad Profesional (Abogado, Magistrado Suplente, Juez Sustituto, Letrados, etc.)	% Profesores
0-5	2,5%
5-10	12.5.%
Más de 10	17,5%

**Tabla 35. Relación de profesorado de Derecho en la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca**

AREA	C/C/E	DEDICACION	DOCTOR	F_ANTIG UCLM
DCHO. INTERNAL. PUBLICO Y REL. INTERNALS	PROF. TITULAR DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	04-feb-94
DCHO. INTERNAL. PUBLICO Y REL. INTERNALS	PROFESOR/A ASOCIADO/A	6+6 Horas	NO CONSTA	12-feb-01
DERECHO ADMINISTRATIVO	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	Tiempo Completo	SI	01-oct-02
DERECHO ADMINISTRATIVO	PROFESOR/A ASOCIADO/A	Tiempo Completo	NO CONSTA	01-oct-95
DERECHO ADMINISTRATIVO	PROFESOR/A ASOCIADO/A	6+6 Horas	NO CONSTA	14-mar-05
DERECHO ADMINISTRATIVO	PROFESOR/A ASOCIADO/A	5+5 Horas	NO CONSTA	03-nov-98
DERECHO CIVIL	PROF. TITULAR DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	01-oct-90
DERECHO CIVIL	AYUDANTE	Tiempo Completo	SI	18-oct-99
DERECHO CIVIL	AYUDANTE	Tiempo Completo	NO CONSTA	24-sep-08

DERECHO CIVIL	PROFESOR/A ASOCIADO/A	6+6 Horas	NO CONSTA	17-nov-97
DERECHO CIVIL	PROFESOR/A ASOCIADO/A	3+3 Horas	NO CONSTA	19-oct-01
DERECHO CONSTITUCIONAL	PROF. TITULAR DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	01-oct-00
DERECHO CONSTITUCIONAL	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	Tiempo Completo	SI	01-oct-06
DERECHO CONSTITUCIONAL	PROFESOR/A ASOCIADO/A	6+6 Horas	NO CONSTA	01-oct-90
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEG. SOCIAL	PROF. TITULAR DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	18-oct-95
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEG. SOCIAL	PROFESOR/A ASOCIADO/A	6+6 Horas	SI	19-oct-92
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEG. SOCIAL	PROFESOR/A ASOCIADO/A	6+6 Horas	SI	17-dic-98
DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO	PROF. TITULAR DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	01-oct-90
DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	PROF. TITULAR DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	01-nov-92
DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	PROFESOR/A ASOCIADO/A	6+6 Horas	NO CONSTA	01-ene-95
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	Tiempo Completo	SI	07-sep-07
DERECHO MERCANTIL	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	Tiempo Completo	SI	01-ene-04
DERECHO MERCANTIL	PROFESOR/A ASOCIADO/A	6+6 Horas	SI	01-oct-94
DERECHO MERCANTIL	PROFESOR/A ASOCIADO/A	6+6 Horas	NO CONSTA	02-oct-03
DERECHO MERCANTIL	PROFESOR/A ASOCIADO/A	3+3 Horas	NO CONSTA	13-feb-03
DERECHO PENAL	PROF. TITULAR DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	01-oct-91

DERECHO PENAL	PROF. TITULAR DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	01-oct-90
DERECHO PENAL	PROFESOR/A ASOCIADO/A	3+3 Horas	NO CONSTA	01-oct-07
DERECHO PENAL	PROFESOR/A ASOCIADO/A	3+3 Horas	NO CONSTA	01-oct-05
DERECHO PROCESAL	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	Tiempo Completo	SI	15-jul-05
DERECHO PROCESAL	PROFESOR/A ASOCIADO/A	3+3 Horas	NO CONSTA	01-ene-07
DERECHO PROCESAL	PROFESOR/A ASOCIADO/A	5+5 Horas	NO CONSTA	01-oct-05
DERECHO ROMANO	PROF. TITULAR DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	01-nov-89
DERECHO ROMANO	PROFESOR/A ASOCIADO/A	3+3 Horas	NO CONSTA	19-nov-08
FILOSOFIA DEL DERECHO	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	01-oct-90
FILOSOFIA DEL DERECHO	PROF. TITULAR DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	04-oct-93
HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUC.	PROF. TITULAR DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	10-may-99
ECONOMIA APLICADA	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	01-ene-93
ECONOMIA APLICADA	PROF. TITULAR DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	01-feb-96
ECONOMIA APLICADA	PROFESOR/A ASOCIADO/A	Tiempo Completo	NO CONSTA	16-oct-01

#### 6.1.4. Profesorado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo

El Profesorado de la Facultad de Derecho de Toledo está compuesto por 50 Profesores con la siguiente división por categorías:

##### Categorías Académicas:

- 10 Catedráticos de Universidad (20 %)
- 15 Profesores Titulares de Universidad (30 %)
- 14 Profesores Asociados (28 %)
- 9 Profesores Contratados Doctores (18 %)
- 1 Profesor Ayudante Doctor (2 %)
- 1 Profesor Ayudante (2 %)

De los 50 Profesores, 28 son hombres (56%) y 22 son mujeres (44%).

Porcentaje de Doctores: 37 Profesores Doctores que representan el 74% del Profesorado.

##### Dedicación:

**Tabla 36. Dedicación del personal académico a tiempo completo (41 profesores)**

Número de Profesores	% Dedicación al Grado en Derecho	% Dedicación a otros títulos (Master Oficial, GAP, otra titulación, etc.)
5	100 %	--
20	70%	30%
16	50%	50%

**Tabla 37. Dedicación del personal académico a tiempo parcial (9 profesores)**

Dedicación Horas/semana	Número de Profesores	Dedicación al título
12 Horas/ semana	5	100%
8 Horas /semana	3	100%
6 Horas/semana	1	100%

##### Experiencia Docente:

Los profesores suman, en conjunto, 94 quinquenios.

**Tabla 38. Experiencia docente del personal académico**

Intervalos de Experiencia Docente en la UCLM, en años:	Número de Profesores
0-5	3 ( 2 a tiempo completo y 1 a tiempo parcial)

5-10	9 ( 7 a tiempo completo y 2 a tiempo parcial)
10-15	12 ( tiempo completo )
15-20	20 (14 a tiempo completo y 6 a tiempo parcial)
20-25	6

Experiencia Investigadora:

El equipo de profesores dedicados al Grado reúne, en su conjunto, 50 sexenios.

Experiencia Profesional:

**Tabla 39. Experiencia profesional del personal académico con otra actividad distinta a la docente e investigadora**

Años dedicados a la Actividad Profesional (Abogado, Magistrado Suplente, Juez Sustituto, Letrados, etc.)	% Profesores
0-5	6%
5-10	8%
Más de 10	16%

**Tabla 40. Relación de profesorado para Derecho en la Facultad de Ciencias jurídicas y sociales de Toledo**

AREA	C/C/E	DEDICACION	DOCTOR	F_ANTIG UCLM
DCHO. INTERNAL. PUBLICO Y REL. INTERNALS	PROF. TITULAR DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	01-oct-88
DCHO. INTERNAL. PUBLICO Y REL. INTERNALS	PROFESOR/A ASOCIADO/A	Tiempo Completo	NO CONSTA	07-ene-99
DERECHO ADMINISTRATIVO	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	18-feb-88
DERECHO ADMINISTRATIVO	PROF. TITULAR DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	13-ene-93
DERECHO ADMINISTRATIVO	PROF. TITULAR DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	03-dic-03
DERECHO ADMINISTRATIVO	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	Tiempo Completo	SI	15-oct-92

DERECHO ADMINISTRATIVO	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	Tiempo Completo	SI	15-oct-97
DERECHO CIVIL	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	24-jul-89
DERECHO CIVIL	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	6+6 Horas	SI	01-oct-90
DERECHO CIVIL	PROF. TITULAR DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	04-oct-99
DERECHO CIVIL	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	Tiempo Completo	SI	15-oct-97
DERECHO CIVIL	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	Tiempo Completo	SI	01-ene-99
DERECHO CIVIL	PROFESOR/A ASOCIADO/A	Tiempo Completo	NO CONSTA	18-oct-95
DERECHO CONSTITUCIONAL	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	08-may-91
DERECHO CONSTITUCIONAL	PROF. TITULAR DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	18-nov-93
DERECHO CONSTITUCIONAL	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	Tiempo Completo	SI	01-ene-06
DERECHO CONSTITUCIONAL	PROFESOR/A ASOCIADO/A	6+6 Horas	NO CONSTA	01-oct-90
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEG. SOCIAL	PROF. TITULAR DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	15-ene-92
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEG. SOCIAL	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	Tiempo Completo	SI	18-dic-01
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEG. SOCIAL	PROFESOR/A ASOCIADO/A	Tiempo Completo	SI	01-oct-00
DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	Tiempo Completo	SI	01-oct-00
DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	01-ene-93
DERECHO FINANCIERO Y	PROF. TITULAR DE UNIVERSIDAD	Tiempo	SI	07-nov-96

TRIBUTARIO		Completo		
DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	Tiempo Completo	SI	01-dic-97
DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	PROFESOR/A ASOCIADO/A	4+4 Horas	NO CONSTA	10-ene-07
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	PROF. TITULAR DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	01-ene-94
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	PROFESOR/A ASOCIADO/A	Tiempo Completo	SI	01-oct-00
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	PROFESOR/A ASOCIADO/A	6+6 Horas	NO CONSTA	21-nov-03
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	PROFESOR/A ASOCIADO/A	4+4 Horas	NO CONSTA	01-oct-90
DERECHO MERCANTIL	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	25-oct-92
DERECHO MERCANTIL	PROF. TITULAR DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	01-ene-94
DERECHO MERCANTIL	PROFESOR/A ASOCIADO/A	Tiempo Completo	NO CONSTA	01-oct-99
DERECHO PENAL	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	23-jul-02
DERECHO PENAL	PROF. TITULAR DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	01-oct-99
DERECHO PENAL	PROF. TITULAR DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	01-oct-88
DERECHO PENAL	PROFESOR/A ASOCIADO/A	Tiempo Completo	NO CONSTA	01-oct-90
DERECHO PROCESAL	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	6+6 Horas	SI	01-oct-94
DERECHO PROCESAL	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	Tiempo Completo	SI	12-jul-05
DERECHO PROCESAL	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	Tiempo Completo	SI	01-oct-99



DERECHO PROCESAL	PROFESOR/A ASOCIADO/A	6+6 Horas	NO CONSTA	24-ene-00
DERECHO ROMANO	PROF. TITULAR DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	01-oct-90
DERECHO ROMANO	AYUDANTE	Tiempo Completo	NO CONSTA	19-feb-03
DERECHO ROMANO	PROFESOR/A ASOCIADO/A	4+4 Horas	NO CONSTA	01-oct-91
ECONOMIA APLICADA	PROF. TITULAR DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	01/10/1991
FILOSOFIA DEL DERECHO	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	18/06/1986
FILOSOFIA DEL DERECHO	PROF. TITULAR DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	15/10/1992
FILOSOFIA DEL DERECHO	PROF. TITULAR DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	01/10/1991
HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUC.	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	Tiempo Completo	SI	05/05/1989
HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUC.	PROFESOR/A ASOCIADO/A	Tiempo Completo	NO CONSTA	15/10/1992
HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUC.	PROFESOR/A ASOCIADO/A	3+3 Horas	NO CONSTA	01/01/1993

Actualmente, el profesorado adscrito a cada uno de los Centros que presentan la memoria es suficiente para poder hacer frente a la docencia que se propone.

## 6.2. Personal de Administración y Servicios

El personal de administración y servicios que presta sus servicios en las Facultades que van a impartir el Grado de Derecho propuesto se recoge en las siguientes tablas:

### 6.2.1. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete

**Tabla 41. Personal de administración y servicios en la Facultad de Derecho de Albacete**

Categoría de personal	Grupo / Nivel	Nº de trabajadores	Fecha de ingreso en la UCLM
Nº de administradores:	C1/22	1	Febrero 1989
Nº de ejecutivos de gestión económica:	C1/18	1	Febrero 1989
Nº de gestores de apoyo a la docencia:	C2/16	1	Octubre 1995
Nº de secretarios de dirección:	C1/18	1	Febrero 1992
Nº de secretarios de departamento:	C2/18	2	Octubre 2000 Julio 2000
Nº de gestores de servicios (auxiliares):	C2/16 C2/13(2)  E/13 (3)  C2/15	7	Junio 1990 Junio 1990 Noviembre 1994 Noviembre 1992 Junio 2006 Noviembre 1994 Octubre de 1995
Nº de técnico informático	C1/20	1	Febrero 2001
Nº gestores de Biblioteca (Melchor de Macanaz)	A2/22	1	Agosto 1993

## 6.2.2. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real

**Tabla 42. Personal de administración y servicios de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real**

Categoría de personal	Grupo / Nivel	Nº de trabajadores	Fecha de ingreso en la UCLM
Nº de administradores	A2/C1/22	1	JUNIO/2000
Nº de gestores apoyo económico	C2/16	1	JUNIO/2000
Nº de gestores de apoyo a la docencia	C2/16 C2/16	2	JUNIO/2000 JUNIO/2000
Nº de secretarios de dirección	C1/C2/18	1	JUNIO/2000
Nº de gestores de servicios (auxiliares)	C2/16 C2/15 AGRUPAC/13	1 1 4	JUNIO/2000 JUNIO/2000 JUNIO/2000 JULIO/2001 MAYO/2006 NOVEMBRE/2008
Nº de gestores de apoyo informático	C1/20	1	FEBRERO/2001
Nº de gestores de biblioteca	C1/22 C1/18	2	JUNIO/2000 OCTUBRE/2002

En cuanto a la organización de la docencia en el turno de semipresencial, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales cuenta con el apoyo de un Equipo de técnicos que asesoran al profesorado en la docencia impartida usando entornos virtuales e Internet. La Universidad de Castilla-La Mancha dispone de un Equipo de Campus Virtual con el fin de proporcionar el apoyo y orientación adecuado a los profesores y alumnos en la utilización de las plataformas Web CT y Moodle, así como de prestar el apoyo tecnológico necesario para el correcto funcionamiento de estas plataformas de e-learning.

Concretamente, y para asegurar el éxito en la implantación del Campus Virtual, la Universidad de Castilla-La Mancha ha constituido para cada campus tres equipos dedicados a ámbitos concretos del desarrollo de proyectos de e-learning:

- El Equipo técnico; encargado de las labores de desarrollo, programación e implementación de Campus Virtual. Asimismo, se encarga de dirigir el desarrollo de este proyecto y de coordinar las labores de formación y asistencia pedagógica prestadas por todos los equipos;
- El Equipo pedagogo: encargado de proporcionar asistencia pedagógica tanto al equipo técnico (en el desarrollo de cursos y plantillas) como al equipo de formación y a los docentes en general;
- El Equipo de formación: encargado de dar formación periódica a docentes, alumnos y técnicos de apoyo a la docencia, asesorando a los profesores en la elaboración de materiales docentes específicos para la enseñanza e-learning. Asimismo, desarrolla

manuales y formación a varios niveles, según las necesidades de los docentes. Además y para reforzar este asesoramiento técnico, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales cuenta con un gestor de apoyo informático en el centro.

### 6.2.3. Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca

**Tabla 43. Personal de administración y servicios de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca**

Categoría de personal	Grupo / Nivel	Nº de trabajadores	Fecha de ingreso en la UCLM
Nº de administradores	C 22	1	01-09-83
Nº de ejecutivos de gestión económica	D 18	1	16-09-86
Nº de gestores de apoyo a la docencia	D 16	1	15-05-97
Nº de secretarios de dirección	C 18	1	11-09-94
Nº de secretarios de departamento		-	
Nº de gestores de servicios (auxiliares)	E 16 E 14	2	23-10-94 01-12.9.2
Nº de reproductores		-	

### 6.2.4. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo

**Tabla 44. Personal de administración y servicios de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo**

Categoría de personal	Grupo / Nivel	Nº de trabajadores	Fecha de ingreso en la UCLM
Nº de administradores:	C1/22	1	08/04/1999
Nº de ejecutivos de gestión económica:		0	
Nº de gestores de apoyo a la docencia:	C2/16	3	01/07/2000 06/07/2006 28/04/2008
Nº de secretarios de dirección:	C2/18	1	25/07/2000
Nº de secretarios de departamento:	C2/18	2	03/03/1997 20/06/2000
Nº de gestores de servicios (auxiliares):	E13	8	21/09/1998 19/10/1992 27/04/1992
Nº de reproductores:	C1/18	1	01/10/1990

## **7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

### **7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles**

#### **7.1.1. Facultad de Derecho de Albacete**

##### **A) Aulas y despachos**

La Facultad de Derecho de Albacete cuenta con los siguientes medios con equipamiento informático y audiovisual totalmente renovado:

- 1 Salón de Grados, con capacidad para 75 personas.
- 1 Salón de Juntas, con capacidad para 40 personas.
- 1 Aula Magna, con capacidad para 450 personas.

Los despachos de administración general y apoyo a la gestión son:

- 4 Despachos del Equipo de Dirección.
- 2 Despachos de Gestión Económica.
- 1 Despacho de Apoyo a la Docencia.
- 1 Despacho de Apoyo Informático.
- 1 Sala de reprografía.
- 1 Despacho de la Delegación de estudiantes.
- 1 Oficina de prácticas externas.

El número de despachos donde se ubica el profesorado de la Facultad es de 48, con puestos de trabajo completamente equipados para todos los profesores, con independencia de cuál sea su categoría profesional y su dedicación a la Universidad, a tiempo completo o tiempo parcial.

Dispone de 5 aulas con mesas móviles para trabajos con grupos reducidos. Asimismo, cuenta con tres seminarios para reuniones y grupos de trabajo.

El edificio cuenta con puntos de red Wi-Fi, dando cobertura a la totalidad de instalaciones del centro. En este edificio se comparten las instalaciones junto con la Facultad de Ciencias Económicas y la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales.

La totalidad de aulas disponibles en el edificio, todas ellas adaptadas a puestos para discapacitados, son las siguientes:

- Aula 1: 130 plazas. Planta baja.
- Aula 2: 130 plazas. Planta baja.
- Aula 3: 130 plazas. Planta baja.
- Aula 4: 130 plazas. Planta baja.
- Aula 5: 130 plazas. Planta baja.
- Aula 6: 130 plazas. Planta baja.
- Aula 7: 240 plazas. Planta baja.
- Aula 8: 132 plazas. Planta primera.
- Aula 9: 128 plazas. Planta primera.
- Aula 10: 260 plazas. Planta primera.

- Aula 11: 240 plazas. Planta primera.
- Aula 12: 132 plazas. Planta primera.
- Aula 13: 120 plazas. Planta primera.
- Aula 14: 125 plazas. Planta baja, A/A.
- Aula 15: 156 plazas. Entreplanta, A/A.
- Aula 16: 73 plazas. Entreplanta, A/A.
- Aula 17: 73 plazas. Planta primera, A/A.

En todas las aulas se dispone de un equipo informático, el cual reúne las siguientes características:

Procesador	Memoria RAM	Disco duro	Pantalla
Pentium IV, dual Core	2 Gb	80 Gb	Monitor

Estos equipos tienen acceso a Internet, lector de DVD y cuentan con un cañón de videoproyección.

Se dispone también de la denominada AULA ARANZADI. Dicha aula, dispone de dieciocho ordenadores con conexión al servicio Internet de Aranzadi Westlaw.es. Este servicio permite la consulta actualizada de legislación (europea, estatal y autonómica) y jurisprudencia, y contiene una base de datos de bibliografía, así como el acceso a texto completo a las revistas jurídicas publicadas por la Editorial Aranzadi-Thomson.

Por último se ha comentar que se están realizando reformas en el edificio para así poder dotarlo de las siguientes infraestructuras:

- Salón de Grados.
- 2 Salones de reuniones.
- 3 Seminarios.
- 6 Despachos.

#### B) Aula de informática de docencia

El Aula de informática de docencia dispone de dieciocho ordenadores que pueden ser utilizados por el profesorado siempre y cuando así lo soliciten, pudiendo impartir en ella las clases que requieran de la utilización de la informática. Los ordenadores poseen las siguientes características:

Procesador	Memoria RAM	Disco duro	Pantalla
Pentium IV, dual Core	1 Gb	150 Gb	Plana TFT 17"

Además disponen de conexión a Internet y lector de DVD.

### C) Aula de acceso libre

El Aula de acceso libre depende del Vicerrectorado y se encuentra controlado por personal becario, mientras que el mantenimiento de dicha aula corresponde a los informáticos de la Universidad de Castilla-La Mancha. Se dispone de cuarenta y cinco ordenadores que pueden ser utilizados por alumnos. Las características de dichos ordenadores son las siguientes:

Procesador	Memoria RAM	Disco duro	Pantalla
Pentium IV, dual Core	2 Gb	150 Gb	Plana TFT 17"

Además disponen de conexión a Internet y lector de DVD.

### D) Bibliotecas

En el Campus de Albacete de la Universidad de Castilla-La Mancha, existen dos bibliotecas, una ubicada en la propia Facultad de Derecho (Melchor de Macanaz) y otra es la Biblioteca General del Campus de Albacete.

#### 1ª. Biblioteca General del Campus:

Se haya situada en el centro del Campus universitario, en el edificio del Paraninfo Universitario, contiguo al edificio "Melchor de Macanaz", donde se imparten los estudios de Derecho. Centraliza los servicios bibliotecarios del campus y desde ella se coordina el funcionamiento del resto de bibliotecas de centro existentes. El horario habitual de la misma es de 9 hasta las 21 horas ininterrumpidamente y de lunes a viernes, si bien en época de exámenes se cierra a las 23 horas, abriendo domingos y sábados para facilitar a los estudiantes un lugar donde estudiar en esos momentos. Los principales recursos que posee la biblioteca son:

#### Materiales bibliográficos

- 199.912 ejemplares de libros.
- 2.2.26 Títulos de revistas.
- 884 suscripciones abiertas.
- 16.631 suscripciones a revistas electrónicas.
- 744 microformas.
- 6.531 Cd-Rom, disquetes.
- 55.540 libros electrónicos.
- 2.3.88 registros sonoros
- 3.648 vídeos y DVD's.
- 974 material cartográfico.
- Acceso a 139 bases de datos.

### **Equipamiento de la Biblioteca**

- 850 puestos de lectura, 24 en 4 salas de trabajo en grupo (en proyecto está prevista la creación de 2 salas más).
- 1 sala para consulta de material audiovisual con 2 puestos (televisión, vídeo, DVD, audio, etc.).
- 17 ordenadores de uso público.
- 160 ordenadores portátiles (20 de ellos en sala y 110 de préstamo a domicilio y 40 están a disposición de los becarios del centro de cálculo).
- 11 ordenadores para consulta del catálogo y acceso a recursos y servicios electrónicos.
- 2 fotocopiadoras de uso público.
- 2 escáner de uso público (Digital Sender's).
- 1 maquina de autopréstamo.

### **Servicios ofertados**

- Lectura en sala.
- Amplios horarios, en especial en períodos de exámenes.
- Adquisición de libros (fondos de centros y desideratas en biblioteca).
- Información y búsquedas bibliográficas, atención al usuario.
- Préstamo y reserva de documentos.
- Préstamo interbibliotecario e intercampus.
- Préstamo de ordenadores portátiles y otros equipamientos (tarjetas wifi, etc.)
- Formación de usuarios y visitas guiadas.
- Servicios de reprografía (fotocopiadora y escáner).
- Atención de sugerencias y reclamaciones.
- Catálogo automatizado.
- Página web.
- Biblioteca virtual con fondos y servicios electrónicos.
- Acceso inalámbrico a Internet (UCLM-WiFi).
- Alerta informativa (a través de DialNet o de la propia biblioteca).
- Lista de distribución e información de novedades.
- Consulta a la base de datos en línea.

### **Requisitos para acceder a los servicios:**

Es necesario poseer el carné de usuario de la Biblioteca Universitaria o de la tarjeta de estudiante.



### Personal de la Biblioteca

- 22 bibliotecarios y personal de administración.
- 20 estudiantes con beca de colaboración.

### 2ª. Biblioteca de Melchor de Macanaz:

Es la biblioteca específica del centro. Se encuentra conectada a través de los depósitos con la Biblioteca General del campus, de manera que sus recursos bibliográficos son prácticamente comunes, aunque en sus 2 compactus (uno, que contiene revistas cerradas y otro, monografías) y depósitos de libros, alberga la bibliografía más especializada de sus enseñanzas.

Dispone de 98 puestos de lectura, de los cuales 61 se encuentran en las 2 salas de lectura de libre acceso y el resto en los depósitos de libros. Tiene 22 ordenadores para consulta de los estudiantes (18 pertenecen al Aula Aranzadi, 3 de consulta en sala y 1 en el depósito) y 7 ordenadores portátiles de préstamo en sala. También está equipada con 2 fotocopiadoras (una en sala y la otra en el depósito) y Digital Sender's, así como un arco antihurto que protege el fondo bibliográfico. Por otra parte, dispone de 522 revistas con suscripción abierta.

La biblioteca de Macanaz abre 241 días al año y es gestionada por 2 bibliotecarios que cuentan con el apoyo de 5 becarios, más uno específico para el Aula Aranzadi.

Coordinadas y unidas, física y orgánicamente, la Biblioteca de Macanaz ofrece los mismos servicios mencionados anteriormente en la biblioteca general.

### 7.1.2. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real

#### A) Aulas y despachos

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real cuenta actualmente con diez aulas, un aula de informática, cuatro seminarios, un salón de grados y una sala de juntas. Todas las aulas disponen de equipamiento informático (ordenador portátil, conexión a Internet y cañón vídeo proyector) y audiovisual completo. Las aulas son utilizadas para la docencia en el grado y los seminarios para docencia de master y cursos de postgrado. Además, cada profesor dispone en su despacho de un terminal informático de última generación. Por tanto, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales cuenta con los recursos materiales suficientes para la impartición de la docencia en Derecho tanto de forma presencial como semipresencial. Apoyando esta última además se ha introducido dentro del Contrato-Programa de la Facultad para los años 2009-2012 la financiación de ordenadores portátiles dirigidos a los alumnos de nuevo ingreso en las titulaciones que hayan adaptado sus planes de estudio al Espacio Europeo de Educación Superior.

La capacidad de las aulas y seminarios se relaciona en el cuadro siguiente.

**Tabla 45. Aulas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real**

Nº de aula	Capacidad	Observaciones
001	168 **	Fija
002	162 **	Fija

003	32 *	Fija
004	162 **	Fija
005	62 *	Fija
006	62 *	Fija
102	280 **	Fija (anfiteatro)
103	280 **	Fija (anfiteatro)
104	108 *	Fija
105	108 *	Fija
Informática	40	Fija
Seminario A	42	Fija
“ B	12	Móvil
“ C	12	Móvil
“ D	12	Móvil
Salón de Grados	50	Fija
Sala de Juntas	20	Móvil
* + 2 de Minusválidos		
** + 6 de Minusválidos		

Dentro de las instalaciones de la Facultad se encuentra el Paraninfo Luis Arroyo con una capacidad para 1064 personas que se utiliza para actos académicos y actividades culturales del campus.

El edificio de la Facultad cuenta con 10 puntos de acceso de conexión wi-fi distribuidos entre los diferentes módulos.

La Facultad cuenta con 65 despachos donde se ubican los profesores de las diferentes áreas de conocimiento, con puestos de trabajo completamente equipados. Cada catedrático, profesor titular y todas las áreas de conocimiento con un solo profesor disponen de despacho individual. El resto de profesores comparte despachos dobles. Existen dos despachos destinados a becarios de investigación con tres puestos cada uno. Los delegados de alumnos disponen de un despacho propio.

Los despachos asignados al equipo de dirección y al personal de administración y servicios son los siguientes:

- 4 Despachos del Equipo de Dirección.
- 2 Despachos de Gestión Económica.
- 1 Despacho de Apoyo a la Docencia con cuatro puestos.
- 1 Despacho de Apoyo Informático.
- 3 Salas de reprografía.
- 1 Despacho de la Delegación de estudiantes.

## B) Biblioteca

### 1ª Biblioteca general del Campus

Situada en el centro del campus universitario, en un edificio propio, la Biblioteca General del Campus centraliza los servicios bibliotecarios del mismo y desde ella se coordinan el funcionamiento del resto de bibliotecas de centro existentes.

Las principales características que posee la biblioteca son:

**Materiales bibliográficos:**

- Más de 180.000 ejemplares de libros
- Más 12.000 ejemplares de materiales especiales
- Casi 1.000 títulos de publicaciones periódicas en papel, 614 de ellas en curso
- 55.540 libros electrónicos
- 16.631 títulos de revistas electrónicas en curso
- Acceso a 139 bases de datos

**Equipamiento de la Biblioteca:**

- 840 puestos de lectura, 90 en 8 salas de trabajo en grupo
- 1 sala para consulta de material audiovisual (televisión, vídeo, DVD, audio, etc.)
- 16 ordenadores de uso público
- 12 ordenadores portátiles para uso público
- 11 ordenadores para consulta del catálogo y acceso a recursos y servicios electrónicos
- 1 fotocopias de uso público
- 1 escáner de uso público
- - 1 maquina de autopréstamo para préstamos y devoluciones

**Servicios ofertados:**

- Lectura en sala
- Amplios horarios, en especial en periodos de exámenes
- Adquisición de libros (fondos de centros y desideratas en biblioteca)
- Información y búsquedas bibliográficas, atención al usuario
- Préstamo y reserva de documentos
- Préstamo interbibliotecario e intercampus

**2ª Biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales**

Junto a la Biblioteca General del Campus de Ciudad Real, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales cuenta con su propia Biblioteca. Dispone de 243 puestos de lectura y un fondo bibliográfico de más de 50.000 ejemplares, gran parte de los cuales están colocados en libre acceso, ordenados por materias, así como de más de 350 publicaciones periódicas. Cuenta además con 7 ordenadores de acceso público para que los usuarios puedan consultar el

catálogo y bases de datos. La biblioteca dispone de una sala para trabajo en grupo con 24 puestos.

El horario de la Biblioteca es de lunes a viernes de 9.00 a 21.00. Sólo cierra los días en que el centro permanece cerrado.

### **Servicios que presta la Biblioteca**

- Información y atención al usuario, prestando la asistencia técnica necesaria para una mejor utilización de los servicios que se ofrecen.
- Consulta en sala de todo el fondo bibliográfico.
- Préstamo a domicilio. Plazos:
  - Alumnos 1º y 2º ciclo: 4 libros durante 7 días
  - Alumnos 3º ciclo: 6 libros durante 15 días
  - Usuarios externos: 2 libros durante 7 días
- Préstamo de vacaciones: hasta el fin de las mismas
- Reserva de ejemplares: cualquier usuario puede reservar un libro prestado para, una vez devuelto, quede a su disposición.
- Préstamo intercampus: se pueden solicitar gratuitamente libros en préstamo o fotocopias de artículos de revistas a cualquiera de las bibliotecas de los otros campus de la Universidad.
- Préstamo interbibliotecario: permite solicitar documentos que no posee la Universidad de Castilla-La Mancha a cualquier biblioteca del mundo que ofrezca este servicio. No es gratuito; el coste lo establece REBIUN en sus tarifas anuales.
- Adquisición de libros: cualquier usuario puede recomendar la compra de materiales bibliográficos, rellenando un impreso de Desiderata.
- Servicio de préstamo de portátiles: cualquier usuario puede disponer durante un día de un ordenador portátil para su uso tanto dentro como fuera de la Facultad.
- Catálogo automatizado: puede consultarse desde los OPAC's y a través de la página web (<http://www.biblioteca.uclm.es/>).
- Acceso a bases de datos: desde los ordenadores instalados en la biblioteca puede accederse a la consulta de más de setenta títulos de bases de datos de todas las materias.
- Biblioteca virtual: esta colección esta formada por libros, prensa, boletines oficiales, tesis doctorales, artículos y revistas, música y sonido, fotografías y planos.
- Escaneado de documentos: la biblioteca dispone de un equipo que permite escanear documentos y enviarlos a una dirección de correo electrónico. Funciona en autoservicio y su uso es gratuito.
- Formación de usuarios para orientar a éstos en la utilización de los recursos y servicios que ofrece la biblioteca.

- Sugerencias: cualquier usuario puede expresar sus opiniones sobre el servicio y sugerir todo aquello que considere oportuno a través del buzón de sugerencias o de la página web.

#### Requisitos para acceder a los servicios:

Es necesario poseer el carné de usuario de la Biblioteca Universitaria o de la tarjeta de estudiante.

#### Personal:

- 2 funcionarios (1 turno de mañana, 1 turno de tarde).
- 4 becarios (2 turno mañana, 2 turno de tarde).

#### C) Aula de informática

La Facultad dispone de un aula de informática dotada de 41 puestos y un ordenador para el profesor. El aula dispone también de cañón videoprojector. Las características de los equipos se describen en el cuadro siguiente.

Equipos A (6 puestos)	Equipos B (5)	Equipos C (30)
Procesador Intel Pentium D	Procesador Intel Core 2 Duo	Procesador Intel Core 2 Duo
Memoria 1 GB	Memoria 2 GB	Memoria: 4 GB
Disco duro 160 GB	Disco duro: 160 GB	Disco duro: 160 GB
Monitor TFT 17"	Monitor TFT 17"	Monitor TFT 17"

### 7.1.3. Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca

#### A) Aulas y despachos

La Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca cuenta con un Aula de Audiovisuales con equipamiento totalmente renovado, dos aulas de Videoconferencia, un Salón de Grados, un Salón de Actos y un Aula Montserrat del Amo.

El edificio cuenta con 16 puntos de red wi-fi que dan cobertura a su totalidad. Todas las aulas tienen acceso a Internet y cuentan con ordenador para el profesor y cañón de videoproyección.

Dispone de cinco aulas con mesas móviles para trabajos con grupos reducidos. Asimismo cuenta con dos seminarios para reuniones y grupos de trabajo. Compartido con la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, dispone de un aula para trabajo libre de los estudiantes.

El número total de despachos asignados a los profesores de Derecho es de 28 y los delegados de curso disponen de un despacho propio. El Centro también cuenta con un aula de formación de profesorado y estudiantes financiada por Universia.

**Tabla 46. Aulas de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca**

Nº de AULA	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
0.13	49	Móvil
1.01	10	ManuelCastells/Videoconferencia
1.02	35	Fija
1.03	49	Fija
1.06	41	Fija
1.07	35	Fija
1.09	20	Seminario CC Sociales
1.1.0	49	Fija
1.1.1	35	Fija
1.1.2.	28	Móvil
1.2.4.	184	Fija
1.2.5.	20	Móvil
1.2.6.	95	Fija
1.2.7.	95	Fija
2.01	28	Móvil
2.02	35	Fija
2.03	49	Fija
2.04		Videoconferencia
2.05		Videoconferencia
2.06	69	Fija
2.07	55	Fija
2.08	49	Fija
2.09	35	Fija
2.1.0	28	Móvil
2.1.9	37	Audiovisuales/Fija
2.2.0	6	Despacho Sala de Grados
2.2.1	54	Sala de Grados
2.2.2	116	Fija
2.2.3.	20	Móvil
2.2.4.	108	Fija
2.2.5.	87	Fija
3.20	35	Sala de Juntas
3.26	20	Seminario
3.27	15	Aula Universia
	208	Salón de Actos Luis de Molina

#### B) Biblioteca de la Facultad de Ciencias Sociales

Depende de la Biblioteca General del Campus de Cuenca y cuenta con una superficie total de 4260 metros cuadrados, con 3 salas de lectura, 723 puestos de lectura y un fondo bibliográfico de 151.624 monografías, 2642 títulos de revistas, 746 microformas, 2148 CD's, 3324 videos y dvd, y con un total de casi 230.000 volúmenes, con un incremento anual de 8000 volúmenes, gran parte de los cuales están colocados en libre acceso, ordenados por materias. Dispone, además, de 28 ordenadores de acceso público para que los usuarios puedan consultar el catálogo y bases de datos y 13 portátiles para préstamo a los estudiantes dentro de la sala, lector reproductor de microformas, 2 videos, 2 DVD's, 2 TV'S, 1 DVD Portátil, 2

Escáner de uso público, uno de ellos envía copias por correo electrónico, una máquina de autopréstamo y una fotocopidora.

Durante el Curso 2008/2009 la Biblioteca ha puesto en funcionamiento una nueva Sala de trabajo en grupo. Esta sala cuenta con un total de setenta puestos de trabajo, veinticuatro equipados con ordenadores fijos de uso libre, treinta y cuatro para trabajar en grupo y trece para zona de descanso. Todo el espacio está equipado con red Wifi para la utilización de ordenadores portátiles y un puesto de consulta del catálogo. Además, en esta zona se ha colocado la sección de Consulta y Referencia para facilitar el libre acceso a enciclopedias y diccionarios, tanto generales como especializados, atlas, anuarios, etc.

El horario de la Biblioteca es de lunes a viernes de 9.00 a 21.00 durante 192 días al año y de 9.00 a 23.00 horas durante 105 días, abriendo sábados, domingos y festivos.

### **Servicios que presta la Biblioteca**

- Información y atención al usuario, prestando la asistencia técnica necesaria para una mejor utilización de los servicios que se ofrecen.
- Consulta en sala de todo el fondo bibliográfico.
- Préstamo a domicilio. Plazos:
  - o Estudiantes 1º y 2º ciclo: 4 libros durante 7 días.
  - o Estudiantes 3º ciclo: 6 libros durante 15 días.
  - o Usuarios externos: 2 libros durante 7 días.
  - o Préstamo de vacaciones: hasta el fin de las mismas.
- Reserva de ejemplares: cualquier usuario puede reservar un libro prestado para que, una vez devuelto, quede a su disposición.
- Préstamo intercampus: se pueden solicitar gratuitamente libros en préstamo o fotocopias de artículos de revistas a cualquiera de las bibliotecas de los otros campus de la Universidad.
- Préstamo interbibliotecario: permite solicitar documentos que no posee la Universidad de Castilla-La Mancha a cualquier biblioteca del mundo que ofrezca este servicio. No es gratuito; el coste lo establece REBIUN en sus tarifas anuales.
- Adquisición de libros: cualquier usuario puede recomendar la compra de materiales bibliográficos, rellenando un impreso de Desiderata.
- Catálogo automatizado: puede consultarse desde los OPAC's y a través de la página web (<http://www.biblioteca.uclm.es/>).
- Acceso a bases de datos: desde los ordenadores instalados en la biblioteca puede accederse a la consulta 115 base de datos en línea y 24 en CD o DVD de todas las materias.
- Biblioteca virtual: esta colección esta formada por libros, prensa, boletines oficiales, tesis doctorales, artículos y revistas, música y sonido, fotografías y planos.
- Escaneado de documentos: la biblioteca dispone de un equipo que permite escanear documentos y enviarlos a una dirección de correo electrónico. Funciona en autoservicio y su uso es gratuito.

- Formación de usuarios para orientar a éstos en la utilización de los recursos y servicios que ofrece la biblioteca.
- Sugerencias: cualquier usuario puede expresar sus opiniones sobre el servicio y sugerir todo aquello que considere oportuno a través del buzón de sugerencias o de la página web.

#### Requisitos para acceder a los servicios:

Es necesario poseer el carné de usuario de la Biblioteca Universitaria o de la tarjeta de estudiante.

#### Personal:

- 15 funcionarios (turno de mañana, turno de tarde).
- 12 becarios (turno mañana, turno de tarde).

#### C) Aulas de informática

La Facultad dispone de 84 equipos informáticos para estudiantes y cuatro para el profesor, distribuido de la siguiente manera:

##### Aula 1.8

Nº Equipos	Procesador	Memoria	Disco
10	Pentium IV	1 Gb	Hasta 100 Gb
2	Pentium III	128 Mb	Hasta 10 Gb
6	Pentium Dual	2 Gb	Mas de 100 Gb

##### Aula 3.22

Nº Equipos	Procesador	Memoria	Disco
3	Pentium III	128 Mb	Hasta 10 Gb
24	Pentium Dual	2 Gb	Hasta 100 Gb
6	Pentium III	64 Mb	Hasta 10 Gb

##### Aula 1.2.3.

Nº Equipos	Procesador	Memoria	Disco
8	Pentium IV	256 Mb	Hasta 40 Gb
7	Pentium III	384 Mb	Hasta 10 Gb

##### Aula 1.5.

Nº Equipos	Procesador	Memoria	Disco
15	Pentium IV	1 Gb	Hasta 100 Gb



3	Pentium III	256 Mb	Hasta 10 Gb
---	-------------	--------	-------------

Todas las aulas disponen de cañón videoprojector.

#### 7.1.4. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo

##### A) Aulas y despachos

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo cuenta con los siguientes medios con equipamiento informático y audiovisual totalmente renovado, en espacios compartidos de campus:

- 1 Salón de Prensa, con capacidad de 30 personas.
- 1 Salón de Conferencias, con capacidad de 82 personas.
- 1 Sala de Óculos, con capacidad de 88 personas.
- 1 Aula Magna con capacidad de 140 personas.

Los despachos de administración general y apoyo a la gestión son:

- 3 Despachos del Equipo de Dirección.
- 1 Despacho de Gestión Económica.
- 2 Despachos de Apoyo a la Docencia.
- 1 Despacho de Apoyo Informático.
- 1 Sala de reprografía.
- 1 Despacho de la Delegación de estudiantes.
- 1 Oficina de Relaciones Externas (prácticas externas y relaciones internacionales).
- 1 Sala de reuniones del profesorado.

El número de despachos donde se ubica el profesorado de la Facultad es de 40 despachos, con puestos de trabajo totalmente completos para todos los profesores.

El edificio cuenta con puntos de red wi-fi que dan cobertura a la totalidad de instalaciones del Centro. Todas las aulas tienen acceso a Internet y cuentan con ordenador para el profesor y cañón de videoproyección.

La totalidad de aulas disponibles en el Edificio donde está ubicada la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo son las siguientes, todas ellas adaptadas a puestos para minusválidos:

**Tabla 47. Aulas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo**

Nº de aula	Capacidad	Observaciones
Aula S.P 1.2.	102 personas	Dotada de Megafonía, ordenador, videoprojector y pantalla
Aula S.P 1.5.	62 personas	Dotada de Megafonía, ordenador, videoprojector y pantalla
Aula S.P 2.2.	102 personas	Dotada de Megafonía, ordenador, videoprojector y pantalla
Aula S.P 2.3.	108 personas	Dotada de Megafonía, ordenador, videoprojector y pantalla

Aula S.P 2.4.	154 personas	Dotada de Megafonía, ordenador, videoprojector y pantalla
Aula S.P 3.2	120 personas	Dotada de Megafonía, ordenador, videoprojector y pantalla
Aula S.P 3.3	107 personas	Dotada de Megafonía, ordenador, videoprojector y pantalla
Aula S.P 3.4	170 personas	Dotada de Megafonía, ordenador, videoprojector y pantalla
Aula M.D 1.4.	107 personas	Dotada de Megafonía, ordenador, videoprojector y pantalla
Aula M.D 1.5.	90 personas	Dotada de Megafonía, ordenador, videoprojector y pantalla
Seminario M.D 1.6.	30 personas	Dotada de Megafonía, ordenador, videoprojector y pantalla
Seminario M.D 1.7	35 personas	Dotada de Megafonía, ordenador, videoprojector y pantalla
Seminario M.D 0.5	25 personas	Dotada de Megafonía, ordenador, videoprojector y pantalla
Seminario M.D 0.6	25 personas	Dotada de Megafonía, ordenador, videoprojector y pantalla
Aula S.P 1.1.	20 puestos	Laboratorio de Idiomas

## B) Biblioteca

En el Campus de Toledo de la Universidad de Castilla-La Mancha, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo dispone de una Biblioteca General del Campus de Toledo.

Las principales características que posee la biblioteca son:

### **Materiales bibliográficos**

- 179.579 ejemplares de libros, monografías.
- 55.540 libros electrónicos.
- 2340 títulos de revistas.
- 926 suscripciones abiertas.
- 16.331 suscripciones a revistas electrónicas.
- 510 Microformas.

- 3831 CD rom, disquetes.
- 2434 Registros sonoros.
- 1505 Videos y DVDs.
- 470 Material cartográfico.

### **Equipamiento de la Biblioteca General**

- 316 puestos de lectura.
- 4 salas para trabajos en grupo.
- 23 ordenadores de uso público.
- 8 ordenadores portátiles para uso público.
- 8 fotocopiadoras de uso público.
- 3 escáner de uso público.
- 1 maquina de autopréstamo.

### **Servicios ofertados**

- Lectura en sala.
- Salas para trabajos en grupo.
- Adquisición de libros (fondos de centros y desideratas en biblioteca).
- Información bibliográfica y búsquedas bibliográficas.
- Préstamo y reserva de documentos.
- Préstamo interbibliotecario e intercampus.
- Formación de usuarios/Visitas guiadas.
- Reprografía.
- Sugerencias y reclamaciones.
- Infraestructura para uso de portátiles propios.
- Préstamo de portátiles y otros materiales no bibliográficos.
- Alerta informativa (a través de DialNet o de la propia biblioteca).
- Información de novedades (a través de la lista de distribución de la Biblioteca).
- Consulta a la base de datos en línea.
- Catálogo automatizado (OPAC).
- Digital Sender.
- Desideratas y sugerencias.

### **Personal de la Biblioteca**

- 19 bibliotecarios y personal administración.
- 21 estudiantes con beca de colaboración.

### C) Aulas de informática

El Edificio donde se ubica la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo dispone de dos aulas de informática, una exclusiva para el uso de docencia, con 20 equipos de última generación, equipada también con proyector para apoyo de la docencia del profesor, y otra que es de uso libre para los estudiantes.

#### Características de los equipos:

Aula informática dedicada a la docencia:

Nº Equipos	Procesador	Memoria	Disco
25	Pentium IV	128 Mb	Hasta 100 Gb

Aula informática de uso libre:

Nº Equipos	Procesador	Memoria	Disco
3	Pentium III	128 Mb	Hasta 10 Gb
24	Pentium Dual	2 Gb	Hasta 100 Gb
6	Pentium III	64 Mb	Hasta 10 Gb

#### 7.1.5. Mantenimiento del equipamiento y de las instalaciones

En la Universidad de Castilla-La Mancha el mantenimiento del equipamiento y de las instalaciones se realiza, respectivamente por el Área de Tecnología y Comunicaciones, perteneciente a Gerencia, y por la Oficina de Gestión de Infraestructuras, perteneciente al Vicerrectorado de Infraestructuras y Relaciones con Empresas.

El mantenimiento del equipamiento y las incidencias que pudiesen surgir con el mismo se gestiona a través del Centro de Atención al Usuario, donde, a través de la web o por petición telefónica, se centraliza la asistencia del servicio de Informática.

La Oficina de Gestión de Infraestructuras de la Universidad de Castilla-La Mancha se crea en 1985 con el objeto de gestionar la ejecución de las obras, la conservación y mantenimiento de los edificios, el equipamiento y mobiliario y, en fecha posterior se asume también la gestión del patrimonio.

La OGI dispone de:

1.- Un área técnica con un arquitecto director, un arquitecto técnico como adjunto técnico director, cuatro arquitectos técnicos y un ingeniero técnico.

2.- Un área económico-patrimonial, con un adjunto económico director como coordinador de la misma.

En cada campus (Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo) además del arquitecto técnico, cuenta con servicios administrativos y personal de mantenimiento. En total, un equipo humano de 35 personas que desarrollan un trabajo que, esquemáticamente se enumera a continuación:

- 1.- Proyectos de obras de nueva planta.
- 2.- Proyectos en colaboración con otras administraciones.
- 3.- Conservación y mantenimiento de edificios: mantenimiento de instalaciones y mantenimiento general cotidiano y obras de reparación y mantenimiento.
- 4.- Mobiliario y equipamiento de centros: equipamiento de nuevos edificios y reposiciones o necesidades de completar mobiliario.
- 5.- Gestión del patrimonio de la Universidad de Castilla-La Mancha: inventario de bienes muebles e inmuebles y gestión legal y documental de los mismos.
- 6.- Colaboración con otras áreas de la Universidad de Castilla-La Mancha: actividades culturales, seguridad y salud laboral, documentación.

#### **7.1.6. Bases de datos. Biblioteca**

A través de las Bibliotecas de la Universidad de Castilla-La Mancha se pueden acceder a las siguientes Bases de datos de Derecho y Legislación:

- Bibliotheca Iuris Antiqui
  - CD-ROM Intranet/Citrix
- Código de Legislación Alimentaria
  - CD-ROM Intranet/Citrix
- Convenios Colectivos
  - En línea Libre
- Ecoiuris
  - En línea Licencia UCLM
- EUR-Lex
  - En línea Libre
- Formularios Generales La Ley
  - CD-ROM Intranet/Citrix
- Gazeta
  - En línea Libre
- HeinOnline
  - En línea Licencia UCLM
- IBERLEX
  - En línea Libre
- IBERLEX
  - DVD Intranet/Citrix
- IUSTEL
  - En línea Licencia UCLM
- Jurisprudencia Constitucional

- En línea Libre
- PUBLIBOE
  - En línea Libre
- Tirant on line
  - En línea Licencia UCLM
- United Nations Treaty Collections
  - En línea Licencia UCLM
- vLex
  - En línea Licencia UCLM
- Westlaw (Aranzadi)
  - En línea Licencia UCLM

Estas herramientas permiten acceder a legislación y jurisprudencia, con rapidez y eficacia. Gracias a estas bases de datos, los alumnos consiguen alcanzar competencias vinculadas con la búsqueda, comprensión y sistematización de recursos de carácter jurídico.

#### **7.1.7. Entorno virtual en la Universidad de Castilla-La Mancha**

Buscando la inserción continua de las nuevas tecnologías en todos los ámbitos del mundo universitario, se desarrollan múltiples herramientas informáticas para dar soporte en Internet a la docencia tradicional. No basta con articular sistemas que nos permitan el intercambio de información y documentos, sino que también se precisa de una herramienta de gestión completa e integrada en la docencia.

Conscientes de la necesidad de vertebrar los cauces que posibiliten impartir una docencia moderna, eficaz y eficiente, la Universidad de Castilla-La Mancha, en su continua evolución tecnológica, ha implantado la WebCT y Moodle como herramientas de tele-formación, al considerar que ambas herramientas son las más extendidas en cuanto a su uso, con amplias funcionalidades, y cómodas y homogéneas en su funcionamiento.

Podrán acceder a Campus Virtual todos los alumnos matriculados en cursos de titulaciones oficiales desde el Grado hasta los Cursos de Postgrado y Doctorado. Deberán acceder a Campus Virtual usando el nombre de usuario habitual en todas las aplicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha. Para consultas sobre contraseñas, los alumnos pueden dirigirse al buzón del alumno (<http://www.uclm.es/alumnos/buzon/todos/>) o escribir al correo soporte.alumnos@uclm.es.

Actualmente, las plataformas virtuales constituyen un complemento de la enseñanza presencial, un elemento básico en la enseñanza semipresencial ofertada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real, y un instrumento de innovación docente revolucionario. De un lado, permiten al Profesor poner a disposición del alumno material docente (ejercicios, prácticas) y realizar evaluaciones del trabajo entregado. Y de otro, cuando del trabajo autónomo del alumno se trata, se facilita la realización de actividades de aprendizaje supervisadas, tal y como sucede, con los foros o las sesiones de discusión.

### **7.1.8. Mecanismos para garantizar la revisión y mantenimiento de los materiales y servicios de la Universidad**

La distribución y orientación de edificios enfocados a la docencia ha sido proyectada con los nuevos criterios del Espacio Europeo de Educación Superior. De esta forma se han desarrollado seminarios de capacidad media y despachos de tutorías en número superior a lo que era habitual con anteriores planteamientos docentes, así como espacios adaptables en función de los distintos usos a los que se destinen. La Universidad de Castilla-La Mancha también está inmersa en un ambicioso plan que permita la adaptación de los espacios docentes a las necesidades de personas con discapacidad, eliminando barreras arquitectónicas en edificios ya construidos y adaptando los proyectos de construcción de los nuevos centros a sus necesidades.

En este sentido, los edificios que se están construyendo, tanto para uso docente como investigador, han sido dotados de las más avanzadas tecnologías encuadradas en el marco normativo técnico y de construcción actualizado. Así, se han empleado sistemas de climatización y producción de energía altamente eficaces y con bajos requerimientos de mantenimiento. De igual forma los sistemas de iluminación y producción de energías han sido desarrollados con estos mismos criterios y centralizados de manera que puedan controlarse y variarse de forma ágil desde los servicios técnicos centrales de la Universidad, detectando cualquier anomalía en tiempo real y pudiendo reaccionar de forma inmediata.

Por otra parte, La Universidad de Castilla-La Mancha está realizando un gran esfuerzo para dotar de infraestructuras a las nuevas titulaciones que se van a implantar así como para la adecuación de las ya existentes a las nuevas necesidades creadas por el Espacio Europeo de Educación Superior, potenciando las actuaciones conducentes a la ampliación y creación de nuevos espacios docentes e investigadores. Así, por ejemplo, cabe citar la construcción en cada uno de los cuatro campus de nuevos edificios polivalentes diseñados, desde su concepción, de acuerdo con las nuevas premisas educativas (aulas de trabajo en grupo, seminarios, etc).

En cuanto a las nuevas enseñanzas que se van a implantar en los próximos cursos académicos, la Universidad atenderá para el diseño de los edificios e instalaciones a las recomendaciones que están realizando las distintas Comisiones de Expertos que se han constituido para diseñar las titulaciones y las necesidades de recursos humanos y materiales necesarias para su funcionamiento, contando con el compromiso de la Comunidad Autónoma para financiar y asumir los costes de su implantación.

#### **Mantenimiento y gestión de infraestructuras**

La Universidad de Castilla-La Mancha, para atender a sus necesidades de mantenimiento de infraestructuras, y teniendo en cuenta una realidad multicampus, dispone de servicios centrales de gestión de infraestructuras, además de oficinas técnicas localizadas en cada uno de los campus, lo que permite atender con eficacia las necesidades generadas en cada campus.

Concretamente, la Oficina de Gestión de Infraestructuras (OGI) de la Universidad de Castilla-La Mancha se crea en 1985 con el objetivo de gestionar la ejecución de las obras, la conservación y mantenimiento de los edificios, el equipamiento y mobiliario y, en fecha posterior, se asume también la gestión del patrimonio. La OGI tiene un área técnica con un arquitecto director, un arquitecto técnico como adjunto al director, cuatro arquitectos técnicos y un ingeniero técnico.

Como ya ha expuesto anteriormente, en cada campus (Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo) hay, además del arquitecto técnico, servicios administrativos y personal de

mantenimiento. En total son actualmente un equipo que desarrollan el siguiente tipo de trabajo:

- Proyectos de obra de nueva planta.
- Proyectos en colaboración con otras administraciones.
- Conservación y mantenimiento de edificios: mantenimiento de instalaciones y mantenimiento general cotidiano.
- Equipamiento de nuevos edificios y reposiciones o necesidades de completar mobiliario.
- Gestión del patrimonio de la Universidad de Castilla-La Mancha a través del inventario de muebles e inmuebles, y gestión legal y documental de los mismos.
- Colaboración con otras áreas de la Universidad de Castilla-La Mancha (seguridad y salud laboral, documentación, actividades culturales, etc.).

### **Gestión de la seguridad en edificios e instalaciones**

La Universidad de Castilla-La Mancha tiene definida una política preventiva en relación con la Seguridad, Prevención y Salud Laboral, que la lleva a cabo el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Castilla-La Mancha, cuya estructura fue aprobada por Junta de Gobierno en diciembre de 1997. Además del Comité de Seguridad y Salud de la UCLM, en cada centro existen Planes de Autoprotección, con los correspondientes Comités en cada uno de los edificios. <http://www.uclm.es/organos/gerencia/servicioprevencion/>

### **Política preventiva de la Universidad de Castilla-La Mancha y órganos competentes en prevención y salud**

En el Consejo de Gobierno, celebrado el 28 de mayo de 2007, a propuesta de la Vicerrectora de Convergencia Europea y Ordenación Académica se aprueba la propuesta de adhesión de la Universidad de Castilla-La Mancha al Documento de Política Preventiva aprobado por la CRUE el 3 de abril de 2007. Según este documento, la Universidad, a la que corresponde realizar el servicio público de la educación superior mediante la investigación, la docencia y el estudio, es consciente de la importancia de:

- Garantizar en su seno un elevado nivel de protección frente a los riesgos derivados de sus actividades y de mejorar las condiciones de seguridad y salud de todos los miembros de la comunidad universitaria.
- Propiciar una política preventiva coherente, coordinada, eficaz e incardinada en todos los niveles jerárquicos de las distintas estructuras organizativas que conforman esta institución académica.
- Incorporar la seguridad y salud en el trabajo como un factor sinérgico en sus procedimientos, sistemas y organización, contribuyendo al logro de sus fines y a la mejora del funcionamiento de la Universidad como servicio público de la educación superior.
- Establecer un marco en el que se recojan las líneas maestras de cuantas actuaciones deban acometerse en esta materia.



Los órganos de los que dispone la Universidad de Castilla-La Mancha con competencias en materias de prevención, seguridad y salud son: el Comité de Seguridad y Salud y el Servicio de Prevención.

El Comité de Seguridad y Salud de la Universidad de Castilla-La Mancha depende actualmente del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Títulos Propios. Según la última revisión de su Reglamento aprobada en Junta de Gobierno del 27 de Marzo del 2001, El Comité de Seguridad y Salud estará compuesto por dieciséis vocales, ocho en representación de la Institución Universitaria y ocho vocales designados por la representación del personal.

El Comité de Seguridad y Salud es el órgano paritario y colegiado de participación destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la Universidad en materia de prevención de riesgos. La Universidad de Castilla La Mancha consultará con el Comité de Seguridad y Salud, los siguientes aspectos:

- La designación de los equipos de emergencia;
- Las medidas de emergencia;
- La forma de proceder en cuanto a la información, la formación y la documentación;
- El procedimiento de evaluación de riesgos a utilizar en los centros de trabajo;
- La periodicidad de las revisiones de la evaluación inicial;
  - La concertación o no de parte de la actividad preventiva con un Servicio de Prevención ajeno.
  - Y cualesquiera otros aspectos que estén relacionados con la Seguridad y Salud de los trabajadores de la Universidad de Castilla-La Mancha y que se encuentren establecidos por la normativa en vigor así como en las diversas disposiciones y reglamentos que la desarrollen, teniendo en cuenta la actividad desarrollada y los riesgos a los que puedan estar expuestos los trabajadores de la Universidad de Castilla La Mancha.

Asimismo, la Universidad de Castilla La Mancha dispone de un Servicio de Prevención cuya estructura fue aprobada por la Junta de Gobierno en diciembre de 1997 (<http://www.uclm.es/organos/gerencia/servicioprevencion/>), cuya dependencia orgánica es de la Gerencia de Campus y su dependencia funcional es de la Gerencia de la Universidad de Castilla-La Mancha. Este Servicio de prevención es el encargado de proporcionar a la Universidad de Castilla-La Mancha el asesoramiento, apoyo y coordinación necesarias para que se realicen las actividades preventivas requeridas a fin de garantizar la adecuada protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, asesorando y asistiendo para ello al equipo de gobierno, a los trabajadores y a sus representantes así como a los órganos de representación especializados.

Entre otras competencias puede citarse las siguientes:

1. Asesoramiento al Comité de Seguridad y Salud de la Universidad de Castilla-La Mancha;
2. Evaluación de los factores de riesgo laboral que puedan afectar a la seguridad y la salud del conjunto de los trabajadores de la Universidad de Castilla-La Mancha;
3. Diseño, apoyo y colaboración en la elaboración e implantación de Planes de Autoprotección;
4. Información y formación en materia de prevención, fomentando la práctica del trabajo seguro;

5. Organización y coordinación de la vigilancia de la salud de los trabajadores en relación con los riesgos derivados del trabajo desempeñado;
6. Organización y coordinación de la gestión de residuos peligrosos. Asesorar y colaborar con los responsables de esta gestión en los campus, centros, puntos limpios y departamentos de la Universidad de Castilla-La Mancha;
7. Diseño y actualización de recomendaciones de seguridad y salud, procedimientos y buenas prácticas que particularicen el desarrollo de la normativa legal vigente en su aplicación en la Universidad de Castilla-La Mancha;
8. Inspecciones periódicas de seguridad en los centros de la Universidad de Castilla-La Mancha y verificación periódica de la actividad preventiva de empresas que realicen trabajos en los locales de la Universidad;
9. Atención de consultas y emisión de informes de asesoramiento, solicitados por unidades, trabajadores, órganos de gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha o desarrollados de oficio, para mejorar la acción preventiva;
10. Realización y/o supervisión de las investigaciones de incidentes y accidentes;
11. Intervención en casos de peligro grave e inminente, o en caso de detección de anomalías en la vigilancia de la salud con posible origen laboral;
12. Colaboración con la autoridad laboral y/o sanitaria, en todo lo establecido por la legislación vigente;

El Rector, como máximo responsable de la política de Prevención de Riesgos Laborales en la Universidad de Castilla-La Mancha, es también el máximo responsable de la implantación de los Planes de Autoprotección en todos sus centros. Podrá delegar la gestión de la implantación, pero mantendrá la máxima responsabilidad y la capacidad de supervisión. La Vicerrectora de Doctorado y títulos propios, como presidenta del Comité de Seguridad y Salud, coordinará la política de Prevención de Riesgos Laborales en la Universidad de Castilla-La Mancha y a las distintas unidades implicadas en la implantación de los Planes de Autoprotección.

El Vicerrector de Campus, será la persona responsable de la implantación de los Planes de Autoprotección con el apoyo del Comité de Autoprotección de Campus (que constituirá y presidirá) y de los Comités de Autoprotección de cada edificio, con el asesoramiento del Servicio de Prevención. Las competencias de dicho Comité son las siguientes:

- Planificar las posibles inversiones en el Campus y en los edificios a realizar para la mejora de la seguridad y en concreto la mejora de las condiciones de evacuación y protección contra incendios.
- Revisar con periodicidad anual, tanto los Planes de Autoprotección, como la implantación de los mismos y en especial la valoración de los simulacros y las propuestas de mejora efectuadas.
- Planificar la ejecución de los futuros simulacros de evacuación, tanto de manera individualizada, como de manera global en todo el campus.

El Comité de Autoprotección de cada edificio. Constituido por el Decano o Director del Centro. Organiza las actividades de implantación en el centro: formación, simulacros,

revisiones, inspecciones de seguridad, etc. Actualiza el Plan de Autoprotección, realizando las propuestas y seguimiento de la ejecución de las mismas, realizando también la actualización de los equipos de intervención.

Al Comité de Autoprotección del Centro, además del Decano, el Administrador del Centro, el Responsable del Edificio, y el Arquitecto técnico de Campus (OGI), pertenecen los Jefe de emergencia y de intervención indicados en el plan de autoprotección (que son el Decano y un vicedecano respectivamente) así como el responsable del puesto de mando que suele ser personal ubicado en la Conserjería. La misión de cada miembro del equipo de intervención está definida y documentada en la página Web de la Facultad. La revisión de dichos equipos se realiza semestralmente, solicitando al Servicio de Prevención la formación necesaria cuando haya renovación del personal.

En cuanto a la gestión de residuos, en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha el 20 de Julio de 2006 se aprobó un nuevo Plan de Gestión de Residuos Peligrosos para toda la Universidad de Castilla-La Mancha, en el que se define el itinerario que deben seguir los residuos peligrosos, así como la normativa para su clasificación según el tipo de residuo y su peligrosidad, normalizándose su etiquetado. Los residuos generados en cada Centro son clasificados y etiquetados por los Técnicos de laboratorio, bajo la supervisión del Director del Departamento. Dichos residuos son retirados bajo petición por el personal del Servicio de Prevención que los deposita en el “Punto limpio” habilitado para tal fin en cada campus hasta su recogida por la empresa encargada.

## **7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios**

Para el año 2009 está prevista la construcción de un edificio polivalente en el Campus de Albacete, lo que permitirá a la Facultad de Derecho de Albacete ampliar sus posibilidades para disponer de aulas y espacios de trabajo para los alumnos. Ello permitirá adecuar las necesidades de los centros ante los nuevos planes de estudios, ya que el crédito ECTS demanda una mayor utilización de medios informáticos y de espacios para revisión y seguimiento del rendimiento académico.

Junto a ello, y una vez finalizada la obra de acondicionamiento de la antigua Aula Magna, a partir del curso académico 2009/2010, la Facultad de Derecho de Albacete contará con los siguientes espacios y sus respectivos medios informáticos y material audiovisual: un salón de grados con capacidad para 200 personas, una sala de vistas de carácter permanente para la celebración de Juicios reales, cuatro seminarios para reuniones y cinco despachos, de los que cuatro serán destinados a Gestores de Departamento.

Por su parte, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad real ha previsto, para el curso 2009/2010 diferentes adquisiciones de equipamiento informático con el fin de la renovación de los equipos del Personal Docente e Investigador, así como la financiación de ordenadores portátiles a los alumnos de nuevo ingreso en las titulaciones que hayan adaptado sus planes de estudio al Espacio Europeo de Educación Superior.

En la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo está prevista la realización durante el curso académico 2009/2010 de una serie de modificaciones en la infraestructura del centro para convertir algunos espacios comunes en nuevas aulas destinadas a la docencia, así como llevar a cabo una importante inversión en equipos informáticos de última generación con el fin de ampliar y mejorar las distintas aulas informáticas que posee el centro.

Asimismo, la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca tiene proyectado durante 2009/2010 reformar aulas que, actualmente, tienen capacidad para un número importante de alumnos pero que carecen de sentido en el actual diseño curricular, al ser preciso contar con más

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

### 8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

Los indicadores mínimos establecidos por la ANECA para la valoración de los resultados del título son:

- **Tasa de Graduación:** La tasa de graduación se define como el porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el Plan de Estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada. Representa un valor cuantitativo que permite saber a los gestores del título si éste es efectivamente cursado por los estudiantes en el tiempo para cuya superación fue planificado o diseñado.
- **Tasa de abandono:** La tasa de abandono de docencia se define como la relación porcentual entre, de una parte, el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación en el curso anterior y, de otra, el número de esos estudiantes que no se han matriculado ni en ese curso ni en el anterior al evaluado. Se trata de una variable que expresa en qué medida los alumnos de una titulación desisten de continuar sus estudios y renuncian a titularse en ella.
- **Tasa de Eficiencia:** La tasa de eficiencia se define como la relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios en los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse. Los datos obrantes sobre la tasa de eficiencia alcanzada en la etapa de docencia del programa de doctorado en Derechos Fundamentales ha venido oscilando entre el 83,12% y el 100%. No obstante, teniendo en cuenta el incremento en el número de créditos que han de cursarse para obtener el nuevo título (de 32 a 60), y la circunstancia de que es previsible de que un significativo número de alumnos no lo curse a tiempo completo, quizá una cifra razonable oscilaría en torno al 80%.

El título que se presenta procede del título de licenciado en Derecho implantado anteriormente en la Universidad de Castilla-La Mancha. Las previsiones que se ofrecen en la Memoria se fundamentan en datos históricos procedentes de esta titulación. Los valores de las tasas de graduación, de abandono y de eficiencia que aquí se presentan son el resultado de un análisis de datos desde el curso académico 2005/2006. De la misma manera, fundamentándonos en la serie histórica de datos, se proporciona una estimación de las tasas de graduación, abandono y eficiencia para la futura implantación del grado.

En la medida en la que se requiere un tiempo de evaluación de los resultados obtenidos a partir de la implantación de las titulaciones de grado, se considera más adecuado ofrecer un intervalo en las tasas de graduación, abandono y eficiencia.

#### 8.1.1. Tasas de graduación

A) Tasas de graduación por centros

CENTRO	CURSO ACADÉMICO		
	2005/2006	2006/2007	2007/2008
Facultad de Derecho, Albacete	37.89	36.36	43.01
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Ciudad Real	25.77	31.6.3	27.63
Facultad de Ciencias Sociales, Cuenca	53.33	50	52.63
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Toledo	40.79	42.1.1	46.77

B) Previsión de Tasa de graduación por Centros

CENTRO	PREVISIÓN
Facultad de Derecho, Albacete	41-45
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Ciudad Real	41-45
Facultad de Ciencias Sociales, Cuenca	41-45
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Toledo	41-45

8.1.2. Tasa de abandono

A) Tasa de abandono por Centros

CENTRO	CURSO ACADÉMICO		
	2005/2006	2006/2007	2007/2008
Facultad de Derecho, Albacete	29.47	37.50	31.18
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Ciudad Real	22.6.8	29.59	26.32
Facultad de Ciencias Sociales, Cuenca	40.00	23.33	36.84
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Toledo	15.79	21.06	22.58

B) Previsión de Tasa de abandono por Centros

CENTRO	PREVISIÓN
Facultad de Derecho, Albacete	29-32
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Ciudad Real	29-32
Facultad de Ciencias Sociales, Cuenca	29-32
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Toledo	29-32

8.1.3. Tasa de eficiencia

A) Tasa de eficiencia por Centros

CENTRO	CURSO ACADÉMICO		
	2005/2006	2006/2007	2007/2008
Facultad de Derecho, Albacete	67.04	65.22	68.53
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Ciudad Real	70.10	70.38	66.26
Facultad de Ciencias Sociales. Cuenca	72.04	66.95	72.76
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Toledo	68.12	68.42	67.58

B) Previsión de tasa de eficiencia por Centros

CENTRO	PREVISIÓN
Facultad de Derecho, Albacete	66-70
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Ciudad Real	66-70
Facultad de Ciencias Sociales, Cuenca	66-70
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Toledo	66-70

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

La Universidad de Castilla La Mancha ha previsto que el Grado en Derecho se implante progresivamente, año a año. La razón de optar por esta vía y no por el llamado proceso de inmersión, responde a la necesidad de respetar los derechos adquiridos por aquellos alumnos matriculados en el vigente plan.

### 10.1. Calendario

La implantación del nuevo grado se realizará de forma progresiva, es decir, curso a curso.

La extinción de las titulaciones se realizará curso a curso, garantizando a los alumnos el derecho a finalizar el plan de estudios por el que comenzaron, de forma que una vez extinguido un curso, el estudiante dispondrá de cuatro convocatorias de examen sin docencia en los dos años siguientes, sin perjuicio de las actividades formativas de apoyo (seminarios, tutorías,...) que puedan establecerse.

Una vez extinguido un curso del plan de estudios, los estudiantes que deseen continuar sus estudios por el plan antiguo dispondrán de cuatro convocatorias de examen sin docencia reglada, independientemente del número de convocatorias que tengan agotadas. Consumidas por los alumnos estas convocatorias sin que se hubiera superado la asignatura, quienes deseen continuar los estudios deberán seguirlos por el nuevo Grado, con el reconocimiento de créditos que se haya establecido en la correspondiente tabla de adaptación.

El estudiante podrá matricular las asignaturas correspondientes a un curso en proceso de extinción siempre y cuando las haya cursado y no superado con anterioridad.

Durante el proceso de extinción no existirá docencia reglada de las asignaturas de los cursos extinguidos, manteniéndose el sistema ordinario de exámenes, así como la atención docente de los departamentos a estas asignaturas mediante las tutorías correspondientes, pudiendo establecerse –a criterio de los profesores del Centro- actividades puntuales de formación y repaso.

Dado que las asignaturas sin derecho a docencia no tienen profesor asignado, el examen y su calificación se realizará con los criterios que determine el correspondiente Departamento, que deberá publicar antes del periodo oficial de matrícula.

El proceso de adaptación de los planes antiguos a los nuevos grados se realizarán sin coste académico y económico para los estudiantes de la UCLM. Por tanto, no se computarán las convocatorias consumidas en las asignaturas equivalentes del plan antiguo, considerándose, respecto al precio del crédito, como primera matrícula todas las realizadas en las nuevas asignaturas del Grado.

El precio público de las asignaturas en proceso de extinción vendrá establecido anualmente por la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que establece los precios públicos que regirán en Castilla-La Mancha para los estudios conducentes a títulos oficiales y de naturaleza académica prestados por la universidades públicas.

El acceso al nuevo Grado será irreversible, de modo que los estudiantes no podrán reincorporarse a los planes de estudio en extinción. Del mismo modo, no se podrá simultanear la matriculación en un título en extinción y en el Grado que lo sustituye.

En el proceso de adaptación se aplicarán las tablas de adaptación que se exponen a continuación. No obstante lo anterior, se aplicarán los siguientes criterios:

- Una vez aplicadas las equivalencias correspondientes, si el estudiante tiene reconocidos todos los créditos del nuevo Grado, para obtener el título será requisito indispensable que se matricule y supere como mínimo una asignatura del nuevo plan de estudios, pudiendo solicitar su expedición tras la finalización del primer periodo oficial de exámenes de la convocatoria ordinaria de esa asignatura.
- En la adaptación se garantizará que el estudiante con asignaturas superadas en el plan antiguo de carácter troncal, obligatorio u optativo, no sea perjudicado. A tal efecto, las asignaturas sin equivalencia se reconocerán entre los créditos optativos de la nueva titulación. Si con esas asignaturas se completa la optatividad del nuevo plan, el resto serán transferidas al expediente académico del estudiante, sin que computen para la obtención del nuevo título.
- Por otra parte, una vez aplicadas las tablas de equivalencia, los créditos sobrantes del plan antiguo, en los que también se computarán los créditos de libre elección superados por las actividades de los apartados A), B), D), G), H), I), J) y K) de la Normativa Reguladora de los Créditos de Libre Elección en la UCLM, se reconocerán como créditos optativos de carácter genérico, con el límite de créditos optativos que tenga establecido el nuevo grado.
- En cuanto a los créditos de libre elección aportados por el estudiante en el plan antiguo por las actividades de extensión universitaria, culturales o de representación estudiantil, previstas en los apartados C), E), F) y L) de la citada Normativa, se reconocerán a razón de 2 créditos actuales por 1 ECTS, por coherencia con la diferencia de criterios en la normativa aplicable a partir de la implantación del créditos europeo, con un máximo de 6 ECTS, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.9 del RD 1393/2007.
- En las asignaturas adaptadas se mantendrá la calificación obtenida en la asignatura equivalente del plan antiguo. Cuando una asignatura del nuevo grado procede de la adaptación de dos o más asignaturas del plan antiguo, la calificación asignada será la media ponderada de las asignaturas equivalentes de origen.

En términos generales, la Universidad de Castilla-La Mancha ha establecido para todos los planes de estudios de Grado una serie de competencias transversales que deben obtener todos los estudiantes para obtener el título. Una de esas competencias es acreditar en un idioma distinto al castellano, preferentemente el inglés, el nivel B1 del Marco de Referencia de Lenguas Extranjeras.

De acuerdo con este sistema de implantación, se propone el siguiente calendario:

Curso de Grado	Año Académico de Implantación
Primer Curso	2010/2011
Segundo Curso	2011/2012
Tercer Curso	2012/2013
Cuarto Curso	2013/2014

Del anterior cronograma se deduce que la implantación total –con todos sus cursos- del Grado en Derecho se conseguirá en el curso 2013/2014.

**CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN PROGRESIVA DEL GRADO Y DE LA EXTINCIÓN PROGRESIVA DEL GRUPO DE SEMIPRESENCIAL DEL GRADO EN DERECHO**

<b>AÑOS</b>	<b>IMPLANTACIÓN DEL GRADO</b>	<b>EXTINCIÓN SEMIPRESENCIAL</b>
<b>2010-2011</b>	1º	Se oferta: 1º
<b>2011-2012</b>	1º Y 2º	Se oferta: 2º NO 1º
<b>2012-2013</b>	1º, 2º Y 3º	Se oferta: 3º NO 1º Y 2º
<b>2013-2014</b>	1º, 2º, 3º Y 4º	Se oferta 4º NO 1º, 2º y 3º
<b>2014-2015</b>	1º, 2º, 3º Y 4º	